

Revista CENTRA de Ciencias Sociales

CENTRA Journal of Social Sciences

SUMARIO

ARTÍCULOS

La consecución de los ODS mediante estrategias fiscales de economía circular: la neutralidad climática y la producción y consumo responsables
María García Caracuel

Entre el rechazo del trabajo y la incertidumbre. Aproximación a los discursos acerca de la construcción de trayectorias vitales de las personas jóvenes en Euskadi
Jon Sedano Collantes

Formando andaluces y españoles: la construcción de la identidad nacional en la escuela andaluza
Daniel Valdivia Alonso y Antonia María Ruiz Jiménez

La incorporación de las políticas de sostenibilidad en la empresa andaluza
Teresa Otero Cobos

Propuesta de reforma del sistema electoral vasco
Adolfo López Carmona

NOTA DE INVESTIGACIÓN

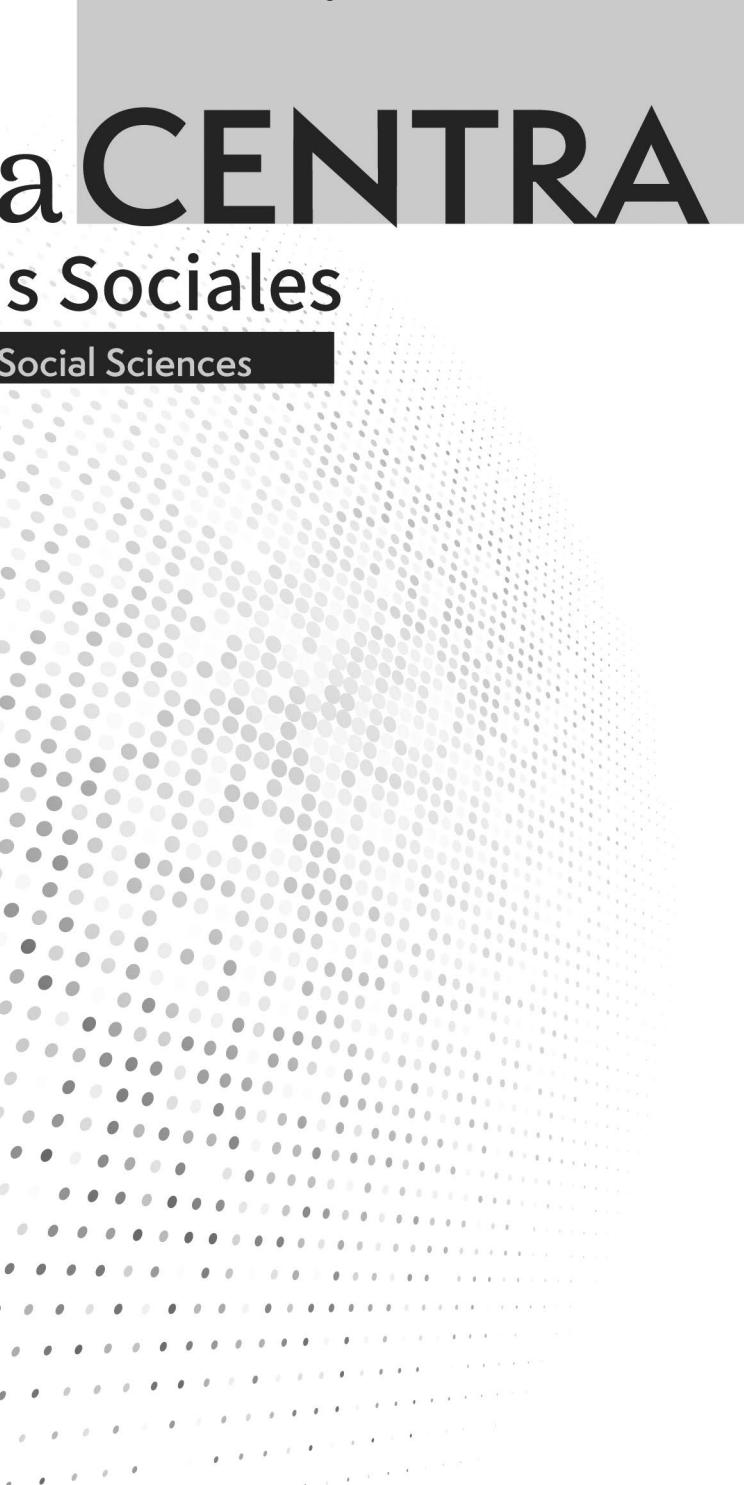
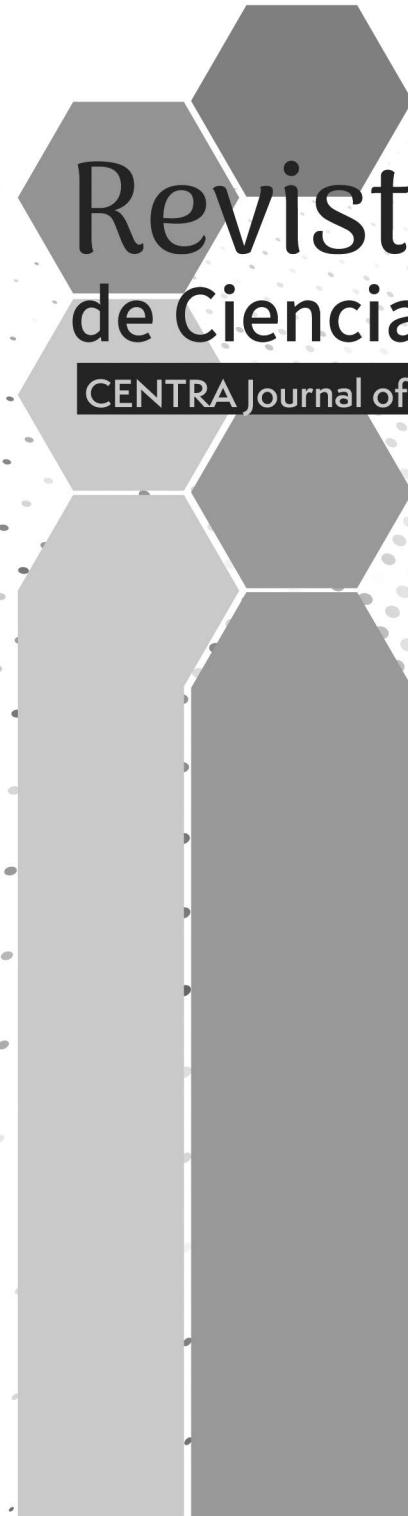
La percepción de los progenitores sobre la socialización familiar de los/as adolescentes en Andalucía: un sistema de categorías para el análisis del discurso
Mónica Luque Suárez, María del Carmen Olmos Gómez y Alberto Álvarez-Sotomayor

DEBATE: MÁS ALLÁ DEL BIG DATA: IA GENERATIVA Y LLMS COMO NUEVAS TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL

- Editorial: Inteligencia artificial generativa, grandes modelos de lenguaje (LLMs) y analítica aumentada vs. big data y ciencia de datos: Nuevas avenidas para la investigación social
Estrella Gualda
- Ciencias sociales y tecnologías digitales: un largo y complejo camino de enfoques e interrelaciones
Martín Ariel Gandler
- Los LLM y la codificación en la investigación cualitativa: avances y oportunidades para Social Verbatim como herramienta integral cualitativa
Juan Miguel Gómez Espino

Revista CENTRA de Ciencias Sociales

CENTRA Journal of Social Sciences



**Junta
de Andalucía**

Consejería de Sanidad,
Presidencia y Emergencias

Centro de Estudios
Andaluces

Revista **CENTRA** de Ciencias Sociales

CENTRA Journal of Social Sciences

Enero-junio 2026 | vol. 5 | núm. 1

ISSN: 2951-6641 (papel); 2951-8156 (online)

DL: SE 974-2022

<https://centracs.es/revista>

Edita

Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, Junta de Andalucía

Avda. Blas Infante s/n. Coria del Río. 41100 Sevilla

Tlf: 955 055 210 - Fax: 955 055 211

Consejo Editorial

Presidente: *Tristán Pertíñez Blasco*

Director-Gerente

Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)

Director: *Félix Requena Santos*

Catedrático de sociología

Universidad de Málaga y Patrono CENTRA

Secretaría: *Eladia Illescas Estévez*

Subdirectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento
de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA) (España).

Editor: *Luis Ayuso Sánchez*

Catedrático de sociología

Universidad de Málaga

Coordinador: *Cristóbal Torres Albero*

Catedrático de sociología

Universidad Autónoma de Madrid

Inmaculada Aznar Díaz

Profesora titular de didáctica y
organización escolar

Universidad de Granada

Marialva Carlos Barbosa

Profesora titular de periodismo
Universidade Federal do Rio de
Janeiro (Brasil)

Carin Björngren Cuadra

Catedrática de trabajo social
Malmö University (Suecia)

Carmen Espejo Cala

Catedrática de periodismo
Universidad de Sevilla

Manuel Fernández Esquinas

Científico titular de sociología
Instituto de Estudios Sociales
Avanzados (IESA-CSIC)

Juan Sebastián Fernández Prados

Catedrático de sociología
Universidad de Almería

Yolanda García Calvente

Catedrática de derecho
financiero y tributario

Universidad de Granada

José Manuel García Moreno

Profesor titular de sociología
Universidad de Málaga

Estrella Gualda Caballero

Catedrática de sociología
Universidad de Huelva

Flor Mª Guerrero Casas

Catedrática de mét. cuantitativos
en economía y empresa
Universidad Pablo de Olavide

Gonzalo Vicente Herranz de Rafael

Catedrático de sociología
Universidad de Málaga

Celeste Jiménez de Madariaga

Catedrática de
antropología social
Universidad de Huelva

Francisco José Llera Ramos

Catedrático emérito de ciencia
política y de la administración
Universidad del País Vasco

Mª Dolores Martín-Lagos López

Profesora titular de sociología
Universidad de Granada

Natasia Mattuci

Catedrática de filosofía política
Università de Macerata (Italia)

Felipe Morente Mejías

Catedrático emérito de sociología
Universidad de Jaén

José Antonio Peña Ramos

Profesor titular de CC.PP. y de la
administración
Universidad de Granada

Alejandro Portes

Catedrático emérito de sociología
Princeton University (EE.UU.)

María Soledad Ramírez Montoya

Profesora titular de educación
Instituto Tecnológico de
Monterrey (México)

Manuel Ricardo Torres Soriano

Catedrático de ciencia política y
de la administración
Universidad Pablo de Olavide

Karina Villalba

Profesora de salud pública
University of Central
Florida (EE.UU.)

Equipo de Redacción

Rafael Corpas Latorre, técnico de publicaciones (coordinador)

Patricia Illana Sanmiguel, técnico de investigación

Rubén Martín Gimeno, técnico de investigación

Daniel Montes García, técnico de documentación

Teresa Rodríguez Palomino, técnica webmaster

Índice

ARTÍCULOS/ARTICLES

La consecución de los ODS mediante estrategias fiscales de economía circular: la neutralidad climática y la producción y consumo responsables.....	11
Advancing the SDGs through Fiscal Strategies for a Circular Economy: Climate Neutrality and Responsible Production and Consumption	
<i>María García Caracuel</i>	
Entre el rechazo del trabajo y la incertidumbre. Aproximación a los discursos acerca de la construcción de trayectorias vitales de las personas jóvenes en Euskadi.....	31
Between Work Rejection and Uncertainty: Exploring Young People's Discourses on Life Trajectory Construction in the Basque Country	
<i>Jon Sedano Collantes</i>	
Formando andaluces y españoles: la construcción de la identidad nacional en la escuela andaluza	53
Shaping Andalusians and Spaniards: The Construction of National Identity in Andalusian Schools	
<i>Daniel Valdivia Alonso y Antonia María Ruiz Jiménez</i>	
La incorporación de las políticas de sostenibilidad en la empresa andaluza.....	93
Sustainability Policies Incorporation in Andalusian Companies	
<i>Teresa Otero Cobos</i>	
Propuesta de reforma del sistema electoral vasco	115
Proposal to reform the Basque electoral system	
<i>Adolfo López Carmona</i>	

NOTA DE INVESTIGACIÓN/RESEARCH NOTE

- La percepción de los progenitores sobre la socialización familiar de los/as adolescentes en Andalucía: un sistema de categorías para el análisis del discurso 141
The Family Socialisation of Adolescents in Andalusia: a System of Categories for Discourse Analysis

Mónica Luque Suárez, María del Carmen Olmos Gómez y Alberto Álvarez-Sotomayor

DEBATE/DEBATE:

- MÁS ALLÁ DEL BIG DATA: IA GENERATIVA Y LLMS COMO NUEVAS TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL / BEYOND BIG DATA: GENERATIVE AI AND LLMS AS NEW DIGITAL TECHNOLOGIES FOR THE ANALYSIS OF SOCIAL REALITY

- Editorial: Inteligencia artificial generativa, grandes modelos de lenguaje (LLMs) y analítica aumentada vs. big data y ciencia de datos: Nuevas avenidas para la investigación social 157

- Editorial: Generative Artificial Intelligence, Large Language Models (LLMs), and Augmented Analytics vs. Big Data and Data Science

Estrella Gualda

- Ciencias sociales y tecnologías digitales: un largo y complejo camino de enfoques e interrelaciones 173

- Social sciences and digital technologies: a long and complex path of approaches and interrelationships

Martín Ariel Gandler

- Los LLM y la codificación en la investigación cualitativa: avances y oportunidades para Social Verbatim como herramienta integral cualitativa 195

- LLMs and Coding in Qualitative Research: Advancements and Opportunities for Social Verbatim as an Integral Qualitative Tool

Juan Miguel Gómez Espino

RESEÑAS/REVIEWS

- M. J. del Pino y E. Illescas (eds.). *Escuela de mujeres sociólogas de Chicago*. Sevilla: Fundación CENTRA, 2024 221
Ana Guij Bozal

- F. F. Muñoz y P. Paniagua. *La gran evasión. Economía para las ciencias sociales y humanas*. Madrid: Editorial Síntesis, 2024 227
Nadia Fernández de Pinedo

- M. E. Gutiérrez Jiménez. *Cuando el republicanismo se encuentra con la caricatura. El Tío Clárín (Sevilla, 1864-1871), un modelo de prensa popular divergente a mediados del siglo XIX*. Sevilla: Fundación CENTRA 2024 231
Lara Campos Pérez

- Ó. Luengo y J. García-Marín (coords.). *Polarización política y medios de comunicación en campañas electorales. Una visión desde Andalucía*. Granada: Comares, 2025 235
Sonia Fernández Burgos

Información sobre las publicaciones científicas de CENTRA en el ámbito de las Ciencias Sociales

La **Fundación Pública Centro de Estudios Andaluces** –CENTRA–, adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, es una entidad de carácter científico y cultural que cuenta ya con una trayectoria de más de veinte años, y que tiene como objetivos fundacionales el fomento de la investigación científica y la generación de conocimiento sobre la realidad social, económica y cultural de Andalucía.

Conforme a estos fines y a su naturaleza, **CENTRA** ha creado *ex novo* en 2021 una línea de publicaciones científicas en el ámbito de las ciencias sociales, acorde con los cánones universalistas de la comunicación científica, formada por cuatro colecciones de libros (Actualidad, Biblioteca de Investigación, Enfoques y Clásicos de las Ciencias Sociales) y la *Revista CENTRA de Ciencias Sociales*.

La colección **ACTUALIDAD** aborda cuestiones de relevancia e interés de la realidad social y política andaluza contemporánea vinculada al más amplio contexto de la sociedad española, la Unión Europea y, en suma, de la dinámica mundial. Se caracteriza por una decidida orientación a presentar evidencia empírica de los fenómenos considerados, vinculando los datos aportados a su análisis teórico y explicativo.

Aun cuando se trata de una colección ligada a la comunidad científica y la investigación en ciencias sociales, también se concibe bajo la más amplia idea de la divulgación para una audiencia que no sea experta en los temas abordados. La colección, que se ha publicado ininterrumpidamente desde 2005, se estructura ahora según un proceso de selección de los manuscritos originales conforme a criterios universalistas de calidad científica y de evaluación anónima de pares académicos externos a CENTRA. Está disponible en formato digital y es accesible mediante descarga gratuita en la página web del Centro de Estudios Andaluces.

La colección **BIBLIOTECA DE INVESTIGACIÓN**, de nueva creación, está formada por trabajos de investigación de carácter monográfico de las distintas áreas de conocimiento de las ciencias sociales. Tiene, por tanto, el objetivo de publicar

los resultados de investigaciones exhaustivas conforme a los criterios estandarizados de la comunicación. De esta manera, esta colección también permite que se publiquen en ella aquellas tesis doctorales del ámbito de las ciencias sociales que cumplan con estos criterios y que se presenten en un formato compatible con las normas editoriales y la extensión establecida.

La colección **ENFOQUES**, también creada *ex novo*, está orientada a reunir bajo un mismo volumen el resultado académico de seminarios, jornadas científicas, etc., que sean consecuencia de alguna iniciativa académica de investigación o debate cuyo resultado suponga una obra colectiva dirigida por un editor o editores. Este carácter grupal no supone merma alguna del compromiso con la calidad y científicidad de la colección, puesto que la generación y validación del conocimiento científico es un proceso conjunto y comunitario que, conforme han avanzado las fronteras de las ciencias sociales, se hace cada vez más necesario. Sin embargo, esta naturaleza colectiva de las obras aquí publicadas sí exige un trabajo escrupuloso del editor o editores que coordine la iniciativa, supervise el trabajo de las distintas contribuciones, evalúe el resultado sustantivo de las mismas y las integre en el todo unitario que supone el manuscrito final publicado.

La colección **CLÁSICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES** presenta en español obras de referencia indiscutible publicadas previamente en alguna lengua extranjera. Incluye tanto obras y autores clásicos modernos como contemporáneos. Dada la singularidad de su naturaleza es una colección no sujeta a procesos de evaluación anónima por pares de carácter universalista. No obstante este diferencial rasgo, la decisión respecto de los títulos a publicar deberá ser aprobada, tras considerar la pertinencia de la obra para esta colección, por el Consejo Editorial CENTRA de Ciencias Sociales. El Consejo Editorial también podrá recibir propuestas de publicaciones en esta colección provenientes de académicos externos al mismo.

Finalmente y asimismo de nueva creación, la **Revista CENTRA de Ciencias Sociales** es una publicación científica semestral para el conjunto de áreas de este ámbito del conocimiento científico que se edita en español e inglés en formato electrónico, de libre acceso y descarga, y en español en soporte papel. La revista tiene una naturaleza miscelánea para el conjunto de las ciencias sociales que no excluye la posibilidad de publicar secciones de debate y números concretos de naturaleza monográfica que, en cualquier caso, se regirán por los mismos cánones de universalismo y evaluación anónima de la comunicación científica que el resto de textos presentados. La revista está abierta a textos inéditos, redactados con el máximo rigor científico, provenientes de la amplia comunidad científica también en el ámbito nacional e internacional.

Para dotar de contenido a toda esta nueva iniciativa de publicaciones científicas, y garantizar escrupulosamente los principios de la comunicación científica, se cuenta con un Consejo Editorial interdisciplinar formado por prestigiosos profesores de universidades y organismos de investigación nacionales e internacionales.

ARTÍCULOS

ARTICLES

ARTÍCULO/ARTICLE

La consecución de los ODS mediante estrategias fiscales de economía circular: la neutralidad climática y la producción y consumo responsables

Advancing the SDGs through Fiscal Strategies for a Circular Economy: Climate Neutrality and Responsible Production and Consumption

María García Caracuel

Universidad de Granada, España
caracuel@ugr.es

Recibido/Received: 3-2-2025

Aceptado/Accepted: 20-5-2025



RESUMEN

Este trabajo pretende poner de manifiesto la estrecha relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el modelo de economía circular, destacando cómo ambos enfoques pueden contribuir al desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental. La EC se alinea de manera coherente con varios ODS, particularmente en áreas como la lucha contra el cambio climático y la promoción de la producción y consumo responsables. En esta relación, el derecho financiero y tributario juega un papel crucial, y la fiscalidad puede convertirse en un potente motor para la consecución de los ODS, especialmente en lo que respecta a la sostenibilidad ambiental y la equidad social. Dos de las estrategias más relevantes en el ámbito de la economía circular en nuestro país, como la neutralidad climática y la producción y el consumo responsable, nos sirven de ejemplo para analizar esta relación.

PALABRAS CLAVE: economía circular; Objetivos de Desarrollo Sostenible; fiscalidad; neutralidad climática; producción sostenible; consumo responsable.

CÓMO CITAR: García Caracuel, M. (2026). La consecución de los ODS mediante estrategias fiscales de economía circular: la neutralidad climática y la producción y consumo responsables. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 5(1), 11-30. <https://doi.org/10.54790/rccs.127>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.127>

ABSTRACT

In this paper, we want to highlight the close relationship between the Sustainable Development Goals and the Circular Economy model, highlighting how both approaches can contribute to sustainable development in its economic, social and environmental dimensions. The CE aligns coherently with several SDGs, particularly in areas such as combating climate change, promoting responsible production and consumption. In this relationship, tax and finance law plays a crucial role and taxation can become a powerful driver for the achievement of the SDGs, especially with regard to environmental sustainability and social equity. Two of the most relevant strategies in the field of the circular economy in our country, such as climate neutrality and responsible production and consumption, serve as examples to analyze this relationship.

KEYWORDS: circular economy; sustainable development goals; taxation; climate neutrality; sustainable production; responsible consumption.

1. Introducción

La estrecha relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el modelo de economía circular (EC) puede contribuir al desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental. La implementación de la EC no solo facilita la optimización de los recursos, también responde a la necesidad urgente de mitigar el impacto ambiental y fomentar un desarrollo económico sostenible. A través de la reducción, reutilización y reciclaje de recursos, la EC se alinea de manera coherente con varios ODS, particularmente en áreas como la lucha contra el cambio climático, la promoción de la producción y consumo responsables.

Además, se ha identificado que el derecho financiero y tributario juega un papel crucial en la transición hacia una economía circular. La fiscalidad, a través de políticas incentivadoras y medidas fiscales adecuadas, puede convertirse en un potente motor para la consecución de los ODS, especialmente en lo que respecta a la sostenibilidad ambiental y la equidad social. En este sentido, es fundamental que las políticas fiscales se alineen con los objetivos de la Agenda 2030, contribuyendo no solo a la sostenibilidad ecológica, sino también a la reducción de desigualdades económicas y sociales.

Si unimos estos tres vértices, economía circular, fiscalidad y los ODS, la combinación más efectiva consiste en fomentar e incentivar fiscalmente la transición a la economía circular favoreciendo el cumplimiento de algunos de los objetivos de desarrollo sostenible, puesto que ya hemos visto los vínculos entre una y otros. Con este convencimiento, este trabajo se centra en dos de las principales estrategias de transición a la EC, la neutralidad climática y la producción y consumo responsable, para analizar las medidas ya existentes y realizar propuestas de mejora.

1.1. ODS y EC: Dos metas con objetivos comunes

Ha transcurrido casi una década desde que la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobara la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. Esta cuenta con 17 ODS que se plasman en 169 metas, dirigidas a la erradicación de la pobreza, pero que, a su vez, van de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y abordan una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente. Es decir, los objetivos conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible que son la económica, la social y la ambiental.

El concepto de EC al que nos referimos es el de un nuevo sistema de protección ambiental, más eficiente en el uso de los recursos, en el que el valor de los productos y recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y en el que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Este concepto surge como contraposición al modelo económico lineal (García Calvente, 2018 y Soto Moya, 2019) y en él confluyen distintas filosofías basadas en la insostenibilidad del modelo lineal y la necesidad de encontrar soluciones alternativas que permitan compatibilizar el desarrollo económico, social y medioambiental (Rodríguez-Antón, 2019). Aunque no contamos con un concepto de EC lo suficientemente consensuado, sí hay coincidencia respecto de la necesidad de avanzar hacia un modelo distinto a los axiomas de producción y consumo vigentes en nuestra sociedad, y consideramos además que el tránsito debe regirse por el valor justicia.

La EC nace cuando la preocupación medioambiental se concilia con el enfoque económicoista promoviendo la regla de las 3R: reducir el consumo, reutilización de los productos y reciclaje (*ibid.*). Posteriormente han surgido otras R orientadas en la misma dirección añadiendo distintos matices. Acciones como reparar, con el fin de alargar la vida útil de los productos; rediseñar los productos para facilitar la reutilización y el reciclaje; y repensar los procesos productivos que no consuman tantos recursos ni generen tantos residuos.

La importancia y notoriedad que ha alcanzado la EC se ha visto acompañada e impulsada por las acciones llevadas a cabo por Administraciones públicas e, igualmente, instituciones privadas (*ibid.*). Es indudable que la Unión Europea es la principal impulsora de la EC en el ámbito internacional. El punto de conexión entre los ODS y la EC empieza en el año 2015, año clave para la concienciación e implantación de la EC en el ámbito de la UE gracias al Plan de Acción que introdujo un paquete de reformas que afectaban fundamentalmente a materia de residuos (Sedeño López, 2023), y año en el que la Asamblea General de la ONU aprobó la Agenda 2030. Al primer Plan de Acción de la economía circular le ha seguido un segundo en 2020 y el Pacto Verde Europeo en 2019, en el que se destaca la pertinencia de los patrones de producción y consumo circular como factor decisivo para conseguir los ODS de la Agenda 2030.

La EC busca, en consecuencia, combinar el adecuado uso de los recursos disponibles con una reforma del sistema productivo, lo que ayuda a la sostenibilidad del plane-

ta, con el necesario desarrollo económico de generación de riqueza y empleo. Son metas perfectamente compatibles con los ODS. Aunque la EC posee una dimensión mucho más específica y limitada que los ODS, existe una profunda relación entre ambos permitiendo que la implantación de un modelo de EC facilite la consecución de algunos de estos objetivos. De este modo, la EC es un modelo económico impulsor de los ODS. En concreto, autores como Rodríguez-Antón (2019) concluyen, tras un detallado análisis comparativo, que la implantación de la EC puede impulsar diez de los diecisiete ODS. La racionalización del consumo de productos en general o de recursos naturales como el agua, en particular, favorece la reducción del hambre y la pobreza a la vez que incide directamente en la acción por el clima o mejora el acceso a recursos como la electricidad y el agua. Por otro lado, la reutilización y el reciclaje, dos acciones definitorias de la EC, ayudan a alcanzar la sostenibilidad. A continuación, trataremos de plasmar cómo medidas de naturaleza fiscal pueden servir de nexo entre EC y ODS.

1.2. El derecho financiero y tributario como instrumento de transformación social

El tercer pilar en esta relación triangular es la financiación, elemento clave tanto para alcanzar los ODS como para favorecer la implantación de la EC. Una interpretación conjunta de la Constitución y la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), pone de manifiesto la necesidad de concebir el sistema tributario, no solo en relación con el principio de capacidad económica, sino con otros objetivos constitucionales. Las políticas públicas adoptadas en aplicación del concepto de EC tienen un marcado carácter incentivador, amparado por la protección que brinda la Constitución española: y es que su artículo 45 insta a los poderes públicos a la protección y mejora de la calidad de la vida, así como la defensa y restauración del medio ambiente, en el mismo sentido en que el artículo 11 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) integra en las políticas y acciones de la UE la protección del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible. Además, principios rectores como el de progreso social y económico, la distribución equitativa de la renta y el pleno empleo (artículo 40 CE) o la modernización y desarrollo de los sectores económicos (artículo 130 CE) amparan la opción por una EC. La propia LGT establece en su artículo 2.1 la función extrafiscal de los tributos.

En la Agenda 2030 encontramos diversas manifestaciones sobre la importancia de la fiscalidad como una de las principales vías para llegar a economías eficientes, sostenibles y socialmente equitativas. Las normas tributarias pueden ser utilizadas como medidas incentivadoras de determinados tipos de actuaciones, como pueden ser las relacionadas con la EC (Soto Moya, 2019). Aunque, *a priori*, el concepto de EC pueda parecer asociado exclusivamente al pilar medioambiental del desarrollo sostenible, también contribuye al social y económico y, por tanto, también puede ayudar a reducir las desigualdades económicas.

2. El cumplimiento de los ODS a través de estrategias fiscales de economía circular

En este escenario crucial en el que nos encontramos de transición hacia la EC, las políticas públicas puestas en marcha para su efectividad pueden facilitar el cumplimiento de los ODS. A partir de esta premisa, encontramos numerosas medidas fiscales que tienen incidencia en la EC y en el cumplimiento de los ODS. Como ya hemos adelantado, a modo de ejemplo, nos centraremos en dos puntos claves de la EC: la neutralidad climática y la producción y consumo responsables en los que encontramos numerosas medidas legislativas cuya efectividad en ocasiones es cuestionable.

2.1. Descarbonización y neutralidad climática

El objetivo de esta primera estrategia se traduce en reducir las emisiones de CO₂ y frenar el cambio climático, que a su vez se relaciona directamente con los ODS-7, 13 y 15 (energía asequible y no contaminante, acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres).

Si el modelo económico circular es hipocarbónico por definición, cualquier medida fiscal destinada a la reducción de las emisiones contaminantes fomentará el cumplimiento de los ODS relacionados con el medio ambiente. En este sentido, debemos empezar recordando que los gases de efecto invernadero son los responsables del calentamiento del planeta y que, de esos gases, el CO₂ es el responsable de aproximadamente tres cuartas partes de todas las emisiones. Este, además, se genera principalmente por la quema de productos energéticos y residuos sólidos. Por eso la descarbonización es el elemento central sobre el que se desarrolla la transición energética. Como señala Calviño (2024), las medidas que se plantean en este sector vienen lideradas por una revolución energética en la que:

[...] el crecimiento económico se está desacoplando rápidamente de las emisiones de dióxido de carbono, debido a los avances y a la innovación en tecnologías de generación y eficiencia de energías limpias que ayudan a combatir el cambio climático y fomentar la competencia.

2.1.1. *Fiscalidad de la energía*

Actualmente en Europa, el Pacto Verde Europeo, estrechamente vinculado a la consecución de los ODS, es un plan de acción para impulsar un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular, para restaurar la biodiversidad y para reducir la contaminación con el objetivo de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro en 2050. Para cumplir con el objetivo de descarbonización de la economía fijado en el Acuerdo de París, se ha propuesto otro intermedio: reducir en 2030 las emisiones de gases de efecto invernadero, en un 55% respecto de las emisiones de 1990, denominado como «Objetivo 55», incluye un paquete de medidas entre las que destaca la propuesta de revisión de la directiva sobre la fiscalidad de la energía de la que hablaremos a continuación.

La UE tiene como objetivo desincentivar el uso de los productos energéticos más contaminantes en un proceso denominado transición energética. Coincidimos con López Rodríguez (2024) en que, en esta transición energética, la fiscalidad de los productos energéticos y de la electricidad, que está armonizada a nivel comunitario, está llamada a desempeñar un papel importante en el futuro. Ahora bien, cualquier paso en el ámbito europeo debe contribuir a preservar y mejorar el mercado interior. Y, además, tampoco podemos olvidar que la tributación medioambiental, guiada por el principio «quien contamina paga», puede alejarse del principio de capacidad económica, provocando un impacto a los contribuyentes más vulnerables.

Con el fin de que los productos energéticos resulten gravados según su comportamiento medioambiental, el 14 de julio de 2021 se adoptó una propuesta para revisar la Directiva sobre fiscalidad de la energía, como parte del «Objetivo 55». Esta propuesta tiene como objetivo principal alinear la fiscalidad de los productos energéticos con las políticas energéticas y climáticas de la Unión Europea, promoviendo el uso de tecnologías limpias y eliminando exenciones y tipos reducidos que actualmente fomentan el uso de combustibles fósiles. Entre los cambios propuestos se contempla una actualización de la Directiva cuyas áreas principales de reforma son la estructura de tipos y la ampliación de las bases imponibles. Pero también se considera necesario eliminar buena parte de las exenciones y reducciones actuales (Bertrán Girón, 2024).

En lo que respecta a la estructura de los tipos impositivos, la propuesta se basa en el contenido energético real y el comportamiento medioambiental de los combustibles y la electricidad, no en el volumen, como ocurre actualmente. Las tarifas mínimas parten del contenido energético, ayudando a la toma de decisiones más eficientes y respetuosas con el medio ambiente, dado que el nuevo sistema garantiza que los combustibles más contaminantes se graven más. Esto permitiría a las empresas y a los consumidores tomar decisiones más limpias y respetuosas con el clima. Así, por ejemplo, la electricidad proveniente de fuentes de energía renovables se beneficiaría de un tratamiento muy favorable puesto que no contamina, es barata y no se requieren materias consumibles para su generación. El problema que representa es la limitación de su almacenamiento y la dificultad de gestión, ya que para su generación se depende de factores externos como que haya sol o viento. Otro ejemplo de producto energético relevante es el hidrógeno verde debido a que su producción y consumo es neutral climáticamente y no genera emisiones contaminantes. A diferencia de otras fuentes energéticas renovables, el hidrógeno tiene la capacidad de ser almacenado, como gas a presión o en estado líquido. Por consiguiente, mediante la fiscalidad se debe fomentar su consumo al igual que el de la electricidad proveniente de fuentes de energía renovables o el de los biocarburantes o biocombustibles sostenibles avanzados (López Rodríguez, 2024).

La propuesta contempla igualmente la eliminación gradual de exenciones para ciertos productos y reducciones. Además, se simplificaría la clasificación de los productos para efectos fiscales, de manera que aquellos combustibles más perjudiciales para el medio ambiente sean los que paguen más impuestos. El queroseno de aviación o el fuelóleo marítimo para singladuras intracomunitarias tributarán por primera vez, tras un periodo transitorio ya no estarán totalmente libres de fiscalidad energética.

Esto significa que se gravarían impuestos sobre estos combustibles, lo que refuerza la intención de promover prácticas más sostenibles en estos sectores.

Como pone de manifiesto López Rodríguez (2024), esta reforma debe plantearse manteniendo la capacidad de generar ingresos para los presupuestos de los Estados miembros. La fiscalidad de los productos energéticos debe menoscabar lo menos posible la competitividad de sectores estratégicos de la economía y evitar, al mismo tiempo, la deslocalización de la industria, provocando con el gravamen su traslado a otras jurisdicciones más permisivas desde el punto de vista de las emisiones de CO₂. Es importante destacar que la propuesta requiere la unanimidad del Consejo de la UE para su adopción.

Pero para que la transición energética tenga éxito tiene que ser rápida y justa, protegiendo a los hogares con menos recursos, que son más vulnerables a los peligros del calentamiento global y al impacto distributivo de las políticas de transición verde, ya que las tecnologías emergentes alteran a las industrias tradicionales y a los modelos de negocios establecidos.

2.1.2. Transporte sostenible

El sector del transporte se erige en uno de los ejes del cambio de rumbo necesario en la política energética, a la vez que motor de crecimiento económico, para ello es necesario compaginar el desarrollo tecnológico a los criterios de transición ecológica de acuerdo con las exigencias de una Europa climáticamente neutra para 2050. Por lo que se refiere al sector de la movilidad en carretera, la Agenda 2030, en cumplimiento de los objetivos climáticos de París, exige una reducción de emisiones en un 45% para 2040 y en un 85% para 2050. En este sentido, se habla de una movilidad limpia y sostenible a la que se debe aspirar mediante la transición al vehículo eléctrico que utiliza energías más limpias (Patón García, 2024). La UE tiene vigente un marco¹ que exige la reducción de emisiones del 55% para el año 2030, y el Parlamento Europeo en febrero de 2023 ha fijado el objetivo 55 de cero emisiones de CO₂ para turismos y furgonetas nuevos en 2035².

Este objetivo precisa de medidas financieras y fiscales que pueden sintetizarse en ayudas directas de financiación a la industria de vehículos eléctricos y subvenciones a los consumidores para la compra de estos vehículos, junto con incentivos fiscales a la compra de dichos vehículos. Estas medidas pueden complementarse con inversiones públicas en infraestructura de carga o subsidios para cargadores domésticos; en el transporte público eléctrico; contratación pública de vehículos eléctricos, o incentivos indirectos al consumidor, como acceso preferencial a carriles bus, estacionamiento gratuito o preferencial, acceso a zonas de bajas emisiones, recarga gratuita en estaciones públicas y exenciones de peaje (*ibid.*).

Si nos centramos en el aspecto medioambiental de la tributación del vehículo, debe realizarse una revisión de los mecanismos incentivadores en dos áreas distintas: la adquisición y el uso del vehículo.

En los años 2023 y 2024, en el marco de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica³ (PERTE), se ha dado un papel protagonista al vehículo eléctrico conectado (VEC) para liderar la transformación del sector. Entre las diferentes líneas de actuación destaca el Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde (MOVES III), que se acaba de prorrogar para el año 2025⁴.

Este plan, aprobado por el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, incluye la deducción en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) para la adquisición de VEC y la instalación de puntos de recarga. Ahora bien, el régimen jurídico de la deducción en IRPF⁵ incluye determinados requisitos y condiciones que restringen la aplicación del beneficio fiscal. En cuanto al ámbito material de aplicación, únicamente darán derecho a la deducción los vehículos nuevos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible, matriculados antes del 31 de diciembre de 2025, y el precio de venta del vehículo adquirido no podrá superar el importe máximo establecido, en su caso, para cada tipo de vehículo en el Anexo III del Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, calculado en los términos establecidos en dicha norma.

La deducción no será aplicable a vehículos afectos al desarrollo de actividades económicas. Por lo tanto, si el vehículo se destina al desarrollo de una actividad no podrá dar derecho a la deducción, con independencia de que esta actividad se desarrolle por el adquirente (o por uno de los adquirentes cuando haya más de uno) o por un tercero. La deducción será aplicable por un solo vehículo por contribuyente, el que figure en el contrato de compraventa. La base máxima de la deducción será de 20.000 euros por vehículo que se reducirá, en su caso, por el importe de las ayudas públicas percibidas por el contribuyente para su adquisición. A las cantidades satisfechas en el período impositivo por la adquisición de vehículos se le aplica el 15%, por tanto, la cuantía máxima de deducción será de 3.000 euros. Existen dos modalidades para aplicar la deducción, bien en el período impositivo en el que se matricule el vehículo —antes de que finalice 2025— o cuando el vehículo se adquiere a plazos, en el período impositivo en que se haya pagado al menos el 25% del precio.

Acompaña a esta medida una deducción por la instalación de infraestructuras de recarga que supone un 15% de las cantidades abonadas (siempre que no se pague en efectivo) desde el 30 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025. La base máxima de esta deducción es de 4.000 euros. La deducción se practicará en el período impositivo en que se finaliza la instalación. Esta ayuda se completa con bonificaciones en el ámbito de los impuestos locales introducidas en el Real Decreto Ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables.

En este sentido, esta deducción está actuando como una poderosa herramienta para incentivar el cambio de comportamiento deseado y en la generalización del uso del vehículo eléctrico. No obstante, es una medida que ha de venir acompañada por una política fiscal y financiera bien orientada en relación con la movilidad más eficiente y sostenible.

Somos conscientes de que una política que tiene como objetivo la implantación de una movilidad sostenible dista de ser un tema completamente pacífico, pues el vehículo eléctrico tiene puntos débiles que precisan de mayor desarrollo e innovación tecnológica como son la autonomía en la circulación y las baterías eléctricas. Así, por un lado, los vehículos eléctricos necesitan de una amplia red pública de infraestructuras de recarga y, en su defecto, de la promoción de instalaciones domésticas de recarga. A este respecto, la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la instalación de infraestructuras de recarga aplicable eventualmente por las entidades locales debería potenciar y acelerar su desarrollo de manera inminente (Patón García, 2024).

Si nos referimos a medidas relacionadas con el uso del vehículo, los principales tributos que pueden impactar como instrumentos de la política medioambiental frente al cambio climático son dos. El Impuesto sobre Hidrocarburos puede actuar incrementando los tipos y eliminando las distorsiones que su actual configuración genera. Sin embargo, medidas fiscales de este tipo, alineadas a objetivos medioambientales, deben tener en consideración los posibles efectos que sean susceptibles de provocar conjuntamente sobre la competitividad y el empleo y ponderar la proporcionalidad de las medidas adoptadas para favorecer la protección medioambiental, evitando posibles efectos no deseados de competencia fiscal. La situación económica actual quizás no aconseje una subida impositiva a los carburantes, de modo que cabría incidir a corto plazo en la configuración de la imposición sobre adquisición y tenencia de vehículos.

En el ámbito de los impuestos de matriculación —Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT)— y circulación —Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)— se introducen elementos basados en emisiones potenciales de cada tipo de vehículo.

El IEDMT tuvo su origen en necesidades recaudatorias y en las implicaciones del automóvil sobre las infraestructuras y el medio ambiente. Concretamente, la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, adecuó el tipo de gravamen en función de las emisiones de CO₂ de cada medio de transporte gravado. Este impuesto se aplica en el momento de la adquisición del vehículo y su base imponible se calcula en función del precio de venta. El tipo mínimo estatal puede aumentarse por las CC. AA., aunque esta potestad normativa se ha utilizado escasamente. Hay cuatro horquillas impositivas y se aplican a un alto nivel de emisiones —a partir de emisiones superiores a 120 g CO₂/km— pero los vehículos eficientes energéticamente se benefician de un tipo de gravamen del 0%. Actualmente no hay discriminación fiscal en el IEDMT en cuanto a vehículos híbridos y VE puros, aspecto que debería corregirse, pues favorecería la adquisición de vehículos con unas emisiones de gases de cero CO₂. Puede ser interesante la combinación de ayudas directas a vehículos cero emisiones y de baja emisión con un esquema de bonus-malus en el IEDMT de penalización adicional progresiva por matricular un vehículo que emita hasta 120 gr CO₂ (Patón García, 2024).

Por otro lado, puede apreciarse una evolución en el sistema tributario local: ni en el IVTM, ni en las tasas y precios públicos por el uso de autobús urbano se tenía en

cuenta el tema de la sostenibilidad, sino que eran figuras recaudatorias amparadas en una capacidad económica por la propiedad de un vehículo o por el servicio prestado y recibido por el contribuyente. Pero al vincular las medidas tributarias a la protección del medio ambiente comenzaron a regularse medidas dentro de las distintas figuras del sistema tributario local que buscaban esa protección. Actualmente, el IVTM se basa en la potencia fiscal, que tiene en cuenta el número de cilindros y el tiempo de ciclo del motor. En la mayoría de los municipios, en las horquillas impositivas más altas, se fijan los automóviles más contaminantes y los BEV (eléctricos de batería) y PHEV (híbridos enchufables) tienen una tributación aventajada. Pero también sería posible y positivo una previsión que cuantificase una cuota adicional creciente según las emisiones de CO₂ (García de Pablos, 2023) o incluso tener presente los niveles de contaminación acústica, fijando tramos del impuesto multiplicados por un coeficiente creciente de 1 a 3 en los primeros 3 años que fueran aplicables por los municipios —como lo propone ECODES y T&E (2019)—.

En el IVTM se recogen dos posibles bonificaciones: a) De hasta el 75% en función de la clase de carburante que consuma el vehículo, en razón a la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente. b) De hasta el 75% en función de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el medio ambiente. La primera de estas bonificaciones se suele aplicar a vehículos que utilizan combustibles alternativos como gas, biogás, metanol, hidrógeno, etc., por ello tiene un contenido más concreto y más claramente ambiental, ya que permite una escasa discrecionalidad en su aplicación. La segunda de las bonificaciones hace referencia a vehículos con motores de características especiales, como vehículos eléctricos o mixtos, de energía solar, etc.

La configuración de una estrategia de movilidad sostenible en España viene definida por el objetivo europeo de alcanzar unos niveles de electromovilidad considerables en el horizonte de 2035. El *Libro Blanco sobre la Reforma Tributaria* (2022) defiende que la electrificación del transporte y el uso de biocarburantes avanzados constituyen los vectores de la política de transición ecológica que, a su vez, se acompañan de otros objetivos como la reducción del uso del vehículo privado, la delimitación de zonas de bajas emisiones en grandes ciudades y el aumento de las renovables. Coincidimos con Patón García (2024) en que la situación actual debe llevarnos a una revisión conjunta de la imposición que recae sobre distintos aspectos que afectan al vehículo como objeto de gravamen con atención a su impacto ambiental.

2.2. Nuevos modos de producción y consumo responsable

Con las cifras de población estimadas para 2050, harían falta casi tres planetas Tierra para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los modos de vida actuales (Banco Mundial, 2016). La estrategia de EC a adoptar en este campo debe comprender una visión más allá de los residuos y del reciclaje y centrarse en el diseño, la producción para fomentar los nuevos modelos de consumo que priorizan los servicios a la propiedad y reforzar las garantías del consumidor frente a la obsolescencia programada o la reparabilidad de los productos y acabar con el desperdicio alimentario.

Por ello, conforme a los objetivos de los planes europeos de acción de economía circular y de la Agenda 2030 —*Objetivos 12. Producción y consumo responsable* y *2. Hambre cero*—, se debe impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar (Sedeño López, 2021). En la consecución de tales objetivos, la fiscalidad medioambiental puede participar en la transformación de la producción y los modos de consumo en los que los productos reciclados o reutilizados primen sobre los productos de un solo uso.

2.2.1. El derecho a reparar

En los últimos años resuena con fuerza el «derecho a reparar» y la UE se ha hecho eco, adoptando medidas para facilitar e incentivar a los consumidores la reparación de bienes, en lugar de desechar los productos rotos. La mayoría de ellas son políticas blandas consistentes en información que se ha incluido en varios de los reglamentos de diseño ecológico o en el Reglamento sobre baterías, y con la exigencia de requisitos mínimos relacionados con la reparación de los nuevos productos comercializados en Europa —Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE—. Desde el año 2021 se exige a los fabricantes de gran parte de los aparatos electrónicos y electrodomésticos la posibilidad de desmontar algunos de sus componentes y la disponibilidad de piezas de recambio durante un determinado periodo de tiempo (AA. VV., 2024).

En relación con incentivos financieros, el Reglamento sobre diseño ecológico de productos sostenibles (UE 2024/1781) faculta a la Comisión Europea para establecer requisitos obligatorios de rendimiento a escala de la UE para la contratación pública de determinados productos, e incluso para fijar objetivos en cuanto a la proporción de productos ambientalmente sostenibles adquiridos, lo que podría suponer un importante incentivo para que los fabricantes produzcan productos más reparables.

Junto a las anteriores, una forma directa de abaratar las reparaciones es bajar los impuestos que recaen sobre estas. Las recientemente adoptadas Normas Comunes para el Fomento de la Reparación de Mercancías (UE 2024/1799) exigen que cada Estado miembro de la UE desarrolle, al menos, un tipo de incentivo para la reparación, ya sea financiero o de otro tipo.

2.2.2. Medidas para eliminar la obsolescencia programada y la fiscalidad de los bienes usados

Muy relacionada con el «derecho a reparar» está la obsolescencia programada. En nuestro mercado actual, la vida útil de los productos y las opciones de reparación suelen verse limitadas por una serie de decisiones y prácticas de los fabricantes que buscan maximizar sus beneficios. Al hablar de obsolescencia programada nos referi-

mos a aquellas situaciones en las que el propio fabricante determina la duración del ciclo de vida de un producto con carácter previo a su comercialización. Las causas que subyacen tras este fenómeno son puramente económicas: al reducir la duración de la vida de un producto, el consumidor se ve obligado a comprar uno nuevo⁶.

Los productos electrónicos producen una huella ecológica importante al estar fabricados con materias primas preciadas y grandes cantidades de energía. Esta es la razón por la que alargar su vida útil mediante la reparación es la manera más eficiente de reducir la huella ecológica. Como indica Sedeño López (2021), aunque este término suele estar ligado a este tipo de productos, también es aplicable a otro tipo de sectores productivos como la industria textil. En un contexto de EC basado en la reutilización y reciclaje de los recursos y en el alargamiento de la vida útil de los productos, la obsolescencia programada es una técnica que debe, si no erradicarse, al menos reducirse. El Reglamento sobre diseño ecológico de productos sostenibles (UE 2024/1781) también se ocupa de restringir estas prácticas exigiendo que los requisitos de diseño ecológico garanticen que los productos no se queden obsoletos prematuramente debido a decisiones de diseño, uso de componentes de calidad inferior, activación de programas informáticos, etc.

En este sentido hay que destacar que el Parlamento Europeo, en su Resolución de julio de 2017, «anima a los Estados miembros a examinar incentivos fiscales en pro de productos duraderos, de alta calidad y que sean reparables, así como de la reparación y la venta de segunda mano, y a instaurar formaciones en reparación».

La Directiva 2018/851, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre residuos, explica en su apartado 29 que:

[...] los Estados miembros deben facilitar modelos de producción que fomenten la prolongación de la vida útil de los productos y promuevan la reutilización mediante el establecimiento y el apoyo de redes de reutilización y reparación, como las dirigidas por las empresas de la economía social, los regímenes de depósito, devolución, retorno y relleno e incentivando la re-fabricación, el reacondicionamiento y, en su caso, la adaptación de los productos a nuevos fines.

En el artículo 11 hay un mandato a los Estados miembros a adoptar diferentes medidas, entre las que caben «medidas fiscales para promover la utilización de productos y materiales preparados para su reutilización o reciclado». Aunque no hay una referencia clara y precisa a instrumentos fiscales concretos, la norma europea abre la posibilidad a los Estados y reconoce sus competencias para llevarlas a cabo.

Así lo ha hecho España, tímidamente, en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (LRSCEC) por la que se realiza la transposición de la mencionada directiva. Aunque no podemos hablar de una auténtica garantía del derecho a la reparación en nuestro ordenamiento jurídico, estamos de acuerdo con Sedeño López (2021) en que se ha producido un avance al prever el fomento de los productos circulares, reparables y actualizables (art. 18.1, a, c, e); exigir

información sobre la reparabilidad (art. 18.10), y habilitar una futura reglamentación contra la obsolescencia prematura (art. 18.9).

Centrándonos en medidas estrictamente tributarias, el Impuesto sobre el valor añadido (IVA) constituye la herramienta fiscal más adecuada para alcanzar este objetivo. El régimen actual del IVA se encuentra armonizado en la Directiva 2006/112/CE, en cuyos artículos 97 y ss. se fijan los tipos impositivos aplicables en los EEMM: junto al tipo normal que no podrá ser inferior al 15%, se contempla la posibilidad de aplicar uno o dos tipos reducidos que no podrán ser inferiores al 5% aplicables a las entregas de bienes y prestaciones de servicios del Anexo III de la Directiva —no ha lugar a la aplicación, en este caso, del tipo por debajo del 5, que se aplica en España además de en otros países—. Las referencias a bienes usados o prestaciones de servicios referidos a reparaciones o renovaciones son muy escasas y se reducen al apartado 4) sobre equipos médicos, aparatos y demás instrumental para uso personal exclusivo de minusválidos; al 10 bis), relativo a «la renovación y reparación de viviendas particulares», y al apartado 19), que incluye «los pequeños servicios de reparación de bicicletas, calzado y artículos de cuero, prendas de vestir y ropa blanca (incluidos los remiendos y arreglos)». Desde el año 2022, tras la revisión de los tipos de IVA (UE 2022/542), es posible aplicar el tipo reducido, sin embargo, no tenemos constancia hasta el momento de que algún Estado miembro lo esté aplicando (Sedeño López, 2021).

Si analizamos los diferentes efectos entre la aplicación de un tipo reducido o una sanción, nos decantamos por los tipos reducidos que garantizan la neutralidad del IVA sin limitar la deducibilidad del IVA soportado.

En nuestro país, los tipos reducidos mencionados se aplican de forma limitada al no ser aprovechada toda su potencialidad. Los servicios de reparación de vivienda se encuentran gravados al 10% —artículo 91.Uno.1.10º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (LIVA)—, mientras que los servicios de reparación de vehículos y sillas de ruedas de personas con movilidad reducida se someten al 4% (artículo 91.Dos2.1º). No obstante, el resto de los servicios de reparación, que no son mencionados en dicho artículo, se encuentran sometidos al tipo general del 21% del artículo 90. Se trata de una oportunidad perdida y estamos de acuerdo con Sedeño López (2021) en que debería contemplarse «los pequeños servicios de reparación de bicicletas, calzado y artículos de cuero, prendas de vestir y ropa blanca» en la lista de prestaciones sometidas al 10% del artículo 91.Uno.2, dado que así lo permite el Anexo III de la Directiva 2006/112.

Por lo que se refiere a entregas de bienes, se contempla el «Régimen especial de los sujetos pasivos revendedores» que afecta a la venta de bienes usados y, en la medida en que el tipo de gravamen se aplica sobre el margen de beneficios, entendemos que se está favoreciendo la economía circular, pues el precio se reduce y se incentiva el consumo de este tipo de bienes.

Si miramos hacia el tráfico civil de bienes, la entrega de bienes usados entre particulares está sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP), aunque en la

práctica las liquidaciones se reducen a adquisiciones de bienes que tengan un valor elevado o que deban ser inscritos en algún registro. Sedeño López (2021) propone algunas soluciones en relación con la tributación en las diferentes plataformas digitales de ventas de segunda mano que a su vez suponga un incentivo para el intercambio de bienes usados. Consistiría en vincular la sujeción al ITP con el registro en la plataforma correspondiente, dejando un mínimo exento por debajo del cual las operaciones ocasionales entre particulares no estén sujetas. Mientras se mantenga el registro, el impuesto se devengará anualmente y, al final de cada año, determinar si ha sobrepasado el límite de la exención, cuya fijación debería ser lo suficientemente alta para no desincentivar la utilización de este tipo de plataformas digitales. El régimen de obligaciones de información de las plataformas vigente en la actualidad (López Martínez, 2023) informa a la Administración tributaria la cantidad total pagada o adeudada durante cada trimestre por parte de cada usuario, lo cual permitiría conocer el volumen de operaciones realizadas por cada contribuyente. Así, la Administración tendría una importante información de cara a la lucha contra la economía sumergida, a la vez que se fomentaría el uso de este tipo de plataformas al sacar de la lista de defraudadores a todos aquellos que adquieran bienes en estas plataformas digitales sin autoliquidar el ITP.

2.2.3. *Medidas frente al desperdicio alimentario*

De acuerdo con los datos de la ONU, un 13,2% de los alimentos se pierden desde la granja al consumidor, mientras que un 17% adicional se desperdicia en los hogares, los servicios de alimentación y el comercio minorista. Entre los efectos negativos que provoca el desperdicio alimentario —económico, social, seguridad alimentaria— además conlleva una problemática directamente relacionada con la producción de gases de efecto invernadero, el uso ineficiente de la energía, la mano de obra, el agua u otros recursos ambientales, como pone de manifiesto Sedeño López (2024b).

La pérdida de alimentos es una problemática que está presente desde la producción hasta el momento del consumo, provocando efectos nocivos con un importante impacto en el ámbito económico, social y medioambiental (Pablos Mateos, 2024). La prevención de la pérdida de alimentos está reflejada en el punto 3 del objetivo 12, «Garantizar las modalidades de consumo y producción sostenibles», que propone la reducción a la mitad de los residuos alimentarios.

Las medidas adoptadas en este sector son un claro ejemplo de iniciativa legislativa en el marco de los ODS y de las políticas públicas incentivadoras de la EC. La donación de alimentos puede contribuir a la reducción de los residuos alimentarios, por lo que es necesario crear incentivos en esta dirección que ofrezcan una alternativa a la destrucción o el desecho de alimentos. A la espera de medidas más concretas⁷, en el ámbito fiscal se está actuando a través de dos figuras tributarias. La primera es el IVA, recientemente modificado con el fin de aliviar el coste fiscal para el donante. Y la segunda está prevista para el ámbito local, la bonificación en las tasas o prestaciones patrimoniales públicas no tributarias por la gestión de los residuos⁸. Las medidas adoptadas en el ámbito de estos tributos son fruto de la LRSCEC, que incluye la donación de alimentos como medida de prevención contra su pérdida definitiva, priorizándolos al consumo humano.

2.2.3.1. El régimen fiscal de las donaciones de productos en el IVA

La reforma en el ámbito del IVA es el resultado de la recomendación de la Comisión para eliminar las barreras fiscales que obstaculizan la donación de alimentos siguiendo la senda de las indicaciones realizadas en la Comunicación de la Comisión de 2017 «Orientaciones de la UE sobre la donación de alimentos» (2017/C 361/01). La disposición final tercera de la LRSCEC modifica a tal efecto el régimen jurídico del IVA para que el donante no tenga que asumir un coste fiscal en la donación que resulte un obstáculo a la hora de adoptar decisiones sobre el destino del residuo alimentario.

La reforma consiste, de un lado, en concretar los criterios para fijar la base imponible a efectos de tributación por IVA cuando los bienes donados han experimentado una variación en su valor debido al uso o deterioro. Hay que tener en cuenta que se trata de una donación de productos que han sufrido un deterioro, especialmente desde el punto de vista comercial, pero que siguen siendo válidos para el consumo (Sedeño López, 2024b; Pablos Mateos, 2024). Por otro lado, se establece un nuevo tipo de gravamen del 0%, cuya aplicación debe interpretarse como general, es decir, que puede aplicarse tanto a productos que han experimentado cierto deterioro como a productos nuevos, que no han sido usados o sufrido deterioro (Arana Landín, 2024).

Para la aplicación de ambas medidas es necesario que concurran los siguientes elementos. El primero, de carácter objetivo, se refiere a la realización de una transmisión de bienes, pero también incluye un segundo requisito de carácter finalista: los productos donados deben ser utilizados por el donatario para fines de interés general, conforme a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1.º, de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Entre estos fines se incluyen la protección del medio ambiente y la atención a personas en riesgo de exclusión social por motivos físicos, económicos o culturales. El donatario debe ser una de las entidades sin fines de lucro definidas en el artículo 2 de la Ley 49/2002.

Dos aspectos relevantes en el IVA tienen especial incidencia en este régimen. Por un lado, el autoconsumo de bienes regulado en el artículo 9 LIVA, por el que las donaciones deben considerarse como un autoconsumo externo, sujeto a tributación, y no exento. Esto conlleva que el empresario o profesional que realiza la donación debe asumir el coste del IVA correspondiente. Por otro lado, en relación con la determinación de la base imponible, la regla 3ª del artículo 79 de la LIVA establece que la base imponible será el valor de los bienes en el momento de la entrega que, tras la reciente modificación, establece que, en estas donaciones, se presume que el bien donado está deteriorado, siendo la base imponible cero, que es la más idónea para la donación de alimentos.

La segunda medida a la que hacíamos referencia es el establecimiento de un tipo de gravamen del 0% —apartado dos de la disposición adicional tercera de la Ley 7/2022 por el que se modifica el artículo 91 LIVA—, que viene a reforzar la presunción de deterioro y en consecuencia la base cero para el IVA.

Es evidente que ambas medidas consiguen eliminar las barreras fiscales que para la donación de alimentos suponía el régimen del autoconsumo en el IVA, pero al mismo tiempo han generado algunos problemas relacionados con la coherencia de nuestro sistema tributario. Por un lado, se trata de dos medidas reiterativas, simplemente considerando una base imponible cero o aplicando un tipo de gravamen igual a cero se hubiese eliminado la tributación. Este último resulta más adecuado si tenemos en cuenta los efectos negativos que la determinación de una base imponible cero provoca sobre las deducciones por donaciones en el ámbito del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, pues anula la base de la deducción al considerarse bienes sin valor.

Por último, del artículo 18.1 de la LRSCEC se deriva una extralimitación del legislador respecto de las recomendaciones de la UE, pues hace referencia, además de la donación de alimentos, como categoría separada, a la donación de determinados productos, tales como aparatos eléctricos, textiles o muebles. Por otro lado, es cierto que esta extensión a otros tipos de productos es una iniciativa coherente con el proyecto de transición a la economía circular que debe aplicarse a todos los ámbitos posibles.

3. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha analizado la conexión entre los ODS de la Agenda 2030 y el modelo de EC en determinados sectores estratégicos, destacando cómo estos enfoques no solo son complementarios, sino que se refuerzan mutuamente para alcanzar un desarrollo sostenible. La EC, con su enfoque en la reducción del consumo, la reutilización y el reciclaje de recursos, ofrece una vía efectiva para cumplir varios ODS, particularmente aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental, la lucha contra el cambio climático y la promoción de economías inclusivas y sostenibles.

La transición a la EC puede abordarse desde diferentes perspectivas y estrategias, que pasan desde la descarbonización hasta la producción y consumo sostenible, entre otras.

Las políticas económicas de la UE están centradas en la transición hacia un modelo energético limpio y circular, y en la persecución de este objetivo, la fiscalidad de la energía desempeña un papel crucial en la transición energética, al incentivar el uso de fuentes de energía más limpias y gravar las más contaminantes. El Pacto Verde Europeo, enmarcado en los objetivos climáticos de la Unión Europea, propone revisar la Directiva sobre fiscalidad de la energía para fomentar el uso de energías renovables, mientras desincentiva el uso de combustibles fósiles. No obstante, para garantizar una transición justa, es necesario equilibrar el impulso hacia la descarbonización con medidas que protejan a los hogares y sectores más vulnerables, evitando que las políticas ambientales incrementen las desigualdades.

Para cumplir con los objetivos climáticos, también es importante la transición hacia un transporte sostenible, especialmente en el contexto de la movilidad eléctrica. Es necesario combinar el desarrollo tecnológico con políticas fiscales y financieras para fomentar el uso de vehículos eléctricos, tanto a nivel de adquisición como de tenencia.

El problema de la obsolescencia programada representa un desafío significativo para la sostenibilidad ambiental y económica. El fomento de la reparación y la reutilización de productos se presenta como una de las estrategias más eficaces para mitigar los impactos ecológicos de los desechos y reducir la huella de carbono asociada a la fabricación y el consumo masivo. En este contexto, el uso de incentivos fiscales, como la aplicación de tipos reducidos de IVA en servicios de reparación y en la venta de bienes de segunda mano, puede ser una herramienta poderosa para incentivar la reparación frente a la compra de nuevos productos.

Desde Europa también se ha abordado el problema global del desperdicio de alimentos. La LRSCEC ha implementado medidas fiscales que incentiven la donación de alimentos, en línea con los ODS. La reforma fiscal en el IVA facilita la donación de alimentos, eliminando la carga tributaria de las entregas gratuitas, y en el ámbito local, la obligación de pagar por la generación de residuos, como criterio en la tasa por el servicio de residuos, está destinada a incentivar la reducción de la producción de desechos tanto a nivel doméstico como empresarial. En este sentido, se establece una bonificación de hasta un 95% para las empresas del sector alimentario. No obstante, dado que su aplicación es voluntaria, la hace depender de las decisiones de los ayuntamientos y podría generar disparidad en su implementación.

Todas estas medidas son algunos de los ejemplos que muestran las tendencias actuales en España en la transición a la economía circular, al amparo de las directrices europeas y que están perfectamente coordinadas con la Agenda 2030. Por tanto, la integración de la EC en las políticas públicas, con el apoyo de incentivos fiscales adecuados, resulta ser una estrategia efectiva para cumplir los ODS y avanzar hacia un modelo económico que promueva el bienestar social, el crecimiento económico y la protección ambiental.

4. Financiación

Este artículo se enmarca en el Proyecto «Instrumentos jurídicos para una transición justa hacia una economía circular en la Comunidad Autónoma de Andalucía» (PRY108/22) y el Proyecto del Ministerio «CIRCULECON III» con Referencia: PID2022-138149NB-10 y título: «Reforma fiscal y economía circular: factores claves para la transición ecológica para el cumplimiento de los objetivos ambientales».

5. Bibliografía

- AA. VV. (2022). *Libro Blanco sobre la Reforma Tributaria*.
- AA. VV. (2024). *Informe: Current State of EU Right to Repair*. <https://repair.eu/>
- Arana Landín, S. (2024). Las medidas fiscales adoptadas en España para la reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario: un análisis sistemático. *Quincena Fiscal*, 8/2024.
- Banco Mundial (2016). *Dos planetas más para poder vivir en este*.
- Bertrán Girón, M. (2024). Rediseñando el impuesto especial sobre la electricidad desde la economía circular. En M. García Caracuel (Dir.), *Retos de la empresa: digitalización y transición justa a la economía circular* (pp. 323-348). Atelier. <https://doi.org/10.71237/pKoLVoT7>
- Calviño, N. (2024, noviembre). La acción climática debe estar por encima de la política. *Project Syndicate*. <https://www.project-syndicate.org/commentary/cop29-climate-action-must-rise-above-politics-mobilize-more-green-finance-by-nadia-calvino-2024-11/spanish>
- ECODES y T&E (2019). Informe: Impulsar la movilidad eléctrica a través de la fiscalidad. Propuesta de medidas fiscales para el desarrollo de la movilidad eléctrica en España. https://ecodes.org/images/que-hacemos/01.Cambio_Climatico/pdf/informe-mov-electrica.pdf
- García Calvente, Y. (2018). Economía Circular y ciudad. En M. R. Alonso Ibáñez (Dir.), *La sostenibilidad socioeconómica de las ciudades: estudios jurídicos* (pp. 315-339). Tirant lo Blanch.
- García de Pablos, J. F. (2023). El futuro del Impuesto sobre circulación de vehículos. *Quincena Fiscal*, 15, 24.
- López Martínez, J. (2023). Las obligaciones de colaboración de los operadores de plataforma. Un paso más en la privatización de la gestión tributaria que trasciende a los deberes de información tributaria. *Quincena fiscal*, 22.
- López Rodríguez, I. (2024). ¿Hacia dónde se dirige la fiscalidad medioambiental? Blog Fiscal, *Crónica tributaria*, 11 de septiembre. <https://blogfiscal.cronicatributaria.ief.es/hacia-donde-se-dirige-la-fiscalidad-medioambiental/>
- Owens, J., Lennard, M. y Andrés Aucejo, E. (Dirs.) (2021). La financiación del Desarrollo Sostenible: Tributación y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Policy-making en Tributación, Cooperación tributaria Internacional y Gobernanza Fiscal Mundial como principal fuente de financiación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Proyecto [I]. *Revista de Educación y Derecho*, (21). <https://doi.org/10.1344/REYD2020.21.31339>

- Pablos Mateos, F. (2024). Beneficios fiscales para incentivar la reducción de residuos alimentarios. En M. García Caracuel (Dir.), *Retos de la empresa: digitalización y transición justa a la economía circular* (pp. 263-290). Atelier. <https://doi.org/10.71237/pKoLVoT7>
- Patón García, G. (2024). Propuestas financieras y fiscales para una estrategia de electromovilidad y economía circular del vehículo sostenible. En G. Patón García (Dir.) y J. F. Sedeño López (Coord.), *Fiscalidad y economía circular: Sectores estratégicos de vivienda y transporte* (pp. 207-240). Atelier.
- Rodríguez-Antón, J. M. (2019). La economía circular como modelo impulsor de los objetivos de desarrollo sostenible. En *Agenda 2030: Claves para la transformación sostenible* (pp. 296-298). Libros de la Catarata.
- Ruiz Malbarez, M. y Romero González, Z. (2011). La responsabilidad social empresarial y la obsolescencia programada. *Saber, Ciencia y Libertad*, 6, 1, 127-138.
- Sedeño López, J. F. (2021). Medidas tributarias contra la obsolescencia programada en el marco de la economía circular: perspectiva comparada y posibles líneas de actuación. *Crónica Tributaria*, 178/2021, 159-189. <https://dx.doi.org/10.47092/CT.21.5>
- Sedeño López, J. F. (2023). ¿Hacia una economía circular en Andalucía? Comentarios a la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de economía circular de Andalucía. *Revista CENTRA de Ciencias Sociales*, 2(1), 45-62. <https://doi.org/10.54790/rccs.56>
- Sedeño López, J. F. (2024a). Incidencia del plan de recuperación y los PERTE sobre la transición ecológica: en especial, en relación con la economía circular. *Economistas*, 184, 42-54.
- Sedeño López, J. F. (2024b). Medidas fiscales para el fomento de la donación de alimentos y la reducción del desperdicio alimentario. *Revista Catalana de Dret Ambiental*, 15(1). <https://doi.org/10.17345/rcda3792>
- Soto Moya, M. M. (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible y Economía Circular. Desafíos en el ámbito fiscal*. Granada: Comares. <http://hdl.handle.net/10481/63428>

María García Caracuel

Profesora titular de la Universidad de Granada desde 2017 y acreditada a catedrática desde noviembre de 2024. Cuenta con tres sexenios de investigación (activos). Es autora de más de 60 trabajos sobre derecho financiero y tributario, publicados en las más prestigiosas editoriales jurídicas y revistas científicas españolas, además de algunas internacionales. Ha participado en 20 proyectos de investigación, uno de ellos como investigadora principal. Su trayectoria incluye estancias en universidades internacionales, como París II, Bolonia, Turín, Ámsterdam y Estrasburgo.

Notas

1 Comunicación de la Comisión COM (2021) 550 final.

2 Este marco regulatorio se completa con el Reglamento (UE) 2023/851, de abril de 2023, que establece la prohibición de comercialización de ventas de vehículos con motor de combustión interna a partir de 2035.

3 Estos constituyen unas de las tres vías por las que la Administración pública puede acceder a los fondos europeos (Sedeño López, 2024a).

4 Real Decreto Ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 (*Boletín Oficial del Estado* de 1 de abril). Este plan, a su vez, será sustituido por el «Plan España Auto 2030» para 2026, presentado el pasado 3 de diciembre (<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2025/031225-sanchez-plan-espagna-auto-2030.aspx>).

5 Somos conscientes de la existencia de otras deducciones en el IRPF sobre vehículo como rendimiento en especie cuya vigencia es anterior al PRTR.

6 La obsolescencia programada presenta dos grandes categorías: objetiva y subjetiva (Ruiz Malbarez y Romero González, 2011). Mientras que la obsolescencia objetiva se basa en las características inherentes del producto, la subjetiva se vincula a las técnicas de *marketing* y a la creación de necesidades desde un punto de vista subjetivo, que llevan al consumidor a percibir un producto como obsoleto (obsolescencia psicológica).

7 En la actualidad se encuentra en tramitación el proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, con la que se pretende asegurar el cumplimiento de los ODS, disminuyendo la pérdida de alimentos mediante una gestión adecuada de estos promoviendo la economía circular.

8 Por razones de espacio no nos detendremos en esta cuestión.

ARTÍCULOS/ARTICLES

Entre el rechazo del trabajo y la incertidumbre. Aproximación a los discursos acerca de la construcción de trayectorias vitales de las personas jóvenes en Euskadi

Between Work Rejection and Uncertainty:
Exploring Young People's Discourses on Life Trajectory
Construction in the Basque Country

Jon Sedano Collantes

Universidad de Granada, España
jonsedano.c@gmail.com

Recibido/Received: 17-9-2024

Aceptado/Accepted: 6-6-2025



RESUMEN

Este artículo explora los discursos de los jóvenes vascos en torno a la construcción de sus trayectorias vitales en un contexto marcado por la incertidumbre y el rechazo al trabajo tradicional. A través de una metodología cualitativa basada en entrevistas en profundidad se analizan las percepciones y estrategias que estos jóvenes desarrollan para afrontar la precariedad laboral y la falta de oportunidades. Los resultados revelan una diversidad de enfoques y actitudes hacia el empleo, destacando la importancia de la educación, la formación continua y las redes de apoyo social. El estudio contribuye a la comprensión de cómo la juventud vasca navega en un mercado laboral cambiante y los desafíos que enfrentan para construir una vida estable e íntegra.

PALABRAS CLAVE: precariedad juvenil; incertidumbre; trayectorias vitales; análisis de discurso; sociología del trabajo; rechazo del trabajo.

CÓMO CITAR: Sedano Collantes, J. (2026). Entre el rechazo del trabajo y la incertidumbre. Aproximación a los discursos acerca de la construcción de trayectorias vitales de las personas jóvenes en Euskadi. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 5(1), 31-52. <https://doi.org/10.54790/rccs.110>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.110>

ABSTRACT

This article explores the discourses of Basque youth regarding the construction of their life paths in a context marked by uncertainty and rejection of traditional work. Through a qualitative methodology based on in-depth interviews, the perceptions and strategies that these young people develop to face job insecurity and lack of opportunities are analyzed. The results reveal a diversity of approaches and attitudes towards employment, highlighting the importance of education, continuous training, and social support networks. The study contributes to understanding how Basque youth navigate a changing labor market and the challenges they face in building a stable and satisfying life.

KEYWORDS: youth precarity; uncertainty; life path; discourse analysis; sociology of work; rejection of work.

1. Introducción

Este artículo reflexiona sobre la resistencia al trabajo y la búsqueda de estabilidad por parte de las personas jóvenes en la sociedad contemporánea. La generación de jóvenes actual parece encontrarse a medio camino entre un futuro borroso y lejano, y un pasado que no termina de encajar con la idea de vida actual, como si estuviesen esperando una guía o indicaciones que nunca terminan de llegar. ¿O es que cada vez se necesita más para poder lograr una estabilidad? ¿Qué obstáculos se encuentran en la búsqueda de esa estabilidad? ¿Qué alternativas y trayectorias desarrollan ante la inestabilidad y la incertidumbre del futuro personal y colectivo?

La omnipresencia de la precariedad laboral se presenta como un desafío a las concepciones tradicionales de empleo estable, afectando significativamente la formación de proyectos y trayectorias de vida de las personas jóvenes. Lejos de llevar a cabo una trayectoria laboral y vital lineal y cohesionada, las personas jóvenes construyen sus vidas entre obstáculos, incertidumbre y culpabilidad.

El impulso y desarrollo del neoliberalismo ha transformado de manera evidente el mundo del empleo y la concepción del trabajo. El empleo, que ya no es un factor que tiende a asegurar cierta estabilidad tanto material como simbólica, precariza la vida en todos sus ámbitos. El crecimiento y las formas de vida de las personas jóvenes se ven sometidas a la incertidumbre, la inmediatez y las apetencias de una organización social y económica que ha conseguido colonizar todos los aspectos de nuestra vida: la forma en la que nos relacionamos con el mercado de trabajo, con los recursos, con las instituciones, con nuestras personas cercanas e, incluso, con nosotros mismos. El desempleo, la temporalidad y la sobrecualificación se presentan ante las personas jóvenes como fenómenos naturales, viéndose sin otra opción que intentar amoldarse a la situación precaria para poder prosperar.

La evolución de las dinámicas laborales y las condiciones de empleo ha llevado a la precariedad a convertirse en un tema central en la vida de las personas jóvenes en la sociedad contemporánea. Este fenómeno, junto con las transformaciones en las expectativas y necesidades vitales de esta generación, plantea desafíos significativos y merece una atención detenida.

La investigación nace de la necesidad de comprender a fondo cómo la precariedad laboral influye en las experiencias y perspectivas de las personas jóvenes en Euskadi. El problema central que esta investigación se propone abordar es la adaptación de los proyectos y trayectorias vitales de las personas jóvenes a un contexto laboral marcado por la precariedad. De esta manera, se pone en debate la centralidad del empleo como garante del desarrollo individual y social.

Se propone abordar la adaptación de los proyectos y trayectorias vitales a un contexto laboral marcado por la precariedad. Para ello, se ha adoptado un enfoque metodológico cualitativo, realizando entrevistas en profundidad para capturar las experiencias y perspectivas individuales de los discursos de las personas jóvenes.

2. Marco teórico

2.1. Las personas jóvenes como colectivo vulnerable y precario

El estudio sociológico de la juventud en situación de precariedad resulta fundamental debido a los cambios sociales, políticos y económicos que enfrentan, así como al papel del Estado del bienestar en contextos de austeridad (Ibáñez, Fernández y Alonso, 2017). Según el estudio *Juventud, emancipación y necesidad de vivienda en Euskadi*, realizado por el Observatorio Vasco de la Juventud (2021), ha conseguido emanciparse el 35% de las personas jóvenes de entre 18 y 34 años. Además, el mismo estudio realizado dos años más tarde, en 2023, revela que cada vez resulta más complicada la consecución de una vivienda: solo el 31% de las personas de entre 18 y 34 años se encontraban emancipadas.

Por otra parte, según el estudio *La juventud de Euskadi en el mercado de trabajo. Análisis del Censo del Mercado de Trabajo de 2021*, realizado por la misma entidad, más de la mitad de la juventud ocupada tiene un contrato temporal (Observatorio Vasco de la Juventud, 2021), mientras que la mayoría de la juventud desempleada tiene experiencia laboral previa, pero son minoría quienes cobran algún tipo de prestación económica (Observatorio Vasco de la Juventud, 2021).

Sin embargo, definir la juventud es complejo. Ballesté y Feixa (2019) destacan su heterogeneidad e interseccionalidad, mientras que Bourdieu (1990) resalta la importancia de considerarla una construcción social. Villa (2012) propone hablar de «las juventudes» para reflejar que por juventud entendemos un colectivo formado por individuos heterogéneos que comparten condiciones sociales y de vida y que, además, están atravesados por diferentes formas de dominación y poder.

La transición a la vida adulta en generaciones anteriores seguía un patrón más lineal, centrado en la independencia económica y residencial, la inserción laboral y la formación de una familia nuclear. Sin embargo, en la actualidad, las trayectorias de vida de los jóvenes son más difusas, interrumpidas y menos definidas, alejándose de las pautas tradicionales (Casal, Merino y García, 2011).

Las perspectivas sobre las transiciones juveniles y la formación de la vida adulta difieren en enfoque. Algunas resaltan la subjetividad y las elecciones individuales de los jóvenes como sujetos activos en la toma de decisiones sobre su futuro y emancipación (Moreno, López y Sánchez, 2012). Otras, en cambio, cuestionan la existencia de múltiples oportunidades para los jóvenes, señalando obstáculos sociales y laborales difíciles de superar.

Las personas jóvenes enfrentan dificultades y cambios de decisiones en sus trayectorias hacia la independencia económica y residencial, y a menudo hay discrepancias entre las transiciones socialmente esperadas y la percepción propia de los jóvenes sobre su transición a la vida adulta. Factores estructurales como el contexto social y económico, el género, la edad, la formación y la etnia influyen en estos procesos de emancipación y en las trayectorias de vida de los jóvenes (Moreno *et al.*, 2012). Un análisis histórico y social de la transformación del trabajo en el contexto del capitalismo es esencial para comprender estas perspectivas y decisiones en este ámbito.

Con el objetivo de describir esta situación de precariedad, Guy Standing (2014) acuña el concepto de “precariado” para designar a la nueva clase social caracterizada por la falta de ingresos fijos, la ausencia de una identidad profesional y la carencia de una comunidad laboral solidaria. Sin embargo, debe considerarse como un concepto totalizador que puede resultar débil para explicar las «profundas diferencias que existen entre los trabajadores precarios y que tienen que ver con desigualdades estructurales relacionadas con su origen familiar, su capital económico, cultural o simbólico y su papel en el proceso productivo» (Gil y Rendueles, 2019, p. 31).

Por ello, con el ánimo de evitar invisibilizar los procesos de lucha de clases en el capitalismo avanzado, reivindicamos una observación de la evolución del conflicto laboral capitalista. En el contexto del capitalismo postfordista se observa un proceso de precarización marcado por el empeoramiento de las condiciones laborales y una creciente incertidumbre institucional. Autores como Giddens (2008) y Bauman (2017) señalan un aumento en la inseguridad laboral y los bajos salarios entre las personas jóvenes, cuyas formas de vida se ven influenciadas por factores económicos, políticos y culturales.

Se entiende la precariedad como una carencia o déficit, observada en ámbitos más allá del laboral, siendo fundamental considerar la multiplicidad de factores que contribuyen a la vida precaria de los jóvenes, incluidos aspectos económicos, laborales y sociales (Gil y Rendueles, 2019).

El estudio sociológico de la población joven de 18 a 29 años, por tanto, es crucial, ya que representan una proporción significativa de la sociedad. En España, por ejemplo, el Instituto de la Juventud (INJUVE) considera a los jóvenes dentro de este rango de

edad y organiza sus programas y políticas de empleo, formación y participación social basados en esta franja. Las políticas de juventud se implementan principalmente para este grupo de edad, ya que es un período crucial para el acceso a empleos estable, la formación continua y la integración en la sociedad (INJUVE, 2020).

Sin embargo, se reconoce la diversidad en la juventud, comprendiendo que las situaciones y formas de vida varían según el espacio y la historicidad que habitan. Por lo tanto, este trabajo se centrará en las situaciones laborales y económicas de los jóvenes de estas edades, reconociendo su multiplicidad y diversidad (Taguenga, 2009).

2.2. La construcción del problema social del empleo: del origen del concepto de trabajo al empleo actual

El trabajo es una relación social fundamental que ha desempeñado un papel central en la cohesión e integración de las sociedades. Sin embargo, su concepción como actividad social es históricamente específica: Hegel (2017) lo define como la forma específicamente humana de relacionarse con la naturaleza. El trabajo remunerado, o el empleo, no es una esfera más de la vida cotidiana desligada de normas sociales, políticas y económicas, sino que «no se puede entender más que como relación transformadora de la naturaleza en un proceso de interacción con otros de nuestra misma especie para llevar a cabo esa transformación» (Martínez, García y Prior, 2016, p. 264).

Weber (1901, 1969) analiza la relación entre ética religiosa y capitalismo, señalando cómo el trabajo puede experimentarse como deber moral o simple coacción económica. Marx (1978), en cambio, enfatiza el carácter alienante del trabajo en el capitalismo, donde las relaciones entre personas se convierten en relaciones entre cosas. Foucault (2002) amplía este análisis al examinar en *Vigilar y castigar* el poder disciplinario como base del orden social moderno, que usa dispositivos de control como el panóptico para establecer disciplina y la normalización de las conductas.

A pesar de que en los últimos años las teorías sociológicas de las relaciones laborales han ido integrando múltiples elementos analíticos y puntos de vista, existen autores que centran mayormente su análisis en elementos concretos como la elección racional, la actuación individual, la estructura del mercado de trabajo y las instituciones. Además, las relaciones laborales también se ven afectadas por factores como el género, la etnia y la clase social: la socióloga Joan Acker (2000) examina cómo las jerarquías de género se reproducen y se reflejan en las relaciones laborales y en las estructuras organizativas.

En la actualidad, tanto desde las instituciones como desde la ciencia social, se observan y analizan múltiples factores que atraviesan la realidad social y conforman los procesos de socialización de los individuos. La «sociedad red» descrita por Castells (1999), en el marco del capitalismo de la información, destaca la influencia de medios y redes sociales en la vida de las personas jóvenes, pero el trabajo remunerado sigue siendo central, generando precariedad y afectando a aspectos como el acceso al ocio o la seguridad económica.

Otra cuestión a tener en cuenta a la hora de analizar el empleo actual como hecho y estructura social es la ética del trabajo. Según Bauman (2017), el concepto de ética del trabajo se fundamenta en la idea de que trabajar es un valor intrínseco y moralmente superior, mientras que la inactividad es vista como algo negativo. Esta concepción fue clave en el proceso civilizador y en la estructuración de la sociedad moderna, imponiendo el trabajo como el eje central de la identidad y la vida de las personas. La falta de empleo, en este marco, implicaba exclusión social y la ausencia de supervisión y control.

Hoy, en cambio, esta ética del trabajo ha sufrido una importante transformación. Para Bauman (*ibid.*), en las sociedades de consumo, el valor ético de la ética del trabajo ha sido sustituido por la *estética del consumo*, que ha pasado a gobernar las dinámicas sociales. La preferencia por la elección individual en el mercado ha minado el apoyo a políticas de bienestar, mientras que la reducción de la calidad de los servicios públicos refuerza su des prestigio: «el consumismo y el Estado benefactor son por lo tanto incompatibles» (*ibid.*, p. 92).

A pesar de estas transformaciones, la ética del trabajo sigue siendo dominante: el empleo se exalta como fuente de estabilidad y carácter, mientras que los desempleados son estigmatizados (Frayne, 2017). La sociedad sigue vinculando el empleo con madurez y compromiso social, ignorando otras formas de contribución (*ibid.*) y tratando la pobreza y la desigualdad como problemas individuales en vez de estructurales.

El género, sin duda, también es clave en la configuración de las relaciones laborales, interactuando con el capitalismo en la reproducción de desigualdades. Autoras como Zetkin (1976), Kollontai (2011), Millet (2017) y Fraser (2015) han señalado la subordinación de las mujeres dentro del sistema laboral. Esto deriva en que la segregación en los mercados laborales, el control tecnológico y la diferenciación entre trabajo mercantil y doméstico son formas de organización patriarcal en las relaciones laborales capitalistas (Hartmann, 1994). También autoras como Butler (2007) y Gómez Bueno (2001) cuestionan la relación trabajo-empleo desde una perspectiva interseccional, proponiendo un enfoque basado en «capacidades» para repensar la economía del desarrollo.

2.3. El trabajo desde la perspectiva de la subjetivación: Incertidumbre vital y rechazo del trabajo en las sociedades de consumo

La sociología del trabajo debe analizar la relación entre subjetividad y empleo para comprender las transformaciones en las relaciones laborales. Siguiendo a Casal *et al.* (2011), el actor social se concibe como protagonista de su vida, articulando razonabilidad, emociones, restricciones sociales y estrategias de futuro. En este sentido, las subjetividades se conforman en relación con la evolución de la estructura social.

La flexibilidad en la producción y su impacto en los trabajadores, planteado por Dubet (1999), sigue siendo relevante, pues el trabajo ha desempeñado un papel clave en la construcción de identidades individuales y colectivas. Alonso (2000) critica la

destrucción del empleo fordista y el debilitamiento de la seguridad laboral debido a discursos neoliberales que fomentan la competitividad y la flexibilidad. La precariedad laboral, especialmente en los jóvenes, genera inestabilidad y altera su lugar en la sociedad (Castells, 1999).

Lazzarato y Negri (2001) introducen el concepto de trabajo inmaterial, que no solo produce bienes, sino que también moldea relaciones sociales en producción, innovación y consumo. Este proceso se vincula con el *biopoder*, descrito por Foucault (2002), que regula cuerpos y poblaciones en beneficio del capital. No obstante, en este contexto se da la transición de sociedades disciplinarias a sociedades de control (Deleuze, 1993), donde la comunicación instantánea y el consumo reemplazan las formas tradicionales de disciplina. Las dinámicas de la sociedad del consumo desintegran la cohesión social (Bauman, 2017), sustituyendo los mecanismos de control disciplinario de Foucault (2002) por los de la lógica del consumo.

La sociedad de control ha fragmentado a los individuos, dejándolos vulnerables ante el capitalismo flexible (Boltanski y Chiapello, 2002). La psicopolítica neoliberal fomenta la autoexplotación y el rendimiento constante (Han, 2014), sustituyendo la coerción por la motivación, con una dimensión moral que legitima el sistema (Boltanski y Chiapello, 2002). El capitalismo, en lugar de reducir el trabajo con el aumento de la productividad, reabsorbe cualquier posible tiempo libre mediante la expansión del mercado y la mercantilización de nuevas esferas de la vida (Frayne, 2017, p. 80). Por ello, la tecnología intensifica el control sobre los trabajadores en lugar de ampliar su autonomía (Frayne, 2017). Mientras, el trabajo invade la vida privada mediante dispositivos conectados, desdibujando los límites entre tiempo laboral y ocio (Adorno, 2008) y generando nuevas formas de explotación y reproducción de subjetividades (Browne, 2007).

Por tanto, la suma de los resquicios de la ética del trabajo fundamentada en la sociedad moderna y la nueva *psicopolítica* (Han, 2014) de las sociedades de consumo podría ser la principal fuerza constitutiva de las identidades y subjetividades de las personas jóvenes. Sin embargo, esto no busca subestimar el papel de la acción social y la creación de espacios liberados de dominación, como advierte Pagura (2008). Más bien, se busca reivindicar el análisis estructural y el papel de la organización del sistema productivo en la conformación de las subjetividades y acciones de las personas jóvenes en un contexto social en el que estas interpretaciones parecen escasas.

David Frayne (2017), en su investigación acerca del rechazo al trabajo, entrevista a varias personas en Reino Unido que han decidido de forma voluntaria quitar protagonismo al empleo remunerado en sus vidas, ya sea reduciendo su jornada laboral o interrumpiendo el empleo temporalmente. Parte de la premisa de que la investigación sociológica «podría haber reforzado inadvertidamente la ética del trabajo, en la medida en la que los investigadores han tratado el trabajo de manera incuestionable» (*ibid.*, p. 99), sin tener en cuenta que si se desarrollaran redes sociales autónomas y formas de producción gestionadas de manera comunitaria, la dependencia del empleo disminuiría.

Los relatos y la observación de Frayne (2017) muestran el *punto de ruptura* o *desreificación* —concepto originalmente usado por Marx, pero adaptado por Berger, Luckmann y Zuleta (1968) en *La construcción social de la realidad*— para designar el proceso en el que se supera el olvido de la verdad fundamental de que los humanos son los productores del mundo social. Es decir, las personas entrevistadas hacen visible el punto en el que el trabajo asalariado deja de considerarse un destino omnipotente y es sometido, por el contrario, a análisis críticos.

Lo que las personas contaban sobre sus empleos muestra que el deseo de resistencia puede estar alimentado por la falta de significado y autonomía en el trabajo. Roles sociales funcionales tales como un empleo remunerado nunca pueden encajar como una perfecta carcasa en las personas complejas y completas obligadas a habitar en ellos. Siempre hay una parte del yo que excede el rol social y quiere liberarse (Frayne, 2017, p. 128).

3. Objetivos y metodología

El objetivo general de la investigación es analizar los procesos de adaptación de los proyectos y trayectorias vitales de los/as jóvenes a los contextos de precariedad en la sociedad vasca actual. Estos procesos de adaptación y trayectorias se analizan desde dos perspectivas interrelacionadas. Por un lado, desde la estructura del mercado de trabajo y de la estructura social occidental, y por otro, desde la subjetividad del individuo en constante interacción con la estructura social y otros sujetos.

Para ello, se han diseñado cuatro objetivos específicos que atienden al análisis multicausal de los procesos de adaptación de las personas jóvenes. El primero trata de explorar las expectativas personales de futuro de las personas jóvenes, abordando todos los ámbitos posibles, como el laboral, el económico y el relacional. El segundo objetivo específico se centra en analizar los factores en los que se manifiesta la precariedad en las personas jóvenes, entendiendo la precariedad como fenómeno compuesto por unos indicadores compartidos. El tercero trata de analizar los cambios de las necesidades vitales de las personas jóvenes, entendiendo por «vitales» las expectativas, los propósitos y las críticas a sus propias trayectorias. Y, por último, el cuarto objetivo específico es explorar el papel actual del empleo en la vida de las personas jóvenes, analizando su relación con el mercado de trabajo.

El análisis se ha realizado desde la subjetividad del individuo en constante interacción con la estructura social y otros sujetos. Es por esta razón que el análisis final se compone de los resultados obtenidos a partir de la técnica cualitativa del análisis del discurso. Se han llevado a cabo un total de 6 entrevistas con personas jóvenes comprendidas entre los 16 y los 29 años, seleccionadas a través de un muestreo no probabilístico por bola de nieve o por redes. A través de esta técnica de muestreo se minimizan los posibles sesgos y se amplía la variedad de perfiles.

En la investigación cualitativa, el tamaño de la muestra no se define por criterios estadísticos, sino por la profundidad y riqueza de los datos obtenidos (González, Pérez y

Rodríguez, 2015). En este estudio, el objetivo no era la generalización numérica, sino la exploración detallada de los discursos de los jóvenes vascos sobre la incertidumbre y el rechazo al trabajo. Estudios previos han mostrado que un número reducido de entrevistas puede ser suficiente cuando el análisis se centra en significados compartidos y experiencias situadas (Charmaz, 2006). Además, la selección intencional de participantes permitió acceder a una diversidad discursiva dentro del fenómeno estudiado. Aunque la muestra es pequeña, los datos obtenidos alcanzaron un nivel de saturación temática, es decir, se identificaron patrones recurrentes sin que nuevas entrevistas aportaran información significativamente novedosa (Corbin y Strauss, 2015).

Se han buscado relaciones, convergencias y divergencias entre los relatos individuales con el objetivo de comprender los procesos de adaptación de los jóvenes a los contextos de precariedad y las transformaciones en sus proyectos y trayectorias vitales. Se tratan casos únicamente de residentes en Euskadi con el objetivo de tener una lectura más detallada de la conformación de las trayectorias vitales en el contexto vasco.

El perfil de las personas entrevistadas se representa en la tabla 1.

Tabla 1
Perfil de las personas entrevistadas

Entrevista	Edad	Estudia	Trabaja	Emancipado/a	Género
E1	23	No	No	No	Hombre
E2	24	No	Sí	Sí	Mujer
E3	24	Sí	Sí	Sí	Mujer
E4	17	Sí	No	No	Mujer
E5	29	No	Sí	Sí	Hombre
E6	24	No	Sí	No	Hombre

Estas entrevistas han permitido capturar la perspectiva individual y las experiencias vividas de los jóvenes en relación con sus proyectos de vida, sus expectativas de futuro, los obstáculos y desafíos que enfrentan, así como su percepción de la precariedad y el papel del empleo en sus vidas. Se ha utilizado un enfoque hermenéutico y se han identificado categorías y temas emergentes a partir del discurso de los participantes. Se han buscado patrones, contrastes y divergencias en las experiencias y percepciones de las personas jóvenes entrevistadas.

Se ha realizado una *codificación manual e inductiva* basada en la lectura y relectura de las transcripciones. Para ello, se ha aplicado un enfoque interpretativo con una estrategia de codificación inductiva, basada en la aproximación hermenéutica inspirada en la teoría fundamentada. Se ha seguido el procedimiento del análisis temático de Braun y Clarke (2006) con el objetivo de identificar, analizar e interpretar patrones dentro de datos cualitativos mediante un método flexible y de explorar significados dentro del discurso.

Entre las ventajas del análisis manual destaca la capacidad de permitir una lectura profunda y reflexiva del material, lo que favorece una interpretación contextualizada de los discursos (Mieles, Tonon y Alvarado, 2012). Al no depender de *software*, el investigador mantiene un contacto directo con los datos, lo que facilita la identificación de matices y significados emergentes (Charmaz, 2006). Además, la codificación manual permite ajustes dinámicos en el proceso analítico, adaptando las categorías a la evolución del estudio, como ha sido documentado en investigaciones etnográficas (Corbin y Strauss, 2015).

De esta manera, se han establecido categorías acorde a los elementos discursivos relevantes para los objetivos de la investigación (véase la tabla 2).

Tabla 2

Elementos discursivos de las entrevistas

Elementos discursivos	E1	E2	E3	E4	E5	E6
Ha trabajado temporalmente	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Menciona la «autopresión» como elemento principal	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Añora apoyo y orientación en el proceso de inserción laboral	✗	✗	✗	✗	✗	✗
La incertidumbre condiciona su trayectoria vital	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Tiene como objetivo seguir formándose, aunque de manera no definida	✗	✗	✗		✗	✗
Expresan rechazo a un «estancamiento»	✗	✗	✗	✗		✗
No ven su trayectoria vital reflejada en la de sus progenitores	✗	✗	✗	✗	✗	✗
No perciben un margen de mejora de las condiciones de las personas jóvenes	✗	✗	✗			✗

4. Análisis de resultados: Los discursos de una trayectoria difusa

En la actualidad, las personas jóvenes se enfrentan a la falta de una guía clara para transitar hacia la vida adulta, lo que resulta en cambios frecuentes de decisiones debido a intentos fallidos y pruebas en su búsqueda de independencia residencial y económica.

El análisis del discurso de las entrevistas personales realizadas a personas de entre 16 y 29 años ha resultado clarificador en múltiples cuestiones y nos ha aproximado a la exploración de ciertas tendencias. Los procesos de las trayectorias vitales de las personas entrevistadas, en los ámbitos laboral, económico y relacional, mantienen diferencias entre sí a la hora de relatarse. Sin embargo, se pueden establecer ciertos pilares básicos comunes en todos o la mayor parte de los discursos, que son constantes a lo largo de las entrevistas.

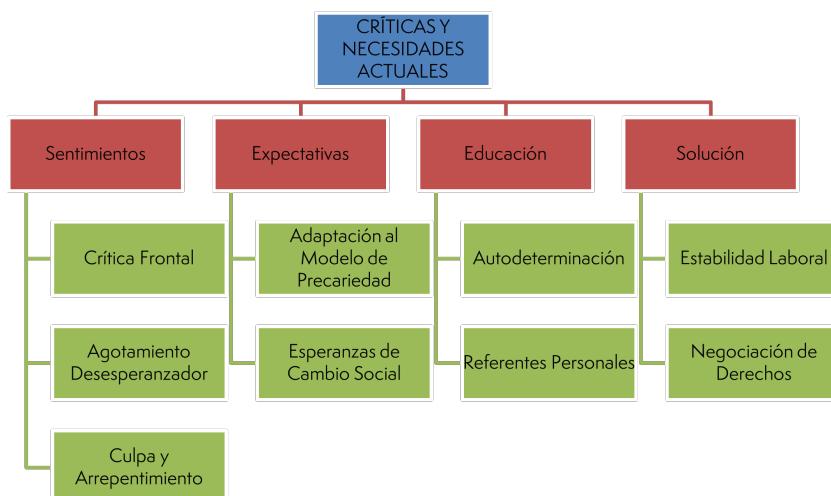
El guion de las entrevistas tiene una tendencia cronológica, empezando por tratar el período de escolarización y la relación con las familias, para después pasar por la etapa en la que se comienzan a tomar (o se esperan) decisiones acerca de la trayectoria laboral de los estudiantes. También se han tratado de analizar los elementos discursivos de aquellas personas que han tenido contacto con el mundo laboral y las percepciones acerca de personas cercanas de su entorno. Se pone especial atención

en las condiciones materiales y laborales del trabajo y en las visiones que estas provocan en la formación de marcos mentales acerca del trabajo y del empleo. Para acabar, de manera fundamental, se ha tratado de ahondar en las perspectivas de futuro que conciben estas personas y cómo tienden a adaptarlas a su contexto actual.

Como bien ya hemos expresado, las transiciones a la vida adulta de las personas jóvenes no pueden ser consideradas lineales y basadas en los elementos de integración de las generaciones anteriores, como la inserción laboral, la independencia residencial y la unión conyugal. La forma en que los jóvenes transitan e ingresan al mercado laboral puede ser variada y está relacionada con su trayectoria educativa (Casal *et al.*, 2006). Estas transiciones pueden ser simples o complejas, dependiendo del itinerario y nivel de formación de cada individuo. Algunas personas jóvenes pueden tener una inserción laboral rápida y sencilla, lo que generalmente se asocia con niveles educativos bajos o el abandono prematuro de la escuela. Por otro lado, otras personas jóvenes pueden experimentar una transición más compleja, con etapas sucesivas y la necesidad de desarrollar estrategias específicas.

En este caso, las estrategias adoptadas dependerán de la especialidad profesional, los requerimientos laborales, las oportunidades disponibles y el apoyo familiar durante el periodo de estudio. Factores como el nivel educativo, el capital social y el capital cultural también influyen en estas transiciones, ya que algunas personas pueden tener una mayor facilidad para adaptarse al mercado laboral en comparación con aquellas con menos educación y recursos sociales (Artiles *et al.*, 2018). En la figura 1 representamos el mapa conceptual de los temas y tópicos analizados en los discursos de las trayectorias vitales de las personas entrevistadas.

Figura 1
Esquema discursivo acerca de la trayectoria vital



4.1. Influencias, referencias y cambios en la etapa educativa

La crítica principal hacia la educación se centra en la falta de preparación para la vida laboral, incluida la falta de conocimiento sobre cuestiones burocráticas y derechos laborales. Aunque se menciona una preparación para la flexibilidad en la vida, no se percibe una preparación técnica para el trabajo.

A nivel laboral, falta mucha información en cuanto a los temas más prácticos de los tipos de contrato, las condiciones, los convenios, el sindicato... (E2).

También es importante la desconexión entre el sistema educativo y el mercado laboral, destacando la rigidez en la elección de trayectorias educativas. Durante el proceso de la inserción laboral se denuncian hechos como que las prácticas curriculares son desfavorables para los estudiantes y beneficiosas para las empresas.

Pienso que tienen que ser enseñanzas mucho más prácticas que deberían garantizarnos también prácticas a todos los alumnos con un sueldo mínimo porque las prácticas que hemos hecho han sido a cambio de nada, ni las gracias. Y pienso que deberíamos tener un poquito más de contacto con la vida real, porque luego es muy complicado ser fuerte mentalmente cuando sales de esa situación que ya estás desamparado (E3).

Para muchos jóvenes universitarios, la educación superior generó expectativas de autonomía y empleo significativo que luego fueron frustradas al enfrentarse al mercado laboral. Esto condujo a un punto de ruptura, donde reajustaron sus ambiciones fuera del mundo del trabajo (Frayne, 2017, p. 132).

4.2. ¿Objetivo u obstáculo? El papel actual del empleo en la vida de las personas jóvenes

A lo largo de la historia, el trabajo ha desempeñado un papel fundamental en la socialización, alcanzando su punto máximo durante la Revolución industrial. Aunque no se considera que el trabajo esté llegando a su fin, las personas jóvenes están empezando a percibirlo cada vez menos como un mecanismo de integración debido a la flexibilización laboral y la explotación constante del trabajo.

Una vez que las personas jóvenes obtienen empleo, experimentan un sentimiento de engaño y choque, ya que no se sienten preparadas para las realidades del mundo laboral. La temporalidad y la incertidumbre en el empleo son temas recurrentes en sus discursos, lo que las obliga a lidiar con trabajos temporales y flexibles.

He estado casi siempre trabajando en trabajos temporales, con jornadas bajas para que pudiese compaginarlos con la universidad y bueno, tirando más o menos de ahí. [...] A mí, si algo me pesa, es que me falle el curro y tener que volverme a mi casa. Yo llevo 6 años viviendo sola y si mañana se me acaba el contrato no sé qué hacer, o sea... (E3).

La subsunción de la vida al capital (Marx, 2008), según la teoría marxiana, se hace evidente, ya que la producción se extiende más allá del lugar de trabajo y afecta a todo el tiempo de vida de las personas jóvenes. Esto genera que «el estilo de vida de los consumidores es cada vez más inalcanzable para los sectores de bajos ingresos, históricamente definidos por una capacidad fija de compra que les permite asegurar su subsistencia o cubrir sus necesidades básicas» (Bauman, 2017).

Como ya hemos visto, la emancipación y la independencia residencial son cada vez más costosas para las personas jóvenes en Euskadi, lo que genera desesperación y mayor incertidumbre. El alquiler compartido se ha convertido en la principal opción, pero incluso aquellos que logran emanciparse enfrentan situaciones precarias en relación con la vivienda.

Ahora tengo un trabajo por un año y tengo un sueldo decente que me permite, pues bueno, estoy independizada de mis padres. [...] He pedido una ayuda al alquiler joven y ya me da un poco para más. [...] También he vivido un año en Madrid y era pues desesperante, o sea de literalmente llorar a las noches diciendo: «solo he visto zulos y todos sobreponen mi presupuesto», ¿sabes? [...] No había ni un sitio con ventanas por 400 euros y era muy desesperante (E3).

El discurso generalizado señala la dificultad para obtener empleos con condiciones favorables y, una vez obtenidos, la precariedad en las dinámicas laborales, especialmente en los horarios y la presión de trabajo, dificulta la conciliación entre el trabajo y el tiempo libre. Como uno de sus resultados, la emancipación residencial es un objetivo difícil de alcanzar y, cuando se logra, a menudo parece ser inestable e inseguro.

4.3. Expectativas personales de futuro: El rechazo del trabajo ante un horizonte distorsionado

Las personas jóvenes expresan una tendencia hacia el rechazo del trabajo asalariado debido a varios motivos. Primero, buscan evitar la estabilidad laboral debido a la insatisfacción con las condiciones laborales de los trabajos actuales. Para abordar este rechazo, se enfocan en la formación y en aumentar su cualificación, en línea con la idea de la constante optimización promovida por la psicopolítica actual.

Tengo un contrato de un año, que no me garantiza absolutamente nada. En un poco esta desesperación por el futuro me metí a otro máster en Recursos Humanos pensando que iba a tener más salidas laborales pero realmente no me gusta nada. Pero es como rendirse un poco al mercado laboral. Porque no veo como mucho futuro a mi carrera (E3).

Sin embargo, esta visión de la autoexplotación planteada por Han (2014) no captura completamente la realidad, ya que las personas jóvenes no buscan la optimización solo por elección consciente, sino también debido a condiciones materiales desfavorables que les hacen replantear sus trayectorias vitales. La optimización educativa no siempre es una opción deseada, sino una vía de escape de una realidad laboral problemática.

A pesar de que en los discursos pueda percibirse cierto rechazo a la estabilidad de la vida *adulta*, es en realidad, una vez más, un rechazo a la vida centrada en el trabajo asalariado que monopoliza el tiempo cotidiano y deja sin espacio al desarrollo de la comunidad, la creatividad y el disfrute.

Esto también rompe con el concepto de *falsa dicotomía* del dogma del trabajo que Frayne (2017) emplea en su investigación: esta dicotomía encarna la idea generalizada que afirma que las personas afrontan una opción entre el trabajo y la pereza, desestimando el valor social de actividades que no son trabajo asalariado. A partir de los relatos del trabajo de Frayne, podemos concluir que «la decisión de resistirse a trabajar nunca estuvo motivada por la pereza, la negligencia o una aversión a la actividad productiva [...]. La decisión de resistirse a trabajar estaba también motivada por un potente conjunto de principios morales alternativos» (*ibid.*, p. 113).

Otro de los motivos principales que impulsan este rechazo o resistencia al trabajo hace referencia a las dificultades para encontrar empleo a pesar de un alto rendimiento educativo. La tendencia a conseguir empleos precarios hace que busquen oportunidades y experiencias alternativas, incluso si eso significa construir trayectorias irregulares e inestables. Además, la falta de referencias claras en la transición a la vida adulta contribuye a esta concepción de estancamiento.

Mi idea es estudiar otra vez para no estancarme tan pronto. Y una cosa que me di cuenta en el trabajo anterior, que había gente ya con mi edad, con responsabilidades, con ese trabajo y eso me dio como bien de agobio. Y por eso, bueno, opto por estudiar otra vez o intentar estudiar algo de nuevo (E1).

La brecha generacional entre los progenitores y las personas jóvenes también influye en este rechazo a la estabilidad, ya que las experiencias y contextos son distintos.

Me hubiera gustado sobre todo tener modelos, referentes en los que poder fijarme, pero ya no a nivel laboral, sino a nivel de vida práctica. Alguien más cercano a mí que llevara poco tiempo trabajando, pero que también tuviera como estas ganas o esta cosa de querer independizarse, de querer empezar a ser independiente lo máximo posible... (E2).

En resumen, factores interconectados como las experiencias de precariedad laboral —empleos temporales y puestos de trabajo no relacionados con la vocación— y la inseguridad de la trayectoria vital parecen contribuir a la tendencia del rechazo del trabajo por parte de las personas jóvenes entrevistadas.

4.4. Cambios en las necesidades vitales

Las personas jóvenes tienden a concebir sus trayectorias vitales de manera diferente a la de sus progenitores, lo que ha generado desorientación en la formación de sus caminos. Esta ruptura en la transmisión de valores y metas ha llevado a una sensación de desconexión con las experiencias de sus padres y con la educación de la propia institución educativa. Además, destacan la percepción de que sus progenitores no

enfrentaron tanta temporalidad, condiciones laborales abusivas y, sobre todo, tanta incertidumbre en sus trabajos como ellos.

Esa edad de ser más jóvenes, yo creo que ellos han tenido como más suerte [...]. Obviamente las cosas han cambiado muchísimo y en su momento el encontrar un trabajo y ser estable en ese trabajo durante 30 años era lo más normal [...]. Los estudios de mi padre seguramente han sido menores o iguales a los de cualquier persona y ha conseguido un trabajo estable. O sea que yo creo que ha sido más bien que antes, igual las cosas eran diferentes (E4).

Además de las condiciones materiales del empleo y la economía, las personas jóvenes también identifican cambios en el imaginario colectivo que las distinguen de las generaciones anteriores. Esto influye en cómo construyen sus trayectorias y conduce a resultados diversos. Sin embargo, no se trata de comparar, sino de comprender cada desarrollo de trayectoria y expectativa de futuro en su contexto respectivo. A pesar de los obstáculos, las personas jóvenes intentan encontrar un modelo de vida estable, pero se ven obligadas a desarrollar sus trayectorias dentro de dinámicas de flexibilidad estructural debido a múltiples desafíos.

Digamos que estamos empezando a detectar que esos elementos no son la fórmula para el éxito ni para la felicidad como siempre nos han vendido. Que hacen falta muchas otras cosas, hace falta una red de cuidados, hacen falta espacios en los que poder hablar de este malestar y el sentir que no los tenemos es lo que nos está llevando a esta incertidumbre y a este rechazo incluso al trabajo porque nos estamos dando cuenta de que esta fórmula o estos elementos no garantizan la estabilidad que te podía garantizar tener un trabajo hace 40 años (E2).

4.5. Críticas a la trayectoria vital y necesidades actuales

Las personas jóvenes se encuentran en una situación precaria y expresan sentimientos de crítica hacia estas condiciones, pero también experimentan un agotamiento desesperanzador. Los discursos reflejan una expectativa pasiva de los acontecimientos en lugar de una participación activa o militante.

Igual no he dado todo lo que tendría que haber dado y ahora pues claro, ahora vienen las decisiones que no dependen de mí y pues... No tengo nada que hacer ya, o sea, ya está todo hecho. Ya... No hay solución (E4).

Las personas jóvenes también anhelan el apoyo y la orientación a lo largo de su educación y transición laboral, tanto por parte del personal docente como de sus progenitores y otros referentes personales.

Eché bastante de menos una educación más en la autodeterminación, en poder reconocerme a mí misma como sujeto activo a la hora de tomar decisiones o a la hora de poder decidir sobre mi propio futuro (E2).

A pesar de la flexibilización creciente en las condiciones laborales y la precariedad, se observa una tendencia hacia el rechazo del trabajo y de estas condiciones. Esto plantea una contradicción en el sistema capitalista, que requiere trabajadores disponibles pero también salarios y estatus suficientes para su reproducción. Las teorías de la psicopolítica y las subjetividades sugieren que la flexibilización puede estar limitando la capacidad de emancipación de las personas jóvenes, lo que plantea preguntas sobre la negociabilidad de su futuro.

La manera de actuar y de abordar los conflictos de las personas entrevistadas parece ser consecuencia de una ruptura social y anómica. Una ruptura entre la idea de trayectoria lineal y segura propia de la enseñanza educativa institucional y familiar, y el encuentro de la persona joven con una realidad social flexible e irregular. Ante la imposibilidad de conseguir estabilidad laboral y vital, los discursos manifiestan un descontento latente que no termina de articularse como problema social. A pesar de que los discursos manifiestan un rechazo a las situaciones de precariedad, parecen acercarse más a lo que Fisher llama «formas de descontento capturadas»: signos localizados de discordancias sistémicas mayores que el analista social debe descubrir y convertir en una crítica más amplia a la situación política reinante (2016, p. 120).

5. Conclusiones y discusión

La juventud es una construcción social influida por factores históricos, sociales y políticos, lo que la hace diversa e interseccional. En la transición a la vida adulta, las trayectorias son cada vez más difusas, marcadas por obstáculos estructurales que afectan la identidad y la experiencia juvenil. En este contexto, el trabajo se analiza como una relación social que cohesiona y produce identidad, siendo una actividad histórica y cultural que interactúa con el poder, la tecnología, el género y la subjetividad. Sin embargo, la flexibilidad laboral en el neoliberalismo ha debilitado la identidad laboral y la seguridad en el empleo, afectando especialmente a los grupos vulnerables.

El informe realizado por el Observatorio Vasco de la Juventud (2022), «Aurrera Begira 2022. Indicadores de expectativas juveniles», concluye que la valoración del momento presente por parte de las personas jóvenes vascas de entre 15 y 29 años se ha situado en 62 puntos sobre 100, el valor más bajo de los últimos cuatro años. Además, la renta económica, la situación laboral, el tiempo libre y la salud son aspectos con brechas consideradas importantes entre «la importancia otorgada» y «la satisfacción percibida» (*ibid.*).

Las expectativas de futuro de las personas jóvenes están moldeadas por la precariedad laboral y los cambios en las necesidades generacionales. La inseguridad económica y laboral impacta en la estabilidad emocional y la calidad de vida. Sin embargo, el sistema capitalista tiende a desactivar la crítica social, presentando sus dinámicas como la única alternativa posible (Boltanski y Chiapello, 2002). Han propone deshacer la psicopolítica como medio de dominación, es decir, «des-psicologizar y vaciar al sujeto a fin de que quede libre para esa forma de vida que todavía no tiene nombre» (2014, p. 62), aunque no ofrece estrategias concretas de acción colectiva. A pesar

de que la resistencia cultural ofrece una vía para desafiar el sistema laboral, aún no existe un movimiento con la capacidad de desplazar el trabajo de su posición central en la sociedad (Frayne, 2017).

Sin embargo, ¿no hay escapatoria? ¿El poder del capital y de las sociedades de control es tan omnipotente que puede instrumentalizar toda forma de oposición y resistencia?

La globalización ha reducido la capacidad de los Estados para abordar conflictos, lo que ha llevado a una reconfiguración identitaria en un mundo dominado por flujos globales (Castells, 2017, p. 21). Además, el Estado influye en la producción simbólica de los problemas sociales, consolidándolos como realidades incuestionables (Bourdieu, 1997). Para que un conflicto social emerja, los grupos desfavorecidos deben tomar conciencia de su situación y cuestionar la legitimidad del sistema (Coser, 1961).

Llegados a este punto, sería interesante plantearse si en las sociedades vasca y española actuales se está dando o se dará a corto plazo una transición desde el resentimiento entre clases sociales hacia el conflicto social, transición motivada por la detención de la movilidad social ascendente. Y yendo más allá, ¿qué es lo que está impidiendo esa transformación hacia el conflicto social por parte de las personas jóvenes?

Mark Fisher describe el «realismo capitalista» como la dificultad para imaginar alternativas al sistema actual, siendo necesario «poder articular qué es lo que queremos, lo que equivaldría a desarticular el meollo que el capital forma con el deseo y la tecnología de consumo» (2016, p. 115). Bauman también ofrece esta reflexión: «¿por qué estamos tan seguros de que una economía que no sea esclava del mercado es una incongruencia y que la desigualdad creciente no puede ser frenada? La utopía es nuestra arma principal para impedir cualquier cierre del debate» (2017, p. 150). Para Layla Martínez (2020), imaginar futuros peores nos ha quitado la capacidad de pensar en un porvenir mejor. La historia está llena de victorias, de brechas, de momentos de ruptura en que todo ha saltado por los aires y se ha abierto la posibilidad de construir algo distinto. Estos movimientos de resistencia tienen un impacto global y generan nuevas formas de vida y cooperación, ya que la producción se lleva a cabo a través del movimiento, la cooperación y la comunidad.

El estrés, la ansiedad y la depresión no solo son problemas individuales, sino síntomas de un modelo laboral que aliena y genera precariedad (Frayne, 2017). A pesar de que el trabajo se presenta como fuente de autorrealización, en muchas ocasiones limita el desarrollo de capacidades creativas y cooperativas. Es necesario cuestionar la racionalidad económica y reivindicar el valor de actividades ajenas al trabajo remunerado (Bauman, 2017).

Para superar esta crisis del trabajo, se requiere una resistencia colectiva, como planteó André Gorz (1991), orientada a redistribuir los beneficios del desarrollo productivo y reorganizar las relaciones laborales en función de una vida más libre y digna. La aceleración del cambio social ha transformado los marcos laborales tradicionales, generando nuevas formas de conflicto y negociación. En este contexto, es cru-

cial replantear el empleo flexible, la distribución desigual del trabajo productivo y reproductivo, y la lógica hegemónica del beneficio inmediato. Solo así será posible construir trayectorias vitales más justas y democráticas.

En definitiva, esta investigación ha abordado la relación entre juventud, trabajo y precariedad laboral desde una perspectiva sociológica, identificando las tensiones y contradicciones que caracterizan el mercado laboral actual. Sin embargo, existen ciertas limitaciones, como que el contexto geográfico y cultural de las entrevistas puede restringir la generalización de los hallazgos a otras regiones con dinámicas laborales y sociales diferentes.

A pesar de las limitaciones, el estudio abre nuevas líneas de investigación. Entre ellas, el análisis longitudinal de cohortes juveniles para comprender la evolución de sus trayectorias laborales y vitales, el estudio del impacto de las políticas de empleo en la precariedad juvenil y el debate sobre la hegemónica centralidad del trabajo en la vida social. Investigaciones como la citada de David Frayne acerca de la teoría y práctica del rechazo del trabajo podría servirnos de referencia para seguir explorando los discursos y trayectorias de las personas jóvenes en Euskadi.

También se plantea la necesidad de explorar alternativas de distribución de la riqueza, como la Renta Básica Universal (Tena, 2018), así como ampliar el debate sociológico sobre el rechazo al trabajo. Para ello, es necesario examinar en qué medida se están gestando nuevas prácticas y modelos de vida que desafían la lógica productivista.

La transformación del mercado laboral y el cuestionamiento de la centralidad del trabajo plantean desafíos teóricos y políticos que requieren una revisión profunda de las condiciones laborales actuales. Explorar nuevas estrategias de distribución de la riqueza y de organización social podría ser clave para empezar a construir sociedades más equitativas, sostenibles y felices.

6. Bibliografía

- Acker, J. (2000). *Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género*. En M. Navarro y C. Stimpson, *Cambios sociales, económicos y culturales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Adorno, T. W. (2008). *Crítica de la cultura y sociedad I*. Madrid: Akal.
- Alonso, L. E. (2000). *Trabajo y postmodernidad: el empleo débil*. Madrid: Fundamentos.
- Artiles, A. M., Lope, A., Sánchez, D. B. y Kalt, B. M. (2018). Aprendiendo a trabajar. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (164), 115–134. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.164.115>
- Ballesté, E. y Feixa, C. (2019). El Sur político del Norte Global: Repensando la participación política juvenil en España. *Nómadas*, 50, 175–193. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n50a11>

- Bauman, Z. (2017). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Berger, P. L., Luckmann, T. y Zuleta, S. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Bourdieu, P. (1990). La juventud no es más que una palabra. En *Sociología y cultura* (pp. 163-173). México DF: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1997). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. En *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (pp. 91-138). Barcelona: Anagrama.
- Braun, V. y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101.
- Browne, R. (2007). Revisiones desde la materialidad del trabajo: comunicación-crítica para una genealogía de la ausencia del Estado. *Redes.com: revista de estudios para el desarrollo social de la Comunicación*, 4, 225-254.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Casal, J., García, M., Merino, R. y Quesada, M. (2006). Aportaciones teóricas y metodológicas a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la transición. *Papers: Revista de Sociología*, 79, 21-48. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v79n0.798>
- Casal, J., Merino, R. y García, M. (2011). Pasado y futuro del estudio sobre la transición de los jóvenes. *Papers: Revista de Sociología*, 96(4), 1139-1162. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v96n4.167>
- Castells, M. (1999). Globalización, tecnología, trabajo, empleo y empresa. En M. Castells y G. Esping-Andersen, *La transformación del trabajo* (pp. 19-121). Barcelona: Grao.
- Castells, M. (2017). La crisis de legitimidad política: No nos representan. *Ruptura. La crisis de la democracia liberal* (pp. 15-28). Madrid: Alianza.
- Charmaz, K. (2006). *Constructing Grounded Theory: A Practical Guide Through Qualitative Analysis*. London: Sage.
- Corbin, J. y Strauss, A. (2015). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Madrid: Catarata.
- Coser, L. (1961). *Las funciones del conflicto social*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Deleuze, G. (1993). Las sociedades de control. *Ajoblanco*, 51, 36-39.
- Dubet, F. (1999). *¿En qué sociedad vivimos?* Buenos Aires: Losada.
- Fisher, M. (2016). *Realismo capitalista: ¿No hay alternativa?* Buenos Aires: Caja Negra.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Frayne, D. (2017). *El rechazo del trabajo. Teoría y práctica de la resistencia al trabajo*. Madrid: Akal.
- Giddens, A. (2008). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gil, H. y Rendueles, C. (2019). Entre el victimismo meritocrático y la resignación. Dos percepciones antagónicas de la precariedad juvenil en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 37(1), 31-48.
- Gómez Bueno, C. (2001). Mujeres y trabajo: principales ejes de análisis. *Papers: Revista de Sociología*, 63/64, 123-140. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v63n0.1210>
- González, M., Pérez, M. y Rodríguez, P. (2015). *La investigación cualitativa en ciencias sociales: Fundamentos y métodos*. Madrid: Akal.
- Gorz, A. (1991). *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda de sentido. Crítica de la razón económica*. Madrid: Sistema.
- Han, B-C. (2014). *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder.
- Hartmann, M. (1994). Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos. En *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.
- Hegel, G.W.F. (2017). *Fenomenología del espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ibáñez, R., Fernández, C. J. y Alonso, L. E. (2017). Juventud y percepciones de la crisis: precarización laboral, clases medias y nueva política. *Empiria: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 37, 155-178. <https://doi.org/10.5944/empiria.37.2017.18983>
- Instituto de la Juventud (INJUVE) (2020). *Juventud en cifras 2020*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. <https://www.injuve.es/web/jovenes/juventud-en-cifras>
- Kollontai, A. (2011). *El amor de las abejas obreras*. Barcelona: Alba.
- Lazzarato, M. y Negri, A. (2001). Trabajo material y subjetividad. En: *Trabajo inmaterial. Formas de vida y producción de subjetividad*. Río de Janeiro: DP&A.
- Martínez, L. (2020). *Utopía no es una isla: catálogo de mundos mejores*. Madrid: Episkaia.
- Martínez, R., García, J. M. y Prior, J. C. (2016). El problema social del desempleo juvenil. De la exclusión a la crisis del bienestar. En A. Trinidad y M. Sánchez (Eds.), *Marcos de análisis de los problemas sociales. Una mirada desde la sociología* (pp. 262-278). Madrid: Catarata.
- Marx, K. (1978). *Líneas Fundamentales de la Crítica de la Economía Política: Grundrisse* (trad. Pedro Scaron). Barcelona: Crítica.
- Marx, K. (2008). *El capital. Crítica de la economía política*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Mieles, M. D., Tonon, G. y Alvarado, S. V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas humanística*, 74, 195-225.
- Millet, K. (2017). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- Moreno, A., López, A. y Sánchez, S. (2012). *La transición de los jóvenes a la vida adulta: crisis económica y emancipación tardía*. Obra Social «La Caixa». Colección Estudios Sociales, 34. <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.4.11>
- Observatorio Vasco de la Juventud (2021). *Juventud, emancipación y necesidad de vivienda en Euskadi, 2021*. https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/berria_cmt_2021/eu_def/adjuntos/Txostenia_CMT_2021_c.pdf
- Observatorio Vasco de la Juventud (2021). *La juventud de Euskadi en el mercado de trabajo. Análisis del Censo del Mercado de Trabajo de 2021*. https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/berria_cmt_2021/eu_def/adjuntos/Txostenia_CMT_2021_c.pdf
- Observatorio Vasco de la Juventud (2023). *Aurrera Begira 2022. Indicadores de expectativas juveniles*. https://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/informacion/ovj_aurrera_begira/eu_def/adjuntos/aurrera_begira_2022_c.pdf
- Observatorio Vasco de la Juventud (2023). *Juventud, emancipación y necesidad de vivienda en Euskadi, 2023*. https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/berria_etxebizitza_premia_2023/es_def/adjuntos/Obs-Vasco-Juventud-Informe-Vivienda-ES-.pdf
- Pagura, N. (2008). Las formas actuales de subsunción del trabajo y sus repercusiones en la constitución de subjetividades. *VII Jornadas de Investigación en Filosofía*, 10-12 de noviembre de 2008, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.490/ev.490.pdf
- Standing, G. (2014). *El precariado: Una carta de derechos*. Madrid: Capitán Swing.
- Taguenga, J. A. (2009). El concepto de juventud. *Revista Mexicana de Sociología*, 71(1), 159-190. <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2009.001.17746>
- Tena, A. (2018). La Renta Básica Universal basada en la evidencia. *Política y sociedad*, 55(3), 851-871.
- Villa, M. E. (2012). Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. *Revista Educación y Pedagogía*, 23 (60), 147-157. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/11421>
- Weber, M. ([1901] 1969). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Península.
- Zetkin, C. (1976). *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*. Barcelona: Anagrama.

Jon Sedano Collantes

Jon Sedano Collantes es sociólogo graduado en la Universidad del País Vasco. Graduado en el Máster en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales en la Universidad de Granada, obtuvo matrícula de honor en su trabajo final de máster: Empleo y crisis juvenil: Un estudio de las trayectorias hacia la vida adulta en el capitalismo actual de Euskadi en el contexto español. Sus áreas de interés incluyen el empleo, la desigualdad social y la juventud. Actualmente su investigación se centra en el análisis de las trayectorias laborales y vitales de los jóvenes en contextos de precariedad y desempleo.

ARTÍCULO/ARTICLE

Formando andaluces y españoles: la construcción de la identidad nacional en la escuela andaluza Una aproximación en la provincia de Sevilla

Shaping Andalusians and Spaniards: The Construction of National Identity in Andalusian Schools

A preliminary study in the province of Seville

Daniel Valdivia Alonso¹

Universidad Pablo de Olavide, España
dvalalo@upo.es

Antonia María Ruiz Jiménez²

Universidad Pablo de Olavide, España
amruiz@upo.es

Recibido/Received: 25-2-2025

Aceptado/Accepted: 26-5-2025



RESUMEN

Este estudio analiza la construcción de la identidad andaluza en los centros educativos y su relación con la identidad española. Partiendo del marco teórico sobre la socialización nacional y los modelos de identidad (étnico-cultural y cívico), se investiga hasta qué punto la educación en Andalucía reproduce una identidad propia, cómo se articula en relación con la identidad española y qué tipo de elementos (cívicos o étnico-culturales) predominan en su enseñanza. Los resultados muestran que la escuela andaluza contribuye activamente a la reproducción de una identidad andaluza, pero con un fuerte énfasis en los elementos étnico-culturales, mientras que los aspectos cívicos tienen una presencia marginal. Además, la identidad andaluza no se presenta en oposición a la española, aunque el habla andaluza emerge como un elemento diferenciador asociado a una percepción de agravio. El profesorado desempeña un papel clave en la transmisión de estos contenidos.

PALABRAS CLAVE: identidad nacional; identidad andaluza; educación; escuela; Andalucía; España; nacionalismo; identidad cultural; identidad cívica.

CÓMO CITAR: Valdivia Alonso, D. y Ruiz Jiménez, A. M. (2026). Formando andaluces y españoles: la construcción de la identidad nacional en la escuela andaluza. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 5(1), 53-92. <https://doi.org/10.54790/rccs.131>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.131>

ABSTRACT

This study analyzes the construction of Andalusian identity in schools and its relationship with Spanish identity. Based on theoretical frameworks on national socialization and identity models (ethno-cultural and civic), the research explores to what extent education in Andalusia fosters a distinct identity, how it relates to Spanish identity, and whether civic or cultural elements predominate in its teaching. The results show that Andalusian schools actively contribute to the reproduction of an Andalusian identity, with a strong emphasis on ethno-cultural elements, while civic aspects play a marginal role. Additionally, Andalusian identity does not appear in opposition to Spanish identity, although Andalusian speech emerges as a distinguishing factor associated with a sense of grievance. Teachers play a crucial role in transmitting these contents.

KEYWORDS: national identity; Andalusian identity; education; school; Andalusia; Spain; nationalism; cultural identity; civic identity.

1. Introducción. El papel de la educación en la construcción de la identidad nacional en España y en Andalucía

Esta investigación analiza la reproducción de la identidad andaluza durante la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Aunque los debates en torno a los sistemas educativos en España han centrado su atención sobre los casos de comunidades históricas como la catalana o vasca, este artículo sostiene que Andalucía participa en las mismas dinámicas de reproducción de identidad nacional que esas otras comunidades autónomas (CC. AA.). Esperamos que cualquier unidad administrativa con control sobre este mecanismo de socialización use la educación (o la escuela, que utilizaremos como términos intercambiables) para conformar u homogeneizar una identidad territorial que legitime la existencia de dicha unidad administrativa, presente o futura (Anderson, 1983; Hobsbawm, 1992).

La escuela es un agente fundamental sin el cual es imposible comprender la creación del Estado moderno, convirtiéndose en una de sus principales instituciones (Green, 1990; Tamir, 2021). La escuela ha contribuido a la homogeneización cultural a favor del grupo étnico mayoritario, con poder para imponer su relato sobre la nación. Sin embargo, este relato ha sido contestado en Estados multinacionales (Kleider, 2020). En ellos surgen tensiones por el control educativo dado el interés mutuo de élites estatales y subestatales en desarrollar sentimientos de pertenencia, a veces excluyentes. En este sentido, la capacidad del Estado español para desarrollar una política educativa nacionalizadora se ha visto históricamente limitada por la influencia de la Iglesia, pero también por la cesión competencial a las CC. AA. con sus propios intereses nacionalizadores (Puelles, 1999).

Los primeros intentos de construcción de una identidad nacional española por parte de los Gobiernos progresistas, siguiendo el mandato de la Constitución de 1812 (Álvarez Junco, 2001, p. 545), se toparon con obstáculos como la falta de recursos eco-

nómicos (destinados al ejército o el clero), la baja penetración de la escuela pública (con índices de analfabetismo superiores al 60%) y la oposición de la Iglesia católica, que con el apoyo de facciones conservadoras ha disputado históricamente las competencias en educación al Estado (*ibid.*, p. 549). No fue hasta finales de la II República cuando España se dota de un sistema educativo público asimilable al de otros países europeos, movilizando recursos y desarrollando reformas para construir una identidad nacional española democrática. Este sistema desapareció de forma abrupta con el golpe de Estado y la dictadura de Francisco Franco en 1936.

Tras la aprobación de la Constitución española (CE) en 1978 se estableció un modelo descentralizado donde las competencias educativas son compartidas entre Estado y CC. AA., asumiendo las CC. AA. buena parte de estas. No obstante, el reparto competencial no quedó cerrado. En virtud del artículo 149, las materias no atribuidas expresamente al Estado por la CE fueron asumidas por las CC. AA. en dos períodos, 1978-1983 y 1998-2000 (Hijano y Ruiz, 2016). En algunos casos, las CC. AA. han utilizado estas nuevas competencias para desarrollar sus identidades nacionales propias dando lugar, en ocasiones, a tensiones entre partidos de ámbito estatal y partidos nacionalistas (Delgado, 2022), así como entre Administraciones, por el control educativo (Del Campo y Sánchez, 2015). Como resultado de este proceso encontramos una minoría de CC. AA. (Cataluña y Euskadi) que dan preferencia a la nación frente al Estado en la construcción de la identidad y una mayoría de CC. AA. reproduciendo identidades duales a partir del acuerdo entre normas culturales y creencias compartidas, priorizando el Estado frente a la comunidad autónoma (Doncel, 2008).

Andalucía ha permanecido ajena a muchos de estos debates. Pese a su condición de nacionalidad histórica, compartida con Euskadi, Cataluña y Galicia, sus responsables políticos no han seguido las mismas dinámicas. Así, encontramos una legislación educativa autonómica modificada en escasas ocasiones, continuando vigente la Ley de Educación de Andalucía del año 2007. Curricularmente se han realizado cambios acordes a los cambios estatales, con la Orden del 30 de mayo de 2023 de adaptación de la LOMLOE como legislación más reciente. Este silencio podría llevarnos a pensar que Andalucía es una excepción respecto al resto de CC. AA. en cuanto a la nacionalización de sus estudiantes. Los estudios comparados sobre el desarrollo de las identidades autonómicas en el currículum educativo sugieren que no es así (Doncel, 2008 y 2016).

La bibliografía existente en torno a la identidad andaluza (Moreno, 2008; Aguiar y Espinosa, 2011; Pérez Yruela, 2014; Coller, 2014) ha explicado cómo es la identidad nacional andaluza, sus valores e ideas en torno a qué significa ser andaluz y ser español. Sin embargo, apenas encontramos estudios aplicados al ámbito educativo, en el cual aún no se ha profundizado del mismo modo que en el resto de nacionalidades históricas. Los trabajos publicados en el ámbito andaluz se han concentrado en el estudio de los libros de texto y la legislación educativa (Hijano, 2000; Ruiz, 2001; Méndez, 2003; García y Merchán, 2015; Hijano y Ruiz, 2016). Hasta ahora, pocos trabajos han examinado el papel del profesorado como agente de construcción de la identidad

andaluza. Es aquí donde nuestra investigación tratará de profundizar, analizando la reproducción de la identidad andaluza a través del profesorado, dado su papel fundamental en este proceso, al ser quienes interpretan y ejecutan, en última instancia, la política educativa.

En las secciones siguientes construimos, en primer lugar, nuestro marco teórico, que muestra las hipótesis que serán objeto de investigación. A continuación, presentamos la metodología y diseño de la investigación, pasando al análisis de los datos en tercer lugar. La última sección concluye con una discusión de los resultados y las conclusiones sobre las hipótesis.

2. Socialización, escuela, nación y Estado

Las sociedades necesitan de la socialización de sus miembros para sobrevivir. A través de la socialización los individuos internalizan los valores, las normas y la cultura de la sociedad. La capacidad de la escuela para alcanzar estos fines fue instrumentalizada por los Estados-nación en su proceso de alfabetización nacional. Sin embargo, los Estados multinacionales se enfrentan al desafío de crear identidades nacionales compatibles (anidadas o duales), de manera que las diferentes comunidades nacionales que los conforman consientan en ser gobernados por un único Estado. En parte, esta compatibilidad depende de los elementos étnico-culturales o cívicos que predominen y cómo sean instrumentalizados por las élites políticas, tanto de ámbito estatal como subestatal.

2.1. La escuela al servicio del Estado

El ser humano aprende cómo vivir en sociedad a través de un proceso de socialización que abarca toda la vida. Durante este proceso son especialmente relevantes las etapas de socialización primaria y secundaria, donde se produce la interiorización valorativa e imaginativa del individuo (Lucas, 1986, p. 370); es decir, la respuesta al quién soy y cómo debo ser. La escuela ayuda al individuo a sentirse parte de una comunidad arraigada a un territorio determinado. Este sentimiento se conoce como identidad nacional —un subtipo de identidad social (Espinosa y Tapia, 2011, p. 71)—. La concebimos como una construcción social y cultural a partir de un proceso de nacionalización donde convergen discursos e interacciones desde los ámbitos privados y públicos procedentes de diferentes agentes de socialización (Quiroga, 2013) que determinan la pertenencia del individuo al *ingroup* (o grupo social del que la persona se siente parte y al que expresa lealtad). El *ingroup* se contrapone al *outgroup* (o grupo social del que la persona no se siente parte y al que no expresa lealtad).

La escuela ha sido un pilar fundamental en la construcción de las identidades nacionales, hasta el punto de ser indispensable para entender la consolidación del Estado moderno. Desde los siglos XVIII y XIX, los sistemas educativos han funcionado como herramientas clave en la transmisión de valores, ideas y nociones sobre identidad y pertenencia a una nación (Green, 1990; Hobsbawm, 1992). La escolarización obli-

gatoria y la enseñanza de una lengua común han favorecido la unificación cultural y lingüística, formando una ciudadanía cohesionada bajo una identidad homogénea (Anderson, 1983; Gellner, 1983).

Este proceso ha beneficiado tradicionalmente a los grupos mayoritarios dentro de los Estados-nación, permitiéndoles imponer su relato sobre la historia, la cultura y la identidad nacional (Hechter, 2001). Así, el currículo educativo no solo transmite conocimientos técnicos y científicos, sino que también refuerza una narrativa nacional que, con frecuencia, margina o excluye a las minorías culturales y lingüísticas. En muchos casos, la educación ha sido un vehículo de asimilación forzada, como las políticas de castellanización en España, la francización en Francia o la rusificación en el Imperio zarista y la Unión Soviética (Fishman, 1972; Smith, 1998).

En los Estados multinacionales y plurinacionales con gobiernos multinivel, este relato dominante ha sido desafiado, dando lugar a debates sobre el control del sistema educativo. Las tensiones educativas reflejan disputas políticas más amplias sobre la distribución del poder y la definición de la identidad nacional. En regiones con aspiraciones autonómicas o independentistas, las élites subestatales han utilizado la educación para fortalecer identidades diferenciadas y promover narrativas alternativas sobre su historia, lengua y cultura (Keating, 2007; Carranza, 2016). Ejemplos de estas dinámicas se observan en Cataluña y Euskadi, Quebec o Escocia, donde los sistemas educativos han sido diseñados para reforzar identidades nacionales propias y, en algunos casos, distanciarse de la identidad estatal mayoritaria (Conversi, 1997; Wright, 2017).

La disputa por el control educativo tiene implicaciones políticas profundas. Los Estados centrales buscan mantener la unidad mediante un currículo común, mientras que los gobiernos subestatales utilizan la educación para consolidar proyectos nacionales alternativos. Esto puede derivar en sentimientos de pertenencia excluyentes y desafiar la cohesión estatal (Tully, 1995; Hargreaves, 2004). Sin embargo, no solo las comunidades con aspiraciones soberanistas instrumentalizan la educación. También aquellas dentro del marco autonómico promueven identidades regionales como mecanismo de cohesión social y fortalecimiento de sus instituciones (Keating, 2007).

Para que la escuela funcione como herramienta de construcción identitaria, se requiere un aparato administrativo que sirva de cadena de transmisión ideológica. Entre sus principales eslabones están la legislación educativa, que define el marco normativo y los valores a transmitir (Apple, 2004); el currículo oficial, que selecciona contenidos esenciales para la formación ciudadana (Goodson, 2014; Sautereau y Faas, 2023); los libros de texto, que presentan narrativas históricas y culturales específicas (Torres Santomé, 2013); y los organismos de inspección y evaluación, que supervisan la enseñanza y el aprendizaje.

El profesorado ocupa una posición ambivalente dentro de este entramado. Aunque representa el último eslabón en la transmisión ideológica, también interpreta y re-significa los contenidos educativos en función de sus experiencias y creencias pe-

dagógicas. Esta capacidad de reinterpretación permite la resistencia y la reelaboración de la identidad nacional promovida por el Estado, generando contradicciones o desviaciones respecto al discurso oficial (Altamirano, 2020). Así, la enseñanza de la historia, la literatura o la educación cívica puede convertirse en un espacio de disputa simbólica, donde las narrativas dominantes son matizadas o cuestionadas según el contexto sociopolítico y la autonomía del docente (Van Dijk, 1997). En consecuencia, el sistema educativo no es un aparato monolítico de reproducción ideológica, sino un ámbito dinámico en el que las élites intentan moldear el imaginario colectivo, pero donde también emergen resistencias y reinterpretaciones alternativas.

En este sentido, nuestro análisis de los discursos del profesorado de la ESO en Andalucía espera encontrar que:

Hipótesis 1: El sistema educativo andaluz reproduce una identidad andaluza propia y diferenciada, tal y como hacen el resto de CC. AA.

2.2. Diversidad identitaria y legitimidad en Estados multinacionales: las identidades duales

Las democracias modernas requieren una legitimidad difusa para su estabilidad, sustentada en una identidad nacional compartida que refuerza la autoridad del Estado sin necesidad de coerción. David Easton (1975) distingue entre legitimidad específica, que depende del apoyo a políticas o líderes, y legitimidad difusa, basada en la confianza prolongada en las instituciones, permitiendo la continuidad del sistema en tiempos de crisis. La identidad nacional es así un mecanismo clave para la reproducción de la legitimidad política.

El consentimiento ciudadano en una democracia no se sostiene solo en el cumplimiento normativo o la eficiencia estatal. La adhesión voluntaria a un orden democrático requiere un sentido de pertenencia y compromiso con una comunidad política que trascienda intereses individuales o coyunturales (Habermas, 1998). La educación juega un papel central en este proceso, ya que es un mecanismo de reproducción del orden político al naturalizar una determinada comunidad nacional y su modelo de legitimidad.

No obstante, en Estados multinacionales, la coexistencia de múltiples identidades nacionales dificulta la generación de una legitimidad uniforme. La escuela pierde eficacia como herramienta estatal cuando existen comunidades con relatos históricos y culturales diferenciados, y la imposición de una identidad única puede interpretarse como una forma de dominación (Keating, 2001). La gestión de esta diversidad es crucial para la cohesión social y la estabilidad democrática.

Para garantizar su estabilidad y funcionalidad democrática, estos Estados deben promover identidades duales o compatibles que permiten a los ciudadanos identificarse simultáneamente con su comunidad nacional y con el Estado en el que esta se integra (Linz y Stepan, 1996). La compatibilidad entre identidades nacionales y estatales se basa en la construcción de un *ingroup* inclusivo de nivel estatal que no compita con

las identidades nacionales preexistentes, sino que las incorpore dentro de un marco de pertenencia compartido (Stepan, 1999).

Para lograrlo, los Estados multinacionales deben reconocer institucionalmente la diversidad cultural y lingüística, siendo la educación clave en este proceso al transmitir narrativas históricas que integran la pluralidad identitaria (Kymlicka, 1995). Sin embargo, cuando el poder se distribuye entre distintos niveles de gobierno, las élites subestatales pueden promover identidades nacionales diferenciadas con el objetivo de avanzar en proyectos políticos que buscan mayor autonomía o independencia (Keating, 2001). Un ejemplo es Cataluña, donde la educación ha sido utilizada para reforzar una identidad nacional distinta a la española (Miley, 2007).

Como señalamos anteriormente, aunque todas las CC. AA. en España tienen competencias sobre educación, no todas ellas tienen aspiraciones soberanistas. En este sentido, entendemos que la consolidación de la legitimidad propia de estas CC. AA. dentro del marco autonómico implica la reproducción de identidades duales, o compatibles, con la identidad nacional española. La producción de cohesión social y lealtad hacia las instituciones autonómicas (la consolidación de los propios gobiernos autonómicos como actores relevantes dentro del Estado) sería así compatible con la cohesión social y el sentido de pertenencia a un *ingroup* de ámbito estatal. Dada la ausencia de aspiraciones soberanistas en Andalucía, esperamos que nuestro análisis de los discursos del profesorado en la escuela andaluza muestre:

Hipótesis 2: La identidad andaluza reproducida en la escuela se construye como compatible con la identidad nacional española (es decir, la escuela andaluza reproduce identidades duales, simultáneamente andaluzas y españolas).

El debate sobre la compatibilidad de identidades nacionales en Estados multinacionales es complejo. Un modelo que explica esta compatibilidad es el de identidades anidadas, donde una identidad subnacional se integra dentro de una identidad estatal más amplia sin generar contradicciones (Díez Medrano y Gutiérrez, 2001; Máiz, 2004). Otro modelo es el de identidades salientes, según el cual los individuos priorizan distintos niveles de identidad según el contexto político y geográfico (Moreno, 2004).

En Andalucía, estudios basados en encuestas sugieren que la compatibilidad de identidades sigue el modelo de identidades anidadas: la identidad española se integra en la supraestatal (Europa) y contiene la subestatal (Andalucía) (Aguiar y Espinosa, 2011; Coller, 2014; Pérez Yruela, 2014). Ambas identidades comparten elementos comunes (Palacios, 2008), facilitando su compatibilidad.

2.3. Elementos que definen la identidad nacional

El sistema educativo constituye un instrumento central en la configuración de identidades nacionales, si bien estas pueden adoptar formas diversas en función de las estrategias adoptadas por las élites políticas. En este marco, se distinguen dos grandes modelos de identidad nacional: el étnico-cultural y el cívico. Las identidades étnico-

culturales se fundamentan en elementos como la lengua, la herencia histórica y la etnicidad, asumiendo una concepción primordialista de la nación como entidad orgánica y preexistente al Estado. Este enfoque tiende a ser estático y excluyente, dado su énfasis en la continuidad histórica y en la preservación de una supuesta esencia nacional diferenciadora (Smith, 1998). En el contexto español, este tipo de identidad ha adquirido una relevancia significativa en comunidades autónomas como Cataluña y el País Vasco, donde se ha enfatizado la singularidad cultural e histórica frente al Estado (Guibernau, 2004).

Por otro lado, las identidades cívicas se articulan en torno a principios democráticos compartidos, como la igualdad jurídica, los derechos fundamentales y la participación ciudadana en un marco institucional común (Habermas, 1998). Estas identidades no dependen de la pertenencia étnica o cultural, sino de la adhesión a un proyecto político inclusivo, lo que las convierte en formas más dinámicas y permeables de integración. En sociedades plurinacionales, como la española, este modelo puede contribuir a la estabilidad democrática al facilitar la convivencia entre distintas identidades colectivas dentro de un mismo Estado (Kymlicka, 1995; Keating, 2007). No obstante, el modelo autonómico español, aunque ha permitido cierta articulación de estas identidades, también ha generado tensiones entre la identidad cívica común y las identidades nacionales periféricas.

En la práctica, la mayoría de los Estados no adoptan de forma exclusiva uno de estos modelos, sino que integran elementos de ambos en función de sus trayectorias históricas y de sus necesidades políticas. En el caso andaluz, se plantea que la identidad reproducida en el ámbito escolar adopta un carácter dual, combinando componentes étnico-culturales y cívicos, aunque con una predominancia de estos últimos. Esta configuración responde tanto al carácter inclusivo que revelan los estudios sociológicos sobre la identidad andaluza como a la función legitimadora que dicha identidad debería desempeñar para el gobierno autonómico. En base a esta dualidad, presentamos nuestra tercera y última hipótesis.

Hipótesis 3: La identidad andaluza reproducida en la escuela combina elementos étnico-culturales y cívicos, con mayor peso de los cívicos, dado el carácter dual de la identidad andaluza y su teórica función legitimadora del gobierno regional.

Los autores del texto sostienen que las identidades cívicas resultan preferibles a las étnico-culturales, en tanto que permiten una evolución coherente de la identidad nacional en consonancia con los cambios sociales, políticos y tecnológicos. Frente a ello, el énfasis en lo étnico-cultural puede derivar en visiones esencialistas y excluyentes de la nación, susceptibles de instrumentalización política con fines xenófobos o supremacistas, dificultando así los procesos de inclusión, cooperación y desarrollo democrático (García-Segura, 2022).

3. Diseño de la investigación

Para evaluar las hipótesis planteadas se ha realizado un estudio de caso en centros educativos de la provincia de Sevilla. La elección de esta provincia responde a razones económicas y temporales, además de sus similitudes dentro del contexto andaluz en términos legislativos, organizativos y curriculares con el resto de las provincias, al existir una normativa común a los centros educativos de la comunidad andaluza.

El estudio se basa en 21 entrevistas a docentes de 10 centros educativos, realizadas en 2023. Las entrevistas fueron voluntarias y se garantizó la confidencialidad de la información. Los testimonios se transcribieron y anónimizaron antes de su análisis, con la aprobación del Comité de Ética de Investigación de la UPO. Para seleccionar a los participantes, se utilizó un muestreo por conglomerados a partir de un censo de 117 centros, clasificados según su titularidad (pública/privada), adscripción religiosa o aconfesional y ubicación (rural/urbana). De este censo, se contactó con 35 centros, de los cuales 10 aceptaron participar.

A pesar de la reducción de la muestra, se logró mantener la diversidad de las tipologías de centros incluidas en el estudio. El total de docentes entrevistados fue de 21, distribuidos según sexo y tipo de centro, como se muestra en las tablas 1 y 2, con información adicional en el Anexo 1.

Tabla 1

Características de las muestras teórica y empírica de centros educativos en la provincia de Sevilla. Porcentajes sobre el total de centros censados (N = 171), y sobre la muestra teórica diseñada (N = 35)

Dimensión	Tipo	Tamaño universo: N	Muestra teórica (sobre N)	Muestra empírica (sobre n)
Titularidad	Público Concertado		26 (75%) 9 (25%)	6 (60%) 4 (40%)
Contexto	Rural Urbano		5 (14%) 30 (86%)	2 (20%) 8 (80%)
Adscripción	Religiosa Aconfesional		8 (22%) 27 (78%)	3 (30%) 7 (70%)
Total		171	20% (35/171)	30% (10/35)

N – tamaño del universo, 171 centros.

n – tamaño de la muestra teórica, 35 centros.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de 21 entrevistas con profesorado de centros de educación secundaria en la provincia de Sevilla.

Tabla 2

Características de la muestra empírica de docentes por tipo de centro y sexo de la persona entrevistada. Porcentajes sobre el total de personas entrevistadas (N = 21)

Dimensión	Tipo	Hombres porcentaje (n)	Mujeres porcentaje (n)	Total
Titularidad	Público Concertado	5 (56%) 4 (44%)	10 (83%) 2 (17%)	15 (71%) 6 (29%)
Contexto	Rural Urbano	2 (22%) 7 (78%)	0 (0%) 12 (100%)	2 (8%) 19 (92%)
Adscripción	Religiosa Aconfesional	4 (44%) 5 (56%)	1 (8%) 11 (92%)	5 (23%) 16 (77%)
Total		9 (43%)	12 (57%)	21 (100%)

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de 21 entrevistas con profesorado de centros de educación secundaria en la provincia de Sevilla.

Se administró un guion de entrevista semiestructurado al profesorado participante. La entrevista comenzaba con preguntas sobre las actividades realizadas en torno a fechas con un significado netamente cívico: el Día de Andalucía (28 de febrero) y el Día de la Bandera (4 de diciembre)³, recientemente incorporado al calendario. Tras esta fase descriptiva, se animaba a los docentes a compartir experiencias subjetivas, describiendo otras actividades en el aula y su relación con la identidad andaluza, así como proponiendo iniciativas que consideraban necesarias. En ningún caso el guion de la entrevista sugería a los entrevistados la división entre elementos de tipo cívico y otros de tipo étnico-cultural.

El objetivo era conocer tanto los contenidos y actividades desarrollados como la percepción del profesorado sobre estos. La entrevista finalizaba con valoraciones sobre la enseñanza de Andalucía en la ESO, incluyendo reflexiones sobre los libros de texto, el currículum escolar y comparaciones con experiencias educativas fuera de Andalucía.

Para el análisis de los datos se utilizó una estrategia mixta: una clasificación tipológica de las actividades relacionadas con la identidad andaluza mediante ATLAS.ti 25 y un análisis del discurso del profesorado. El libro de códigos completo con las categorías analizadas se encuentra en el Anexo 2.

4. Organización tipológica de las actividades desarrolladas en los centros educativos andaluces

Nuestra primera aproximación a los datos ha consistido en la clasificación inductiva de las actividades descritas por el profesorado en 16 dimensiones relacionadas con la reproducción de la identidad andaluza. Estas dimensiones agrupan actividades con contenidos similares (tabla 3), y sus definiciones más completas pueden consultarse en el Anexo 2.

La diversidad de actividades reflejada en la tabla 3 combina elementos étnico-culturales y cívicos, lo que inicialmente respalda nuestras hipótesis. Respecto a la hipótesis 1, se observa que el profesorado identifica actividades específicas para la reproducción de la identidad andaluza. En cuanto a la hipótesis 3, las actividades incluyen tanto elementos cívicos como étnico-culturales.

Tabla 3

Ítems sobre los que el profesorado señala la realización de actividades relacionadas con la reproducción de identidad andaluza

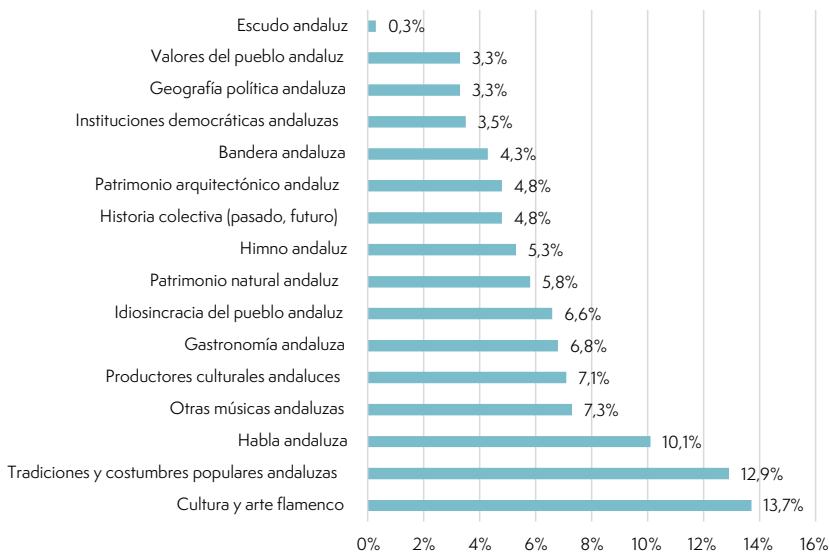
Ítem/código	Definición
Bandera andaluza	Contenidos y actividades vinculadas a la bandera andaluza. Ejemplo: izar la bandera.
Cultura y arte flamenco	Contenidos y actividades vinculadas al flamenco. Ejemplo: celebrar Día del Flamenco.
Escudo andaluz	Contenidos y actividades vinculadas al escudo andaluz. Ejemplo: dibujar el escudo.
Gastronomía andaluza	Contenidos y actividades vinculadas a la gastronomía andaluza. Ejemplo: comparar la gastronomía andaluza con la inglesa.
Geografía política andaluza	Contenidos y actividades vinculadas a la geografía política andaluza. Ejemplo: explicar las Administraciones territoriales de Andalucía.
Himno andaluz	Contenidos y actividades vinculadas al himno andaluz. Ejemplo: interpretar el himno.
Historia colectiva (pasado, futuro)	Contenidos y actividades vinculadas a la historia de Andalucía. Ejemplo: explicación del proceso autonómico.
Idiosincrasia del pueblo andaluz	Contenidos y actividades vinculadas a la idiosincrasia del pueblo andaluz. Ejemplo: el carácter alegre de los andaluces.
Instituciones democráticas andaluzas: - Parlamento - Junta de Andalucía - Ayuntamiento	Contenidos y actividades vinculadas u organizadas junto a las instituciones democráticas andaluzas. Ejemplo: visita al Parlamento de Andalucía.
Habla andaluza ⁴	Contenidos y actividades vinculadas al habla andaluza. Ejemplo: explicación sobre el habla andaluza.
Otras músicas andaluzas (no flamenco)	Contenidos y actividades vinculadas a otras músicas andaluzas. Ejemplo: cantar villancicos
Patrimonio arquitectónico andaluz	Contenidos y actividades vinculadas al patrimonio arquitectónico andaluz. Ejemplo: visita a catedrales.
Patrimonio natural andaluz	Contenidos y actividades vinculadas al patrimonio natural andaluz. Ejemplo: excursión a Doñana.
Productores culturales andaluces	Contenidos y actividades vinculadas a los productores culturales andaluces. Ejemplo: recitar a Lorca.
Tradiciones y costumbres populares andaluzas: - Tradiciones religiosas - Tradiciones sociales - Tradiciones gastronómicas - Tradiciones de artesanía	Contenidos y actividades vinculadas a las tradiciones y costumbres populares andaluzas. Ejemplo: concurso de recetas típicas.
Valores del pueblo andaluz: - Solidaridad - Tolerancia - Integración/inclusión	Contenidos y actividades vinculadas a los valores del pueblo andaluz. Ejemplo: almuerzo solidario.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de 21 entrevistas con profesorado de centros de educación secundaria en la provincia de Sevilla.

Sin embargo, la figura 1 matiza estos hallazgos al evidenciar la escasa presencia de elementos cívicos en la configuración de la identidad andaluza. Elementos como el escudo andaluz o las instituciones democráticas apenas aparecen en las actividades mencionadas por el profesorado. Aunque la bandera y el himno tienen mayor visibilidad, su peso es marginal dentro del conjunto de actividades registradas. Esta ausencia de elementos cívicos es aún más llamativa considerando que las entrevistas se iniciaron preguntando sobre dos celebraciones de carácter cívico-político: el Día de Andalucía y el Día de la Bandera de Andalucía. Esta última celebración, en particular, carece de arraigo educativo, y muchos centros no la conmemoran («El día de la bandera, no lo celebramos. Pasa desapercibido totalmente», E5).

Figura 1

Importancia relativa, en los discursos del profesorado, de los 16 ítems en torno a los cuales se organizan actividades relacionadas con la identidad andaluza: porcentajes basados en frecuencias normalizadas



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de 21 entrevistas con profesorado de centros de educación secundaria en la provincia de Sevilla.

La debilidad de los elementos cívicos en la identidad andaluza podría limitar su dinamismo y modernidad, manteniendo la comunidad enfocada en su pasado en lugar de en su futuro. Además, podría afectar el desarrollo de una lealtad difusa hacia el gobierno autonómico. Ante la relevancia de esta cuestión, hemos analizado la importancia de los elementos cívicos según las características de los centros y el sexo del profesorado entrevistado (véanse las figuras A1 a A4 en el Anexo 1).

En relación con la titularidad de los centros, se observa que las instituciones democráticas tienen mayor presencia en los centros públicos. En términos de religiosidad, los centros aconfesionales otorgan más importancia a las actividades de carácter cívico que los religiosos, destacando las relacionadas con las instituciones democráticas, la geografía política y la bandera. A nivel territorial, los centros rurales priorizan actividades en torno al himno y la bandera, mientras que los urbanos se centran más en la geografía política y las instituciones democráticas. Respecto al sexo del profesorado, los hombres mencionan con mayor frecuencia actividades vinculadas a las instituciones democráticas y la bandera, aunque en otros elementos cívicos no se encuentran diferencias significativas.

En el extremo inferior de la figura 1 aparecen actividades de carácter étnico-cultural, como la cultura y el arte flamenco, las tradiciones populares y el habla andaluza, que juntas representan más de un tercio de las actividades mencionadas. Estos tres elementos conforman un núcleo étnico-cultural que domina la reproducción de la identidad andaluza en los centros educativos. Este enfoque es similar al adoptado en CC. AA. como Cataluña y Euskadi, que han integrado su cultura singular en sus sistemas educativos (Doncel, 2008).

El peso de estos elementos étnico-culturales varía según el tipo de centro. Las actividades sobre el habla andaluza son más frecuentes en los centros públicos y aconfesionales, así como en los rurales, mientras que las tradiciones y costumbres populares son promovidas principalmente en los centros privados y religiosos. En cuanto al flamenco, su importancia es similar en todos los tipos de centros, aunque en los urbanos se mencionan más actividades relacionadas con este elemento. Además, el profesorado femenino es quien más frecuentemente menciona actividades centradas en estos tres aspectos (véanse las figuras A1 a A4 en el Anexo 1).

En la parte media de la figura 1 aparecen otros elementos étnico-culturales con una presencia intermedia. La gastronomía y las otras músicas andaluzas suelen asociarse a celebraciones y festividades como Carnaval, Semana Santa, Feria o Navidad, manifestándose a través de marchas, villancicos o coplas. En cuanto a la idiosincrasia, se identifican elementos como la convivialidad y la manera alegre de entender la vida, reforzando el ideal de «vida buena» andaluza (Pérez Yruela, 2014) y estableciendo contrastes entre «nosotros, los andaluces» y «los otros». Por último, en la categoría de productores culturales se mencionan figuras representativas de la cultura andaluza como Lorca, Camarón o Bécquer.

En conclusión, este análisis inicial confirma que el profesorado identifica una amplia gama de actividades relacionadas con la reproducción de la identidad andaluza en los centros educativos, lo que respalda la hipótesis 1. Además, se observa un énfasis en los mismos elementos étnico-culturales que han sido promovidos en otras comunidades autónomas con fuerte identidad nacional. Sin embargo, la evidencia en favor de la hipótesis 3, que preveía un mayor peso de los elementos cívicos en la configuración de una identidad dual en Andalucía, no se sostiene. La presencia de actividades ligadas a elementos cívicos es escasa en comparación con los elementos étnico-culturales.

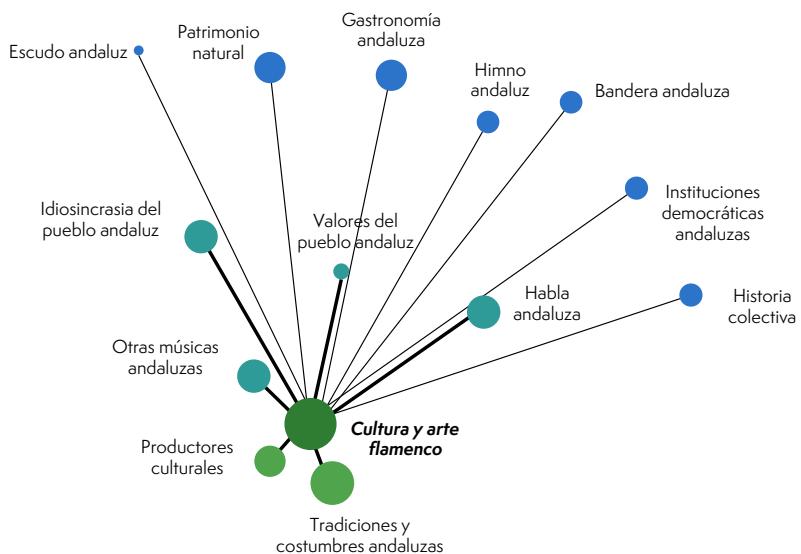
Para evaluar hasta qué punto la identidad andaluza desarrollada en los centros escolares puede considerarse inclusiva (hipótesis 2), es necesario analizar con mayor profundidad el significado que el profesorado otorga a los elementos étnico-culturales. Como se ha señalado, la identidad étnico-cultural tiende a anclar la pertenencia a la comunidad en el pasado, enfocándose en la procedencia de la comunidad en lugar de su destino. Este enfoque puede generar visiones estáticas y cerradas de la identidad nacional, lo que en algunos casos puede justificar la exclusión de quienes no comparten el mismo origen.

4.1. El núcleo étnico-cultural de la identidad andaluza

La figura 2 muestra la coocurrencia entre los ítems alrededor de los cuales el profesorado entrevistado organiza las actividades que reproducen la identidad andaluza. El tamaño de los círculos es proporcional a la frecuencia con la que el ítem aparece en los discursos, y las líneas que los conectan denotan la frecuencia con la que diferentes temas aparecen conjuntamente (cuanto más gruesa y más corta es la línea que une dos círculos, mayor es la concurrencia de los temas que cada círculo representa). En este sentido, la figura 2 muestra cómo el profesorado entrevistado organiza la mayor parte de las actividades relacionadas con la reproducción de la identidad andaluza en torno a un núcleo central que gira en torno a la cultura y el arte flamenco, siendo este el elemento que con mayor frecuencia relativa menciona el profesorado.

Figura 2

Coocurrencia entre los elementos étnico-culturales de la identidad andaluza en el discurso del profesorado



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de 21 entrevistas con profesorado de centros de educación secundaria en la provincia de Sevilla.

Este primer elemento sirve de eje para configurar un *ingroup* cultural andaluz, que se configura como tal por oposición a los *outgroups* de otras CC. AA. A diferencia de otras comunidades históricas, con aspiraciones soberanistas, cuyo *outgroup* es el conjunto de los españoles, en el caso de Andalucía este elemento en concreto (cultura y arte flamenco) se proyecta como parte de la identidad española (como una característica compartida con un *outgroup* de nivel superior, la comunidad nacional española).

Es que el flamenco es el flamenco. Y ahí tienes a los catalanes, sin embargo, que cómo vas a exportar la sardana, pues la sardana no, no tiene, no tiene ese gancho que tiene y ahí está la prueba. Igual que ellos exportan, ellos exportan a Rosalía (E13).

Podría discutirse hasta qué punto esta proyección del flamenco en la identidad nacional española responde al anidamiento de identidades, o más bien a una indiferenciación de ambas.

Junto con el flamenco, las menciones a las tradiciones y las costumbres que se van manteniendo generación tras generación son claves entre las actividades que el profesorado vincula a la formación de la identidad andaluza. Como muestra la figura 2, estas costumbres y tradiciones no solo se vinculan al flamenco, sino también a otras músicas andaluzas, en relación a la celebración de la Semana Santa o los villancicos en Navidad, por ejemplo⁵. Al igual que ocurría con la cultura y el arte flamenco, se observa cierta indiferenciación entre estos elementos en identidad andaluza y en la española. Al proyectarse en la identidad española (incluyendo también otras tradiciones y costumbres como la Feria o los toros), no serían elementos que ayuden a la diferenciación neta de lo andaluz frente al resto de España.

Cabe destacar la importancia de las tradiciones religiosas, tanto en centros religiosos con la organización de actividades como procesiones («el viernes de Dolores sacamos una procesión», E20) como en centros aconfesionales con actividades como «por ejemplo ir a visitar las hermandades» (E12), belenes o la interpretación de música religiosa. En este sentido, el peso de las tradiciones católicas, aunque no se hayan codificado explícitamente con este código, parecen tener un peso muy importante en la conformación de la identidad andaluza.

Pero, sin duda, las referencias a las actividades organizadas alrededor del habla andaluza es el ejemplo más claro de que Andalucía reproduce las prácticas nacionalizadoras de otras CC. AA. Pese a no contar con una lengua propia, la modalidad lingüística andaluza adquiere una relevancia destacada en la transmisión de la identidad andaluza por parte del profesorado. El habla andaluza aparece como algo representativo de Andalucía y exponente de su identidad, ya sea destacando las diferencias entre Andalucía y el resto de CC. AA. o rechazando con vehemencia los prejuicios sobre el habla andaluza para defender que su valor es igual al del resto.

El habla no es solo un elemento comunicativo, sino un elemento representativo de la comunidad, junto a la cultura y las tradiciones. El profesorado reivindica el orgullo de la lengua andaluza, otorgando gran importancia a que figuras públicas como

Alejandro Sanz, Manuel Carrasco o María Jesús Montero hablen en andaluz sin reprimirse como muestra de que el habla andaluza es tan válida como las demás lenguas de España:

Ya por fin hay gente que habla andaluz y no se reprime, entonces que los representantes políticos y que las personas..., ya pasa, ¿no? Hay representantes políticos que te hablan, vamos, hay una ministra concretamente que es andaluza y habla perfectamente y muy bien el andaluz y no se reprime, con lo cual ya te digo yo, es eso, que no, que nos reprimamos, al revés (E3).

A diferencia de los dos elementos anteriores, la defensa del habla andaluza se hace desde la reivindicación del orgullo andaluz, rechazando estereotipos, prejuicios y tópicos. Se defiende la diferencia entre el habla andaluza y las del resto de regiones, construyendo la pertenencia a Andalucía a partir de esa diferencia en el habla respecto a la de otras CC. AA., reiterando tanto la percepción de sentirse maltratados y señalados por el resto como la necesidad de superar este complejo de inferioridad para ser como el resto de CC. AA.

Y bueno, y que no haya ese, o sea, que no haya esos comentarios de que es que nosotros hablamos mal. Es que vosotros no habláis mal, vosotros tenéis una forma de hablar diferente a otras regiones en España, pero eso no quiere decir que unas sean de mayor calidad y otras sean de menor calidad, simplemente son diferentes y ya está ahí (E7).

El habla andaluza es el único elemento del núcleo cultural al que nos referíamos que no se proyecta en la identidad nacional española, manteniéndose como elemento distintivo andaluz. Aun así, tampoco el habla configura un *ingroup* andaluz opuesto a un *outgroup* español, sino otros *outgroups* formados por otras comunidades, frente a las que el profesorado entrevistado señala la necesidad de eliminar sus estereotipos y prejuicios hacia el habla andaluza. Es interesante este contraste respecto al flamenco y las tradiciones, elementos compartidos con la identidad española sobre los que no se hace mención a esta inferioridad como sí se observa con el habla andaluza. Por ello se sostiene que los andaluces «no hablamos un mal castellano, sino un perfecto andaluz» (E12).

Es lo que he dicho siempre, ha estado muy como que el andaluz era igual a cateto. ¿Eres andaluz? Eres cateto entonces. Bueno, pues ese análisis de, de los rasgos del andaluz y verlos como bueno, pues que como otro yo qué sé, como que el madrileño también tiene el laísmo otra, otra cosa y no se ve mal, pues nosotros un poco queremos ¿no? Y fomentar este tipo de, de rasgos nuestro que no hay de que avergonzarse, sino todo lo contrario (E3).

En definitiva, el único elemento netamente andaluz, que no se proyecta de forma indiferenciada en la identidad española, configura un *ingroup* acomplejado que basa su identidad en un sentimiento de agravio injusto frente al tratamiento que recibe por otras CC. AA. En cuanto a la hipótesis segunda, sobre el nivel de inclusividad de la

identidad andaluza, nuestra evidencia señala de forma clara que la identidad andaluza y la española son compatibles. Es decir, no se configura un *outgroup* español frente al que el profesorado entrevistado sitúe un *ingroup* andaluz diferenciado en cuanto a sus características étnico-culturales. Sin embargo, resulta problemático que el núcleo de estas características no permita establecer una diferencia neta entre el andaluz y el resto de los españoles, en tanto que el habla se configure como un elemento de identificación negativo vinculado al agravio del resto de CC. AA.

5. Conclusiones. Problematizar la identidad andaluza

Este estudio ha permitido analizar la construcción de la identidad andaluza en los centros educativos y su relación con la identidad nacional española. A partir del análisis de las actividades desarrolladas en los centros y del discurso del profesorado se han podido evaluar las hipótesis planteadas y se han identificado los principales desafíos en la reproducción de la identidad andaluza en la escuela.

Los resultados obtenidos respaldan parcialmente la hipótesis 1, que planteaba que el sistema educativo andaluz reproduce una identidad propia y diferenciada. Se ha constatado que el profesorado desarrolla un amplio rango de actividades destinadas a la transmisión de elementos de la identidad andaluza, con una especial preeminencia de los aspectos étnico-culturales. Sin embargo, la evidencia no apoya la hipótesis 3, ya que los elementos cívicos tienen una presencia marginal en la enseñanza de la identidad andaluza. Factores como el escudo andaluz, las instituciones democráticas autonómicas o la geografía política reciben una atención reducida en comparación con aspectos más tradicionales, como la cultura flamenca, el habla andaluza o las festividades populares (particularmente las de origen católico). Esta ausencia de componentes cívicos podría limitar el desarrollo de una identidad andaluza más dinámica y orientada al futuro.

Respecto a la hipótesis 2, que proponía la construcción de una identidad andaluza dual compatible con la española, los datos muestran que no existe una oposición estructural entre ambas identidades. La identidad andaluza se presenta en términos de continuidad con la identidad española en la mayoría de los elementos analizados. Sin embargo, se ha identificado un problema relevante: el habla andaluza es el único rasgo distintivo que el profesorado asocia a una diferencia clara con respecto a otras comunidades autónomas, y lo hace desde una percepción de agravio, reforzando una visión de inferioridad frente a otras regiones de España.

El principal desafío en la reproducción de la identidad andaluza en la escuela es la primacía de los elementos étnico-culturales sobre los cívicos. Esta preponderancia ancla la identidad en el pasado y no contribuye a la construcción de una identidad más abierta y adaptada a los valores democráticos y a la participación ciudadana. La escasa presencia de la educación en valores cívicos puede generar una identidad menos comprometida con las instituciones autonómicas y limitar el desarrollo de una lealtad difusa hacia el gobierno andaluz. Finalmente, una identidad andaluza

sin un fuerte componente cívico puede carecer del dinamismo necesario para enfrentar los indicadores socioeconómicos donde Andalucía sigue a la cola de España. De este modo, Andalucía seguiría sumergida en la paradoja de la satisfacción (Navarro y Pérez Yruela, 2000), anclada en la buena vida alcanzada y los elementos que la conforman, pero sin capacidad o incentivos para imaginar un futuro mejor hacia el que dirigir los esfuerzos nacionalizadores. En palabras de uno de los entrevistados:

Sentirnos andaluces, no ya por el habla, no ya por la cultura, no ya por ese paisaje de olivo, etcétera, etcétera, sino también porque cada territorio, cada pueblo, debe tener una especie de conciencia de clase territorial, precisamente para salvar esas brechas socioeconómicas que hay con otros territorios (E6).

Otro problema identificado es la falta de diferenciación clara entre la identidad andaluza y la española en términos positivos. Mientras que la cultura flamenca, las festividades o la gastronomía se presentan como elementos compartidos con la identidad española, el habla andaluza emerge como el único rasgo diferenciador, aunque asociado a una percepción de marginación y falta de reconocimiento. Esto puede dar lugar a una identidad andaluza que no se articule como una identidad proactiva, sino como una reacción frente a una supuesta desvalorización externa.

Cabe señalar que el profesorado desempeña un papel clave en la reproducción de la identidad andaluza, ya que actúa como mediador entre el currículo oficial y la realidad del aula. Sus discursos y prácticas determinan qué aspectos de la identidad son enfatizados y cómo se presentan a los estudiantes. Como se ha observado, los docentes reproducen mayoritariamente una identidad andaluza basada en elementos culturales y tradicionales, lo que refuerza una visión esencialista de la identidad. Al mismo tiempo, existe un margen de agencia docente que permite reinterpretaciones y ajustes en función del contexto del centro y las experiencias personales del profesorado.

La influencia del tipo de centro es también significativa. En los centros públicos y aconfesionales se observan mayores referencias a elementos cívicos, mientras que en los centros privados y religiosos predominan las actividades relacionadas con las tradiciones y costumbres. Asimismo, el profesorado femenino ha mostrado un mayor énfasis en los aspectos étnico-culturales, lo que sugiere que las experiencias personales y las concepciones pedagógicas influyen en la manera en que se reproduce la identidad andaluza en la escuela.

En definitiva, aunque la escuela andaluza actúa como un espacio de reproducción de la identidad andaluza, lo hace de forma desequilibrada, priorizando la dimensión cultural sobre la cívica. Para fomentar una identidad más inclusiva y orientada al futuro, sería recomendable reforzar la enseñanza de los valores democráticos y de las instituciones autonómicas, así como trabajar en una visión más positiva y proactiva de la identidad andaluza que no dependa fundamentalmente de la percepción de agravio lingüístico frente a otras comunidades.

No obstante, estas conclusiones deben considerarse tentativas debido a las limitaciones de la muestra y la necesidad de desarrollar investigaciones complementarias sobre otros elementos del sistema educativo. Algunas limitaciones del estudio se relacionan con su circunscripción a la provincia de Sevilla, el número limitado de centros analizados (sobre los que no se han considerado otros aspectos clasificatorios como la ubicación geográfica o características socioeconómicas), o el número limitado de entrevistas analizadas y las características sociodemográficas recogidas para los entrevistados (pudiendo incluir aspectos como la edad o la ideología en próximos estudios). Futuras investigaciones abordarán estas limitaciones realizando nuevas entrevistas en el resto de provincias. Esta investigación es el primer artículo de una tesis doctoral en curso sobre la enseñanza de Andalucía en la educación secundaria, trasladando los primeros hallazgos y aportaciones sobre la transmisión de la identidad andaluza en la educación secundaria. Esperamos que estos resultados, junto a las investigaciones en curso sobre el contenido del currículo académico y su presentación en los libros de texto, permitan establecer recomendaciones para el desarrollo equilibrado de la identidad andaluza en la escuela.

6. Financiación

Esta investigación forma parte del PRY 040/22 «Andalucía: más allá del arte de vivir», financiado por la Fundación CENTRA (convocatoria de proyectos de investigación 2022-2024). Agradecemos los comentarios, críticas y sugerencias de los diferentes miembros del proyecto, en particular, para esta última versión, las de Manuel Pérez Yruela, Manuel Hijano y David Doncel, así como las de José Francisco Jiménez. En particular, Cristina Granados ha contribuido a la producción de datos del trabajo, mediante su colaboración en las entrevistas al profesorado.

7. Referencias bibliográficas

- Aguiar, F. y Espinosa de los Monteros, E. (2009). *Identidad andaluza y realidad nacional*. Córdoba: IESA-CSIC. Informes y documentos de trabajo, 1-22. <http://hdl.handle.net/10261/37003>
- Altamirano, M. (2020). *Pedagogía y resistencia: la escuela como espacio de disputa cultural*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Álvarez Junco, J. (2001). *Mater Dolorosa*. Madrid: Taurus.
- Anderson, B. (1983). *Imagined communities: reflections on the origin and spread of nationalism*. London: Verso.
- Apple, M. W. (2004). *Ideology and Curriculum*. London: Routledge.
- Brubaker, R. (2009). Ethnicity, race, and nationalism. *Annual Review of Sociology*, 35(1), 21-42.
- Carranza, G. G. (2016). La identidad estatal plurinacional como elemento cohesionante (y no diferenciador) de la ciudadanía. *Revista de la Facultad de Derecho*, (39), 39-61. <https://doi.org/10.22187/201522>

- Coller, X. (2014). *Perspectivas sobre la identidad andaluza: Políticos, intelectuales y ciudadanía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Conversi, D. (1997). *The Basques, the Catalans and Spain: Alternative Routes to Nationalist Politics*. Nevada: University of Nevada Press.
- Del Campo, E. y López, E. (2015). Modelos educativos y políticas de educación secundaria en Andalucía, Madrid y País Vasco: problemas, agendas y decisiones. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 34(1), 1-16. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i13.10236>
- Delgado, A. (2022). La enseñanza de la Historia y los debates parlamentarios en la reforma educativa de la LOMLOE. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 125(1), 17-42. <https://doi.org/10.55509/ayer/975>
- Díez Medrano, J. y Gutiérrez, P. (2001). Nested identities: national and European identity in Spain. *Ethnic and racial studies*, 24(5), 753-778. <https://doi.org/10.1080/01419870120063963>
- Doncel, D. (2008). Construcción de identidades colectivas culturales a través del sistema educativo: Comunidades autónomas y LOGSE. *Revista Española de Educación Comparada*, (14), 207-241.
- Doncel, D. (2016). Identidad cultural autonómica en el sistema educativo español. *Berceo*, (171), 35-58.
- Easton, D. (1975). A Re-Assessment of the Concept of Political Support. *British Journal of Political Science*, 5(4), 435-457.
- Espinosa, A. y Tapia, G. (2011). Identidad nacional como fuente de bienestar subjetivo y social. *Boletín de Psicología*, 102(2), 71-87.
- Fishman, J. A. (1972). *The Sociology of Language: An Interdisciplinary Social Science Approach to Language in Society*. Cork: Newbury House.
- García, F. F. y Merchán, J. (2015). La construcción de la identidad nacional en las escuelas de Andalucía. En B. Falaize, C. Heimberg y O. Loubes (Eds.), *L'Escola i la nació* (pp. 111-119). ENS Editions.
- García-Segura, S. (2022). Estado nación e identidad nacional: América Latina y la gestión de la diversidad en contextos multiculturales. *Diálogo andino*, 67, 170-182. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812022000100170>
- Gellner, E. (1983). *Nations and Nationalism*. New York: Cornell University Press.
- Goodson, I. F. (2014). *Curriculum, Narratives and the Social Future*. London: Routledge.
- Green, A. (1990). *Education and State formation. The rise of education systems in England, France and the USA*. Basingstoke: Macmillan.
- Guibernau, M. (2004). *Catalan nationalism: Francoism, transition and democracy*. London: Routledge.
- Habermas, J. (1998). *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*. Cambridge: MIT Press.

- Hargreaves, A. (2004). *Teaching in the Knowledge Society: Education in the Age of Insecurity*. New York: Teachers College Press.
- Hechter, M. (2001). *Containing Nationalism*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/019924751X.001.0001>
- Hijano, M. (2000). La cultura andaluza en los libros de texto. *Comunicar*, 7(14), 153-158. <https://doi.org/10.3916/C14-2000-21>
- Hijano, M. y Ruiz, M. (2016) Descentralización educativa y comunidades autónomas: el caso andaluz (1982-1986). *Revista Fuentes*, 18, 49-63. <http://dx.doi.org/10.12795/revistafuentes.2016.18.1.03>
- Hobsbawm, E. J. (1992). *Nations and nationalism since 1780: Programme, myth, reality*. London: Cambridge University Press.
- Keating, M. (2001). So many nations, so few states: territory and nationalism in the global era. En A. G. Gagnon y J. Tully (Eds.), *Multinational Democracies* (pp. 39-65). Cambridge: Cambridge University Press.
- Keating, M. (2007). *The Independence of Scotland: Self-Government and the Shifting Politics of Union*. London: Oxford University Press.
- Kleider, H. (2020). Multilevel governance: Identity, political contestation, and policy. *The British Journal of Politics and International Relations*, 22(4), 792-799.
- Kymlicka, W. (1995). *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*. London: Oxford University Press.
- Linz, J. J. y Stepan, A. (1996). *Problems of democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America, and post-communist Europe*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Lucas, A. (1986). El proceso de socialización: un enfoque sociológico. *Revista Española de Pedagogía*, 357-370.
- Máiz, R. (2004). Per modum unius: más allá de la dicotomía nacionalismo cívico vs. nacionalismo étnico. En A. Gurrutxaga (Ed.), *El presente del Estado-nación* (pp. 107-128). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Méndez, E. (2003). El habla andaluza en los libros de texto escolares. *Cauce: Revista de Filología y su Didáctica*, 26, 207-230.
- Miley, T. J. (2007). Against the thesis of the “civic nation”: The case of Catalonia in contemporary Spain. *Nationalism and Ethnic Politics*, 13(1), 1-37. <https://doi.org/10.1080/13537110601155734>
- Moreno, I. (2008). *La identidad cultural de Andalucía: aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Moreno, L. (2004). Identidades múltiples y mesocomunidades globales. En F. Morata, G. Lacahapelle y S. Paquin (Eds.), *Globalización, Gobernanza e Identidades* (pp. 229-252). Barcelona: Fundació Carles Pi i Sunyer.

- Navarro, C. y Pérez Yruela, M. (2000). Calidad de vida y cambio social. De la polarización social a la axiología en la sociedad andaluza. *Revista Internacional de Sociología*, 26, 5-38. <https://doi.org/10.3989/ris.2000.i26.793>
- Palacios, L. (2008). La identidad de Andalucía. Aproximación histórica. En F. Arcas y C. García (Eds.), *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea* (pp. 35-79). Málaga: Fundación Unicaja.
- Pérez Yruela, M. (2014). *Un relato sobre identidad y vida buena en Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Puelles, Manuel de (1999). *Educación e ideología en la España contemporánea*. Madrid: Tecnos.
- Quiroga, A. (2013). La nacionalización en España. Una propuesta teórica. *Ayer*, 17-38.
- Ruiz, F. (2001). Aproximación a la actitud de docentes y alumnos sobre Andalucía. *Revista de Estudios Andaluces*, 23, 99-118. <https://doi.org/10.12795/rea.2001.i23.06>
- Sautereau, A. y Faas, D. (2023). Comparing national identity discourses in history, geography and civic education curricula: The case of France and Ireland. *European Educational Research Journal*, 22(4), 555-571.
- Smith, A. D. (1998). *Nationalism and Modernism: A Critical Survey of Recent Theories of Nations and Nationalism*. London: Routledge.
- Smith, E. (2020). *Language as a Facet of Identity: The Cases of Catalonia & Kurdistan*. Boulder, CO: University of Colorado.
- Stepan, A. C. (1999). Federalism and Democracy: Beyond the U.S. Model. *Journal of Democracy*, 10(4), 19-34. DOI: 10.1353/jod.1999.0072
- Tamir, Y. (2021). *El porqué del nacionalismo*. Valencia: Barlin Libros.
- Torres Santomé, J. (1991). *Curriculum oculto*. Madrid: Morata.
- Tully, J. (1995). *Strange Multiplicity: Constitutionalism in an Age of Diversity*. London: Cambridge University Press.
- Van Dijk, T. A. (1997). *Discourse as Structure and Process*. Thousand Oaks, CA: SAGE Publications.
- Wright, S. (2017). *Language Policy and Language Planning: From Nationalism to Globalization*. London: Palgrave Macmillan.

Daniel Valdivia Alonso

Nacido en Dos Hermanas (1996). Graduado en Ciencias Políticas y Sociología por la UPO. Máster en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política por la UNED. Máster en Formación del Profesorado de CCSS por la UPO. Es profesor sustituto interino en la UPO y ha sido técnico superior de investigación del proyecto PRY 040/22 (Fundación CENTRA).

Antonia María Ruiz Jiménez

Nacida en Málaga (1971). Licenciada en Historia Contemporánea por la Universidad de Málaga. Máster en Artes de Ciencias Sociales por el Instituto Juan March. Doctora en Ciencias Políticas por la UAM y doctora miembro de la Fundación Juan March (2002). Es profesora titular de la UPO desde 2011, con cuatro sexenios de investigación reconocidos por la CNAI. Actualmente es investigadora principal del proyecto PRY040/22 (Fundación CENTRA) y coordinadora académica del proyecto Horizonte Europa UNTWIST (ID: 101060836).

Notas

1 Conceptualización, investigación, curación de datos, análisis formal, redacción —borrador original, redacción—, revisión y edición.

2 Conceptualización, supervisión, metodología, adquisición de fondos, redacción —revisión y edición—.

3 El proceso autonómico andaluz tuvo dos hitos clave. El primero fue la manifestación del 4 de diciembre de 1977, en la que dos millones de andaluces reclamaron la autonomía en una jornada pacífica marcada por el asesinato de Caparrós. El segundo fue el referéndum del 28 de febrero de 1980, con un apoyo mayoritario al sí, pese al rechazo del Gobierno de la UCD. Mientras el 28 de febrero se convirtió en el Día de Andalucía, el 4 de diciembre fue reconocido oficialmente en 2021 como Día de la Bandera.

4 Hay un complejo debate sobre la realidad lingüística de Andalucía, empleando términos para referirse a ella como acento, dialecto, español hablado en Andalucía, hablas andaluzas o modalidad lingüística andaluza. Hemos elegido emplear el término «habla andaluza» para referirnos al código, empleando en el texto las diferentes formas de manera indistinta.

5 Cabe notar el mayor peso de este ítem en centros privados y religiosos.

Anexo 1

Tabla A1

Descripción de las propiedades de los casos en la muestra empírica

Id	Género	Titularidad	Adscripción	Ámbito	Asignatura	Responsabilidad
1	H	P	A	Ru	Música	Doc.
2	M	P	A	U	Inglés	Dir.
3	M	P	A	U	Necesidades Especiales	Doc.
4	M	P	A	U	Música	Doc.
5	H	P	A	U	Extraescolares	Jef. Est.
6	H	P	A	U	CC.SS.	Doc.
7	M	P	A	U	Inglés	Doc.
8	M	P	A	U	Matemáticas	Doc.
9	M	P	A	U	Lengua	Doc.
10	M	P	A	U	Ciencia creativa	Doc.
11	M	P	A	U	Lengua	Doc.
12	M	P	A	U	Lengua	Doc.
13	M	P	A	U	Ciencias Sociales	Doc.
14	M	C	A	U	Jef. Est.	Jef. Est.
15	H	C	R	U	Música y CC.SS.	Doc.
16	H	C	R	U	Biología	Doc.
17	H	C	R	U	Música y flamenco	Doc.
18	H	P	A	Ru	Lengua	Dir.
19	H	P	A	U	Física y química	Doc.
20	H	C	R	U	Educación física	Doc.
21	H	C	R	U	Biología	Doc.

ID: Identificador de entrevista.

H: Hombre; M: Mujer.

P: Público; C: Concertado.

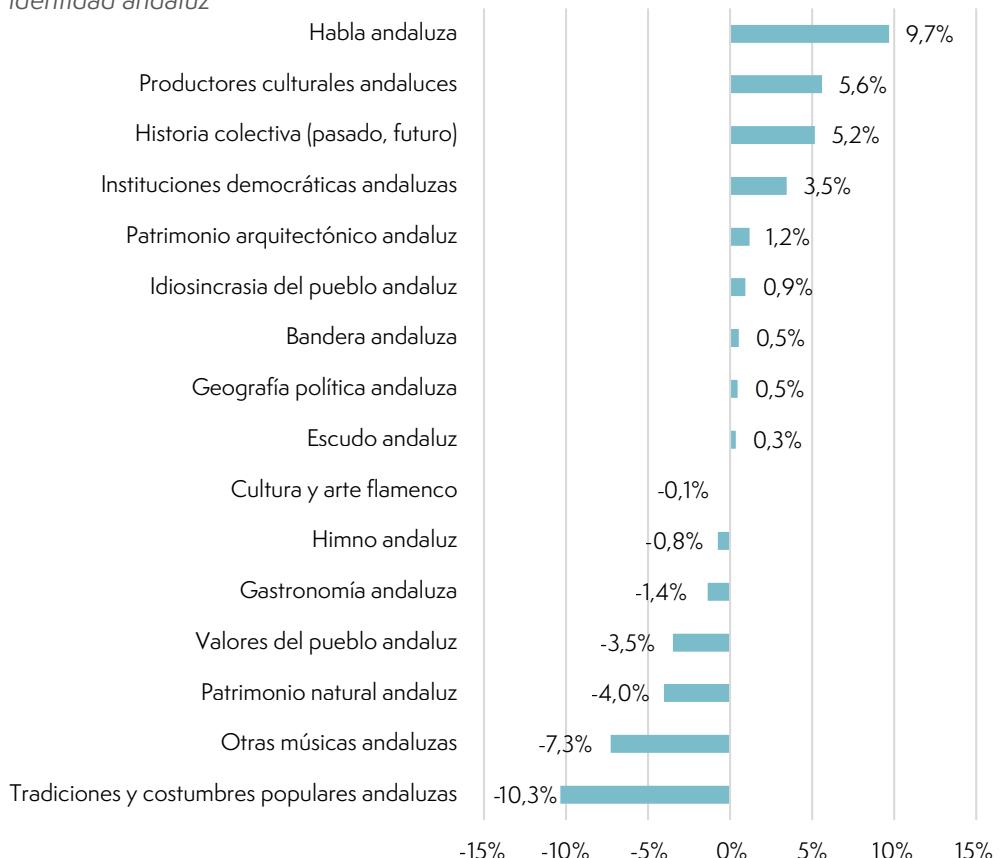
A: Aconfesional; R: Religioso.

U: Urbano; Ru: Rural.

Doc.: Docente; Dir.: Dirección; Jef. Est.: Jefatura de Estudios.

Figura A1

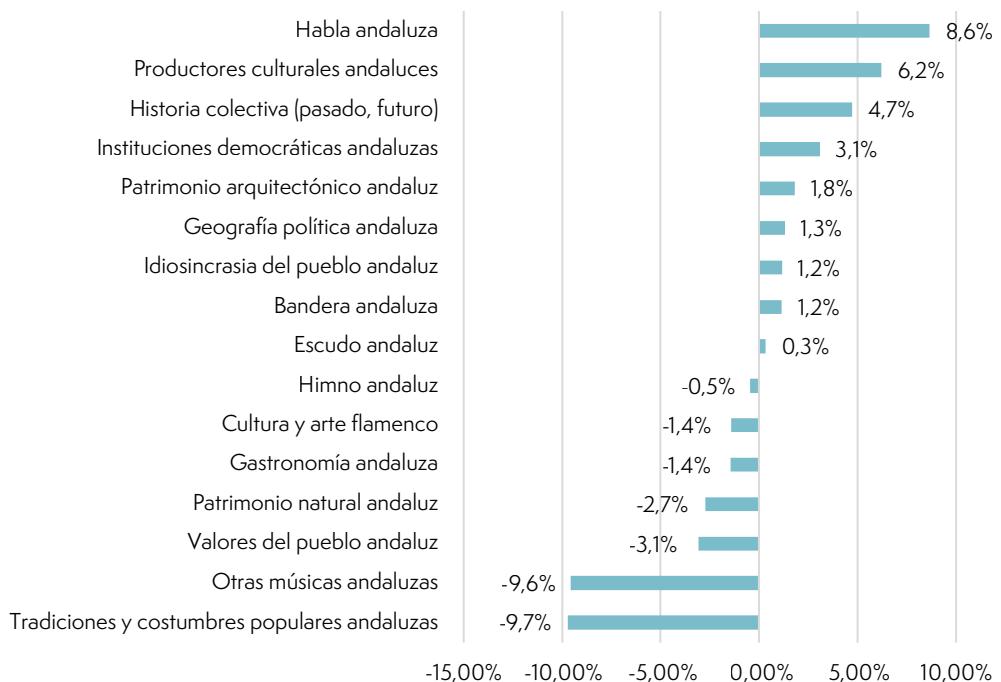
Diferencia neta a favor de profesorado de centros públicos vs. privados en cuanto a la frecuencia con que se refieren actividades vinculadas a la reproducción de la identidad andaluza



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de 21 entrevistas con profesorado de centros de educación secundaria en la provincia de Sevilla. La diferencia neta se ha calculado a partir de los porcentajes calculado sobre frecuencias normalizadas.

Figura A2

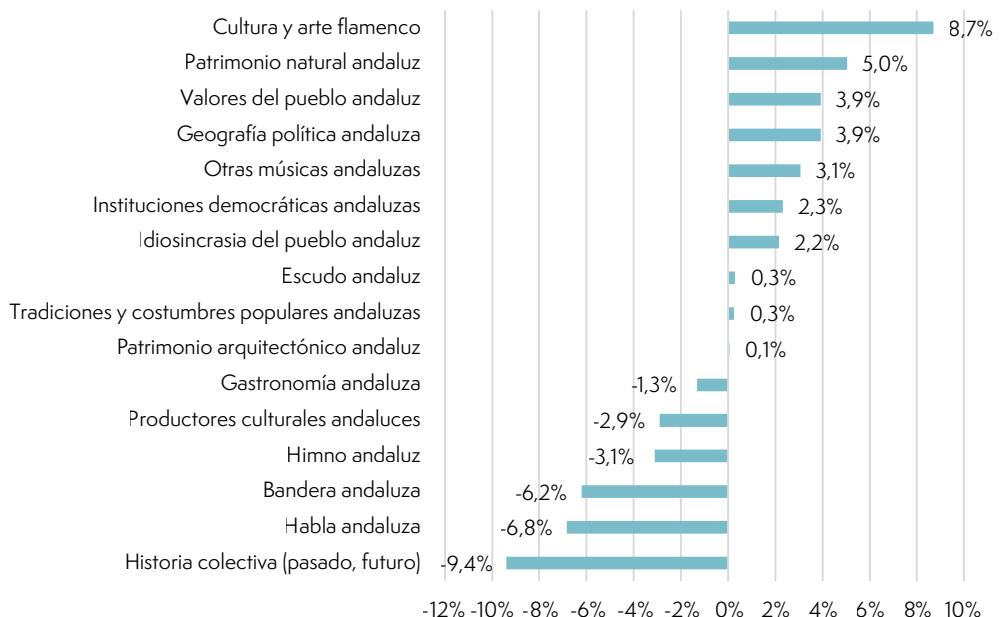
Diferencia neta a favor de profesorado de centros aconfesionales vs. religiosos en cuanto a la frecuencia con que se refieren actividades vinculadas a la reproducción de la identidad andaluza



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de 21 entrevistas con profesorado de centros de educación secundaria en la provincia de Sevilla. La diferencia neta se ha calculado a partir de los porcentajes calculado sobre frecuencias normalizadas.

Figura A3

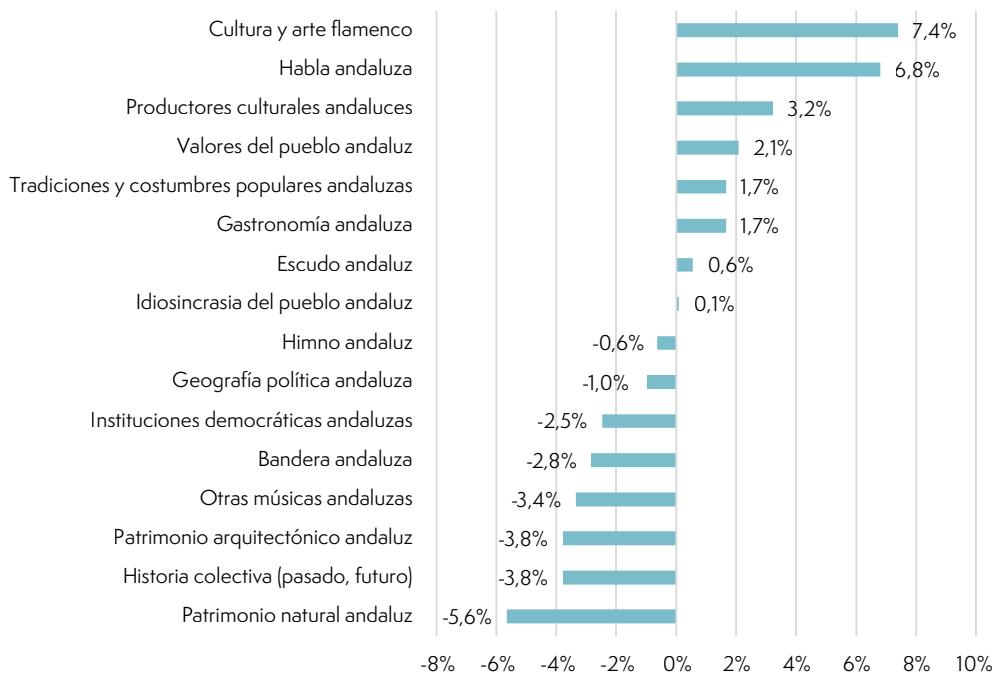
Diferencia neta a favor de profesorado de centros urbanos vs. rurales en cuanto a la frecuencia con que se refieren actividades vinculadas a la reproducción de la identidad andaluza



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de 21 entrevistas con profesorado de centros de educación secundaria en la provincia de Sevilla. La diferencia neta se ha calculado a partir de los porcentajes calculado sobre frecuencias normalizadas.

Figura A4

Diferencia neta a favor de profesorado de sexo femenino vs. masculino en cuanto a la frecuencia con que se refieren actividades vinculadas a la reproducción de la identidad andaluza



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de 21 entrevistas con profesorado de centros de educación secundaria en la provincia de Sevilla. La diferencia neta se ha calculado a partir de los porcentajes calculado sobre frecuencias normalizadas.

Anexo 2

1. Contenido del discurso

Esta carpeta hace referencia al «objeto» alrededor del cual se organiza el discurso de la persona entrevistada. Puede referirse a opiniones, preferencias, quejas o demandas del propio entrevistado. Se puede referir también a cualquier tipo de actividad por parte del centro con un potencial contenido «nacionalizador andaluz» (con o sin asistencia de otras instituciones, e independientemente del formato de la actividad). Se recogen objetos que tienen relación con las diferentes tipologías en las que se organiza la identidad nacional y el nacionalismo: elementos étnicos, culturales, y cívicos y simbólicos, por un lado; elementos adscritos y adquiridos, por otro. No obstante, el objeto referido en esta carpeta no tiene por qué ser el elemento central o fundamental de la actividad. Puede ser un elemento del contenido, siempre que tenga entidad suficiente, y se mencione explícitamente como propiamente «andaluz».

1.1. Idiosincrasia del pueblo andaluz

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno a la idiosincrasia del pueblo andaluz, tanto actividades curriculares o extracurriculares. Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. En este sentido nos referimos a un concepto cercano a la «etnia». La etnia como tal no esperamos que aparezca. Sin embargo actividades que tiene que ver con aspectos que son propios y únicos de los andaluces como pueblo se clasifican aquí. Se refiere a aspectos físicos o del carácter de los andaluces, que se identifican como propios y exclusivos (o prácticamente exclusivos) de este pueblo. La clave para distinguir lo que es idiosincrático es que el entrevistado piense que no se puede «aprender» o «adquirir». O se tiene o no se tiene... Vendría a significar que «Andaluz se nace, no se hace». En general puede relacionarse también con los estereotipos sobre los andaluces que los entrevistados comparten (también con su alumnado). Por ejemplo: la «malafollá» de los granadinos, o la «gracia» de los gaditanos; afirmaciones como que el pueblo andaluz ha sido un pueblo arrojado y valiente, o ha sido conservador y atrasado, o en relación a la 'vida buena'... No se codifican, por ejemplo: menciones a otros grupos si no aparecen vinculados a Andalucía.

1.2. Historia colectiva (pasado, futuro)

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad alrededor de la historia colectiva de Andalucía, tanto actividades curriculares como extracurriculares. Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. Andalucía, como tal, puede estar referida en la actividad que se menciona como región, nación, territorio, pueblo, comunidad, etc. Lo importante, y lo que trata de captar este código, es que la actividad pone en valor la existencia anterior de Andalucía, y su continuidad en el tiempo hasta el presente, o bien (también) su proyección en el futuro. Se recogen exclusivamente las referencias colectivas, ya sea al territorio y sus

instituciones, o a hazañas o logros colectivos de los andaluces o el pueblo andaluz. Por ejemplo: La organización de exposiciones universales, el logro de la autonomía, «la conquista árabe». No se codifica, por ejemplo: Referencias a creaciones o logros individuales realizados en el pasado por personajes de origen andaluz (código: productores culturales andaluces).

1.3. Instituciones democráticas andaluzas

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno a las instituciones democráticas de Andalucía, tanto actividades curriculares como extracurriculares. Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. En general, deben hacer alusión a las instituciones que forman parte de la comunidad andaluza, como el Parlamento de Andalucía, el gobierno autonómico o el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Los ayuntamientos tienen una categoría propia. Esta categoría no se utilizará para codificar, sino que se emplearan los subcódigos creados de manera específica para cada una de las instituciones. Por ejemplo: visita al Parlamento de Andalucía o la Junta de Andalucía, explicación del origen de las instituciones, etc.

Instituciones democráticas andaluzas: Ayuntamiento

Se codifican y recogen aquellas actividades en torno a los ayuntamientos de Andalucía, tanto actividades curriculares como extracurriculares. Puede tratarse de actividades formales o informales. En general, deben hacer referencia al Ayuntamiento del municipio, o a la figura del Ayuntamiento de manera genérica. Por ejemplo: visitas del alcalde o concejales, participación en actividades de conocimiento del Ayuntamiento o las competencias del Ayuntamiento, etc.

Instituciones democráticas andaluzas: Gobierno andaluz/Junta de Andalucía

Se codifican y recogen aquellas actividades en torno al gobierno andaluz o a la Junta de Andalucía (comprendida como poder ejecutivo de Andalucía), tanto actividades curriculares como extracurriculares. Puede tratarse de actividades formales o informales. En general, deben hacer referencia al gobierno autonómico de Andalucía, al consejo de gobierno de Junta de Andalucía o a la presidencia del gobierno de Andalucía. Por ejemplo: visitas de consejeros, visita al Palacio de San Telmo, conocimiento de las competencias del gobierno andaluz, etc.

Instituciones democráticas andaluzas: Parlamento

Se codifican y recogen aquellas actividades en torno al Parlamento de Andalucía, tanto actividades curriculares como extracurriculares. Puede tratarse de actividades formales o informales. En general, deben hacer alusión al Parlamento de Andalucía, ya sea su historia, su origen, los miembros que lo conforman... Por ejemplo: visita al Parlamento de Andalucía, visita de un parlamentario al centro educativo, conocimiento de las competencias del Parlamento de Andalucía, etc.

1.4. Valores del pueblo andaluz

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno a los valores que son propios del pueblo andaluz, tanto actividades curriculares o extracurriculares. Este código se sitúa en contraste con el código de «idiosincrasia del pueblo andaluz». Al contrario que aquel, se refiere a únicamente carácter de los andaluces, identificando los valores que se comparten colectivamente, normalmente en tono positivo. Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. La clave es que el entrevistado considere que son valores que se pueden aprender, que, de hecho, se enseñan en la escuela y que la persona entrevistada enseña y comparte con su alumnado. Sería la idea de «el buen Andaluz se construye». Aquí se capturan los valores con los que se trataría de construir ese «buen andaluz» en la escuela por parte de los entrevistados. Esta categoría no se utilizará para codificar, sino que se emplearan los subcódigos creados de manera específica para cada uno de los valores. Por ejemplo: difusión de valores como la tolerancia, la inclusión, la pertenencia a una comunidad abierta. No se codifican, por ejemplo, menciones al pasado de Andalucía.

Valores del pueblo andaluz: Solidaridad

Se codifican y recogen aquellas actividades donde se pretenda desarrollar la solidaridad, tanto actividades curriculares como extracurriculares. Puede tratarse de actividades formales o informales. En general, deben hacer referencia a la difusión de valores vinculados a la solidaridad entre el alumnado. Por ejemplo: campañas de recogida de alimentos, juguetes, donaciones, etc.

Valores del pueblo andaluz: Capacidad de integración/inclusión

Se codifican y recogen aquellas actividades donde se pretenda desarrollar la integración e inclusión, tanto actividades curriculares como extracurriculares. Puede tratarse de actividades formales o informales. En general, deben hacer referencia a la difusión de valores vinculados a la inclusión e integración entre el alumnado. Por ejemplo: acogida de refugiados/migrantes, actividades de voluntariado vinculadas a la inmigración, etc.

Valores del pueblo andaluz: Tolerancia

Se codifican y recogen aquellas actividades donde se pretenda desarrollar la tolerancia entre el alumnado, tanto actividades curriculares como extracurriculares. Puede tratarse de actividades formales o informales. En general, deben hacer referencia a la difusión de valores vinculados a la tolerancia entre el alumnado. Por ejemplo: actividades contra el odio (discurso, violencia), etc.

1.5. Escudo andaluz

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno al escudo de Andalucía, tanto actividades curriculares o extracurriculares. Puede

tratarse tanto de actividades formales como informales. En general, recogemos aquí aquellas actividades que tienen relación con el escudo de Andalucía, ya sean teóricas o prácticas. Por ejemplo: explicaciones sobre su forma, colores, significado, origen historia, actividades de clase o fuera de clase que tengan como objeto el escudo, etc. No se codifican, por ejemplo, actividades sobre el escudo de España o del Ayuntamiento

1.6. Bandera andaluza

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno a la bandera de Andalucía, tanto actividades curriculares o extracurriculares. Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. En general, recogemos aquí aquellas actividades sobre la bandera de Andalucía, ya sean teóricas o prácticas. También las menciones al Día de la Bandera. Por ejemplo: izado de la bandera, explicaciones sobre su forma, colores, significado, origen historia, actividades de clase o fuera de clase que tengan como objeto la bandera, etc. No se codifican, por ejemplo, menciones a la bandera de España.

1.7. Gastronomía andaluza

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno a la gastronomía de Andalucía (o con un componente gastronómico), tanto actividades curriculares o extracurriculares. Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. En términos generales siempre que se mencione que se come, se bebe o se cocina en el recinto (o se asigna una actividad consistente en cocinar) y ese elemento gastronómico se identifica como propiamente andaluz. Puede ser tanto en el tipo de comida o bebida, como también en la forma de consumirla, con quién se come, a qué hora se come. En general poniendo de relieve qué es particular de una cultura andaluza (señalar qué es diferente). Por ejemplo: Visita a un restaurante con estrella Michelín con chef andaluz. No se codifican, por ejemplo, actividades sobre las materias primas de Andalucía.

1.8. Productores culturales andaluces

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno a creadores culturales (históricos o contemporáneos) en Andalucía, tanto actividades curriculares o extracurriculares. Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. En general, deben poner en valor la figura de personalidades relevantes de la cultura andaluza. Puede referirse a cualquier disciplina: música, literatura, arquitectura, pintura, cine, teatro, etc. Por ejemplo: menciones a Lorca, Camarón y otros autores de relieve, búsqueda de información sobre los productores culturales, elaboración de biografías, exposiciones. No se codifican, por ejemplo, menciones a Blas Infante vinculadas a su papel en la construcción de la autonomía (sería historia colectiva). La mera mención a una figura andaluza (creador cultural), aunque no sea el objeto o centro de la actividad, se decide que se va codificar. Cuando el pasaje se menciona como parte o ilustración de alguna otra cosa.

1.9. Patrimonio arquitectónico andaluz

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno al patrimonio arquitectónico Andaluz, tanto actividades curriculares o extracurriculares. Pueden ser actividades formales o informales. En general deben poner en valor la riqueza, la diversidad, y la particularidad de lo andaluz frente al resto del territorio. Se puede centrar tanto en las edificaciones o monumentos en sí mismos, como en los estilos, y/o los creadores andaluces. Por ejemplo: conocimiento de construcciones/monumentos más característicos de Andalucía o sus Provincias, «estilo arquitectónico andaluz», pueblos blancos; visitas guiadas, etc. No se codifica, por ejemplo aquellas vinculadas al patrimonio natural de Andalucía

1.10. Lengua y habla andaluza

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno a la lengua o la forma de hablar de Andalucía, tanto actividades curriculares o extracurriculares. Pueden ser actividades formales o informales. En general cuando se califican los rasgos particulares que denotan el habla andaluza, se califica la lengua andaluza como dialecto (o no; o se identifica variantes del dialecto), se mencionan las formas correctas o incorrectas de hablar, etc. Por ejemplo: se menciona que la forma de hablar andaluza no es un castellano mal hablado sino un dialecto con rasgos propios (que pueden ser objeto de una actividad). No se codifica, por ejemplo: menciones a otros idiomas sin vincularlos con la lengua andaluza.

1.11. Himno andaluz

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno al himno de Andalucía, tanto actividades curriculares o extracurriculares. Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. En general, recogemos aquí aquellas actividades sobre el himno de Andalucía, ya sean teóricas o prácticas. Por ejemplo: escuchar el himno en el recinto, reproducir el himno, o aprender a tocar el himno, explicar el significado, cantar el himno, etc. No se codifica, por ejemplo: actividades vinculadas al himno de España

1.12. Tradiciones y costumbres populares andaluzas

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno al conocimiento y/o la recuperación de tradiciones y costumbres populares andaluzas, tanto actividades curriculares o extracurriculares. Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. En general, hacen referencia a tradiciones y costumbres populares de Andalucía pertenecientes a diferentes ámbitos. Esta categoría no se utilizara para codificar, sino que se emplearan los subcódigos creados de manera específica para cada una de las tradiciones. Por ejemplo: conocimiento de juegos populares, formas de trabajo tradicionales, visitas a museos de costumbres, etc. No se codifican, por ejemplo: menciones a hechos históricos pasados.

Tradiciones y costumbres populares andaluzas: Tradiciones de artesanía

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno a tradiciones artesanas andaluzas, tanto actividades curriculares o extracurriculares. En general todas aquellas que organizan, o en las que participa, el centro (ya sea dentro de su recinto o fuera). Además de tener como centro una actividad artesanal debe mencionarse la dimensión andaluza de tal tradición (ya sea porque es única en Andalucía, o porque se manifiesta o realiza con rasgos particulares en Andalucía). Por ejemplo: elaboración de objetos con materiales propios de Andalucía, conocimiento de las técnicas cerámicas de Andalucía. No se codifica, por ejemplo, la elaboración de cestos de mimbre.

Tradiciones y costumbres populares andaluzas: Tradiciones gastronómicas

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno a tradiciones andaluzas con un componente gastronómico, tanto actividades curriculares o extracurriculares. El código es compatible con «Gastronomía andaluza». En general todas aquellas actividades que organiza, o en las que participa, el centro (ya sea dentro de su recinto o fuera), que tienen que ver con el conocimiento o la recuperación de elementos de la gastronomía típica andaluza. Por ejemplo: elaboración de recetas, talleres sobre la gastronomía andaluza, etc.

Tradiciones y costumbres populares andaluzas: Tradiciones religiosas

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno a tradiciones andaluzas con un componente religioso, tanto actividades curriculares o extracurriculares. En general todas aquellas que organizan, o en las que participa, el centro (ya sea dentro de su recinto o fuera). Además de tener un contenido religioso debe mencionarse la dimensión andaluza de tal tradición (ya sea porque es única en Andalucía, o porque se manifiesta o realiza con rasgos particulares en Andalucía). Por ejemplo: conocimiento de romerías tradicionales y propias de Andalucía como el Rocío; la celebración y características de la Semana Santa andaluza (incluyendo, puede, alguna gastronomía propia andaluza de estas fechas).

Tradiciones y costumbres populares andaluzas: Tradiciones sociales

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno a tradiciones sociales andaluzas, tanto actividades curriculares o extracurriculares. En general todas aquellas que organiza, o en las que participa, el centro (ya sea dentro de su recinto o fuera). Además de tener como centro una actividad social debe mencionarse la dimensión andaluza de tal tradición (ya sea porque es única en Andalucía, o porque se manifiesta o realiza con rasgos particulares en Andalucía). Por ejemplo: la siesta, sentarse a la fresca, visitar a los enfermos o las madres recién paridas con comida... No se codifica, por ejemplo: una romería, un partido de fútbol...

1.13. Cultura y arte flamenco

Se codifica cualquier mención de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno al flamenco, tanto actividades curriculares o extracurriculares. Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. Tanto actividades teóricas (vinculadas a su estudio) como prácticas (vinculadas a su ejecución, aprendizaje de bailes o cantes, visitas, exposiciones, etc.). Se aplica el código tanto a referencias generales sobre el flamenco como a otras concretas sobre su historia, creadores culturales, personajes famosos o importantes, costumbres, formas de vida, etc. Por ejemplo: conocimiento del flamenco, celebración del Día del Flamenco, actividades prácticas sobre flamenco, el papel de la etnia gitana en el flamenco, etc. No se codifican, por ejemplo, otras músicas al margen del flamenco.

1.14. Geografía política andaluza

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno a la geografía política de Andalucía, tanto actividades curriculares o extracurriculares. Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. La definición de Andalucía como unidad administrativa y territorial, con sus fronteras y sus instituciones es en sí mismo la tarea que más y mejor define la actividad nacionalizadora de la escuela. Recoge en general todas las actividades organizadas, o en las que participa, el centro en torno al conocimiento de Andalucía como unidad administrativa y territorial. Es importante etiquetar aquí las menciones a Andalucía como comunidad/autonomía. Por ejemplo: todas las actividades donde se presenta al alumnado la percepción de Andalucía como ente territorial autónomo. No se codifican, por ejemplo, menciones al pasado de Andalucía o a los recursos naturales, los cuales se codifican como patrimonio natural.

1.15. Otras músicas andaluzas

Se codifican las actividades en torno al resto de músicas andaluzas, más allá del flamenco, tanto actividades curriculares como extracurriculares. Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. En general, deben hacer referencia al conocimiento teórico o al aprendizaje práctico del resto de músicas de Andalucía y de las provincias que la conforman. Es importante distinguir la música en sí de actividades donde la música aparece como medio o soporte para la transmisión de otro aspecto (el himno es el mejor ejemplo). En este caso, se utiliza el código al que hagan alusión el objeto y no este. Por ejemplo: actividades teóricas o prácticas sobre el Carnaval, villancicos, batallas de gallos, música clásica cuando se vinculen al desarrollo de la identidad andaluza, ya sea vinculado a su uso por los andaluces o a festividades de Andalucía. Cuando se vinculen a productores culturales, usaremos ambos códigos. No se codifican, por ejemplo, las actividades relacionadas con el flamenco.

1.16. Patrimonio natural andaluz

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en torno al patrimonio natural andaluz, tanto actividades curriculares o extracurriculares.

Puede tratarse tanto de actividades formales como informales. En general deben poner en valor la riqueza, la diversidad, y la particularidad de lo andaluz frente al resto del territorio. Se puede centrar tanto en los parques naturales, la biodiversidad, la diversidad de paisajes (costa, playas, montaña, interior). Por ejemplo: conocimiento de los espacios naturales protegidos de Andalucía o el clima de Andalucía, visitas a entornos naturales, etc. No se codifican, por ejemplo, aquellas relacionadas al patrimonio arquitectónico de Andalucía.

2. Opinión sobre el currículum académico

Esta carpeta hace referencia a la información que tenemos sobre las actividades organizadas en relación con el currículo. Si se trata de actividades recogidas en el currículo educativo o no. Aquí reflejamos lo que nos indican los entrevistados. Por tanto, no se tratará de una recopilación exhaustiva, y habrá actividades en que no nos sepan decir, o nos den respuestas incorrectas. Habrá que comprobar posteriormente con fuentes externas.

2.1. Más presencia en currículo académico

Se codifican las menciones de los entrevistados a la falta de contenidos, actividades o celebraciones vinculados a la cultura e identidad andaluza. En general, recogemos las quejas, sugerencias o comentarios en torno a la carencia de material sobre Andalucía en el currículum académico. Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad cuando se mencione que dicha actividad tiene cualquier tipo de relación (ya sea directa o indirecta, fuerte o débil) con el currículum oficial. Pueden ser actividades formales o informales. En general, recogemos aquí aquellas actividades en las que se exprese su realización pese a no estar recogidas en el currículum educativo. Por ejemplo: actividades extracurriculares como excursiones, yincanas...

2.2. Presencia en currículo académico

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad cuando se mencione que dicha actividad tiene cualquier tipo de relación (ya sea directa o indirecta, fuerte o débil) con el currículum oficial. Pueden ser actividades formales o informales. En general, recogemos aquí aquellas actividades en las que se exprese su realización al formar parte del currículum académico. Por ejemplo: cuando la actividad se justifica en su posición curricular. La programación que realiza el profesorado o el departamento se considera siempre vinculada al currículum, y se aplica este código. Por ejemplo, se codifica: el flamenco está presente en toda la programación.

3. Formato de la actividad. Espacio y soporte.

Esta carpeta hace referencia al formato en el que se organizan las actividades. Considera tanto el espacio donde se realizan dichas actividades (desde dentro del aula hasta visitas organizadas, y/o tareas para casa) como el soporte en el que o con el que se realiza dicha actividad.

3.1. Espacio dentro del aula

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad cuando esta se realice dentro del aula/centro/etc. Pueden ser actividades curriculares o extracurriculares, formales o informales. En general, se recogen aquellas actividades desarrolladas dentro en el aula. Por ejemplo, aquellas que hacen referencia a contenidos impartidos durante la clase, anécdotas, ejemplos, etc.

3.2. Espacio fuera del aula (dentro en el centro)

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad cuando esta se realice dentro del aula/centro/etc. Pueden ser actividades curriculares o extracurriculares, formales o informales. Se recogen todo tipo de actividades desarrolladas en el centro educativo (fuera del aula). Por ejemplo: izado de bandera, escucha del himno, realización de exposiciones, etc.

3.3. Espacio fuera del aula (visita o excursión fuera del centro)

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad cuando esta se realice dentro del aula/centro/etc. Pueden ser actividades curriculares o extracurriculares, formales o informales. Se recogen todo tipo de actividades desarrolladas fuera del centro educativo. Por ejemplo: excursiones, visitas guiadas...

3.4. Espacio fuera del aula (en casa)

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad cuando esta se realice dentro del aula/centro/etc. Pueden ser actividades curriculares o extracurriculares, formales o informales. Se recogen todo tipo de actividades desarrolladas en casa del estudiante. Por ejemplo: deberes, estudio de temas concretos, etc.

3.5. Espacio sin espacio

Son menciones o comentarios que no se sitúan o refieren a un espacio determinado. Pueden ser opiniones de la persona entrevistada. O comentarios generales que no se sitúan en un momento o lugar particular. Pueden hacer referencias a experiencias pasadas del profesorado en otros centros en los que ha trabajado anteriormente. Funciona como cajón de sastre. Si no podemos ubicar en ninguna de las categorías espaciales, se codifica con este código.

3.6. Soporte contenido del libro de texto

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad siempre que esté basada o se relacione específicamente con un libro de texto, y dicha relación sea explícita en la mención del entrevistado. Solo se aplica a actividades curriculares y formales. Por ejemplo: ejercicios indicados en el libro de texto, temas de debate, imágenes u otros recursos audiovisuales del libro de texto, etc.

3.7. Soporte visita externa al centro

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad siempre que esté basada o se relacione específicamente con la visita al centro educativo de una persona externa, y dicha relación sea explícita en la mención del entrevistado. Pueden ser tanto curriculares como extracurriculares, formales o informales. Por ejemplo: visita de una personalidad de la cultura o la política, talleres de la policía...

3.8. Soporte tarea manual

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad siempre que esté basada o se relacione específicamente con el trabajo manual del alumnado, y dicha relación sea explícita en la mención del entrevistado. Pueden ser tanto curriculares como extracurriculares, formales o informales. Por ejemplo: tocar una canción, hacer una maqueta, hacer una redacción, etc.

3.9. Soporte explicación oral del profesor

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad siempre que esté basada o se relacione específicamente con la explicación oral del profesor, y dicha relación sea explícita en la mención del entrevistado. Pueden ser tanto actividades curriculares como extracurriculares, formales como informales. Por ejemplo: anécdotas, ejemplos de clase...

4. Organizador y promotor de la actividad

Esta carpeta recoge la información sobre quiénes son los promotores y organizadores de las diferentes actividades con potencial nacionalizador. El promotor es aquella persona de la que surge la idea y/o financia la actividad (ya sea total o parcialmente, en caso de que conlleve gasto económico). El organizador es la persona o colectivo que se encarga de hacer realidad la actividad en sus aspectos operativos. Puede haber múltiples promotores y organizadores de una actividad.

4.1. Organizador: Profesorado (individual o grupal)

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en la que se mencione que está implicado el profesorado como organizador. Aplica a activida-

des curriculares y extracurriculares, tanto formales como informales. Por ejemplo: teatros, conciertos, actuaciones, conferencias, coloquios, concursos internos, competiciones deportivas...

4.2. Organizador: Centro (dirección o puesto de responsabilidad)

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en la que se mencione que está implicado el CENTRO como organizador. Aplica a actividades curriculares y extracurriculares, siempre formales. Por ejemplo: exposiciones, ceremonias, conferencias, conmemoraciones...

4.3. Organizador: Otra institución externa al centro

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en la que se mencione que está implicada otra institución externa al centro como organizador. Aplica a actividades curriculares y extracurriculares, siempre formales. Por ejemplo: actividades abiertas a la participación voluntaria de centros educativos, talleres o visitas a los propios centros educativos de monitores u otro personal de las instituciones...

4.4. Organizador: AMPA

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en la que se mencione que está implicada el AMPA como organizador. Solo aplica a actividades extracurriculares, que pueden ser formales o informales. Por ejemplo: organización de convivencias, fiestas de fin de curso...

4.5. Promotor: Centro (dirección o puesto responsabilidad)

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en la que se mencione que está implicado el CENTRO como promotor. Aplica a actividades curriculares y extracurriculares formales. Por ejemplo: exposiciones, ceremonias, conmemoraciones...

4.6. Promotor: Otra institución externa al centro

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en la que se mencione que está implicada otra institución externa al centro como promotor. Aplica a actividades curriculares y extracurriculares formales. Por ejemplo: competiciones escolares, talleres de promoción de valores o hábitos...

4.7. Promotor: AMPA

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en la que se mencione que está implicada el AMPA como promotor. Solo aplica a actividades extracurriculares, que pueden ser tanto formales como informales. Por ejemplo: promoción de convivencias, viajes...

4.8. Promotor: Profesorado (individual o grupal)

Se codifican las menciones de los entrevistados a cualquier tipo de actividad en la que se mencione que está implicado el profesorado como promotor. Aplica a actividades curriculares y extracurriculares, tanto formales como informales. Por ejemplo: teatros, conciertos, actuaciones, concursos internos, competiciones deportivas...

ARTÍCULO/ARTICLE

La incorporación de las políticas de sostenibilidad en la empresa andaluza

Sustainability Policies Incorporation in Andalusian Companies

Teresa Otero Cobos

Universidad de Málaga, España

mayteotero@uma.es

Recibido/Received: 4-3-2025

Aceptado/Accepted: 22-9-2025



RESUMEN

Alcanzar un comportamiento empresarial sostenible y responsable está siendo un reclamo tanto por parte de nuestra sociedad, con independencia del volumen de negocio que tenga la empresa, como de los poderes públicos, en defensa del interés general. Sin embargo, no resulta fácil la consecución de este fin por diversos motivos. Entre ellos, destaca el desconocimiento, la falta de formación e incentivos, la ausencia de una planificación estratégica de la compañía, las dificultades de financiación, la escasez de incentivos públicos y la presión normativa que, en ocasiones, suponen una carga excesiva para las empresas. El presente trabajo trata de reunir las conclusiones alcanzadas durante la ejecución del proyecto denominado BeSustainableCo, que ha permitido la puesta en marcha de un observatorio sobre el compromiso social de la empresa andaluza con su entorno y stakeholders.

PALABRAS CLAVE: comportamiento empresarial sostenible; empresa andaluza; ESG; sostenibilidad; *stakeholders*.

CÓMO CITAR: Otero Cobos, T. (2026). La incorporación de las políticas de sostenibilidad en la empresa andaluza. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 5(1), 93-114. <https://doi.org/10.54790/rccs.132>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.132>

ABSTRACT

Achieving sustainable and responsible business behaviour is becoming a demand from our society, regardless of the company's turnover, and from public authorities, in defence of the general interest. However, achieving this goal is not easy for a number of reasons. These include a lack of knowledge, training and incentives, the absence of strategic planning within the company, financing difficulties, a shortage of public incentives and regulatory pressure, which can sometimes place an excessive burden on companies. This paper aims to bring together the conclusions reached during the implementation of the BeSustainableCo project, which has led to the launch of an observatory on the social commitment of Andalusian companies to their environment and stakeholders.

KEYWORDS: sustainable business behaviour; Andalusian company; ESG; sustainability; stakeholders.

1. Introducción

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el documento «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». Se propone un plan de acción integral muy ambicioso sobre desarrollo sostenible, centrado en 17 objetivos y 169 metas. La Agenda 2030 ha sido suscrita por un nutrido número de países en el seno de la ONU¹.

Sobre estos pilares, los distintos países han ido perfilando sus estrategias y proponiéndose sus propios retos, en aras de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante, ODS). En concreto, España² se ha marcado 8 retos específicos que repercuten en distintos ámbitos de nuestra vida, centrándose en problemas de naturaleza económica, social y ambiental. El grado de cumplimiento de dichos retos ha sido recientemente analizado de forma voluntaria, poniendo de relieve el enorme compromiso que asume el Estado español en esta materia³.

La Comunidad andaluza⁴, por su parte, aprobó en 2018 su propia estrategia a partir de dos ideas centrales: la promoción de una economía verde y el refuerzo de la cohesión social. Ambas se basan en la consideración de que la sostenibilidad ambiental y económica solo se puede alcanzar con una sociedad cohesionada, y que la elección de un modelo económico adecuado es determinante para lograr el desarrollo sostenible. Desde una perspectiva empresarial, se propone el tránsito hacia modelos de empresas más comprometidas con el entorno en el que se integran.

Durante estos años, las empresas andaluzas han ido avanzando y afianzando en un firme propósito de situarse a la vanguardia de este movimiento de desarrollo sostenible que se ha venido consolidando a nivel global. De hecho, conforme al estudio del Pacto Mundial realizado a más de 2.500 empresas españolas (180 de ellas andaluzas), son ya muchas las empresas que conocen este marco, aunque solo un 47% de ellas admite conocer en profundidad los ODS⁵.

El documento también afirma que las empresas andaluzas han dado el paso del compromiso a la acción, pues un 85% realiza acciones en los ámbitos de los ODS. Tendencia empresarial que se va configurando como esencial para posicionarse en unos mercados con clientes cada vez más exigentes y mejor informados, para los que la consecución de estos objetivos permite, ahora que aún estamos a tiempo, mirar al futuro con la esperanza y la responsabilidad de dejar a las generaciones venideras un mundo mejor y un planeta reconciliado consigo mismo.

Amén del ideario que puede llevar aparejado este movimiento, las empresas han tomado conciencia de las ventajas competitivas que les proporciona trabajar en la consecución de los ODS. Especialmente, aquellos que tienen que ver con la igualdad de género, la producción y el consumo responsables, la energía accesible y no contaminante, el trabajo decente y el crecimiento económico. La empresa andaluza ha tomado conciencia, además, de la necesidad de formar equipos eficaces, especializados en la materia, así como de la necesidad de que directivos y mandos intermedios tengan conocimiento de la misma y de los retos que supone y/o impone.

En este sentido, las corporaciones empresariales han ido redirigiendo sus actuaciones en esta misma dirección, pasando de la maximización de las ganancias en beneficio de sus socios, como objetivo prioritario (y aun sin obviarlo para garantizar la inversión), a objetivos económicos compatibles con una mayor eficiencia medioambiental, social y de gobernanza conforme a los criterios ESG (*Environmental, Social and Corporate Governance*) de los que se derivan los ODS.

Sentado lo anterior, a continuación hemos tratado de reunir, con la colaboración de los miembros del equipo de investigación, las principales conclusiones alcanzadas a lo largo de los seminarios universidad–empresa organizados con motivo de la ejecución del proyecto.

2. La incorporación de las políticas de sostenibilidad en las empresas

2.1. Marco normativo

El marco normativo que regula las políticas de sostenibilidad aplicadas al ámbito empresarial ha ido creciendo en los últimos años, aunque, en muchos casos, de manera dispersa. Integrándose, de un lado, en normas dedicadas a materias concretas como pueden ser las regulaciones sobre energía, turismo o transporte, o bien incorporándose en instrumentos de *soft law*, como es el caso de los códigos de buen gobierno. Estos contenidos normativos deben tenerse en cuenta para configurar el panorama de la sostenibilidad. No obstante, algunas de estas recomendaciones contenidas en los códigos de buen gobierno han pasado a ser de obligado cumplimiento tras su incorporación en normas legales. Ese ha sido el caso de las estrategias o políticas de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, RSC)⁶.

La promoción de las políticas de RSC y la elaboración del informe que las reúne y supervisa su cumplimiento ha saltado al plano del *hard law*, convirtiéndose en norma de obligado cumplimiento. El art. 529 ter.1 a) y j) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), en el marco especial de las sociedades cotizadas y como facultades indelegables⁷, asigna al Consejo de Administración la competencia para la aprobación de la política de responsabilidad social corporativa, y la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información no financiera cuando proceda⁸.

Estos cambios han sido introducidos en nuestro país, además de por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, la LSC y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, Ley 11/2018). Desde la aprobación de la norma, algunas empresas⁹ están obligadas a incluir en su documentación contable, en concreto en el estado de información no financiera, información relativa a cuestiones medioambientales y sociales, así como aquellas relativas al personal, respecto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Dentro de cada categoría de datos a los que se refiere la norma existe un contenido mínimo informativo que debe facilitarse¹⁰.

El documento que recopila este tipo de información es el informe de gestión, o bien un informe separado específico sobre información no financiera (art. 262.1 y 5 LSC). La competencia para su elaboración recae sobre el órgano de administración (art. 253.1 LSC), debe debatirse en el pleno del Consejo y estar firmado por todos los administradores indicando, en el caso de que falte alguna firma, su causa (art. 253.2 LSC).

La aprobación recae sobre la Junta General de conformidad con el art. 160 a) de la LSC¹¹. No se requiere una mayoría cualificada para la adopción del acuerdo, de manera que, salvo disposición contraria en los estatutos, bastará alcanzar la mayoría simple en el caso de la Junta General de las sociedades anónimas (art. 201 LSC), y la mayoría ordinaria, en el caso de la sociedad de responsabilidad limitada (art. 198 LSC).

Por lo que se refiere a los instrumentos de *soft law*, la revisión llevada a cabo por el Código de Buen Gobierno 2020 (en adelante, CBG 2020) introdujo un nuevo principio 24 que recoge la promoción de las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales a través de la imposición de unos deberes informativos y de transparencia al Consejo de Administración. Por su parte, la recomendación 55 desarrolla qué deben incluir estas políticas de sostenibilidad, lo que, en definitiva, se traduce en la enumeración de principios y compromisos propios de este tipo de políticas y los instrumentos necesarios para su elaboración, aplicación y difusión¹². *De facto*, se produce una sustitución terminológica, superando el concepto de RSC —reconocido por el anterior Código de Buen Gobierno de 2015—, adoptando uno más amplio como es el de políticas de sostenibilidad.

Esta modificación terminológica ha llevado aparejada una revisión de la elaboración y el contenido del informe de información no financiera, ahora denominado informe de sostenibilidad, como consecuencia de la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (en adelante, Directiva sobre Información Corporativa en Sostenibilidad).

Como consecuencia de su transposición al ordenamiento español, el legislador, siguiendo las directrices de la Directiva, ha proyectado la sustitución del informe de información no financiera por un informe de sostenibilidad que se presenta prácticamente con el mismo contenido e idéntico proceso de tramitación que el anterior. En puridad, sigue siendo una sustitución terminológica, pues con la futura transposición de la Directiva se mantiene la obligación de elaborar el informe por parte de los mismos sujetos. Tampoco se alteran los órganos competentes, ni las obligaciones en materia de supervisión.

La recomendación 53 del CBG 2020 encomienda a la sociedad el deber de asignar la competencia de supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo a una o varias comisiones del Consejo de Administración¹³. De manera que tanto la comisión de auditoría como la comisión de nombramientos pueden ser las responsables de esta tarea o bien encomendarla a una comisión creada *ad hoc* y especializada en sostenibilidad o RSC¹⁴.

Si prestamos atención a la Directiva sobre Información Corporativa en Sostenibilidad, así como otros instrumentos normativos de *soft law*, parece que en quien se piensa para ejercer dicha supervisión es en la comisión de auditoría, ya que, en definitiva, se trata de una comisión no ejecutiva que actúa como garante de la transparencia, integridad y veracidad de la información financiera y no financiera¹⁵.

En apoyo a nuestra afirmación, debemos remitirnos a la actualización que ha llevado a cabo la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) de la Guía sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público¹⁶ en previsión de que sea a esta a la que se encomiende el control de la información sobre sostenibilidad, en coherencia con los deberes que posee la misma en relación con la supervisión de la información financiera y no financiera. Es más, tampoco descartamos que, aun existiendo una comisión distinta a la de auditoría encargada de la supervisión del informe y ejecución de las políticas de sostenibilidad, sea la comisión de auditoría la que, en última instancia, deba volver a supervisar dicha información, tal y como se desprende del texto de la propia Guía.

Las empresas, con carácter general, para ejecutar estas políticas nombran a un *sustainability officer*, que formará parte de la comisión que asuma las competencias para elaborar las políticas de sostenibilidad y será responsable directo de identificar a los

grupos de interés y detectar sus necesidades, el establecimiento de procesos y controles de ESG, así como dirigir la ejecución de las políticas de sostenibilidad que se hayan aprobado y reportar acerca de las mismas, sugiriendo mejoras, modificaciones, etc. De igual modo, deberá evaluar los riesgos en materia de sostenibilidad que afectan a la empresa. Además, deberá reportar información al Consejo de Administración.

2.2. Implicaciones de la incorporación de la sostenibilidad en el gobierno corporativo¹⁷

Partimos de una cuestión transversal, pues sea cual sea el objeto de la actividad de la empresa, el sector del mercado en el que esta se desenvuelva (textil, alimentario, construcción, logística y transporte, etc.), está llamada a implementar los criterios de sostenibilidad en el corazón mismo del negocio, es decir, en el gobierno de la entidad que la sustenta.

La implementación de la sostenibilidad en el gobierno de la corporación, de la sociedad mercantil que dará soporte a la actividad, es lo que realmente convertirá a la empresa en una empresa sostenible, ya que, necesariamente, acabará por trasladarse la forma de actuar y de ser de sus órganos a las decisiones de negocio que se adopten.

La sostenibilidad del gobierno corporativo de una sociedad, tal y como lo entendemos hoy en día, tiene implicaciones mayores de lo que podríamos haber considerado hace unos años, en los que la sostenibilidad estaba legalmente referida, en exclusiva, a la remuneración de los administradores sociales (en el sentido de que debía contribuir a la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad —arts. 217.4, 511 *bisic* y 529 *novodecies* 3.3 LSC—). Progresivamente, se ha vinculado el deber de diligencia de los administradores con su deber de supeditar su propio interés, no ya al interés de la sociedad que administran, sino al del conjunto de la empresa (art. 225.1 LSC), y se ha incorporado el deber de los gestores de presentar una información anual sobre cuestiones no financieras de la sociedad (como consecuencia de las Directivas sobre Información Corporativa en Sostenibilidad y 2024/1760, de 13 de junio, aún por transponer).

En general, las empresas andaluzas consultadas, y con las que se ha trabajado, cerca de una treintena, manifiestan un compromiso real con la sostenibilidad. Todas tienen implementadas medidas de actuación encaminadas a incrementar su impacto positivo sobre el medio ambiente y las cuestiones sociales (reciclaje, energías renovables, etc.), convencidas de que una forma de proceder así les añade valor frente a sus clientes y frente a los inversores. Consideran que esas actuaciones seguirían realizándolas en la misma medida a pesar de que la legislación e incluso las normas *soft law* no las compelieran a hacerlo. De hecho, el tsunami normativo sobre estas cuestiones es contemplado de forma negativa por las empresas.

Las referidas medidas parten en la mayoría de los casos de un gobierno corporativo que en sí mismo se compromete con la sostenibilidad. Muchas de ellas han incorpo-

rado a su organigrama personas especialistas en esta materia para orientar sus políticas. En algunos casos esos especialistas se incorporan al Consejo de Administración y, en otros, dependiendo de la idiosincrasia de la propia sociedad (familiar, cotizada, etc.), funcionan como comisión independiente de este, que lo asesora, o dependiente de alguna figura como la del director general de la empresa.

Como prácticas relevantes destaca la preparación de cursos de formación, tanto para sus directivos como para los trabajadores, llegando algunas, con vistas a mantener la sostenibilidad de la cadena de valor, a ofrecer esa formación a sus propios proveedores. También merece la pena destacar el compromiso que muchas asumen de justificar, desde el punto de vista de la sostenibilidad, sus inversiones relevantes.

El fortalecimiento de la sostenibilidad desde el gobierno corporativo se realiza, fundamentalmente, por dos vías destacadas: la fijación de objetivos y su ejecución dentro de plazos determinados en el marco de iniciativas europeas y a través de alianzas estratégicas con otras empresas, aunando retos e iniciativas para cumplirlos. El hecho de que no se realicen meras actuaciones aisladas por las empresas es considerado por los directivos como la mejor forma de enfrentar eficazmente los desafíos de la sostenibilidad.

2.3. Una visión crítica: lucro y ODS¹⁸

En uno de los encuentros que organizamos tuvimos oportunidad de confrontar dos visiones académicas y prácticas que nos resultaron de mucha utilidad para comprender la convivencia entre uno de los elementos habituales, y para muchos esencial, de toda sociedad de capital, el ánimo de lucro, con otro elemento que ha cobrado protagonismo recientemente, el cumplimiento de los ODS.

Uno de los académicos, el profesor Giorgio Meo, catedrático de Derecho mercantil en la LUISS de Roma y abogado, puso de manifiesto que hoy en día el sentido del lucro al que debe aspirar el socio de una sociedad ha de entenderse dentro de la creación de beneficios que puedan reinvertirse en la empresa, retroalimentándola y no considerarlo, como se ha hecho tradicionalmente, como un derecho patrimonial del socio. Así, el lucro en este ámbito dejaría de ser un objetivo a corto plazo repartible entre los socios para convertirse en un objetivo a largo plazo de la sociedad enmarcado en los ODS¹⁹.

Sin embargo, este cambio de rumbo empresarial, hacia una actividad más prudente conforme a los objetivos ESG, implica, al menos inicialmente, mayores costes que reducen los beneficios de los socios²⁰. Por la repercusión que tiene en los socios, esta estrategia, aunque puede partir de la administración social, solo puede ser acordada por la propia sociedad. Así podrá *motu proprio* incorporar actuaciones compatibles con los ODS, generalmente incentivados por razones de exigencias del mercado y de oportunidad, vía estatutaria, dirigidas a cohesionar el fin lucrativo de los socios con otros fines más sociales. Otra opción, según afirma el referido profesor, sería imponer legalmente a las sociedades esta visión de un fin social más complejo.

Asimismo, el profesor Meo ha señalado que son muchos los ordenamientos jurídicos que están preparando el camino hacia la imposición de retos sociales a las empresas privadas como objetivo de política legislativa. Sin embargo, el legislador debe ir más allá de los meros objetivos políticos, debiendo introducir, en opinión del profesor, mecanismos de control de los mercados que permitan a todos los operadores actuar en ellos en igualdad de condiciones. Todo ello sin perder de vista que los inversores, pilar de cualquier empresa privada, deben apreciar la rentabilidad de la inversión para garantizar su interés en empresas gestionadas sobre la base de la consecución de los objetivos de sostenibilidad. Es más, para que esta organización empresarial tenga éxito debe permitir que la creación de valor a largo plazo satisfaga a todos los *stakeholders* de la empresa.

Por su parte, el profesor Antonio Roncero, catedrático de Derecho mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha y socio Of Counsel de Écija Abogados, planteó dos cuestiones de suma relevancia en la implantación y/o socialización de diferentes instrumentos dirigidos a conseguir los ODS, como son la idoneidad y la propia sostenibilidad de la inversión sostenible. En Europa se ha realizado un importante esfuerzo por promover la inversión sostenible. Promoción que se puede realizar en la medida en que dicha inversión sea rentable, tal y como se fomenta desde los Estados Unidos.

Las estrategias de segregación positiva y negativa, o de mayor implicación del gestor de activos en la empresa, entre otros, no están promoviendo realmente la sostenibilidad. El profesor Roncero advierte, en este sentido, que las medidas tendentes a impulsar la inversión socialmente sostenible se han limitado a propiciar una mayor implicación del socio y a luchar contra el *greenwashing*, así como a ejercer una mayor presión regulatoria sobre los gestores de activos e intermediarios financieros. Esta tendencia ha provocado el efecto contrario al deseado, debido a la descoordinación y al caos normativo que generan confusión en el mercado y fomenta el *greenwashing* en las empresas, sin que se garantice la sostenibilidad de sus productos o servicios. En opinión del profesor Roncero, tal vez se haya ido demasiado deprisa sin necesidad. La coordinación en estos casos es primordial, siendo la información no financiera relevante en materia de sostenibilidad para informar a los socios. Igualmente se debería fomentar la introducción de plataformas políticas-sociales para debatir estos temas al margen de los acuerdos sociales.

Por otro lado, vincular los objetivos de sostenibilidad a la retribución de los administradores también resulta peligroso, salvo que los objetivos de sostenibilidad sean elegidos por los socios y, lo que puede ser más importante, que la consecución de estos objetivos sean medibles. Nos cuestionamos si el anteproyecto de Directiva de diligencia debida pondrá solución a estas desviaciones.

Asimismo, la asimetría de la información que se produce en estos casos impide que el consumidor pueda valorar adecuadamente la sostenibilidad de un producto o servicio. Todo apunta al fracaso de los poderes públicos en lograr los objetivos de sostenibilidad, por lo que lastrarán a las empresas sin pensar que los costes de la sostenibilidad pueden, en ocasiones, frenar su crecimiento.

En cualquier caso, tal y como apunta el profesor Roncero, el camino emprendido por el legislador español con el propósito de conseguir los objetivos de ESG a través del derecho de sociedades no es viable. En todo caso, el derecho de sociedades sí puede adaptarse a dichos objetivos, si bien esa adaptación debe ir de la mano de la rentabilidad de la sostenibilidad. Los mecanismos que pueden llevarnos a consolidar la sostenibilidad empresarial deben surgir de la búsqueda de un equilibrio económico de los problemas que plantea la propia sostenibilidad.

3. Ámbitos prioritarios y sectoriales de actuación para la incorporación de políticas sostenibles en la empresa

3.1. Digitalización y gobernanza corporativa²¹

La digitalización contribuye a una mejor coordinación y transparencia, no solo entre los órganos sociales, socios y órganos de administración, sino entre las sociedades y los *stakeholders*.

En nuestros encuentros nos hemos planteado qué puede significar la digitalización en relación con la gobernanza corporativa y en qué situaciones concretas puede suponer un elemento positivo para la sostenibilidad de la empresa.

En cuanto a la relación entre la digitalización y la sostenibilidad, debemos acudir a la noción de «sostener algo», lo que significa mantenerlo. Algo es sostenible cuando posee los recursos y existen las condiciones para que sea funcional durante un determinado periodo de tiempo. Así, las organizaciones que optimizan el consumo de recursos energéticos diversifican las fuentes, pensando en las necesidades de generaciones futuras y crean negocios sostenibles por mucho tiempo. Indudablemente, la digitalización juega un papel fundamental en esta optimización y diversificación de recursos, pues redundar en la reducción de costes, lo que conlleva una mayor rentabilidad y promueve la sostenibilidad.

Sobre la digitalización y su relación con la gobernanza corporativa debemos tener en cuenta que el gobierno corporativo implica una serie de principios, normas y procedimientos que se encargan de regular cómo están estructurados y cómo funcionan en una empresa sus órganos de gobierno. Utilizar tecnología y digitalización en el gobierno corporativo de una empresa permite lograr diferentes objetivos como:

- abrir nuevas vías de comunicación para plasmar de manera clara las ideas, tanto de manera interna a los accionistas como a agentes implicados externos a la propia organización;
- tener un registro de las decisiones a tomar; y
- definir quién será la persona o departamento encargado de tomar una decisión.

De especial interés son las empresas de economía social. Estas se caracterizan por la primacía de las personas y del fin social sobre el capital en las empresas cooperativas. Además, hay un impulso muy importante para estas entidades, como subvenciones y ayudas.

La Comisión Europea adoptó el Plan de Acción para la Economía Social el 9 de diciembre de 2021²² y presentó medidas concretas para ayudar a movilizar todo el potencial de la economía social, basándose en los resultados de la Iniciativa en favor del emprendimiento social de 2011 y la Iniciativa en favor de las empresas emergentes y en expansión de 2016.

En España, por su parte, se aprobó la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible para estas empresas cuyo objetivo es potenciar la economía. Las cooperativas son un prototipo de empresas sostenibles. La mayoría de las cooperativas no gastan en esos fondos destinados a la sostenibilidad esperando el momento oportuno, lo que al final termina desperdiciándose. Asimismo, hay entidades en las que sí se mide la sostenibilidad, las sociedades de beneficio e interés común que se someten a mecanismos de medición del impacto tanto en la sociedad como con los trabajadores.

Por lo que respecta a la digitalización, debemos destacar su importancia tanto para fomentar la relación de la sociedad con los socios como para conseguir que la sociedad sea más competitiva, siendo esta su principal finalidad. Además, es necesario formar en digitalización para estar mejor preparados para el progreso, así como aumentar la financiación y que sea posible esa mejora y avance.

3.2. Retos de la sostenibilidad financiera y cuestiones pendientes²³

La última normativa y los documentos sobre los que hemos trabajado en nuestros encuentros en materia de finanzas verdes han sido el documento de trabajo de la Comisión Europea relativo a la Evaluación del impacto elaborado en el año 2018, los Reglamentos (UE) 2019/2088 y (UE) 2020/852 y la *Guía rápida de consulta sobre Finanzas Sostenibles* publicada por la CNMV.

Una de las conclusiones alcanzada tras el análisis de la normativa es que para que las finanzas sean sostenibles, los agentes económicos deben añadir, a los tres factores clásicos de evaluación de la calidad de una inversión que determinan en última instancia la decisión de realizarla (rentabilidad, riesgo y liquidez), tres objetivos más de sostenibilidad, a saber, el medioambiental, el social y el de gobernanza.

Centrándonos en esta regulación, se identifican cinco pilares que sustentan la sostenibilidad financiera. En primer lugar, la taxonomía, es decir, el sistema de clasificación común o «diccionario» que permite evaluar los criterios ESG de manera objetiva al adoptar decisiones de inversión. En segundo lugar, la transparencia fruto de las obligaciones de información de las empresas financieras y no financieras para permitir que los inversores puedan tomar decisiones de inversión sostenible que estén debidamente fundamentadas. En tercer lugar, los índices de referencia que evalúan el desempeño

de sostenibilidad de las empresas. En cuarto lugar, la información corporativa consistente en obligaciones de divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de grandes empresas y grupos. Y, por último, la gobernanza de los productos o «herramientas de inversión sostenibles», se denomina así al conjunto de *ratings*, estándares comunes y etiquetas que pretenden contribuir al incremento de la transparencia y la mitigación del riesgo de blanqueo ecológico.

3.3. Retos en materia de sostenibilidad en el transporte

El transporte o movilidad sostenible supone un conjunto de medidas encaminadas a lograr que el desplazamiento y transporte de personas y mercancías sea eficiente y racional desde los puntos de vista económico, social y ambiental. En los últimos años estamos asistiendo a un proceso de transición ecológica en los distintos modos de transporte.

En el transporte aéreo, la transición se centra en el uso de combustibles alternativos, es decir, en la descarbonización y en la reducción del ruido. Atendiendo a los últimos datos publicados por AESA en 2022, los vuelos con salida desde aeropuertos de la UE27+AELC representaron el 12% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero del transporte y el 4% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero en la UE27+AELC. En 2023, los vuelos con salida desde aeropuertos de la UE27+AELC emitieron 133 millones de toneladas de CO₂, un 10% menos que en 2019²⁴.

Centrándonos en los procedimientos de descarbonización, debemos llamar la atención sobre la aprobación del Reglamento (UE) 2023/2405 relativo a la garantía de unas condiciones de competencia equitativas para un transporte aéreo sostenible (*ReFuelEU Aviation*). La norma crea un marco jurídico para promover el suministro progresivo y la adopción de combustibles de aviación sostenibles (SAF)²⁵ en la UE. En la actualidad, los Estados se han marcado como objetivo reducir las emisiones de CO₂ de la aviación internacional en un 5% en 2030 mediante el uso de SAF, para ello es necesario aumentar los procesos de producción de SAF mediante la construcción de plantas, así como el aumento de la capacidad de las existentes.

No alcanzar estos objetivos puede acarrear la imputación de responsabilidad a las empresas, afectando directamente a su gobierno corporativo, dado que el órgano de administración puede incurrir en responsabilidad medioambiental²⁶ si no consigue reducir la emisión de gases²⁷ o la generación de ruido²⁸.

En relación con el transporte ferroviario, observamos que las iniciativas sostenibles se han puesto en marcha en su mayor parte. El ferrocarril está totalmente electrificado y se alimenta de energías renovables de garantía de origen. Lo importante en estos momentos es centrarse en el cambio modal, es decir, en reducir las emisiones sustituyendo el vehículo particular para la realización de cortas y medias distancias por el tren o vehículos aéreos de corta distancia²⁹. Esta tarea debe llevarse a cabo mediante la sensibilización y educación de la población y con el compromiso de las empresas de transporte de aumentar la oferta y la frecuencia de los trenes.

En relación con la sensibilización, otro aspecto importante es el sector de la movilidad urbana. Un elemento decisivo en el ámbito que tratamos es la reducción de la contaminación y el impulso de energías renovables en el transporte público. En este sentido, hemos podido conocer las estrategias que llevan a cabo algunas empresas públicas, como es el caso de la Empresa Malagueña de Transportes (EMT). En el marco de sus políticas de sostenibilidad se encuentra la renovación del parque móvil con vehículos más eficientes y ecológicos (vehículos híbridos y eléctricos), el calentamiento del agua mediante placas solares, la iluminación Led, la sectorización de la climatización con equipos, la instalación de mantas fotovoltaicas en buses para la recarga de baterías, el suministro eléctrico cien por cien procedente de energías renovables, la reutilización y reciclaje de productos, las compras responsables, la creación de sistemas de gestión de rutas inteligentes y la digitalización de los medios de pago, entre otras actuaciones.

3.4. Retos y estrategias para la sostenibilidad alimentaria

El Pacto Verde Europeo³⁰ consideró oportuno reflexionar sobre el suministro de energía limpia en sectores económicos como la alimentación y la agricultura. La Comisión ha impulsado la premisa «de la granja a la mesa» con la finalidad de idear un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente. En este contexto, que también se hace extensible a la pesca, los productos alimentarios deben ser de calidad.

El reconocimiento de la calidad, entre otras alternativas, se hace a través de determinadas figuras jurídicas reguladas a escala nacional y europea. La distinción de calidad permite informar mejor a los consumidores sobre aspectos como el origen de los alimentos, su valor nutricional y su huella medioambiental. Entre los diversos signos distintivos de calidad existentes destacan las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas. Ambos promueven la sostenibilidad social y también la economía circular³¹. En concreto, proporcionan información sobre características especiales que poseen los productos derivados de factores naturales y/o humanos específicos del lugar de origen del producto.

La aprobación del Reglamento (UE) 2024/1143 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de abril de 2024, relativo a las indicaciones geográficas para vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas, así como especialidades tradicionales garantizadas y términos de calidad facultativos para productos agrícolas, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 1308/2013, (UE) 2019/787 y (UE) 2019/1753, y se deroga el Reglamento (UE) 1151/2012, ha introducido algunos cambios en las normas sobre propiedad intelectual; sobre todo destaca aquel relativo a incluir prácticas sostenibles en la producción de las indicaciones geográficas, si bien de forma voluntaria³². Entre las prácticas sostenibles que pueden establecerse como requisitos en la producción de un producto al amparo de una indicación geográfica se encuentran: la mitigación del cambio climático y la adaptación a él; la conservación y el uso sostenible de los suelos, los paisajes, el agua y los recursos naturales; la preservación de la biodiversidad; la conservación de semillas poco comunes, razas y variedades vegetales autóctonas; el bienestar animal; entre otras (ex art. 7 del Reglamento).

Otro aspecto a tener en cuenta es la sostenibilidad de la cadena alimentaria. Las empresas agroalimentarias tienen la obligación de imponer a sus proveedores que les faciliten toda la información relativa a la actividad que desempeñan en aras de supervisar que las mismas sean sostenibles, en un triple ámbito: social, ambiental y económico³³.

Los operadores de este mercado, de conformidad con la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para Mejorar el funcionamiento de la Cadena Alimentaria modificada por la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, están sometidos al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria. Este documento contiene unos principios que deben ser respetados, entre ellos se encuentra el principio de sostenibilidad de la cadena alimentaria. El mismo consiste en que los operadores de la cadena alimentaria y sus asociaciones se comprometen a contemplar las relaciones comerciales entre los operadores, desde el punto de vista de la sostenibilidad general de la cadena alimentaria. Este compromiso se encuentra también presente en la Estrategia Nacional de Alimentación³⁴.

En el marco de la sostenibilidad de la cadena alimentaria también cobra protagonismo expresamente la distribución sostenible del valor añadido entre los miembros de la cadena. Se trata de procurar un equilibrio entre todos los participantes, evitando las asimetrías que tradicionalmente han existido, principalmente respecto a los pequeños empresarios que ocupan los primeros eslabones de la cadena.

3.5. Retos y estrategias para un turismo sostenible³⁵

Uno de los sectores productivos en los que están adquiriendo mayor protagonismo las políticas de sostenibilidad que llevan a cabo tanto los poderes públicos como las entidades privadas es el turismo.

Las Administraciones públicas deben realizar una planificación territorial y urbanística responsable, conservar y preservar las áreas naturales, crear infraestructuras modernas, seguras y adaptadas al entorno, proveer una movilidad sostenible, elaborar planes de embellecimiento y mejora de zonas turísticas, gestionar el tratamiento de residuos y la depuración de aguas residuales. Muestra de ello ha sido la presentación por parte del Gobierno andaluz del Anteproyecto de Ley de Turismo Sostenible³⁶.

En el ámbito privado, la integración de los principios de sostenibilidad en las empresas turísticas debe llevarse a cabo a través de la incorporación de criterios ESG en las políticas que diseñan y aprueban los órganos sociales, mediante la reinversión y mejora constante, teniendo productos y servicios diversificados y sostenibles y elaborando planes de circularidad³⁷. Además, estas políticas se han convertido en una demanda de los usuarios.

Según el último Informe de Viajes Sostenibles 2024 realizado por Booking³⁸, el 74% de los turistas afirma que quiere viajar de manera más sostenible en los próximos 12 meses, el 58% de los viajeros cree que las opciones de viaje más sostenibles son demasiado caras, en contraste con el 39% que está dispuesto a pagar más por opciones de viaje con una certificación sostenible.

Algunas de las iniciativas particulares que realizan los viajeros, y que contribuyen a la sostenibilidad son apagar el aire acondicionado del alojamiento cuando no está allí (74%, un 43% más respecto a 2022), reutilizar la misma toalla varias veces (un 66%, un 40% más respecto a 2022) o usar su propia botella de agua reutilizable (57%, un 32% más respecto a 2022)³⁹.

El diseño de políticas de sostenibilidad es relevante para la empresa turística porque es una oportunidad para ganar en eficiencia, optimizar los recursos utilizados y ahorrar en costes; la capacidad de innovar y adaptarse determina la competitividad de los destinos y en el mercado; se generan nuevas fuentes de ingresos; facilita la atracción o el acceso a recursos financieros públicos y privados; algunos aspectos concretos como la economía circular pueden contribuir a la reventa de productos, la reparación, la colaboración con empresas locales, etc., y, por supuesto, todo tiene unos efectos positivos sobre la reputación e imagen de marca.

En estos momentos se encuentra pendiente la elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030⁴⁰, pero la iniciativa privada ya ha puesto en marcha algunas actuaciones específicas dirigidas a impulsar un turismo sostenible. Sobre la base del conocimiento del mercado turístico y los trabajos que se están realizando hasta el momento, gracias a uno de los grupos hoteleros que invitamos a participar en nuestros encuentros, hemos identificado cuatro retos a los que se enfrenta la empresa turística: la gestión del impacto ambiental y de recursos naturales; el equilibrio entre la sostenibilidad y la rentabilidad de la actividad turística; el rechazo social en los destinos; y la colaboración y diálogo entre los agentes implicados.

En cuanto a las principales estrategias para el sector, según han destacado las empresas turísticas andaluzas, las mismas pueden agruparse en dos grandes grupos: unas económicas y otras regulatorias. Las primeras van dirigidas a alcanzar una financiación sostenible a través de subvenciones y créditos verdes. Se trataría de ofrecer financiación a bajo interés para empresas que adopten prácticas sostenibles, como energía renovable o gestión eficiente de recursos. También esta estrategia puede alcanzarse a través de bonificaciones fiscales como, por ejemplo, en el ámbito del Impuesto de Sociedades que beneficie en la base imponible o en la cuota a las empresas dedicadas al turismo que cumplan con estándares de sostenibilidad. El fomento de la economía circular y la descarbonización mediante el incentivo de la reutilización de materiales y la gestión adecuada de residuos en hoteles, restaurantes y actividades turísticas, así como la creación de alianzas entre empresas locales para compartir recursos y reducir el impacto ambiental. Y la diversificación de la oferta turística fomentando el desarrollo de una oferta más allá del turismo de sol y playa, así como actividades culturales que reduzcan la dependencia de zonas masificadas.

Por último, el segundo grupo de estrategias son las regulatorias. Se ha convertido en un reclamo del sector el establecer límites y regulaciones claras en materia de desarrollo turístico sostenible⁴¹ que ayuden a su implantación, el fomento de certificaciones y estándares obligatorios, la protección de ecosistemas y cultura local, y la gobernanza y alianzas estratégicas para la consecución de objetivos teniendo como marco la Agenda 2030.

4. Conclusiones

Primera. El tejido empresarial andaluz está concienciado con su entorno, siendo consciente de la importancia de devolver al entorno lo que este le ha aportado. Gran parte del gobierno corporativo de las empresas está trabajando en la incorporación de políticas de sostenibilidad, más o menos ambiciosas, según la dimensión y complejidad de la empresa. Y, al mismo tiempo, son conscientes de la responsabilidad en la que pueden incurrir como consecuencia de la omisión de estos deberes.

Segunda. La presión normativa existente, en ocasiones, convierte en insostenibles las políticas de sostenibilidad. La normativa aprobada en los últimos años ha contribuido a que las empresas incorporen políticas de sostenibilidad, pero en ocasiones la carga y las exigencias de índole documental y administrativa, como la elaboración de informes, o de medición del impacto de las políticas que se implementan, suponen un coste excesivo y, en muchos casos, difícil de asumir.

A pesar de que, en la mayoría de los casos, las pymes y micropymes no entran en el ámbito directo de aplicación de las normas, sí se ven afectadas de una manera indirecta, como titulares de relaciones comerciales establecidas con las grandes empresas (de las que son suministradoras) y por las propias exigencias del mercado, por lo que también se encontrarán sometidas al cumplimiento de criterios ESG.

Tercera. Desde el punto de vista sectorial, cada sector productivo posee una incidencia distinta en el entorno, de manera que las medidas que ponen en marcha en materia de sostenibilidad difieren en un caso y en otro. A modo de ejemplo, el transporte posee un importante impacto sobre el medio ambiente y la merma de los recursos naturales, de manera que la estrategia debe ir orientada a la búsqueda de energías alternativas y a la reducción de la contaminación. Mientras, el turismo posee un importante impacto social, por lo que deben ponerse en marcha iniciativas que permitan la convivencia entre turistas y residentes.

Una nota común a esta sectorización es el recurso a la financiación externa o a solicitar ayudas. En estos casos, cada vez con mayor frecuencia, se utiliza el criterio de la sostenibilidad como medida para la concesión de las mismas.

Cuarta. A modo de reflexión final, en la actualidad, el tejido empresarial andaluz se halla en un momento de transición decisiva, donde confluyen la necesidad de adaptarse a nuevas exigencias globales y la oportunidad de redefinir su modelo productivo en clave de sostenibilidad. Lejos de ser una tendencia pasajera, la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) se está consolidando como un componente estratégico para la competitividad y la resiliencia empresarial, especialmente en un contexto de cambio climático, transformación digital y exigencias sociales crecientes.

La empresa andaluza, marcada por una fuerte presencia de pymes y micropymes, opera en un entorno caracterizado por cierta fragilidad estructural, pero también por una alta capacidad de adaptación. En los últimos años se observa una mayor sensibilidad hacia la sostenibilidad, ya no solo como una cuestión reputacional, sino como

una vía para acceder a nuevos mercados, atraer inversión, fidelizar talento y asegurar la continuidad del negocio a medio y largo plazo. Sin embargo, esta evolución no es homogénea ni exenta de obstáculos.

Desde una perspectiva sectorial, Andalucía presenta una gran diversidad productiva, que va desde sectores altamente dependientes de recursos naturales, como la agricultura, hasta actividades con fuerte impacto social, como el turismo. Esta pluralidad exige soluciones diferenciadas y políticas públicas flexibles, capaces de impulsar la transición ecológica sin comprometer la viabilidad económica de sectores estratégicos.

En definitiva, las empresas andaluzas se enfrentan al desafío de conjugar sostenibilidad con rentabilidad en un entorno complejo. Para que este proceso se consolide, será imprescindible reforzar las alianzas público-privadas, invertir en formación, fomentar la innovación verde y diseñar una estrategia adaptada a las singularidades del territorio andaluz. Solo así la sostenibilidad dejará de ser una carga para convertirse en una verdadera palanca de transformación y desarrollo.

5. Bibliografía

- Bautista Sagüés, F. (2016). La comisión de responsabilidad social corporativa (CRSC). En M. Á. Angúndez y S. Martínez Garrido (Dirs.), *Cuadernos de Derecho para Ingenieros. El consejo y sus comisiones* (pp. 157-178). Madrid: Wolters Kluwers.
- Boquera Matarredona, J. (2024). Sostenibilidad en la cadena de actividades de las empresas agroalimentarias. En N. Fernández y E. Gallego (Dirs.), *Sistema agroalimentario sostenible en la era digital* (pp. 21-38). Valencia: Tirant lo Blanch.
- De Vivero de Porras, C. (2024). Los objetivos ESG y su impacto en el deber de diligencia de los administradores. *Revista de Derecho de Sociedades*, 70.
- Del Val Talens, P. (2019). Información no financiera y Responsabilidad Social Corporativa. En B. de la Vega (Dir.), *Responsabilidad Social Corporativa (RSC), economía colaborativa y cumplimiento normativo* (pp. 171-191). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Embid Irujo, J. M. (2022). La responsabilidad social corporativa en el código de buen gobierno de las sociedades cotizadas. En J. R. de Verda y Beamonte (Dir.), *Estudios de Derecho Privado en homenaje al profesor Salvador Carrión Olmos* (pp. 537-554). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Embid Irujo, J. M. y Del Val Talens, P. (2016). *La responsabilidad social corporativa y el derecho de sociedades de capital. Entre la regulación legislativa y el «soft law»*. Madrid: Agencia Estatal BOE.
- Flaquer Riutort, J. (2025). Plataformas de alojamiento: Europa se queda a medias. *La Ley Mercantil*, 120 (La Ley 772/2025).
- González Arjona, S. (2024). El contrato de sociedad: implicaciones societarias derivadas de la atención a un fin no lucrativo. En M.ª B. González Fernández (Dir.), *Sobre el contrato de sociedad* (pp. 105-140). Valencia: Tirant lo Blanch.

- González Fernández, M.^a B. (2025). Designación de miembros de la comisión de auditoría. En J. M. Embid Irujo (Dir.), *Comentario del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- González Sánchez, S. (2021). La comisión de sostenibilidad del consejo de administración. *Revista de Derecho Bancario y Bursátil*, 164, consultado en línea.
- Molina Hernández, C. (2016). La responsabilidad social corporativa en la gobernanza de las compañías dedicadas al transporte aéreo: la gestión de los derechos de emisión de la aviación por parte de los administradores en el marco de la responsabilidad medioambiental. *Revista de Derecho del Transporte*, 17, 213-239.
- Montero García-Noblejas, P. (2023). Análisis crítico de las reformas del sistema de indicaciones geográficas de la Unión Europea. *La Ley Mercantil*, 104 (La Ley 7752/2023).
- Otero Cobos, M.^a T. (2025). *New air vehicles and rules for Urban Air Mobility. Current state and prospects for the development of international air and space law and new technologies*. Wydawnictwo Uniwersytetu Rzeszowskiego.
- Parejo Navajas, T. (2022). Los combustibles sostenibles para el transporte aéreo. *Revista General de Derecho de los Sectores Regulados*, 9.
- Peinado Gracia, J. I. (2019). La sostenibilidad y el deber de diligencia de los administradores. *Revista de Derecho Mercantil*, 311, Bib 2019/691.
- Peinado Gracia, J. I. (2024). Apunte sobre sostenibilidad y sociedades de capital. Enfoques y desenfoques. En M. Fuentes Naharro y M.^a T. Martínez Martínez (Dirs.), *Gobierno Corporativo. Digitalización y sostenibilidad*. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho.
- Peinado Gracia, J. I. (2025). La Comisión de Auditoría. En J. M. Embid Irujo (Dir.), *Comentario del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ramos Villar, I. (2023). La ESG en España: una perspectiva jurídica global. En J. A. García-Cruces González (Coord.), *De Iure Mercatus. Libro Homenaje al Prof. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano* (pp. 2543-2570). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Rodríguez Fernández, M., Gaspar González, A. y Sánchez Teba, E. (2020). *Sustainable social responsibility through stakeholders engagement. Corporate Social Responsibility and Environmental Management*. <https://doi.org/10.1002/csr.2023>.
- Sánchez Teba, E. (2024). Retos de la transición hacia la economía circular de las pymes europeas. En M. García Caracuel (Dir.), *Retos de la empresa: digitalización y transición justa a la economía circular* (pp. 17-40). Barcelona: Atelier.
- Vargas Vasserot, C. (2022). Las empresas sociales como entidades de la economía social en el Plan de Acción Europeo: propuestas *lege ferenda* para su reconocimiento en España en la Ley 5/2011 de Economía Social. *CIRIEC-España. Revista jurídica de economía social y cooperativa*, 41, 289-329.

6. Financiación

Esta investigación ha sido financiada por la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (ROR: <https://ror.org/05vo1two4> y Crossref Funder ID 100019858), mediante el proyecto PRY122/22 titulado «Reconciliar a la empresa andaluza con su entorno: Propuestas para una gobernanza corporativa sostenible (Be SUSTAINABLE Co)» I.P1.: Juan Ignacio Peinado Gracia e I.P.2: M.^a Teresa Otero Cobos.

M.^a Teresa Otero Cobos

Autora de dos monografías, ha coordinado cuatro obras colectivas y ha publicado más de treinta artículos y capítulos de libro. Sus principales líneas de investigación son el derecho de sociedades, de la publicidad, de la empresa turística y del transporte. Es miembro del equipo redactor y revisor de la *RDT* y *RGDT* y del comité científico de la *International Journal of Tourism, Travel and Hospitality Law*. Ha realizado una estancia en la Universidad de Cagliari. Ha sido ponente invitada en congresos científicos nacionales e internacionales. Forma parte de equipos de investigación centrados en la gobernanza de la empresa andaluza.

Notas

1 Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río de Janeiro (Brasil), junio 2012. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. La información detallada sobre los objetivos, las metas y su realización puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.

2 *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. Un proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030*, Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030.

3 Así se refleja en el documento, Examen nacional voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030, disponible en: https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/agenda2030/docs/docs_interes/ExamenNacionalVoluntario2024WEB.pdf

4 Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

5 Contribución de las empresas andaluzas a la Agenda 2030. Resultados de la consulta empresarial sobre desarrollo sostenible, enero 2023, disponible en: <https://info.pactomundial.org/consultaempresarialandalucia>.

6 La preocupación por los efectos de las sociedades mercantiles sobre el entorno se ha traducido en diversos movimientos y, por ende, conceptos. De un lado, debemos identificar el fenómeno de la responsabilidad social corporativa que, en palabras de Sequeira (2021) supone que la sociedad presta atención a «los diversos intereses que, distintos de los de los accionistas, se ven afectados por su relación con la organización empresarial de la que la sociedad es titular (clientes, distribuidores, trabajadores, etc.) y su preocupación por la incidencia que la actividad societaria pueda tener en el medioambiente y social en el que se desenvuelve incluso incluyendo el gobierno corporativo». También se ha hablado de responsabilidad social empresarial (en adelante, RSE) para distanciarse de la restricción del *corporate* y ampliar el ámbito de actuación de este tipo de políticas a las empresas en general, con independencia de la forma jurídica que posean.

De otro lado, los últimos cambios en el gobierno de las sociedades y el impulso de políticas públicas centradas en la protección del medio ambiente y los ámbitos económico y social nos trae el concepto de políticas de sostenibilidad. Siguiendo a la mejor doctrina, véase, por todos, Peinado (2019), hemos acuñado un nuevo término que está *de moda*, la sostenibilidad, y si acudimos a su acepción estricta, se trata de aquella que «se vincula con [...] la creación de valor para la sociedad [...] y todo ello vinculado a las relaciones con los grupos de interés». De este modo, podríamos afirmar que la RSC/RSE se subsume en la sostenibilidad [es la evolución de la RSC como señala Peinado (2024, p. 279)], entrando a formar parte de esta política los intereses de los accionistas y la creación de valor. En este sentido, no debemos olvidar, como recuerda Peinado (*ibid.*, p. 280), la imposibilidad de «sustituir la finalidad esencial de las sociedades de capital, el beneficio del socio, por otros nuevos fines, sino complementarse [...]».

7 Sobre el Consejo de Administración como órgano responsable de la RSC, véase Embid y Del Val (2016, pp. 325 y ss.). Aclaran los autores que en el caso de las sociedades no cotizadas debe considerarse también una competencia indelegable del Consejo de Administración en virtud del art. 249 bis de la LSC. El precepto encomienda al consejo la competencia genérica de la determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, donde debe entenderse incluida la estrategia en materia de sostenibilidad.

8 La recomendación 55 contenida en el CBG 2015 parecía obligar a las sociedades cotizadas a elaborar un informe de RSC distinto del estado de información no financiera, a pesar de poseer un contenido, en muchos extremos, idéntico. Esta duplicidad la analiza Del Val (2019, pp. 185-186), y señala que cuando se trate de una sociedad cotizada la obligación de elaborar el informe de RSC se entendería cumplida con el informe de información no financiera.

9 Esta obligación se extiende más allá de las sociedades cotizadas, de manera que se aplica a cualquier sociedad siempre y cuando no reciba la calificación de empresa pequeña y mediana conforme a la Directiva 34/2013.

10 El elenco de información que debe reunir el estado de información no financiera es bastante amplio, y viene exhaustivamente descrito en el art. 49 del C. d. com. (Código de Comercio).

11 Huelga decir que conforme al referido art. 529 *ter.1 a*), el Consejo de Administración es competente para aprobar la política de RSC.

12 Embid (2022, p. 551).

13 Además de la supervisión institucionalizada interna, existe una externa encomendada a los poderes públicos según la temática que aborde las políticas de sostenibilidad y una supervisión no institucionalizada llevada a cabo por los *stakeholders*, tanto internos como externos. Sobre esta cuestión, véase Ramos (2023, p. 2562).

14 Sobre esta comisión especializada, véanse González Sánchez (2021), consultado en línea, y Bautista (2016, pp. 157 y ss.).

15 Sobre esta cuestión, véanse González Fernández (2025) y Peinado (2025).

16 Guía técnica 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público de 27 de junio de 2024, disponible en: https://www.cnmv.es/DocPortal/Legislacion/Guias-Tecnicas/GT__ComisionesAuditorias.pdf.

17 Estas conclusiones han sido extraídas del seminario «La incorporación de la sostenibilidad en el gobierno corporativo de las empresas andaluzas», realizado en el marco del Proyecto BeSustainableCo. Información disponible en: <https://andaluciasostenible.es/la-incorporacion-de-la-sostenibilidad-en-el-gobierno-corporativo-de-las-empresas-andaluzas/>.

18 Estas conclusiones han sido extraídas del seminario «La empresa andaluza ante la estrategia de la Agenda 2030», en el marco del Proyecto BeSustainableCo. Información disponible en: <https://andaluciasostenible.es/la-empresa-andaluza-ante-la-estrategia-de-la-agenda-2030/>.

19 En relación con las sociedades de capital con propósito, véase González Arjona (2024, pp. 105 y ss.).

20 El estudio realizado por Rodríguez, Gaspar y Sánchez (2020) muestra cómo la consecución de buenos resultados financieros se considera clave para mantener en el tiempo las políticas de responsabilidad social corporativa.

21 Parte de estas conclusiones han sido extraídas del seminario «Análisis del impacto de las tecnologías digitales aplicables a la sostenibilidad empresarial», realizado en el marco del Proyecto BeSustainableCo. Información disponible en: <https://andaluciasostenible.es/analisis-del-impacto-de-las-tecnologias-digitales-aplicables-a-la-sostenibilidad-empresarial/>.

22 Véase Vargas Vasserot (2022).

23 Parte de estas conclusiones han sido extraídas del seminario «Inversión empresarial sostenible: nuevos desafíos», en el marco del Proyecto BeSustainableCo. Información disponible en: <https://andaluciasostenible.es/inversion-empresarial-sostenible-nuevos-desafios/>.

24 Datos publicados por EASA en el Informe medioambiental de la aviación europea 2025, disponible en: https://www.easa.europa.eu/sites/default/files/eaer-downloads/EASA_EAER_2025_BROCHURE_WEB_es_v2.pdf

25 Este tipo de biocombustible son los utilizados en aviones a reacción, que tienen una huella de carbono menor que los combustibles tradicionales tanto por su composición como por el modo en que se producen, y que están certificados como sostenibles por entidades independientes. Incluyen tanto los combustibles producidos a partir de productos orgánicos como material vegetal o animal, así como también los combustibles sintéticos, producidos por medio de fuentes alternativas más sostenibles que el combustible convencional de origen fósil (Parejo Navajas, 2022).

26 Sobre esta cuestión, véase De Vivero (2024).

27 Véase Molina (2016, p. 220).

28 A la reducción de la contaminación y la huella de carbono también contribuye la llegada de la movilidad aérea urbana en los últimos años. Nos referimos a los VTOL y a los drones. Estos vehículos son pequeñas aeronaves totalmente eléctricas que permiten el transporte de un número reducido de personas. Los mismos son un modo de transporte sostenible, lo que permite garantizar la seguridad y la reducción del ruido para la población. Sobre esta nueva modalidad aérea que contrasta con la convencional véase Otero (2025).

29 Véase Otero (2025).

30 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 11 de diciembre de 2019 COM (2019) 640 final.

31 En relación con la importancia de la economía circular para las empresas véase Sánchez Teba (2024).

32 Montero García-Noblejas (2023).

33 Boquera (2024, p. 28).

34 Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/estrategia-nacional/estrategianacionaldealimentacion_tcm30-700687.pdf

35 Parte de estas conclusiones han sido extraídas del seminario «Estrategias económicas y regulatorias para un turismo sostenible», en el marco del Proyecto BeSustainableCo. Información disponible en: <https://andaluciasostenible.es/analisis-del-impacto-de-las-tecnologias-digitales-aplicables-a-la-sostenibilidad-empresarial/>.

36 El documento publicado se encuentra disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2025-02/03%20TAE%20250205%20MAIN%20Anteproyecto%20Ley%20de%20Turismo%20v5%28F%29.pdf>

37 A modo de ejemplo, las Islas Baleares es la primera comunidad autónoma que dispone de una norma que propugna la integración de la circularidad en el alojamiento turístico a través de la gobernanza de la compañía, la Ley 3/2022, de 15 de junio, de medidas urgentes para la sostenibilidad y la circularidad del turismo de las Islas Baleares. La norma exige la elaboración de un plan de circularidad donde se identifica la estructura organizativa y los responsables directos, además de detallar los compromisos que se asumen para la implantación de los principios de economía circular, cuáles son las líneas de acción y buenas prácticas, las estructuradas en base a las áreas prioritarias (energía, agua, materiales y residuos, alimentos) y los sistema de seguimiento y evaluación del plan: informes periódicos y criterios o métodos utilizados para la evaluación. Realizadas estas actuaciones y una vez acreditadas, la empresa de alojamiento recibirá un certificado de empresa con estrategia de circularidad. No disponer de estos planes puede suponer una multa de 40.001 a 400.000 euros.

38 El informe todavía no es público, un resumen del mismo se encuentra disponible en: <https://news.booking.com/es/un-alojamiento-certificado-como-sostenible-resulta-mas-attractivo-para-el-40-de-los-viajeros-espanoles1/>.

39 Toda la información se encuentra disponible en: <https://news.booking.com/es/informe-de-viajes-sostenibles-2023/>

40 A escala internacional destacamos, en este sentido, la Iniciativa mundial de turismo y plásticos de ONU Turismo, la Reducción del desperdicio de alimentos de ONU Turismo, la Estrategia europea para el plástico en una economía circular, 2018 (EU) o el Manual para la transición de una pyme turística hacia una economía circular, 2023 (ES).

41 Respecto al desarrollo del turismo sostenible, cobra especial interés la realidad actual de las viviendas de uso turístico en las grandes ciudades. Dados los límites de nuestro trabajo no podemos analizar de manera pormenorizada la situación de este fenómeno. Sobre esta cuestión recomendamos la lectura de Flaquer Riutort (2025).

ARTÍCULO/ARTICLE

Propuesta de reforma del sistema electoral vasco

Proposal to Reform the Basque Electoral System

Adolfo López Carmona

Universidad de Granada, España
adolfo@ugr.es

Recibido/Received: 28-3-2025

Aceptado/Accepted: 22-9-2025



RESUMEN

Objetivo: Para evitar las actuales discordancias entre votos y escaños entre partidos se realizará previamente un reparto más proporcional de escaños a las circunscripciones según sus poblaciones actualizadas y se tendrán en cuenta los votos totales de los partidos. **Método:** Aplicaremos el método d'Hondt con una reducción de votos (barrera continua) a los partidos para obtener los escaños totales de cada partido a nivel global. Aplicaremos el método de biproporcionalidad para repartir los escaños totales de cada partido entre las circunscripciones. **Resultados:** Con nuestra propuesta se evitan discordancias entre votos y escaños, se prima al partido vencedor con más escaños (mejora de la gobernabilidad) y aumenta la representatividad del Parlamento Vasco (algún partido más obtendría representación). **Conclusiones:** El actual sistema electoral vasco provoca discordancias entre votos y escaños entre partidos, tal y como ocurrió en las elecciones de 1990, 2010 y 2024. Esto se debe a que no se hace un reparto proporcional de escaños a las circunscripciones teniendo en cuenta sus poblaciones actualizadas y a que no se tienen en cuenta los votos totales de los partidos para los escaños totales a los partidos.

PALABRAS CLAVE: elecciones al Parlamento Vasco de 1990, 2010 y 2024; sistema electoral vasco; discordancias; barrera discontinua; barrera continua; método d'Hondt; gobernabilidad; biproporcionalidad.

CÓMO CITAR: López Carmona, A. (2026). Propuesta de reforma del sistema electoral vasco. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 5(1), 115-138. <https://doi.org/10.54790/rccs.135>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.135>

ABSTRACT

Objective: To avoid such discordances among parties, a more proportional distribution of seats to the constituencies will be carried out according to their updated populations and the total votes of the parties will be taken into account. **Method:** We will apply the d'Hondt method with a reduction of votes (continuous threshold) to the parties to obtain the total seats of each party at a global level. We will also apply the biproportionality method to distribute the total seats of each party among the constituencies. **Results:** With our proposal, discordances between votes and seats are avoided, the winning party receives a bonus with more seats (improvement of governability) and the representativeness of the Basque parliament increases (some more party would obtain representation). **Conclusions:** The current Basque electoral system causes discordances between votes and seats among the parties, as occurred in the elections of 1990, 2012 and 2024. This is because a more proportional distribution of seats is not made to the constituencies, taking into account their updated populations and because the total votes of the parties are not taken into account when distributing the total seats to the parties.

KEYWORDS: Elections to the Basque Parliament of 1990, 2010 y 2024; Basque Electoral System; Discordances; Discontinuous Threshold; Continuous Threshold; D'hondt Method; Governability; Bipropportionality.

1. Introducción

Las elecciones al Parlamento Vasco celebradas en 1990, 2012 y 2024 han demostrado que el actual sistema electoral vasco provoca discordancias entre votos y escaños. Por ejemplo, en las últimas elecciones celebradas en 2024, la coalición Elkarrekin Podemos-Alianza Verde obtuvo 23.679 votos, y Vox, 21.396 votos. Sin embargo, la coalición Elkarrekin-Podemos-Alianza Verde se quedó sin representación mientras que Vox obtuvo un escaño. Estas discordancias vienen provocadas por dos motivos: por no tener en cuenta el número total de votos a la hora de asignar los escaños totales a los partidos y porque no se tienen en cuenta las poblaciones de derecho actualizadas para determinar el cupo de escaños de cada circunscripción electoral. De esta manera, Álava resulta beneficiada (sobrerrepresentada) en número de escaños, siendo la circunscripción menos poblada. Determinar el tamaño de las circunscripciones en proporción a sus poblaciones de derecho actualizadas reduciría mucho las posibilidades de que dichas discordancias entre votos y escaños ocurriesen, aunque no las eliminaría por completo. Además, en el presente artículo propondremos tener en cuenta los votos totales de cada partido para calcular su representación en el Parlamento Vasco. Discordancia no ha de confundirse con desproporcionalidad, ya que son conceptos completamente diferentes. Un sistema electoral puede provocar discordancias y al mismo tiempo ser proporcional, como es el caso del sistema electoral vasco. Esto se debe a que sus tres circunscripciones son de gran magnitud.

Cuanto mayor sea el tamaño de las circunscripciones, mayor será la proporcionalidad del reparto de escaños a los partidos. Sin embargo, el sistema electoral vasco al mismo tiempo provoca discordancias entre votos y escaños por el mero hecho de que el reparto de escaños a los partidos se realiza de manera independiente en cada una de las circunscripciones. Ejemplos de tales discordancias entre votos y escaños entre los partidos ocurrieron en las elecciones de 1990, 2012 y 2024, las cuales aquí analizamos.

El actual sistema electoral vasco establece una barrera del 3% de los votos válidos (votos emitidos a candidaturas más votos en blanco) para poder participar en el reparto de escaños en cada una de las tres circunscripciones por separado. De esta manera, obteniendo al menos el 3% de los votos de una circunscripción hay muchas posibilidades de conseguir al menos un escaño de los 25 diputados que se reparten en esa circunscripción (Llera, 1998a). De hecho, en las últimas elecciones autonómicas vascas celebradas en 2024 en Álava, Vox, con tan solo el 3,71%, y Sumar, con el 3,69% de los votos, obtuvieron un escaño cada uno respectivamente. De esta manera, con el 4% de los votos en una circunscripción hay garantía absoluta de conseguir representación en ella.

El objetivo principal del presente artículo consiste en demostrar cómo las discordancias entre votos y escaños entre los partidos vienen dadas por no hacer un reparto más proporcional entre las tres circunscripciones vascas teniendo en cuenta las poblaciones actualizadas, y por no tener en cuenta los votos totales de los partidos a nivel global de toda la comunidad autónoma vasca. Ante esto, proponemos como alternativa tener en cuenta la población actualizada de cada circunscripción para hacer un reparto de escaños a las circunscripciones más proporcional, tener en cuenta los votos totales de los partidos para repartir los escaños globalmente a los partidos a nivel autonómico, aplicando barreras continuas del 1% y 3%, y finalmente hacer un reparto de los escaños totales de los partidos entre las circunscripciones mediante el método biproporcional.

En el marco teórico se hace una breve revisión de la bibliografía sobre referencias bibliográficas que ya analizaron previamente el sistema electoral español y a nivel autonómico, incluido el sistema electoral vasco. Seguidamente, en el apartado de metodología se explica nuestra propuesta, que consiste en, primeramente, hacer un reparto de escaños más proporcional a las tres circunscripciones según su población actualizada, tener en cuenta los votos totales de los partidos para obtener sus escaños globales aplicando barreras continuas del 1% y 3%, y finalmente aplicar un método de reparto biproporcional teniendo en cuenta escaños a las circunscripciones y escaños totales a los partidos. En el apartado de resultados, se explica cómo se aplicaría nuestra propuesta de biproporcionalidad en las últimas elecciones vascas de 1990, 2012 y 2024, según lo explicado en el apartado de metodología. Finalmente, en las conclusiones se confirma el problema de las discordancias entre votos y escaños propias del actual sistema electoral vasco, y cómo nuestra propuesta eliminaría estas discordancias y combinaría representatividad y gobernabilidad, primando a los partidos más votados.

2. Estado de la cuestión

La bibliografía en ciencia política y sociología electoral viene mostrando interés en el análisis del sistema electoral español y en su reforma en general (Gambino, 2009; Lago y Lago, 2000; Montero, 1997; Montero y Riera, 2008; 2010; Oñate y Ocaña, 2000; Pallarés, 1981; Ramírez *et al.*, 2013, pp. 29-73, 87-105; Riera, 2013; Vallès, 1986) y a nivel autonómico en particular (Delgado, 2011; Falcó y Verge, 2013; Gómez y Cabeza, 2013; Lagares y Oñate, 2019, pp. 165-187; Lago y Montero, 2004; Llera, 2016a, pp. 27- 63; 2016b, pp. 247-265; 1998b, pp. 315-318; Libbrecht *et al.*, 2011; Mancisidor, 1985; Montero y Font, 1991; Montero *et al.*, 1992; Ortega y Oñate, 2019, pp. 205-224; Padró y Colomer, 1992; Pallarés, 1981; 1991; 1998, pp. 221-245; Schakel, 2011). Tras los pactos autonómicos en la Transición española entre UCD y PSOE hay un interés por generalizar, homogeneizar o extrapolar el sistema electoral para el Congreso de los Diputados entre los sistemas electorales autonómicos (Ortega y Oñate, 2019, pp. 205-224; Vallès, 1988). Así, la mayoría de las comunidades autónomas imitan o se inspiran, al menos en gran parte, en la legislación nacional establecida por la Constitución española en general y por la LOREG de 1985 en particular (Llera, 1998a). En concreto, el sistema electoral vasco imita de la LOREG de 1985 aspectos importantes tales como que los distritos electorales coinciden con las actuales provincias vascas (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya), aplicación del método de reparto proporcional d'Hondt para repartir los escaños a los partidos de manera independiente en cada circunscripción, listas cerradas y bloqueadas, y barrera electoral del 3% a los partidos en cada circunscripción para participar en el reparto de escaños en cada circunscripción por separado (Ortega y Oñate, 2019, pp. 205-224; Ley 5/1990 de 15 de junio de elecciones al Parlamento Vasco).

La LOREG de 1985 no establece un tamaño ideal de los parlamentos autonómicos, sino que cada comunidad autónoma establece un tamaño por criterios presupuestarios, políticos o históricos sin tener apenas en cuenta otros criterios demográficos o de proporcionalidad (Baras y Botella, 1996, pp. 128-143; Jaráiz y Castro, 2022, pp. 38-56; Llera, 1998a; Nohlen, 1981, pp. 106-112; Ortega y Oñate, 2019, pp. 205-224; Ortega y Trujillo, 2022, pp. 251-262). Una vez se delimita el tamaño del parlamento, es de gran importancia delimitar también el tamaño de los distritos o circunscripciones electorales por las consecuencias políticas que pueden tener en los resultados electorales (Baras y Botella, 1996, pp. 128-143; Jaráiz y Castro, 2022, pp. 38-56; Lijphart, 1990; Nohlen, 1981, pp. 106-112; 2004, pp. 92-134; Ortega y Trujillo, 2022, pp. 251-262; Taagepera y Shugart, 1989, pp. 61-141). O dicho de otro modo, el tamaño o la magnitud de las circunscripciones pueden ser la principal causa de desigualdad y desproporcionalidad, ya que en las circunscripciones pequeñas y medianas se tiende a favorecer a los partidos mayoritarios (Jaráiz y Castro, 2022, pp. 38-56; Llera, 2016a, pp. 27-63; 2016b, pp. 247-265; 1998b, pp. 315-318; Montero, Llera y Torcal, 1992; Nohlen, 1983; 2004, pp. 92-134; Ortega y Oñate, 2019, pp. 205-224; Ortega y Trujillo, 2022, pp. 251-262; Taagepera y Shugart, 1989, pp. 61-141). Tanto en el sistema electoral español como en el sistema electoral vasco las circunscripciones electorales son plurinominales (más de un escaño por circunscripción), las cuales coinciden con las actuales provincias. En el caso del Parlamento Vasco se reparten 25 diputados a

cada una de las tres circunscripciones sin tener en cuenta sus poblaciones de derecho actualizadas, sino que dicho reparto se hace por convenio meramente político e histórico (Baras y Botella, 1996, pp. 128-143; Llera, 2016a, pp. 27-63; 2016b, pp. 247-265; 1998a; 1998b, pp. 315-318; Nohlen, 1981, pp. 106-112; Taagepera y Shugart, 1989, pp. 61-141). De hecho, si tenemos en cuenta la última población de derecho de 2023 que habría que haber tenido en cuenta para las últimas elecciones vascas celebradas en 2024, la población de Álava era 336.686 habitantes frente a la población de Vizcaya que era 1.154.306. Es decir, la población de Vizcaya era 3,43 veces mayor que la población de Álava, pero a ambas circunscripciones les corresponden 25 diputados fijos por criterios políticos e históricos y no poblacionales. El reparto de escaños entre las tres circunscripciones no es proporcional. No obstante, sí es proporcional el reparto de escaños a los partidos en cada circunscripción usando el método d'Hondt que, siendo un método proporcional, aun así tiende a primar a los partidos grandes, castiga la fragmentación y a los partidos pequeños (López, 2015; Laakso y Taagepera, 1979; Llera, 2016a, pp. 27-63; 2016b, pp. 247-265; 2016, pp. 247-265; Nohlen, 1981, pp. 127-141; Ortega y Oñate, 2019, pp. 205-224; Ramírez *et al.*, 2013, pp. 29-73, 87-105; Sartori, 1999, pp. 149-157; Taagepera y Shugart, 1989, pp. 61-141). Según Llera (1998a), el cálculo del tamaño de las circunscripciones es la verdadera causa de las distorsiones sobre la igualdad y la desproporcionalidad del voto, ya que puede haber circunscripciones infrarrepresentadas o sobrerepresentadas en número de escaños respecto a sus poblaciones, tal y como sucede actualmente en la elección del Parlamento Vasco. Esto provoca grandes desigualdades del voto entre los ciudadanos según en qué circunscripción voten, ya que en el caso del País Vasco el voto de un ciudadano de Álava vale mucho más que el de un ciudadano de Guipúzcoa. Ninguna comunidad autónoma tiene un reparto de escaños a las circunscripciones ajustado a las actuales cuotas poblacionales. Esto se debe a que en ocasiones se dan excesivos escaños iniciales o simplemente estos repartos se hacen en base a acuerdos o criterios totalmente políticos sin tener en cuenta la población de derecho, como es el caso del País Vasco (García, 2004; Llera, 1998a). Esto, unido a los repartos independientes de escaños a los partidos en cada circunscripción, puede provocar y de hecho ha provocado discordancias entre votos y escaños en algunas de las elecciones autonómicas, incluido el País Vasco.

Cuanto mayor sea el tamaño de las circunscripciones más proporcional será el reparto de escaños si usamos un método electoral proporcional como Saint-Laguë o d'Hondt, entre otros. El sistema electoral vasco tiene la ventaja de ser un sistema electoral muy proporcional debido a que da un gran número de escaños a sus tres circunscripciones independientemente de sus poblaciones. Este elevado número de escaños a sus circunscripciones sin tener en cuenta sus poblaciones puede parecer *a priori* un tanto injusto, pero, por otro lado, fomenta resultados proporcionales debido al gran tamaño de sus circunscripciones. En cada una de las circunscripciones cualquier partido que supere la barrera legal del 3% puede aspirar al menos a obtener un escaño, lo cual hace del sistema electoral vasco un sistema electoral muy proporcional, pero con grandes posibilidades de discordancias entre votos y escaños entre partidos políticos (López, 2015). No obstante, esta barrera legal del 3% apenas tendría utilidad en el caso del País Vasco, ya que sería muy poco probable que algún partido

con menos del 3% de los votos aplicando el método d'Hondt obtuviera representación, teniendo en cuenta que este método castiga a los partidos pequeños. Teniendo en cuenta que el método d'Hondt es un método proporcional que favorece a los partidos grandes y castiga la fragmentación y a los partidos pequeños, el verdadero efecto corrector del método d'Hondt es el tamaño de la circunscripción. Cuanto mayor sea el tamaño de las circunscripciones, mayor será el efecto corrector del método d'Hondt. Es decir, los efectos desproporcionales de aplicar el método d'Hondt en circunscripciones pequeñas y medianas se reducen sustancialmente en el ámbito de las elecciones autonómicas debido al mayor tamaño de sus circunscripciones en comparación con las elecciones generales (Gallagher, 1991; Llera, 1998b, pp. 315-318; Lijphart, 1985; Montero, 1992; Montero, Llera y Torcal, 1992; Nohlen, 1981, pp. 127-141; Ortega y Oñate, 2019, pp. 205-224; Taagepera y Shugart, 1989, pp. 61-141). El sistema electoral vasco es muy proporcional debido al gran tamaño de sus circunscripciones, pero al mismo tiempo es muy proclive a que se produzcan discordancias tal y como sucedió en las elecciones de 1990, 2012 y 2024, en las que partidos con más votos que otros se quedaron sin representación. Hay que destacar que los términos proporcionalidad y discordancia entre votos y escaños no han de ser confundidos, ya que son términos totalmente diferentes que pueden coexistir al mismo tiempo en un mismo sistema electoral, como es el caso del sistema electoral vasco. Un sistema electoral como el vasco puede provocar discordancias y al mismo tiempo ser proporcional debido a que sus tres circunscripciones son de gran magnitud. Cuanto mayor sea el tamaño de las circunscripciones, mayor será la proporcionalidad del reparto de escaños a los partidos. No obstante, el sistema electoral vasco al mismo tiempo provoca discordancias entre votos y escaños por el mero hecho de que el reparto de escaños a los partidos se realiza de manera independiente en cada una de las circunscripciones. En el presente artículo analizamos tres elecciones celebradas en 1990, 2012 y 2024 en las que ocurrieron discordancias entre votos y escaños entre los partidos.

Actualmente las comunidades autónomas en sus respectivas elecciones autonómicas utilizan el método d'Hondt para el reparto de escaños a los partidos de forma independiente en cada circunscripción. La mayoría de las comunidades autónomas utilizan una barrera del 3% al igual que la actual LOREG de 1985 (Baras y Botella, 1996, pp. 128-143; Jaráiz y Castro, 2022, pp. 38-56; Llera, 1998a; 1998b, pp. 315-318; Nohlen, 1981, pp. 127-141; Ortega y Trujillo, 2022, pp. 251-262; Sartori, 1999, pp. 149-157; Taagepera y Shugart, 1989, pp. 61-141). No obstante, hay comunidades autónomas como Madrid o la Comunidad Valenciana que establecen una barrera del 5% de votos válidos para poder participar en el reparto de escaños. Aun siendo la Comunidad Valenciana una comunidad autónoma compuesta por tres provincias, esta barrera del 5% se aplica a los votos totales a nivel autonómico, pero los repartos de escaños a los partidos se hacen de forma independiente en cada circunscripción al igual que en las demás comunidades autónomas con más de una circunscripción. Esta barrera es poco común, ya que en el resto de las comunidades autónomas con más de una provincia se aplican las directrices generales establecidas por la LOREG: barrera del 3% de votos válidos (votos a candidaturas más votos en blanco) en cada circunscripción a la hora de repartir los escaños a los partidos de manera independiente en cada circunscripción.

3. Metodología

Nos centramos en las elecciones autonómicas al Parlamento Vasco de 1990, 2012 y 2024 en las cuales se produjeron discordancias entre votos y escaños entre los partidos. Proponemos un reparto de escaños a las circunscripciones diferente al actual, ya que es uno de los motivos que provoca discordancias entre votos y escaños entre los partidos. La propuesta consiste en asignar un escaño inicial a cada circunscripción y el resto de escaños se reparten de la siguiente manera: la mitad de los escaños restantes de forma proporcional a la población actualizada de derecho y la otra mitad de escaños restantes mediante la raíz cuadrada de la población actualizada de derecho de cada circunscripción, redondeando las fracciones con el método de Sainte-Laguë (López, 2015; Grimmett *et al.*, 2017; Ramírez *et al.*, 2013, pp. 29–73, 87–105). Hay que calcular un factor k tal que:

$$H = \sum_{i=1}^n \left[k \left(\frac{p_i}{\sum p_i} x \frac{H}{2} + \frac{\sqrt{p_i}}{\sum \sqrt{p_i}} x \frac{H}{2} \right) + 1 \right]_w$$

Donde H es el total de escaños a distribuir en una comunidad autónoma y p_i es la población de la circunscripción i . Con dicho k el tamaño h_i de la circunscripción i es:

$$h_i = \left[k \left(\frac{p_i}{\sum p_i} x \frac{H}{2} + \frac{\sqrt{p_i}}{\sum \sqrt{p_i}} x \frac{H}{2} \right) + 1 \right]_w$$

Así, cualquier circunscripción por pequeña que sea recibe siempre al menos un escaño. De esta forma, se da cierta ventaja en escaños a las circunscripciones más pequeñas, quedando las más grandes ligeramente infrarrepresentadas respecto de su población. No obstante, ese déficit de proporcionalidad no afecta a la asignación de escaños a los partidos porque ese reparto se hace teniendo en cuenta sus votos totales y, por tanto, no pueden darse discordancias entre votos totales y escaños entre partidos. Finalmente, con la técnica de la biproporcionalidad se distribuyen los escaños de los partidos entre las tres circunscripciones electorales (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya).

Para obtener la representación global de los partidos en las últimas elecciones al Parlamento Vasco de 1990, 2012 y 2024, reduciremos sus votos aplicando una barrera continua del 1% y del 3% que consiste en calcular el 1% y el 3% de los votos totales emitidos a las candidaturas redondeando al entero más próximo (Ramírez *et al.*, 2013, pp. 29–73, 87–105). Esta cantidad se resta a los votos totales de cada partido, obteniendo así los votos reducidos de cada partido. Los partidos que no superen el 1% o el 3% de los votos totales emitidos a candidaturas quedarán con cero votos al aplicarles los votos reducidos y por tanto quedarán obviamente fuera del reparto. Los partidos que superen el 1% o el 3% formarán parte del reparto de esca-

ños, pero no necesariamente implica que reciban escaños, ya que el reparto se hace en proporción a los votos totales reducidos usando el método d'Hondt. Además, en muchos casos, después de aplicarles la reducción de votos, quedan con apenas muy pocos votos reducidos que no les permiten lograr ningún escaño. Tengamos en cuenta además que el método d'Hondt, sin necesidad de ningún tipo de barrera porcentual clásica, castiga la fragmentación, penaliza a los partidos pequeños y favorece a los grandes partidos (López, 2015; García, 2004; Llera, 2016a, pp. 27-63; 2016b, pp. 247-265; Nohlen, 1981, pp. 127-141; Ortega y Oñate, 2019, pp. 205-224; Ramírez *et al.*, 2013, pp. 29-73, 87-105; Sartori, 1999, pp. 149-157).

En la mayoría de los casos los tamaños de las circunscripciones suelen asignarse en función de la población, primando en cierta medida a las circunscripciones más pequeñas con escaños iniciales. La asignación de los escaños a los partidos debería obtenerse en función de sus votos totales con cierta ventaja a los más votados para evitar una excesiva fragmentación del Parlamento y garantizar una mínima gobernabilidad (López, 2015; Llera, 2016a, pp. 27-63; 2016b, pp. 247-265; Márquez y Ramírez, 1998; Ramírez *et al.*, 2013, pp. 29-73, 87-105; Ramírez y Márquez, 2010; Sartori, 1999, pp. 149-157). Cuando se establecen, por un lado, los tamaños de las circunscripciones según sus poblaciones y, por otro, la representación de los partidos según votos totales estamos ante un problema de reparto consistente en determinar cómo distribuir los escaños de cada partido en cada una de las circunscripciones, de forma que cada una reciba en total tantos escaños como se había calculado previamente. Asignar los escaños de forma que se cumplan estas restricciones es un problema de reparto matricial con restricciones por filas y columnas. Es lo que se conoce como doble restricción (López, 2015; Gassner, 1991; Maier, 2006, pp. 105-116; Maier *et al.*, 2010; Ramírez *et al.*, 2013, pp. 29-73, 87-105).

Con el método de Sainte-Laguë sería inmediato distribuir los escaños de cada partido entre las circunscripciones en proporción a sus votos. Bastaría calcular para cada partido el factor adecuado y redondear cada fracción al entero más próximo. No obstante, en tal caso no se tiene garantía de que las circunscripciones reciban los escaños que indican sus tamaños. Aun así, no habría garantía de que el total de escaños recibidos por cada partido sea correcto.

Conocemos los votos que ha obtenido cada partido en cada circunscripción electoral, y el total de escaños que debe recibir cada partido y cada circunscripción electoral. Ahora hay que calcular cuántos escaños recibe cada partido en cada circunscripción. Si aplicamos repartos para cada fila, es decir, en cada circunscripción (como se ha hecho en el sentido clásico), las marginales que aparecen en la última columna se verifican. Pero no hay garantía de que se verifiquen las marginales para los partidos (columnas). Si aplicamos repartos por columnas, es decir, distribuimos los escaños de cada partido entre las circunscripciones en función de los votos que ese partido ha sacado en las diferentes circunscripciones, tenemos garantizado que el reparto matricial obtenido verifica las marginales para los partidos (columnas), pero es posible que las marginales fallen para las circunscripciones (filas). Los repartos por filas (circunscripciones) consistirían en aplicar un factor y redondear de acuerdo

con un criterio. En los repartos por columnas (partidos) el factor se aplica a cada columna. La idea de la biproporcionalidad es aplicar factores simultáneamente a las filas de la tabla de votos y a las columnas de forma que, redondeando las fracciones obtenidas con el método establecido, las sumas por filas y por columnas coincidan con las marginales establecidas (Gassner, 1991; Maier, 2006, pp. 105-116; Maier *et al.*, 2010; Ramírez *et al.*, 2013, pp. 29-73, 87-105). Para el reparto biproporcional debemos poner los votos de todos los partidos en todas las circunscripciones en una tabla rectangular y multiplicar simultáneamente las filas y las columnas de la tabla por factores adecuados, de tal manera que los redondeos con Sainte-Laguë (o con el método que se haya elegido) cumplan las restricciones tanto para las circunscripciones como para los partidos (Gassner, 1991; Maier, 2006, pp. 105-116; Maier *et al.*, 2010; Ramírez *et al.*, 2013, pp. 29-73, 87-105).

4. Resultados: Biproporcionalidad con barreras continuas del 1% y 3%

En el País Vasco no se aplica proporcionalidad respecto a la población de cada circunscripción para repartir los 75 escaños del Parlamento Vasco entre las tres circunscripciones (García, 2004; Llera, 2016a, pp. 27-63; 2016b, pp. 247-265; 1998a; 1998b, pp. 315-318), sino que se hace por un acuerdo totalmente político e histórico establecido en el artículo 10 del título II de la ley que regula las elecciones al Parlamento Vasco de 1990, el cual asigna a cada circunscripción 25 escaños. Así, tenemos que Álava está extremadamente sobrerepresentada, ya que actualmente tiene 25 escaños cuando debería corresponderle menos de la mitad por su cuota de población. Por el contrario, Vizcaya está extremadamente infrarrepresentada, ya que actualmente tiene asignados 25 escaños cuando debería corresponderle proporcionalmente muchos más por su actual cuota poblacional (tercera columna de las tablas 1, 2 y 3). Como se comentó en el apartado de metodología, nuestra propuesta asigna un escaño inicial a cada circunscripción y el resto de escaños se reparten la mitad de los escaños (36 escaños) de forma proporcional a la población actualizada mediante el método Sainte-Laguë. La otra mitad (36 escaños) se calcula mediante la raíz cuadrada de la población actualizada de cada circunscripción. De esta manera las circunscripciones menos pobladas como Álava quedan ligeramente sobrerepresentadas y las circunscripciones más pobladas como Guipúzcoa quedan ligeramente infrarrepresentadas. Siguiendo este método de reparto de escaños a las circunscripciones, obtenemos el reparto que aparece en la cuarta columna (escaños propuestos) de las tablas 1, 2 y 3 para las elecciones analizadas de 1990, 2012 y 2024 respectivamente.

Tabla 1

Escaños a las circunscripciones

Elecciones País Vasco 1990

Circunscripción	Población	Cuota	Escaños	
			Propuestos	Reales
Vizcaya	1.170.594	41,28	37	25
Guipúzcoa	685.181	24,16	25	25
Álava	271.238	9,56	13	25
total	2.127.013	75,00	75	75

Fuente: elaboración propia a partir de www.euskadi.eus/elecciones y www.ine.es.

Tabla 2

Escaños a las circunscripciones

Elecciones País Vasco 2012

Circunscripción	Población	Cuota	Escaños	
			Propuestos	Reales
Vizcaya	1.155.772	39,68	36	25
Guipúzcoa	709.607	24,36	25	25
Álava	319.227	10,96	14	25
total	2.184.606	75,00	75	75

Fuente: elaboración propia a partir de www.euskadi.eus/elecciones y www.ine.es.

Tabla 3

Escaños a las circunscripciones

Elecciones País Vasco 2024

Circunscripción	Población	Cuota	Escaños	
			Propuestos	Reales
Vizcaya	1.154.306	39,01	35	25
Guipúzcoa	728.027	24,61	25	25
Álava	336.686	11,38	15	25
total	2.219.019	75,00	75	75

Fuente: elaboración propia a partir de www.euskadi.eus/elecciones y www.ine.es.

Este actual reparto no proporcional de escaños entre las circunscripciones provoca en parte discordancias entre votos y escaños entre los partidos. Otro aspecto que también provoca estas discordancias viene determinado por el hecho de realizar repartos independientes de escaños a los partidos en cada circunscripción sin tener en cuenta votos totales de los partidos a nivel autonómico. Observamos claros ejemplos de discordancias entre votos y escaños en las tres elecciones analizadas de 1990, 2012 y 2024. En las elecciones de 1990 hay una gran discordancia entre Unidad Alavesa, que con 14.351 votos obtuvo tres escaños, mientras que Ezker Batua con 14.440 votos se quedó sin representación (cuarta columna de la tabla 4). En las elecciones de 2012, Unión Progreso y Democracia, con 21.539 votos obtuvo un escaño, mientras que Izquierda Unida con 30.318 votos se quedó sin representación (cuarta columna de la tabla 5). Finalmente, en las últimas elecciones celebradas en 2024, Vox, con 21.396 votos totales, obtuvo un escaño, mientras que Elkarrekin, con 23.679 votos, se quedó sin representación (cuarta columna de la tabla 6).

Álava es de las tres provincias la de menos tradición nacionalista y su sobrerepresentación hace que los partidos de ámbito nacional, como, por ejemplo, Vox, estén sobrerepresentados en las elecciones de 2024 (tabla 6). Mientras que, por el contrario, Vizcaya es históricamente de tradición más nacionalista y su infrarrepresentación hace que los partidos nacionalistas estén ligeramente infrarrepresentados (López, 2015; Ibarra y Ahedo, 2004; Jaráiz y Castro, 2022, pp. 38-56; Lagares y Oñate, 2019, pp. 165-187; Llera, 2016a, pp. 27-63; 2016b, pp. 247-265; Ortega y Trujillo, 2022, pp. 251-262; Rivera *et al.*, 2019, pp. 299-317). Una simple distribución más proporcional de escaños entre las circunscripciones hubiera evitado discordancias entre votos y escaños en las elecciones de 2012 y 2024, tal y como podemos observar en la quinta columna de las tablas 5 y 6. No obstante, no está garantizado que una distribución de escaños a las circunscripciones más proporcional a su población evite posibles discordancias entre votos y escaños entre los partidos. Es decir, las posibilidades de dichas discordancias disminuyen, pero siguen siendo posibles. De hecho, podemos observar que en las elecciones de 1990 tener solamente en cuenta la población de derecho actualizada no evita totalmente que se produzcan discordancias entre votos y escaños entre los partidos. Teniendo en cuenta la población de derecho actualizada en las elecciones de 1990, Unidad Alavesa pasaría de tener tres escaños a tan solo uno, reduciéndose así la discordancia, pero no evitándose totalmente (columnas cuarta y quinta de la tabla 4).

La actual ley electoral vasca aplica el método d'Hondt en cada circunscripción con una barrera discontinua clásica del 3% de los votos válidos en cada circunscripción por separado. Esta barrera discontinua clásica consiste simplemente en excluir del reparto de escaños a todos los partidos que no alcancen al menos el 3% de los votos válidos (votos a candidaturas más votos en blanco) en una circunscripción concreta. Con este tipo de barrera un partido que alcance el 3% de los votos podrá participar en el reparto de escaños, aunque no es seguro que obtenga al menos un escaño. Por el contrario, un partido que por un solo voto no alcance el 3% de los votos válidos, quedaría excluido del reparto de escaños cuando por su cuota podría corresponderle al menos un escaño en algunos casos.

Una manera de evitar estas discontinuidades en el reparto de escaños a los partidos consistiría en aplicar algún tipo de barrera continua con el porcentaje que previamente establezcamos. La barrera continua consiste en aplicar una reducción de votos igual para todos los partidos que se calcula aplicando un porcentaje previamente establecido sobre el total de votos a candidaturas. Tomando como ejemplo las últimas elecciones de 2024, aplicaremos una reducción del 1% sobre el total de votos a candidaturas, lo cual supone 10.522 votos, y del 3% sobre el total de votos a candidaturas, que supone 31.565 votos. Con la barrera continua del 1% del número de votos a reducir, se resta a los votos totales reales a candidaturas de cada partido, de tal manera que los partidos con menos de 10.522 votos quedarían excluidos del reparto de escaños, ya que sus votos quedarían reducidos a cero. De la misma manera, con la barrera continua del 3% del número de votos a reducir, se resta a los votos totales reales a candidaturas de cada partido, de tal manera que los partidos con menos de 31.565 votos quedarían excluidos del reparto de escaños, ya que sus votos quedarían reducidos a cero. Este mismo procedimiento lo aplicaríamos a las otras dos elecciones analizadas de 1990 y 2012. Además de evitar así discontinuidades en el reparto de escaños, las barreras continuas a veces permiten que algún partido más consiga representación y que el partido vencedor tenga alguna prima de escaños, lo cual facilita la gobernabilidad y la estabilidad (Márquez y Ramírez, 1998; Ortega y Oñate, 2019, pp. 205-224; Ramírez *et al.*, 2013, pp. 29-73, 87-105; Ramírez y Márquez, 2010).

En definitiva, tener en cuenta los votos totales de cada partido y aplicar una barrera continua del 1% o del 3% a los votos totales de cada partido evitaría estas discordancias entre votos y escaños entre los partidos, mejoraría la gobernabilidad (primaría al partido vencedor y a los partidos más votados), y mejoraría la representatividad (algún partido más podría obtener representación). Aplicando una barrera continua del 1% en las últimas elecciones de 2024, el partido vencedor (PNV) obtendría una prima de dos escaños más de los que obtuvo, y un partido más (Elkarrekin) obtendría representación con un escaño, tal y como podemos observar en la penúltima columna de la tabla 6. Si aplicáramos una barrera continua del 3% a las elecciones vascas de 2024, el partido vencedor (PNV) obtendría una prima aún mayor de cuatro escaños más de los que obtuvo, pero, sin embargo, Sumar y Elkarrekin no obtendría representación (última columna de la tabla 6). Por tanto, cuanto mayor sea la barrera continua aplicada, mayor será la prima al partido vencedor y a los partidos más votados, y menor será el número de partidos con representación, reduciéndose así la fragmentación y fomentándose la gobernabilidad.

Tabla 4

Repartos de escaños a los partidos con tamaños de circunscripciones proporcionales a poblaciones y barreras continuas del 1% y 3%

Elecciones País Vasco 1990

Partido	Votos	Cuota	Escaños			
			Reales	Población actualiza.	Barrera 1%	Barrera 3%
PNV	289.701	21,21	22	24	24	26
PSE/PSOE	202.736	14,84	16	16	16	17
HB	186.410	13,65	13	14	15	15
EA	115.703	8,47	9	9	9	8
PP	83.719	6,13	6	5	6	5
EE	79.105	5,79	6	6	5	4
EB	14.440	1,06				
UA	14.351	1,05	3	1		
Otros	38.134	2,79				
Total	1.024.299	75,00	75	75	75	75

Fuente: elaboración propia a partir de www.euskadi.eus/elecciones y www.ine.es.

Tabla 5

Repartos de escaños a los partidos con tamaños de circunscripciones proporcionales a poblaciones y barreras continuas del 1% y 3%

Elecciones País Vasco 2012

Partido	Votos	Cuota	Escaños			
			Reales	Población actualiza.	Barrera 1%	Barrera 3%
PNV	384.766	25,62	27	29	29	31
EH-Bildu	277.923	18,51	21	21	21	21
PSE-EE	212.809	14,17	16	15	15	15
PP	130.584	8,69	10	9	9	8
IU-UP	30.318	2,02		1	1	
UPD	21.539	1,43	1			
Otros	68.461	4,56				
Total	1.126.400	75,00	75	75	75	75

Fuente: elaboración propia a partir de www.euskadi.eus/elecciones y www.ine.es.

Tabla 6

Repartos de escaños a los partidos con tamaños de circunscripciones proporcionales a poblaciones y barreras continuas del 1% y 3%

Elecciones País Vasco 2024

Partido	Votos	Cuota	Escaños			
			Reales	Población actualiza.	Barrera 1%	Barrera 3%
PNV	370.554	26,41	27	29	29	31
EH-Bildu	341.735	24,36	27	27	26	28
PSE-EE	149.660	10,67	12	12	11	10
PP	97.149	6,92	7	6	7	6
Sumar	35.092	2,50	1	1	1	
Elkarrekin	23.679	1,69			1	
Vox	21.396	1,53	1			
Otros	12.905	0,92				
	1.052.170	75,00	75	75	75	75

Fuente: elaboración propia a partir de www.euskadi.eus/elecciones y www.ine.es.

Una vez resuelto el reparto de escaños totales a los partidos, quedarían por repartir estos escaños totales a los partidos en cada circunscripción a través de un reparto biproporcional. Este tipo de reparto tiene en cuenta el problema de reparto de escaños entre la marginal por filas (reparto de escaños a las circunscripciones en la última columna de las tablas 7, 8, 9, 10, 11 y 12) y la marginal por columnas (reparto de escaños a los partidos en la última fila de las tablas 7, 8, 9, 10, 11 y 12). Es decir, conocemos los votos que ha obtenido cada partido en cada circunscripción electoral, el total de escaños que debe recibir cada partido y los escaños correspondientes a cada circunscripción que previamente hemos calculado. Ahora queda por calcular cuántos escaños recibe cada partido en cada circunscripción.

Si aplicamos repartos para cada fila, es decir, en cada circunscripción las marginales que aparecen en la última columna de las tablas 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se verifican. No obstante, no hay garantía de que se verifiquen las marginales para los partidos, es decir, las que aparecen en la última fila de las tablas 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Si aplicamos repartos por columnas, es decir, distribuimos los escaños de cada partido entre las circunscripciones en función de los votos que ese partido ha obtenido en las diferentes circunscripciones (última fila de las tablas 7, 8, 9, 10, 11 y 12), hay garantía de que el reparto matricial obtenido verifica las marginales para los partidos, pero es posible que las marginales fallen para las circunscripciones (última columna de las tablas 7, 8, 9, 10, 11 y 12). Los repartos por filas consisten en aplicar un factor y redondear de acuerdo con el método electoral que previamente hayamos establecido.

La biproporcionalidad consiste en aplicar factores simultáneamente a las filas de votos y a las columnas de manera que, redondeando las fracciones obtenidas con el método electoral previamente establecido, las sumas por filas y por columnas coincidan con las marginales establecidas. En nuestro caso, hemos elegido Saint-Laguë para realizar el reparto biproporcional. Para el reparto biproporcional debemos ubicar los votos de todos los partidos en todas las circunscripciones en una tabla rectangular y multiplicar simultáneamente las filas y las columnas de la tabla por factores adecuados, de tal manera que los redondeos con el método electoral previamente establecido cumplan las restricciones tanto para las circunscripciones como para los partidos (tablas 7, 8, 9, 10, 11 y 12). Del mismo modo, en los repartos por columnas el factor se aplica a cada columna. Una solución factible cuando no hay ceros en la tabla de votos está garantizada y fue demostrada por Balinski y Demange (1989a y 1989b). Para encontrar esta solución necesitamos un programa informático adecuado para realizar el reparto biproporcional, ya que con una simple calculadora o una hoja de cálculo no es posible realizarlo. En nuestro caso hemos usado el programa informático Bazi (Maier y Pukelsheim, 2007).

Tabla 7

Reparto biproporcional con barrera continua del 1%

Elecciones País Vasco 1990

	PNV	PSE	HB	EA	PP	EE	Total
Vizcaya	14	8	7	3	3	2	37
Guipúz.	6	5	6	5	1	2	25
Álava	4	3	2	1	2	1	13
Total	24	16	15	9	6	5	75

Fuente: elaboración propia a partir de www.euskadi.eus/elecciones y www.ine.es.

Tabla 8

Reparto biproporcional con barrera continua del 3%

Elecciones País Vasco 1990

	PNV	PSE	HB	EA	PP	EE	Total
Vizcaya	15	8	6	3	3	2	37
Guipúz.	7	5	7	4	1	1	25
Álava	4	4	2	1	1	1	13
Total	26	17	15	8	5	4	75

Fuente: elaboración propia a partir de www.euskadi.eus/elecciones y www.ine.es.

Tabla 9

Reparto biproporcional con barrera continua del 1%

Elecciones País Vasco 2012

	PNV	EH-Bildu	PSE-EE	PP	IU-UP	Total
Vizcaya	16	8	7	4	1	36
Guipúzc.	9	9	5	2		25
Álava	4	4	3	3		14
Total	29	21	15	9	1	75

Fuente: elaboración propia a partir de www.euskadi.eus/elecciones y www.ine.es.

Tabla 10

Reparto biproporcional con barrera continua del 3%

Elecciones País Vasco 2012

	PNV	EH-Bildu	PSE-EE	PP	Total
Vizcaya	17	8	7	4	36
Guipúzcoa	9	9	5	2	25
Álava	5	4	3	2	14
Total	31	21	15	8	75

Fuente: elaboración propia a partir de www.euskadi.eus/elecciones y www.ine.es.

Tabla 11

Reparto biproporcional con barrera continua del 1%

Elecciones País Vasco 2024

	PNV	EH-Bild.	PSE-EE	PP	Sumar	Elkarre.	Total
Vizcaya	15	10	5	3	1	1	35
Guipúzc.	9	11	3	2			25
Álava	5	5	3	2			15
Total	29	26	11	7	1	1	75

Fuente: elaboración propia a partir de www.euskadi.eus/elecciones y www.ine.es.

Tabla 12

Reparto biproporcional con barrera continua del 3%

Elecciones País Vasco 2024

	PNV	EH-Bildu	PSE-EE	PP	Total
Vizcaya	16	11	5	3	35
Guipúzcoa	10	11	3	1	25
Álava	5	6	2	2	15
Total	31	28	10	6	75

Fuente: elaboración propia a partir de www.euskadi.eus/elecciones y www.ine.es.

5. Conclusiones

No es razonable que se produzcan discordancias entre votos y escaños en las que un partido con más votos que otro obtenga menos escaños o incluso se quede sin representación, tal y como ha ocurrido en las tres elecciones analizadas de 1990, 2012 y 2024. Discordancias que podrían acontecer de nuevo en elecciones futuras. Debiera ser más razonable que un partido con más votos que otro no se quede sin representación u obtenga más escaños que otros partidos con menos votos. Sin embargo, por convenios históricos y políticos difíciles de cambiar sería complejo aplicar nuestra propuesta de reforma del sistema electoral vasco. Paradójicamente el sistema electoral vasco tal y como está planteado favorece a los partidos de ámbito nacional por encima de los partidos nacionalistas debido a que Álava está sobrerepresentada en número de escaños respecto a su población, ya que es una provincia históricamente menos nacionalista, aunque en la actualidad ha tendido a posturas más nacionalistas (Lagares y Oñate, 2019, pp. 165-187; Llera, 2016a, pp. 27-63; 2016b, pp. 247-265; Rivera *et al.*, 2019, pp. 299-317). De hecho, en las últimas elecciones autonómicas vascas de 2024, EH-Bildu fue la fuerza más votada en la provincia de Álava, por encima incluso del PNV. Lo cual supone una evolución histórica considerable del voto nacionalista en esta provincia. No obstante, hay que tener en cuenta que las discordancias en las elecciones vascas no vienen tanto por la evolución del voto más o menos nacionalista de Álava, lo cual también influye, sino más bien por no tener en cuenta la población de derecho actualizada de cada una de las tres circunscripciones a la hora de repartir los escaños entre estas. Para evitar las discordancias entre votos y escaños entre partidos independientemente del tamaño de las circunscripciones, bastaría tener en cuenta votos totales de los partidos, aunque finalmente se haga un reparto final de escaños a los partidos entre las tres circunscripciones mediante el método biproporcional. No proponemos en el presente artículo un reparto totalmente proporcional de escaños entre las circunscripciones, aunque sí más proporcional que el reparto actual, que reparte 25 escaños a cada una de las tres circunscripciones por acuerdo meramente histórico y político. Nuestra propuesta otorga un escaño inicial a cada circunscripción y además aplica la raíz cuadrada de la población de cada circunscripción para repartir parte de los escaños entre las circunscripciones, lo cual otorga una ligera sobrerepresentación a las circunscripciones pequeñas (Álava) y una ligera infrarepresentación a las circunscripciones grandes (Guipúzcoa). Este reparto, algo más proporcional (pero no totalmente proporcional) que el actual, reduce las probabilidades de discordancias, pero no las elimina. De hecho, aplicando nuestra propuesta de reparto de escaños entre las tres circunscripciones, en las elecciones autonómicas vascas de 1990 también se produjo una leve discordancia con Unidad Alavesa (tabla 4), aunque menor que la discordancia acontecida con los resultados reales. Efectivamente, la provincia de Álava ha sufrido una importante evolución en su comportamiento electoral hacia posturas más nacionalistas. No obstante, en Álava partidos minoritarios de ámbito nacional tales como Vox o Sumar han obtenido representación en el Parlamento Vasco, como, por ejemplo, en las últimas elecciones de 2024.

Obtener el tamaño de escaños de las circunscripciones mediante un reparto proporcional a sus poblaciones disminuye las probabilidades de discordancias, pero no las elimina en absoluto mientras no se haga un reparto de escaños a los partidos tienen-

do en cuenta votos totales. Realizar repartos independientes en las elecciones autonómicas en comunidades autónomas con más de una circunscripción ha conllevado en varias ocasiones discordancias entre votos y escaños, tal y como ha ocurrido en las elecciones al Parlamento Vasco de 1990, 2012 y 2024. Las posibilidades de discordancias entre votos y escaños se acrecientan cuando los repartos de escaños a las circunscripciones no se hacen en proporción a la población, al menos en una parte de los escaños. Algunas comunidades autónomas asignan escaños iniciales que pueden variar desde un escaño mínimo inicial hasta más de un escaño según determine el sistema electoral concreto de cada comunidad autónoma. El resto de escaños se reparten proporcionalmente a la población. Este método es lo que se conoce por método lineal, en el que la constante sería el número inicial de escaños. En cambio, otras comunidades autónomas reparten los escaños a las circunscripciones por acuerdos meramente políticos, sin tener en cuenta ningún criterio proporcional a la población, como es el caso del País Vasco.

Mejorar la representatividad con algún partido más que obtiene representación (mayor fragmentación) en absoluto es incompatible con mejorar gobernabilidad y estabilidad. Precisamente el objetivo principal del presente artículo consiste en demostrar que representatividad y gobernabilidad se pueden dar al mismo tiempo y por tanto ser compatibles. Como se puede observar en las tablas 4, 5 y 6, aplicando una simple barrera continua del 1%, el partido vencedor (PNV) obtendría una mayor prima en escaños y al mismo tiempo algún partido más obtendría representación. Además, se evitarían discordancias entre votos y escaños siempre y cuando se tengan en cuenta los votos totales de los partidos. Evidentemente, cuanto mayor sea la barrera continua aplicada, mayor será la prima al partido vencedor y a los partidos mayoritarios mejorando la gobernabilidad, y menor sería el número de partidos con representación, reduciéndose lógicamente la fragmentación.

Llegamos a la conclusión principal de que, si los repartos independientes de escaños a los partidos se hicieran a partir de un reparto de escaños a las circunscripciones total o parcialmente proporcional a sus poblaciones, las posibilidades de discordancias entre votos y escaños se reducirían considerablemente, pero aun así podrían acontecer. No obstante, con nuestra propuesta de reparto biproporcional las posibilidades de discordancias entre votos y escaños serían nulas, ya que se tienen en cuenta los votos totales de los partidos independientemente de que el reparto de escaños a las circunscripciones sea o no proporcional. Además de evitar discordancias entre votos y escaños, en las tres elecciones analizadas de 1990, 2012 y 2024 el partido vencedor (PNV) obtendría una prima de varios escaños más de los que obtuvo y algún partido más obtendría representación con al menos un escaño aplicando una barrera continua del 1%. En definitiva, con nuestra propuesta se evitarían discordancias entre votos y escaños entre partidos, se facilitaría la gobernabilidad (prima al partido vencedor y los partidos más votados), y aumentaría la representatividad (algún partido más podría obtener representación).

6. Referencias bibliográficas

- Balinski, M. L. y Demange, G. (1989a). Algorithms for proportional matrices in reals and integers. *Mathematical Programming*, 45, 193–210. <https://doi.org/10.1007/BF01589103>
- Balinski, M. L. y Demange, G. (1989b). An axiomatic approach to proportionality between matrices. *Mathematics of Operations Research*, 14, 700–719. <https://doi.org/10.1287/moor.14.4.700>
- Baras, M. y Botella, J. (1996). *El sistema electoral* (cap. 5, pp. 128–143). Madrid: Editorial Tecnos.
- Delgado Ramos, D. (2011). Elecciones al Parlament 2010: fin de ciclo en Cataluña. *Revista de Derecho Político (UNED)*, 80, 201–234. <https://doi.org/10.5944/rdp.80.2011.9146>
- Falcó Gimeno, A. y Verge i Mestre, T. (2013). Coalition Trading in Spain: Explaining State-wide Parties' Government Formation Strategies at the Regional Level. *Regional and Federal Studies*, 23(4), 387–405. <https://doi.org/10.1080/13597566.2012.758115>
- Gallagher, M. (1991). Proportionality, disproportionality and electoral systems. *Electoral Studies*, 10, 33–51.
- Gambino, S. (2009). Relaciones entre sistema electoral, formato de partidos y forma de gobierno en la experiencia parlamentaria española. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 146, 11–47. <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/44365>
- García Herrera, M. A. (2004). El régimen electoral de la comunidad autónoma del País Vasco. *Cuadernos de Derecho Público*, 22–23, 320–326.
- Gassner, M. B. (1991). Biproportional Delegations: A Solution for Two-Dimensional Proportional Representation. *Journal of Theoretical Politics*, 3, 321–342.
- Gómez Fortes, B. y Cabeza Pérez, L. (2013). Basque Regional Elections 2012: The Return of Nationalism under the Influence of the Economic Crisis. *Regional and Federal Studies*, 23(4), 495–505. <https://doi.org/10.1080/13597566.2013.798650>
- Grimmett, G. et al. (2017). The Composition of the European Parliament. Workshop. *Policy Department for Citizens' Rights and Constitutional Affairs. Compilation of briefings, European Parliament*, PE 583.117. February. <https://data.europa.eu/doi/10.2861/205630>
- Ibarra Güell, P. y Ahedo Gurrutxaga, I. (2004). Los sistemas políticos de Euskal Herria. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 1(3), 77–96. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38030104>
- Jaráiz Gulías, E. y Castro Martínez, P. (2022). En F. J. Llera Ramo, N. Lagares Díez y J. Montabes Pereira (Eds.), *Las elecciones autonómicas (2017–2019)* (cap. 3, pp. 38–56). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Laakso, M. y Taagepera R. (1979). Effective number of parties: A measure with application to West Europe. *Comparative Political Studies*, 12, 3-27.
- Lagares Díez, N. y Oñate Rubalcaba, P. (2019). Los resultados electorales y los sistemas de partidos: cambio y continuidad en las Españas electorales. En C. Ortega Villodres, P. Oñate Rubalcaba y N. Lagares Díez, *Las elecciones autonómicas de 2015 y 2016* (cap. 9, pp. 165-187). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Lago Peñas, I. y Lago Peñas, S. (2000). El sistema electoral español: una cuantificación de sus efectos «mecánico» y «psicológico». *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 107, 225-250.
- Lago Peñas, I. y Montero Gibert, J. R. (2004). Más votos y menos escaños: El impacto del sistema electoral en las elecciones autonómicas catalanas de 2003. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 105, 11-42. <https://doi.org/10.2307/40184623>
- Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) de 19 de junio de 1985. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/06/19/5/con>
- Ley 5/1990 de 15 de junio de elecciones al Parlamento Vasco (BOPV núm. 134 de 6 de julio de 1990). Última modificación por Ley 4/2005 de 18 de febrero (BOPV núm. 42 de 2 de marzo de 2005). https://www.euskadi.eus/elecciones-anteriores/elec_ant/2009/parl Vasco/legislacion/ley_5_1990.pdf
- Libbrecht, L., Maddens, B. y Swenden, W. (2011). Party competition in regional elections: The strategies of state-wide parties in Spain and the United Kingdom. *Party Politics*, 19(4), 624-640. <https://doi.org/10.1177/1354068811407602>
- Lijphart, A. (1985). The field of electoral systems research: a critical survey. *Electoral Studies*, 4, 3-14.
- Lijphart, A. (1990). The political consequences of electoral laws, 1945-85. *American Political Science Review*, 84, 481-496.
- Llera Ramo, F. J. (1998a). Los rendimientos de los sistemas electorales de las comunidades autónomas: El predominio del bipartidismo imperfecto. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 82, 127-157.
- Llera Ramo, F. J. (1998b). El sistema electoral del País Vasco. En J. Montabes Pereira (Ed.), *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimiento del sistema electoral español (1977-1997)* (pp. 315-318). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Llera Ramo, F. J. (2016a). Elecciones en un nuevo ciclo político. En F. J. Llera Ramo (Ed.), *Las elecciones autonómicas del País Vasco 1980-2012* (cap. 1, pp. 27-63). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Llera Ramo, F. J. (2016b). La modernización del sistema de partidos de pluralismo polarizado. En F. J. Llera Ramo (Ed.), *Las elecciones autonómicas del País Vasco 1980-2012* (cap. 11, pp. 247-265). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- López Carmona, A. (2015). *Propuesta de reforma del sistema electoral español y de algunos sistemas electorales de Europa y América Latina. Proporcionalidad, biproporcionalidad y paridad de género* (cap. 2, pp. 9-10, 15-29; cap. 3, pp. 65-67). Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Maier, S. (2006). Algorithms for biproportional apportionment. En B. Simeone y F. Pukelsheim (Eds.), *Mathematics and democracy, studies in choice and welfare* (pp. 105-116). Berlin: Springer.
- Maier, S. y Pukelsheim F. (2007). *Bazi: A free computer program for proportional representation apportionment*. Augsburg: Institut für Mathematik.
- Maier, S., Zachariassen, P. y Zachariassen, M. (2010). Divisor-based biproportional apportionment in electoral systems: A real-life benchmark study. *Management Science*, 56(2), 373-387.
- Mancisidor Artaraz, E. (1985). El sistema electoral de la Comunidad Autónoma vasca. *Revista de Estudios Políticos*, 46/47, 553-582.
- Márquez García, M. L. y Ramírez González, V. (1998). The Spanish electoral system. Proportionality and governability. *Annals of Operations Research*, 88, 45-59.
- Montero Gibert, J. R. (1992). Las elecciones legislativas. En R. Cotarelo (Ed.), *Transición política y consolidación democrática en España (1975-1986)* (cap. 10, pp. 243-297). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Montero Gibert, J. R. (1997). El debate sobre el sistema electoral: Rendimientos, criterios y propuestas de reforma. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 95, 9-46.
- Montero Gibert, J. R., Llera Ramo, F. J. y Torcal Loriente, M. (1992). Sistemas electorales en España: Una recapitulación. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 58, 7-56.
- Montero Gibert, J. R. y Font Fàbregas, J. (1991). El voto dual en Cataluña: Lealtad y transferencia de votos en las elecciones autonómicas. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 73, 7-34.
- Montero Gibert, J. R. y Riera Sagrera, P. (2008). *Informe sobre la Reforma del Sistema Electoral*, presentado a la Comisión de Estudios del Consejo de Estado en diciembre de 2008.
- Montero Gibert, J. R. y Riera Sagrera, P. (2010). El sistema electoral español: cuestiones de desproporcionalidad y de reforma. *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (AFDUAM)*, 13, 225-270.
- Nohlen, D. (1981). *Sistemas electorales del mundo* (cap. 5, pp. 106-112, 127-141). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Nohlen, D. (1983). Reforma del sistema electoral español. Conveniencias, fórmulas y efectos políticos. *Revista de Estudios Políticos*, 34, 61-68.
- Nohlen, D. (2004). *Sistemas electorales y partidos políticos* (cap. 5, pp. 92-134). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Oñate Rubalcaba, P. y Ocaña Lara F. A. (1999). Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 86, 223-246.
- Oñate Rubalcaba, P. y Ocaña Lara F. A. (2000). Elecciones de 2000 y sistemas de partidos en España: ¿Cuánto cambio electoral? *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 110, 297-336.
- Ortega Villodres, C. y Oñate Rubalcaba, P. (2019). Los efectos de los sistemas electorales autonómicos en los partidos y los sistemas de partidos. En C. Ortega Villodres, P. Oñate Rubalcaba y N. Lagares Díez, *Las elecciones autonómicas de 2015 y 2016* (cap. 11, pp. 205-224). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ortega Villodres, C. y Trujillo Cerezo, J. M. (2022). Los sistemas electorales autonómicos: un análisis de sus efectos. En F. J. Llera Ramo, N. Lagares Díez y J. Montabes Pereira (Eds.), *Las elecciones autonómicas (2017-2019)* (cap. 13, pp. 251-262). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Padró Solanet, A. y Colomer Calsina, J. M. (1992). Espacio político-ideológico y temas de campaña. *Revista de Estudios Políticos*, 78, 131-159.
- Pallarés Porta, F. (1981). La distorsión de la proporcionalidad en el sistema electoral español. Análisis comparado e hipótesis alternativas. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 23, 233-267.
- Pallarés Porta, F. (1991). Estado autonómico y sistema de partidos: Una aproximación electoral. *Revista de Estudios Políticos*, 71, 281-323.
- Pallarés Porta, F. (1998). Los sistemas electorales en las Comunidades Autónomas. Aspectos institucionales. En J. Montabes Pereira (Ed.), *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimiento del sistema electoral español (1977-1997)* (cap. 4, pp. 221-245). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ramírez González, V. et al. (2013). *Sistema electoral para el Congreso de los Diputados: Propuesta para un parlamento más ecuánime, representativo y gobernable* (caps. 1 a 5, pp. 29-73; anexos 1 y 2, 87-105). Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Ramírez González, V. y Márquez García, A. (2010). Un sistema electoral ecuánime para el Congreso de los Diputados. *Revista Española de Ciencia Política*, 24, 139-160. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37509>
- Riera Sagrera, P. (2013). Los sistemas electorales y la cigüeña. Sobre el origen y la reforma de las reglas del juego democrático. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 142, 141-150. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99728563008>
- Rivera Otero, J. M., Mo Groba, D. y Gabriel, C. (2019). Las identidades nacionales y el voto. En C. Ortega Villodres, P. Oñate Rubalcaba y N. Lagares Díez (Eds.), *Las elecciones autonómicas de 2015 y 2016* (cap. 15, pp. 299-317). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Sartori, G. (1999). *Partidos y sistemas de partidos* (cap. 5, pp. 149-157). Madrid: Alianza Editorial.

- Schakel, A. H. (2011). Congruence Between Regional and National Elections. *Comparative Political Studies*, 46(5), 631–662. <https://doi.org/10.1177/0010414011424112>
- Taagepera, R. y Shugart, M. S. (1989). *Seats and votes. The effects and determinants of electoral systems* (pp. 61–141). New Haven, CT: Yale University Press.
- Vallès Casadevall, J. M. (1986). Sistema electoral y democracia representativa: Nota sobre la Ley Orgánica del Régimen General de 1985 y su función política. *Revista de Estudios Políticos*, 53, 7–28.
- Vallès Casadevall, J. M. (1988). *Los sistemas electorales subestatales en España: un balance (1979–1988)*. Ponencia presentada en el seminario Sistemi elettorali nelle regioni europee, Venecia (Italia).

Adolfo López Carmona

Profesor sustituto interino en Sociología en la Universidad de Granada, con extensa experiencia docente e investigadora en diversos campos de la sociología, especialmente en sociología de la educación, sociología general y sociología electoral. Sus principales líneas de investigación se sitúan en el ámbito del sistema electoral español, de los sistemas electorales autonómicos, sistemas electorales de América Latina y del análisis de la paridad de género en el actual Parlamento español.

NOTA DE INVESTIGACIÓN

RESEARCH NOTE

NOTA DE INVESTIGACIÓN/RESEARCH NOTE

La percepción de los progenitores sobre la socialización familiar de los/as adolescentes en Andalucía: un sistema de categorías para el análisis del discurso

The Family Socialisation of Adolescents in Andalusia:
A System of Categories for Discourse Analysis

Mónica Luque Suárez

Universidad de Granada, España
mlsuarez@ugr.es

María del Carmen Olmos Gómez

Universidad de Granada, España
mcolmos@ugr.es

Alberto Álvarez-Sotomayor

Universidad de Córdoba, España
aasotomayor@uco.es

Recibido/Received: 9-2-2025

Aceptado/Accepted: 1-7-2025



RESUMEN

Este artículo presenta un sistema de categorías elaborado como instrumento para el análisis de la información cualitativa producida en el marco de una investigación que estudia la socialización familiar de los adolescentes en Andalucía. Para el acercamiento a estas realidades se emplea una metodología cualitativa con entrevistas a progenitores, adolescentes y expertos en diferentes disciplinas vinculadas con la adolescencia. Para la realización del sistema de categorías se han tenido en cuenta los tipos de hogares y familias, la clase social, y la edad y el género de los adolescentes. Los resultados muestran que para comprender la socialización de los/as adolescentes en el contexto vital de sus progenitores este sistema de categorías puede resultar útil como herramienta de análisis para futuras investigaciones.

PALABRAS CLAVE: socialización; adolescencia; sistema de categorías; parental; discursos.

CÓMO CITAR: Luque Suárez, M., Olmos Gómez, M. C. y Álvarez-Sotomayor, A. (2026). La percepción de los progenitores sobre la socialización familiar de los/as adolescentes en Andalucía: un sistema de categorías para el análisis del discurso. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 5(1), 141-154. <https://doi.org/10.54790/rccs.128>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.128>

ABSTRACT

This article presents a system of categories developed as an instrument for the analysis of the qualitative information produced in the framework of a research study on the family socialisation of adolescents in Andalusia. In order to approach these realities, a qualitative methodology is used with interviews with parents, adolescents and experts in different disciplines related to adolescence. In order to create the system of categories, the types of households and families, social class, and the age and gender of the adolescents were taken into account. The results show that in order to understand the socialisation of adolescents in the life context of their parents, this category system can be useful as an analytical tool for future research.

KEYWORDS: socialisation; adolescence; system of categories; parental; discourses.

1. Introducción

La investigación tiene como objetivo comprender cómo viven las familias andaluzas la etapa de socialización de sus hijos adolescentes. Para ello se parte de una perspectiva cualitativa donde se persigue contextualizar la experiencia de socialización de adolescentes en el hogar con un enfoque amplio, que contemple aspectos como la sociedad digital, la sociedad del riesgo, el cambio familiar, así como la conciliación laboral y la participación de las familias en la educación. En este artículo se contextualiza la adolescencia desde la mirada sociológica y se presenta un sistema de categorías elaborado como instrumento metodológico que pretende servir para futuras investigaciones sobre adolescencia y familias.

La adolescencia como proceso (Hurrelmann y Quenzel, 2018) es una experiencia social y psicológicamente compleja (Martin, 1996) que es vivida de manera diferente por jóvenes de distintas condiciones sociales (Billarri *et al.*, 2019; Chaves y Nunes, 2011; Hitlin y Jonhson, 2015). Tradicionalmente, se ha descrito como un proceso de construcción de la identidad en el que el grupo de pares cobra un gran protagonismo, que entra, con frecuencia, en conflicto con la educación parental (Albarelo *et al.*, 2018; Fang, Galambos y Johnson, 2021). Se trata de una etapa marcada por la búsqueda de la afirmación de la identidad, la violencia simbólica, los juegos de posicionamiento jerárquico, así como la preocupación por la popularidad.

La realidad de la adolescencia no puede desvincularse de la *sociedad digital* en la que se encuentra, con sus riesgos y oportunidades. Actualmente, se conoce el papel clave que juegan las Tecnologías para la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC) en los adolescentes (Bernal-Meneses *et al.*, 2019; Ortí *et al.*, 2025) y como espacio donde expresan su identidad. Sin embargo, la investigación más reciente también advierte de consecuencias no deseadas de la hiperconectividad, tales como *ciberbullying*, problemas de salud mental, adicción a internet o a los videojuegos, e impacto de la exposición a la pornografía, entre otras (Sudarto y Rizqi, 2024;

Ayllón-Salas *et al.*, 2024; Varshakumar, 2023). En la esfera doméstica, las TRIC se manifiestan como uno de los elementos de mayor conflictividad intergeneracional (Sanmartín *et al.*, 2025).

En la misma línea, la adolescencia queda enmarcada en la *sociedad del riesgo* (Beck, 1992). Aun así, la cuestión de los adolescentes y sus conductas de riesgo ha sido, y sigue siendo, una constante en la investigación social (Ciranka y Van den Bos, 2021).

Aunque las noticias suelen alarma y mostrar la peor parte de la realidad (Thorbjørnsrud y Figenschou, 2022), en los últimos meses en España los informes, estadísticas e investigaciones alertan de cuestiones que están ocurriendo alrededor de los adolescentes: el aumento de los problemas mentales, el incremento de autolesiones (Mancebo, 2022) y los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA) aparecen cada vez con más frecuencia. La exposición a las imágenes idealizadas que se difunden a través de las redes sociales provoca una insatisfacción corporal que afecta a sus hábitos alimenticios. De hecho, la prevalencia de TCA se ha incrementado en la población adolescente y se estima que entre un 11% y un 27% de los adolescentes presentan conductas de riesgo para desarrollar este trastorno en España, siendo los más comunes la anorexia y la bulimia (Ruiz, 2024). Frente a esta situación, en 2022 tan solo el 12% de los progenitores afirmaba estar preparado para afrontar la educación digital de sus hijos (García *et al.*, 2022).

Ante este panorama, nuestra investigación parte de un enfoque cualitativo para conocer si están las familias preparadas para afrontar el reto de socializar en conductas y actitudes saludables a sus hijos (Martín-Lagos y Luque, 2020; Sánchez y Romero, 2021) y, en la misma línea, cuál es el discurso de los/as progenitores en relación con la socialización de sus hijos/as adolescentes a través de las prácticas y estrategias cotidianas en Andalucía, creando para ello un sistema de categorías que facilite dicha labor. La sociología de la educación parental y la psicología se han interesado en estudiar el impacto de los estilos educativos (González y De Pedro, 2023; Suárez-Valenzuela y Suárez, 2023); sin embargo, son pocos los estudios que analizan cómo padres y madres fabrican estos estilos educativos en sus interacciones. La idea es abrir la «caja negra» de los estilos educativos de los padres y madres para entender mejor cómo educan a sus adolescentes.

La realidad estudiada se contextualiza, además, en el *cambio familiar*. Algunos de los elementos a tener en cuenta han sido la diversidad de hogares existentes (homoparentales, homomarentales, monoparentales, parejas mixtas, custodias compartidas, entre otros) que coexisten con la familia nuclear compuesta por dos progenitores de distinto sexo (Palacio, 2020; Pérez y Moreno, 2021). A modo de ejemplo, según la Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios (INE), el porcentaje de custodias compartidas de menores (48,4%) en España superaron en 2023 a las otorgadas exclusivamente a las madres (47,8%). Otras características del cambio se refieren a los valores. Las familias contemporáneas son cada vez más tolerantes, secularizadas y abiertas a nuevas formas de interpretar la realidad familiar, aunque en los países mediterráneos conviven con un alto grado de familiarismo cultural (Ayuso, 2019).

Nuestra perspectiva también contempla el análisis de la vida cotidiana del hogar con la vida laboral de los progenitores. Este enfoque visibiliza la realidad mostrada por Hochschild y Manchung (2012) cuando hacen mención a un *segundo turno*, es decir, cuando la jornada laboral finaliza, comienza la de cuidados y el trabajo no remunerado en casa. Aunar la investigación sobre los adolescentes con la situación de sus progenitores es vital para comprender el proceso.

Por último, se incorpora la perspectiva de los *cambios en los estilos educativos*. Desde los años noventa del siglo XX, la sociología de la educación hace referencia al aumento de la intensificación de cuidados entre las familias. De un modo especial, Hays (1996) aludía a la maternidad intensiva, según la cual la madre está centrada en la crianza de los/as hijos/as, actúa como guía experta y esta cuestión le absorbe emocionalmente, puesto que supone una labor intensiva. Las expectativas de estas madres están enmarcadas en una visión de sus hijos/as como vulnerables, inocentes y en riesgo de numerosos azares. Más tarde, Anette Lareau (2011) se refería a *concerted cultivation*, centrada en el deseo de cultivar a los hijos mediante numerosas actividades. Hace más de una década, Skelton y Francis (2012) continuaron en esta línea aludiendo a *Renaissance Child* por el gran número de actividades extraescolares en las que estaban inscritos los/as hijos/as. Son los padres y madres con mayor nivel educativo los que se vuelcan más en actividades educativas y extraescolares. La clase media está altamente involucrada en el proceso educativo, al tiempo que los centros han aumentado el fomento de la participación de las familias en numerosas actividades académicas y deportivas. Este es otro escenario a contemplar como esfera de interés y de conciliación (Obiol-Francés, 2021).

Estos resultados difieren tradicionalmente del estilo educativo de las clases populares, aunque algunos autores han achacado esto a una cuestión económica (Martín *et al.*, 2014) más que de capital cultural. De ahí que surjan términos como maternidad defensiva (Elliot y Bowen, 2018) o maternidad inventiva (Radles, 2021). Más recientemente se alude a la importancia del carácter procesual y del entramado familiar, de modo que las familias van modificando estrategias según los resultados (Alonso y Martín, 2022). Con nuestra investigación cualitativa también se espera arrojar luz a esta perspectiva de clase en el análisis de la socialización y la educación. Junto con los factores mencionados, la investigación se centra en otras actividades y prácticas cotidianas compartidas entre los miembros del hogar y las más específicas de los/as adolescentes: consumo, alimentación, ocio, deberes, redes sociales.

En definitiva, al realizar las entrevistas a los progenitores se ha querido conocer cómo la vida familiar requiere de la gestión de diferentes tiempos sociales, individuales y familiares, ya que su imbricación no es evidente e implica ajustes permanentes entre las diferentes actividades sociales de unos y otros. Una vez realizadas las entrevistas a 24 progenitores, se ha considerado fundamental establecer un sistema de categorías que nos permita resumir la información dándole rigor metodológico y aplicando las cualidades necesarias de exclusividad y exhaustividad (Anguera *et al.*, 2018; Sarriá, 2019) que debe tener esta herramienta.

Hay que reseñar que el sistema de categorías ha sido empleado en numerosas disciplinas y temáticas como la psicología (Alonso *et al.*, 2024) o en disciplinas vinculadas con la educación (Ortiz-De-Villate *et al.*, 2023). En el ámbito de la sociología, la codificación va implícita en la investigación cualitativa con el fin de comprender los discursos y presentar los resultados. No obstante, es menos habitual la categorización como instrumento para emplear y replicar posibles temáticas relevantes en futuros estudios, en este caso sobre adolescencia. Por este motivo, el objetivo de este artículo es establecer un sistema de categorías diseñado para conocer la percepción que tienen los/las progenitores de los/as adolescentes andaluces en sus dimensiones académica, social y afectiva. Mejorar el acercamiento a su realidad permitirá atender sus necesidades desde un ámbito más personalizado.

A continuación, se presenta la metodología, donde se describe la utilidad del sistema de categorías, la muestra, el protocolo de entrevista previo, así como se especifica el proceso de elaboración seguido durante el análisis, la codificación y las dimensiones finales obtenidas. En el apartado de resultados se presenta el sistema de categorías en cuestión. Finalizamos el artículo con un apartado de discusión y conclusiones.

2. Metodología

La investigación cualitativa se basa en dos enfoques importantes como son la ciencia social interpretativa y el hermenéutico (con rigor metodológico en el análisis interpretativo), ambos fundamentales para examinar las tensiones entre la interpretación subjetiva y el rigor científico, abogando por un enfoque interpretativo que combine la comprensión hermenéutica con normas objetivas y criterios morales para poder interpretar la realidad de la sociedad (Arráiz *et al.*, 2019).

La metodología cualitativa tiene como objetivo comprender cómo viven los actores la realidad de la adolescencia y el proceso de socialización que tiene lugar en los hogares. Para ello se ha planteado en la investigación una estrategia con entrevistas a progenitores, hijos/as adolescentes y profesionales que trabajan con ellos/as. En este artículo se presenta el sistema de categorías fruto de las entrevistas a progenitores.

Un total de 24 personas con hijos/as adolescentes han sido entrevistadas. Pertenecen a diversos modelos de familias y hogares. Abarcan hogares de parejas con hijos/as, monoparentales, custodia compartida, homoparentales y con diversas nacionalidades. Se incluyen clases sociales alta, media y baja. Tras el comienzo de las entrevistas se han ido añadiendo nuevos perfiles no contemplados inicialmente. El trabajo de campo fue realizado en dos fases: la primera, desde el 7 de noviembre hasta el 22 de diciembre de 2023. Posteriormente, tras la revisión y transcripción de algunas entrevistas, el equipo investigador decidió ampliar el trabajo de campo con nuevos perfiles relevantes. Esta segunda fase tuvo lugar del 20 de marzo al 4 de junio de 2024. La duración de las entrevistas ha oscilado entre 40 y 85 minutos.

En un primer momento se elaboró el guion o protocolo de entrevista en el que participaron los miembros del equipo y se seleccionaron las temáticas relevantes según la literatura precedente y el objetivo principal de la investigación: estudiar la socialización familiar durante la adolescencia. El guion de entrevista se ha formulado desde una perspectiva temporal, comenzando por la etapa previa a la adolescencia, la llegada a esta y en ella nos detuvimos en temáticas como el estilo educativo, las rutinas y organización diaria, el contexto de los progenitores (horarios de trabajo, lugar, conciliación con los cuidados, etc.). Por otro lado, se les ha preguntado información sobre las rutinas con sus hijos/as adolescentes: alimentación, estudios, ocio, amistades, así como las normas establecidas sobre entradas y salidas. Finalmente, se les pidió que valorasen las noticias que aparecían en los medios sobre adolescentes y qué emociones le surgían en relación con la socialización de sus hijos/as.

El tipo de entrevista elegido ha sido la semiestructurada, pues hace posible partir del guion y ser flexibles, a partir de la experiencia de los sujetos, profundizando en las distintas temáticas que tratamos en la investigación (Ander-Egg y Valle, 2013; Caïs *et al.*, 2014). Las entrevistas fueron transcritas y analizadas mediante el *software* NVivo. A través de este *software* se identificaron e interpretaron las categorías desarrolladas, aplicando un enfoque sociocognitivo (Gee, 2014) y partiendo desde el análisis del discurso, es decir, interrelacionando el significado y dimensión social (Wodak y Meyer, 2016). Se optó por la técnica de la entrevista en profundidad, pues hace posible centrarse en las experiencias de los sujetos, profundizando en las distintas temáticas que tratamos en la investigación (Ander-Egg y Valle, 2013; Caïs *et al.*, 2014). El protocolo de entrevista fue analizado mediante el *software* NudistNVivo. A través de este *software* se identificaron e interpretaron las categorías desarrolladas, aplicando un enfoque sociocognitivo (Gee, 2014) y partiendo desde el análisis del discurso, es decir, interrelacionando el significado y dimensión social (Wodak y Meyer, 2016).

En la literatura especializada se ofrecen diversas interpretaciones sobre el término “categoría” en la investigación cualitativa. Vasilenko *et al.* (2019) hablan de la categoría como una forma de organizar información específica en función de la relevancia atribuida a un tema. Estas categorías se representan mediante ideas, conceptos o interpretaciones resumidas de las citas. En nuestro estudio entendemos las categorías como conjuntos de códigos que simbolizan conceptos más abstractos. Los códigos —definidos como una palabra o una frase breve que asigna un atributo a un conjunto de datos, asociados a una categoría— facilitan el establecimiento de relaciones y permiten reajustar y revisar hasta que reflejen fielmente la idea que se está tratando de definir. Por lo tanto, las categorías actúan como contenedores de ideas.

El proceso de validar y agrupar los códigos en categorías fue llevado a cabo mediante un enfoque colaborativo. Inicialmente, dos investigadores del equipo realizaron la codificación y asignación de códigos a las categorías en función de las temáticas asignadas previamente en el protocolo de entrevista (codificación «*a priori*»). Posteriormente, otros dos investigadores llevaron a cabo la codificación como resultado del análisis de los discursos de los progenitores, añadiendo y codificando aquellas nuevas cuestiones (codificación «*in vivo*»). Se incluyeron nuevas categorías no con-

templadas en el guion previo, de modo que establecimos las modificaciones y recategorizaciones con la creación de nuevos códigos que permiten mejorar el guion de entrevista y las temáticas gracias a una codificación más precisa y detallada. Esto ha sido facilitado mediante los discursos y cuestiones no previstas de las que hablaron los progenitores en relación con su experiencia de socialización. Los códigos que se repitieron en temáticas similares fueron agrupados para formar grupos de códigos.

3. Resultados

A continuación se muestra el resultado final del sistema de categorías elaborado.

Categoría I: expectativas parentales sobre la preadolescencia y la adolescencia.

Categoría II: participación educativa en el hogar y su repercusión en el día a día.

Categoría III: opinión de los progenitores sobre las relaciones en el hogar y sobre la realidad social de los adolescentes.

Los códigos que se repitieron fueron agrupados para formar grupos de códigos. Como resultado, se identificaron los siguientes grupos de códigos:

Categoría I:

- a. Códigos relacionados con la expectativa previa a la adolescencia
 1. Expectativas Preadolescencia (EPA)
 2. Familias (F)
 3. Transmisión Valores (TV)
- b. Códigos relacionados con la etapa adolescente
 1. Experiencia Adolescencia (EXA)
 2. Relaciones paterno-familiares (RPF)
 3. Cambios Valores y Expectativas (CVE)

Categoría II:

- c. Códigos relacionados con los estilos educativos
 1. Tipos de estilos educativos (TEE)
 2. Variación de los estilos (VE)
 3. Emociones familiares (EF)
- d. Códigos relacionados con las tareas/rutinas en el hogar
 1. Organización Diaria (OD)
 2. Obligaciones/Responsabilidades (OR)
 3. Conflictos y Convivencia (CV)
 4. Momentos Compartidos (MC)

- e. Códigos relacionados con la alimentación
 - 1. Comida en Casa (COMCS)
 - 2. Preocupación por Alimentación y Cuerpo (PAC)
- f. Códigos relacionados con la educación formal
 - 1. Desempeño Académico (DA)
 - 2. Motivación y Obstáculos (MO)
 - 3. Normas y Control Tecnológico (NCT)
- g. Códigos relacionados con las actividades de ocio
 - 1. Preferencias de Ocio (PO)
 - 2. Uso de Tecnología (UT)
 - 3. Practica deporte (PD)
 - 4. Salidas con Amigos (SCA)
 - 5. Habla sobre Temas íntimos (HTI)
 - 6. Normas y Uso de Dinero (NUD)
 - 7. Normas de Vestimenta (NV)
 - 8. Estado de Salud (ES)
 - 9. Hábitos de Sueño (HS)
 - 10. Obsesiones o Preocupaciones (OP)
 - 11. Sociabilidad (SOCB)
 - 12. Actividades en Familia (AF)
 - 13. Voluntariado (VOL)

Categoría III:

- h. Códigos relacionados con la situación de los progenitores
 - 1. Dificultades de Conciliación (DC)
 - 2. Clima en Casa (CLMCS)
- i. Códigos relacionados con los *mass-media*
 - 1. Percepción de Noticias sobre Menores (PNOTMEN)
 - 2. Socialización (SOC)

4. Discusión y conclusiones

En este artículo se ha descrito el proceso de construcción, y se ha presentado, una herramienta flexible y sistemática que consideramos de gran utilidad para abordar el análisis de los procesos de socialización familiar de los adolescentes en Andalucía desde el punto de vista de sus progenitores.

La descripción del sistema de categorías se convierte en una útil herramienta para la inducción analítica a partir de la información producida mediante investigación cualitativa, ya que se requiere de este tipo de sistema metodológico para construir el esquema de un diseño de investigación, basándose en los aspectos epistemológicos

que la respaldan. Autores como Flick (2018), Anguera *et al.* (2018) y Vasilenki *et al.* (2019) se refieren a los procesos de categorización y codificación en la investigación cualitativa como pilares que nos permiten estructurar los datos de manera sistemática, otorgándole validez y fiabilidad a los resultados obtenidos. Con esta contribución, proporcionamos un guion para conocer cuáles son los pasos para diseñar una herramienta que nos permita la recolección y análisis del discurso, facilitando con ello su interpretación. Es importante destacar que el trabajo se ha realizado de forma colaborativa e interactiva por el equipo de investigación (Miles *et al.*, 2014). Este enfoque conjunto ha sido fundamental para asegurar que las decisiones estuviesen alineadas con los objetivos de la investigación.

Con respecto a la elaboración de las diferentes categorías, se ha seguido una combinación tanto de enfoques deductivos como inductivos (Creswell, 2013). Esto nos permite dar coherencia a las categorías, a medida que vamos avanzando en la investigación, segmentando y codificando la información (Vasilenki *et al.*, 2019). Con el fin de conseguir el objetivo propuesto, se han detallado los distintos tipos de codificación que hemos empleado en el proceso anteriormente inductivo, destacando *in vivo*, que permite capturar aquellos que resultaron más importantes para los entrevistados (Gibbs, 2007). Posteriormente, se ha elaborado la descripción y desarrollo de las tres grandes categorías seleccionadas —de forma deductiva en este caso— que se corresponden con el objetivo general del trabajo. Por último, a través del método inductivo se han denominado las dimensiones y, a su vez, se han ido definiendo las subcategorías que las conforman a partir de las entrevistas a los/as progenitores (Blaun y Clarke, 2019), vinculando los códigos que se han identificado entre sí.

La principal contribución de este estudio es la creación de un instrumento basado en la epistemología. Es importante que toda investigación cualitativa, partiendo de los marcos teóricos que la respaldan, tenga herramientas metodológicas que faciliten una vía en el desarrollo del diseño de una investigación (Creswell, 2013). Este proceso ha sido interactivo y dialogante. Hay que puntualizar que el sistema de categorías elaborado no se concibe como una herramienta rígida, sino flexible y abierta a nuevas incorporaciones, tanto de códigos como de categorías.

En este sentido, se ha partido del marco teórico en el que se delimitaban cuestiones relevantes como la relación entre adolescentes y sus progenitores, la paternidad/maternidad intensiva (Hays, 1996) o los estilos educativos (González y De Pedro, 2023; Suárez-Valenzuela y Suárez, 2023) y los cambios que se están produciendo en las familias (Pérez y Moreno, 2021). Nuestro propósito ha sido enmarcar la realidad de los hogares en la sociedad digital, el papel de los medios de comunicación y la sociedad del riesgo. A las cuestiones iniciales contempladas en el guion se han añadido otras nuevas como resultado de las entrevistas. Algunas de ellas muestran el cambio que viven las familias en cuanto a los valores o los estilos educativos en función de las necesidades de cada hijo/a, cuestión que suele estudiarse de forma estática en las investigaciones. En el proceso de socialización aparecen consecuencias no previstas que requieren toma de decisiones para solventarlas. También la experiencia y el aprendizaje que les supone haber tenido un problema con un hijo mayor para

abordarlo de forma diferente con los otros. Por último, hemos podido incorporar el papel de la clase social, el nivel educativo, el género o el origen gracias a los criterios de selección de los entrevistados. En definitiva, a la herramienta elaborada para futuras investigaciones hay que sumar los matices que nos permite descubrir la investigación cualitativa, que muestra más allá de la simplificación, la complejidad de la socialización familiar de los adolescentes, en nuestro caso, en Andalucía.

5. Referencias

- Albarello, F., Crocetti, E. y Rubini, M. (2018). I and us: A longitudinal study on the inter play of personal and social identity in adolescence. *Journal of Youth and Adolescence*, 47(4), 689-702. <https://doi.org/10.1007/s10964-017-0791-4>
- Alonso-Carmona, C. y Martín-Criado, E. (2022). Analizar sociológicamente la implicación escolar parental: “el tiempo importa”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 179, 3-20. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.179.3>
- Alonso-Vega, J., Pereira, G. L. y Froxán-Parga, M. X. (2024). Sistema de categorías descriptivo-funcional para la conducta verbal. *Apuntes de Psicología*, 42(2), 83-91. <https://doi.org/10.55414/chj30t78>
- Ander-Egg, E. y Valle, P. (2013). *Cómo elaborar monografías, artículos científicos y otros textos expositivos*. Perú: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Anguera, M. T., Blanco-Villasenor, A., Losada, J. L. y Portell, M. (2018). Pautas para elaborar trabajos que utilizan la metodología observacional. *Anuario de Psicología*, 48(1), 9-17. <https://doi.org/10.1016/j.anpsic.2018.02.001>
- Arraiz, A., Sabirón, F. y Ballesteros, B. (2019). Investigación a través de historias de vida. En B. Ballesteros (Coord.), *Investigación social desde la práctica educativa* (pp. 191-224). Madrid: UNED.
- Ayllón-Salas, P., Lorenzo-Martín, M.-E., Camuñas-García, D. e Hinojo-Lucena, F.-J. (2024). Adicción a los videojuegos entre la población adolescente de Andalucía. *Revista CENTRA de Ciencias Sociales*, 3(2), 11-30. <https://doi.org/10.54790/rccs.89>
- Ayuso, L. (2019). Nuevas imágenes del cambio familiar en España. *Revista Española de Sociología*, 28(2), 269-287. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.72>
- Beck, U. (1992). *Risk society: Towards a new modernity*. London: Sage Publications.
- Bernal-Meneses, L., Gabelas-Barroso, J. A. y Marta-Lazo, C. (2019). Las tecnologías de la relación, la información y la comunicación (TRIC) como entorno de integración social. *Interface-Comunicação, Saúde, Educação*, 23, 1-13. <https://doi.org/10.1590/Interface.180149>
- Billari, F. C., Hiekel, N. y Liefbroer, A. C. (2019). The Social Stratification of Choice in the Transition to Adulthood. *European Sociological Review*, 35(5), 599-615. <https://doi.org/10.1093/esr/jcz025>

- Caïs, J., Folguera, L. y Formoso, C. (2014). *Investigación cualitativa longitudinal*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Chaves, M. y Nunes, J. S. (2011). As Classes sociais já não contam? Advocacia e reprodução social. *Sociologia, Problemas e Práticas*, 66, 49-70.
- Ciranka, S. y Van den Bos, W. (2021). Adolescent risk-taking in the context of exploration and social influence. *Developmental Review*, 61. <https://doi.org/10.1016/j.dr.2021.100979>
- Creswell, J. W. (2016). Reflections on the MMIRA the future of mixed methods task force report. *Journal of Mixed Methods Research*, 10(3), 215-219. <https://doi.org/10.1177/1558689816650298>
- Elliot, S. y Bowen, S. (2018). Defending motherhood: Morality, responsibility, and double binds in feeding children. *Journal of Marriage and Family*, 80(2), 1-22. <https://doi.org/10.1111/jomf.12465>
- Fang, S., Galambos, N. L. y Johnson, M. D. (2021). Parent-childcontact, closeness, and conflict across the transition to adulthood. *Journal of Marriage and Family*, 83(4), 1176-1193. <https://doi.org/10.1111/jomf.12760>
- Flick, U. ([2004] 2018). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- García, C., Rodríguez de Blas, D., Pallero, P. y Sánchez- Sierra, M. (2022). *Impacto de las pantallas en la vida de la adolescencia y sus familias en situación de vulnerabilidad social: realidad y virtualidad*. Serie: Estudios e Investigaciones 23. Madrid: Cáritas Española Editores.
- Gee, J. P. ([1999] 2014). *An introduction to discourse analysis: Theory and method*. London: Routledge.
- Gibbs, G. (2007). *Thematic Coding and Categorizing*. London: Sage Publications.
- González, N. G. y De Pedro, A. I. I. (2023). La influencia de los estilos educativos parentales en el rendimiento escolar de los hijos. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 17-30. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2023.n1.v1.2471>
- Hays, J. (1996). *The cultural contradictions of motherhood*. Yale: Yale University Press.
- Hitlin, S. y Johnson, M. K. (2015). Reconceptualizing agency within the life course: The power of looking ahead. *American Journal of Sociology*, 120(5), 1429-1472. <https://doi.org/10.1086/681216>
- Hochschild, A. y Machung, A. (2012). *The second shift*. London: Penguin.
- Hurrelmann, K. y Quenzel, G. (2018). *Developmental tasks in adolescence*. London: Routledge.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2023). *Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios 2023*. <https://www.ine.es>
- Lareau, A. ([2003] 2011). *Unequal childhoods: Class, race, and family life*. University of California Press.

- Mancebo, S. (2022, Enero). *Posicionamiento sobre el aumento de autolesiones y suicidio en niños y adolescentes*. <https://www.aeped.es/noticias/posicionamiento-sobre-aumento-autolesiones-y-suicidio-en-ninos-y-adolescentes>
- Martín, E., Río, M. A. y Carvajal, P. (2014). Prácticas de socialización y relaciones con la escolaridad de las familias más alejadas de la norma escolar. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 7(2), 429-448. <https://doi.org/10.7203/RASE.7.2.8780>
- Martin, K. A. (1996). *Puberty, Sexuality, and the Self: Boys and Girls at Adolescence*. London: Routledge.
- Martín-Lagos López, M.ª D. y Luque, M. (2020). Apoyo y participación educativa de las familias de los países del sur de Europa: una aproximación a la realidad española y portuguesa. *Revista Española de Sociología*, 29(1), 101-115. <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.07>
- Miles, M. B., Huberman, A. M. y Saldaña, J. (2014). *Qualitative data analysis: a methods sourcebook*. Thousand Oaks, California: SAGE Publications, Inc.
- Obiol-Francés, S. (2021). La jornada continua como un recurso para la maternidad intensiva. Una mirada desde la Comunidad Valenciana. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 14(3), 291-306. <http://dx.doi.org/10.7203/RASE.14.3.21545>.
- Ortí, A. S., Kardelis, S. K., Orgaz, C. y Campos, M. B. (2025). El impacto de las TRIC en la convivencia en las familias andaluzas: Desafíos y oportunidades. *Revista CENTRA de Ciencias Sociales*, 4(1), 59-81. <https://doi.org/10.54790/rccs.96>
- Ortiz-de-Villate, C., Gil-Flores, J. y Rodríguez-Santero, J. (2023). Variables asociadas al uso de pantallas al término de la primera infancia. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 66, 113-136. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.96225>
- Palacio, M. C. (2020). Entre la nuclearización y la diversidad de las organizaciones familiares. *Trabajo social*, 22(2), 21-45. <https://doi.org/10.15446/ts.v22n2.80866>
- Pérez, A. L. y Moreno, A. (2021). Estructura familiar, deterioro del mercado laboral y desigualdad en España para el período 2008-2017. *Revista Internacional de Sociología*, 79(2), e186. <https://doi.org/10.3989/ris.2021.79.2.19.131>
- Ruiz, F. (2024, mayo). *Incremento alarmante de los TCA en adolescentes: Un desafío urgente para el SNS*. <https://gacetamedica.com/profesion/incremento-alarmante-de-los-tca-en-adolescentes-un-desafio-urgente-para-el-sns/>
- Sánchez, E. y Romero, M. (2021). Relación del clima familiar con la competencia social y los problemas de conducta en niños de Educación Infantil. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 19(55), 533-558. <https://doi.org/10.25115/ejrep.v19i55.4277>
- Sanmartín, A., Kardelis, S. K., Orgaz, C. y Campos, M. B. (2025). El impacto de las TRIC en la convivencia en las familias andaluzas: Desafíos y oportunidades. *Revista CENTRA de Ciencias Sociales*, 4(1), 59-81. <https://doi.org/10.54790/rccs.96>
- Sarriá, E. (2019). La observación. En L. Quintanilla, C. García, R. Rodríguez, S. Fontes de Gracia y E. Sarriá, *Fundamentos de investigación en Psicología*. Madrid: UNED.

- Skelton, C. y Francis, B. (2012). The 'Renaissance Child': high achievement and gender in late modernity. *International Journal of Inclusive Education*, 16(4), 441-459. <https://doi.org/10.1080/13603116.2011.555098>
- Suárez-Valenzuela, S. y Suárez, J. M. (2023). Valor predictivo sobre el rendimiento de estrategias de aprendizaje, metas académicas, estilos educativos y expectativas parentales en ESO. *Revista Complutense de Educación*, 34(4), 881-894. <https://doi.org/10.5209/rced.80219>
- Sudarto, S. y Rizqi Ananda, M. A. (2024). Gender Differences in Internet Addiction and Its Impact on Exposure to Pornography and Internet Gaming Disorder. CoverAge. *Journal of Strategic Communication*, 14(2), 78-90. <https://doi.org/10.35814/coverage.v14i2.6412>
- Thorbjørnsrud, K. y Figeneschou, T. U. (2022). The alarmed citizen: Fear, mistrust, and alternative media. *Journalism Practice*, 16(5), 1018-1035.
- Varshakumar, V. T. (2023). A Sociological Study on Cyberbullying in Modern Era. *Zbornik radova Pravnog fakulteta*, 9, 61-73.
- Vasilenko, L. A. (2019). Sociology of information processes: modern culture of scientific research and citation in Russia and in Great Britain. *К90 Культура и образование: социальная трансформация и мультикультурная коммуникация= Culture and Education: Social Transformations and Multicultural Communication*, 527. <https://doi.org/10.22363/09669-2019-527-533>
- Wodak, R. y Meyer, M. ([2001] 2015). *Methods of critical discourse studies*. London: Sage Publications.

Mónica Luque Suárez

Profesora titular de Universidad, perteneciente al Departamento de Sociología de la Universidad de Granada. Su principal línea de investigación es la Sociología de la Educación. Cuenta con publicaciones de artículos científicos indexados en JCR y SJR. Participación en proyectos de investigación I+D y autonómicos. Directora del Centro de Estancia Temporal de Menores Inmigrantes Mixto de la Ciudad de Melilla. Socióloga en la Ciudad Autónoma de Melilla en la Unidad de Calidad.

María del Carmen Olmos Gómez

María del Carmen Olmos Gómez. Doctora por la Universidad de Granada, profesora titular de Universidad del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. El desarrollo y transferencia de actividad investigadora, además de diversas estancias internacionales, se explicita con la publicación de 60 artículos en revistas indexadas (SCI, ISI, y/o SCOPUS) con un índice H de 9 en WOS y SCOPUS y 23 en Google Scholar, 9 tesis dirigidas y defendidas. 7 libros y 42 capítulos de libros publicados en editoriales de primer orden. Y un total de 53 papers en congresos y jornadas nacionales e internacionales.

Alberto Álvarez-Sotomayor

Alberto Álvarez-Sotomayor es doctor en Sociología. Actualmente es profesor titular en la Universidad de Córdoba. Sus investigaciones se desarrollan principalmente en los campos de la sociología de la educación y de la sociología de las migraciones internacionales. Sus principales líneas de trabajo son el estudio de distintas formas de desigualdades educativas, las implicaciones socioeducativas de la enseñanza bilingüe, los procesos de integración de la población inmigrante y de las segundas generaciones, y la socialización política. Ha publicado en revistas de impacto como la *European Educational Research Journal*, *European Political Science*, *Language and Education*, o la *Revista Internacional de Sociología*.

DEBATE
DEBATE

DEBATE/DEBATE: MÁS ALLÁ DEL *BIG DATA*: IA GENERATIVA Y LLMS COMO NUEVAS TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL / BEYOND *BIG DATA*: GENERATIVE AI AND LLMS AS NEW DIGITAL TECHNOLOGIES FOR THE ANALYSIS OF SOCIAL REALITY

Editorial: Inteligencia artificial generativa, grandes modelos de lenguaje (LLMs) y analítica aumentada vs. *big data* y ciencia de datos: Nuevas avenidas para la investigación social

Editorial: Generative Artificial Intelligence, Large Language Models (LLMs), and Augmented Analytics vs. Big Data and Data Science

Estrella Gualda

Universidad de Huelva (UHU, ESEIS/COIDESO/CISCOA-Lab), España
estrella@uhu.es

Recibido/Received: 9-6-2025

Aceptado/Accepted: 14-10-2025



RESUMEN

Este artículo examina comparativamente la evolución de campos y tecnologías como la inteligencia artificial, la inteligencia de negocios, la ciencia de datos, los big data, los grandes modelos de lenguaje (LLMs), la inteligencia generativa y la analítica aumentada. A partir de los documentos «más citados» y «candidentes» de WoS, analiza redes de co-ocurrencias de términos, visualizando un mapa de conocimiento donde se observan temas o conceptos clave de esta bibliografía y sus conexiones. En el último lustro se aprecia una tendencia a la reducción relativa de las publicaciones científicas sobre la inteligencia de negocios, *big data* o ciencia de datos en comparación con las publicaciones sobre LLMs —como ChatGPT—, inteligencia generativa y analítica aumentada. Se anticipa una interesante diversidad de oportunidades e impactos para las ciencias sociales, como muestran con detalle los artículos incluidos en esta sección de Debate de la *Revista CENTRA de Ciencias Sociales*.

PALABRAS CLAVE: Inteligencia artificial; inteligencia de negocios; ciencia de datos; macrodatos; modelos grandes de lenguaje; inteligencia generativa; analítica aumentada; Web of Science; mapas de conocimiento; publicaciones científicas; ciencias sociales.

CÓMO CITAR: Gualda, E. (2026). Editorial: Inteligencia artificial generativa, grandes modelos de lenguaje (LLMs) y analítica aumentada vs. *big data* y ciencia de datos: Nuevas avenidas para la investigación social. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 5(1), 157-172. <https://doi.org/10.54790/rccs.150>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.150>

ABSTRACT

This article comparatively examines the evolution of fields and technologies such as artificial intelligence (AI), business intelligence (BI), data science (DS), big data (BD), large language models (LLMs), generative intelligence, and augmented analytics. Based on the “most cited” and “hot papers” in Web of Science (WoS), it analyzes co-occurrence networks of cited terms, visualizing a knowledge map that highlights key concepts and their connections. Over the past five years, there has been a relative decline in scientific publications on BI, BD, and DS, contrasted with the growing focus on LLMs —such as ChatGPT— generative artificial intelligence, and augmented analytics. This shift marks a significant transformation and opens up a range of opportunities and impacts for the social sciences, as detailed in the articles included in the Debate section of Revista CENTRA de Ciencias Sociales.

KEYWORDS: Artificial intelligence; business intelligence; data science; big data; large language models; generative intelligence; augmented analytics; Web of Science; knowledge maps; scientific publications; social sciences.

1. De los *big data* y la ciencia de datos a la inteligencia artificial generativa, los grandes modelos de lenguaje y la analítica aumentada

Aunque estamos quizás iniciando una senda emergente que no sabemos aún hacia dónde va a llevar a las ciencias sociales, se anticipan grandes transformaciones en algunos parámetros clave respecto a nuestros procesos de trabajo intelectual y a nuestra forma de enfocar la investigación a consecuencia de los grandes avances que llegan de la mano de tecnologías y herramientas como las de los grandes modelos de lenguaje (LLMs), la inteligencia artificial generativa y la analítica aumentada. Las recientes innovaciones diversifican y amplían los impactos para las ciencias sociales que la inteligencia artificial, la inteligencia de negocios, los *big data* y la ciencia de datos ya aportaban.

El impacto social o transformaciones derivadas de estas innovaciones, y especialmente de la IA generativa, ya comenzó (Saetra, 2023), y abarca a múltiples áreas y sectores, como, por ejemplo, los de la educación (Walter, 2024; Chiu, 2024) o la sanidad, donde se llega a hablar de un cambio de paradigma en aspectos relativos a las imágenes en medicina (Pinto-Coelho, 2023).

Intuimos, por nuestro conocimiento de las ciencias sociales, y como igualmente anticipan la lectura de los textos de Gandler (2026) y Gómez Espino (2026) incluidos en esta sección de DEBATE de la *Revista CENTRA de Ciencias Sociales*

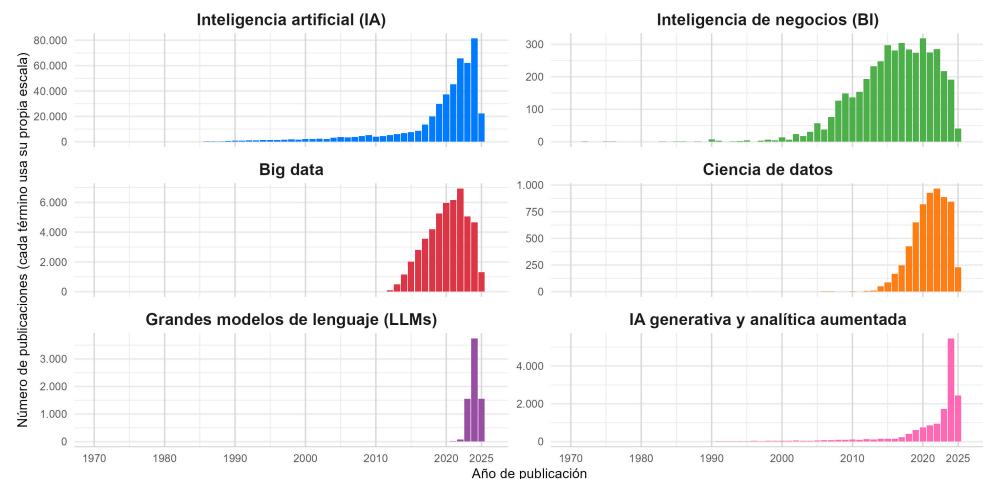
[<https://www.centracs.es/revista>], que asistiremos en los próximos años a la eclosión de estrategias de investigación que se apoyan en alguno o varios de los adelantos ligados a las áreas citadas, en combinación con incursiones más o menos profundas en el *prompting* o la ingeniería de *prompts* (Walter, 2024), que ya está permitiendo a las ciencias sociales (y a otras como las de la salud, Meskó, 2023) beneficiarse de estos avances sin el hándicap, previamente existente, de tener que contar con un dominio avanzado de materias como la programación. Esta eclosión de investigaciones que saquen partido de estas innovaciones no es incompatible con aproximaciones de corte más clásico o mixtas.

La trayectoria seguida en la investigación científica en estos campos, tecnologías y herramientas se vislumbra con nitidez explorando comparativamente sus publicaciones, lo que hacemos a continuación de forma sintética por la limitación de páginas que tenemos. Con el objetivo de hacer una comparación introductoria, se han elaborado una serie de gráficos de barras con apoyo de R, que muestran la evolución de las publicaciones que contienen, sea en sus títulos o en sus resúmenes, los términos extraídos en seis búsquedas bibliográficas diferentes: (1) «artificial intelligence OR AI», (2) «business intelligence», (3) «big data», (4) «data science» y (5) «large language models OR LLMs». Por último, para identificar aspectos más emergentes, que conectan con los avances en la inteligencia artificial analítica y la analítica aumentada, se llevó a cabo una sexta búsqueda que integró términos clave como (6) «generative AI», «generative artificial intelligence», «diffusion models», «GANs», «augmented analytics», «automated insights», «natural language generation» o «AI-driven analytics», términos genéricos y específicos que permiten hacernos una idea de las investigaciones en marcha en esta área para, posteriormente, valorar algunos de los aspectos que pueden contribuir a enriquecer el trabajo de las ciencias sociales. Las búsquedas se hicieron en la base de datos bibliográfica Web of Science (WoS, <https://www.webofscience.com/wos/>), con un margen temporal que comenzaba desde el inicio de la serie de publicaciones hasta finales de mayo de 2025. Se filtraron las publicaciones según el dominio de «Cien-cias Sociales» («Research Domain» en WoS).

La figura 1 presenta recuentos anuales absolutos de publicaciones para cada búsqueda. Para facilitar la lectura de las trayectorias temporales, cada panel utiliza un eje vertical independiente (escala ajustada al rango de su propia serie). Se advierte que la altura de las barras no es comparable entre paneles; solo lo es dentro de cada panel. Dadas las diferencias de volumen entre áreas, optamos por este diseño de paneles con ejes independientes para percibir con claridad la evolución en cada caso, sin recurrir a escalas logarítmicas. No se aplicó ninguna normalización a las series: las barras muestran recuentos absolutos por año en cada panel.

Figura 1

Evolución de las publicaciones en Ciencias Sociales (por campos y tecnologías) - WoS



Fuente: elaboración propia realizada con R, a partir de datos de WoS.

Este gráfico tiene una versión interactiva. Tanto el gráfico interactivo como el código y datos empleados para su realización pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17298490> (Gualda, 2025).

Esta estrategia comparativa nos permite hacernos una muy buena idea de la evolución seguida, así como de los principales hitos, para profundizar posteriormente en cuáles son los términos clave que identifican estos campos y tecnologías y cómo conectan entre sí. Nos permite también aproximarnos a algunas de sus ramificaciones más relevantes, a través de un análisis de redes o de co-ocurrencia de conceptos clave (mapas de conocimiento), ya empleado previamente en otros estudios bibliométricos (Cobo *et al.*, 2011).

Aunque se extrajeron todos los datos de WoS sobre publicaciones sin limitación temporal, después de un primer preanálisis, para la elaboración de los gráficos, hemos optado por visualizar la serie temporal comparativa desde 1970 hasta finales de mayo de 2025 (cuando se cierra la escritura de este texto). En el periodo previo a los setenta, sobre todo desde los cincuenta, el campo de la inteligencia artificial se encontraba ya más que presente, manejándose desde los inicios la idea de que era posible crear máquinas capaces de simular el pensamiento humano o de hacer cosas que «se considerarían inteligentes si las hiciera un ser humano» (Skinner, 2012, p. 3). Incluso en las ciencias sociales se rastrean ya algunas exploraciones sobre el uso de las computadoras para el análisis estadístico y la simulación de fenómenos sociales desde hace tiempo, con la aparición de paquetes emblemáticos como Spss en 1968. El texto de Gandler (2026) en esta sección de DEBATE aborda de manera detallada esta evolución histórica para las ciencias sociales y las humanas en sus conexiones con las tecnologías digitales.

Por otra parte, en torno a los sesenta, ya se pueden documentar los primeros pasos de la inteligencia de negocios (Luhn, 1958), que incorpora algunos de sus primeros conceptos y sistemas para organizar y analizar datos empresariales con el fin de mejorar la toma de decisiones. Igualmente ocurre con respecto a la creación de bases de datos relacionales que van sentando las bases para organizar datos (Codd, 1970), como precedentes de sistemas modernos.

Comparando la evolución de las publicaciones en los seis campos y tecnologías citadas, se aprecia que las publicaciones sobre inteligencia artificial que conectan con las ciencias sociales comienzan mucho antes que otras, mostrando un crecimiento muy significativo a partir de 2010 aproximadamente y muy intenso en el último lustro (figura 1). El interés por la inteligencia artificial en publicaciones ligadas a las ciencias sociales es sostenido en el tiempo, aunque en sus primeras décadas su crecimiento fue lento. Por otra parte, si bien se identifican publicaciones sobre la inteligencia de negocios un poco más tarde que sobre inteligencia artificial, ya destacan gradualmente desde inicio de los noventa y sobre todo desde 2005 se encuentra un crecimiento sostenido que es muy apreciable también respecto al volumen de publicaciones. Recordamos que la evolución que estamos trazando se refiere a la evolución de bibliografía sobre estos campos y tecnologías filtrando las publicaciones que en WoS aparecen clasificadas en el dominio de «Ciencias Sociales».

Frente al inicio más temprano de las áreas de inteligencia artificial e inteligencia de negocios, las áreas de *big data* y ciencia de datos, que frecuentemente se dan la mano, comienzan a tener más interés para las ciencias sociales ya a partir de la segunda década de este siglo con una eclosión de trabajos primero más importantes respecto a los *big data* desde 2010-2012, época en la que también se aprecia un despunte paralelo, pero algo más tímido comparativamente de las publicaciones encuadradas en la ciencia de datos, muy conectadas. Lo que parece apreciarse en el último lustro es una caída relativa de documentos que aluden específicamente a los *big data*, frente al incremento de las publicaciones sobre ciencia de datos.

Aspectos clave de esta evolución, ya en el siglo XXI, son los avances y el desarrollo del aprendizaje profundo (DL) desde 2010, revolucionando la IA, y de los grandes modelos de lenguaje (LLMs), un poco más adelante, con la introducción de tecnologías como la del ChatGPT o similares (Meskó, 2023; Saetra, 2023; Cooper, 2023). Avances que vienen de la mano del aprendizaje profundo en aspectos como el reconocimiento de imágenes, voz y procesamiento de lenguaje natural que tienen profundos impactos en las ciencias sociales. Paralelamente, la creación de modelos de lenguaje con fundamento en arquitecturas como los *transformers*, que pueden generar y comprender texto muy rápidamente, supone un nuevo impacto para las ciencias sociales. Sobre este particular, centrado en los procesos de codificación cualitativa temática, se enfoca el artículo de Gómez Espino (2026) en esta sección de DEBATE, que presta atención a los modelos grandes de lenguaje y sus aportaciones cualitativas al crear la herramienta *Social Verbatim*, subrayando la importancia de la colaboración humano-máquina.

Aunque las publicaciones sobre grandes modelos de lenguaje o inteligencia generativa y analítica aumentada son campos de estudio y tecnologías que se han desarrollado muy recientemente, el crecimiento exponencial de publicaciones que apreciamos en los gráficos de la figura 1 parece sugerir que van a ser áreas en desarrollo intenso en las ciencias sociales en los próximos tiempos. Los LLM o modelos grandes de lenguaje y el conocido como «prompting» pueden suponer un impulso adicional para el desarrollo de una diversidad de tareas asociadas a la investigación en general o la que es más común en ciencias sociales, estimulando la imaginación sociológica (Mills, 1959). La potencialidad de contar con la inteligencia artificial como «asistente técnico» en sus versiones más recientes (LLMs, generativa y analítica) puede ayudar a las ciencias sociales a sortear algunos hándicaps técnicos precedentes y enriquecer el trabajo en un abanico de aspectos como la búsqueda de la bibliografía, la implementación de tareas como la codificación y clasificación de documentos, la minería de textos, la realización de análisis sofisticados con gran rapidez a partir de diversidad de tipos de datos (texto, imagen, sonido, vídeo), la mejora en las visualizaciones, y un largo etcétera.

2. Mapas de conocimiento y clústeres significativos referidos a literatura sobre inteligencia artificial clásica y moderna, inteligencia de negocios, *big data* y ciencia de datos

Una vez conocida *grosso modo* la evolución de las publicaciones en las ciencias sociales según campos y tecnologías, nos vamos a detener ahora en observar las redes de coocurrencias y clústeres entre términos, pudiendo esbozar «mapas de conocimiento» (Cobo *et al.*, 2011) sobre el campo de la inteligencia artificial (clásica y moderna) y líneas de trabajo como las de la inteligencia de negocios, *big data* y ciencia de datos. Por la limitación de páginas, se llevará a cabo un análisis global muy sintético, si bien se pueden apreciar algunos detalles más concretos en las figuras que hemos incluido. Prestaremos atención para esta identificación solo a los documentos «más citados» y «candentes» de WoS, visualizando tanto temas o conceptos clave de esta bibliografía como sus conexiones.

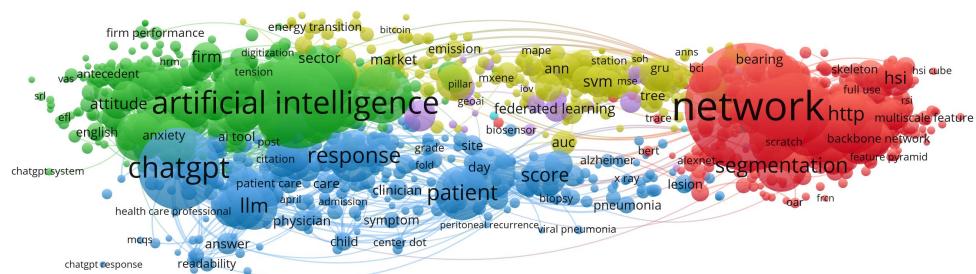
A estos efectos, del conjunto de artículos sobre los que hemos trazado la evolución, hemos extraído los clasificados en WoS como los más citados y los candentes («hot») en las seis búsquedas realizadas (inteligencia artificial, inteligencia de negocios, *big data*, ciencia de datos, grandes modelos de lenguaje e IA generativa y analítica aumentada). A partir de aquí, hemos agregado estos datos fusionando en R las seis bases de datos obtenidas en WoS, se han eliminado los documentos duplicados y se adaptó el archivo resultante para la importación de los datos en el programa de análisis bibliométrico VOSviewer (Van Eck y Waltman, 2010), a partir del que se han calculado métricas de relevancia, para posteriormente visualizar o mapear los clústeres más significativos.

La figura 2 muestra un mapa de conocimiento que contiene los términos más relevantes en las obras más citadas en la bibliografía. El análisis de redes con VOSviewer

ha permitido identificar varios clústeres que agrupan términos conectados entre sí y que permiten representar aspectos centrales en esa área temática de la literatura. Los términos se extrajeron del título y resumen de cada documento. La visualización muestra solo términos muy relevantes, lo cual nos da una pista clara en cada subgrafo identificado por colores de las principales áreas de investigación. Las interconexiones permiten observar los aspectos más conectados en la literatura. En el análisis sintético que sigue nos referimos a algunos de los términos con más influencia a tenor del indicador «fuerza de enlace total» (*Total link strength*), métrica que revela los pilares de cada clúster. El tamaño de cada nodo en el clúster se asocia igualmente a la centralidad de cada término. La proximidad entre los términos sugiere igualmente una mayor relación o coocurrencia.

Figura 2

Mapa de conocimiento sobre campos y tecnologías asociados a la inteligencia artificial



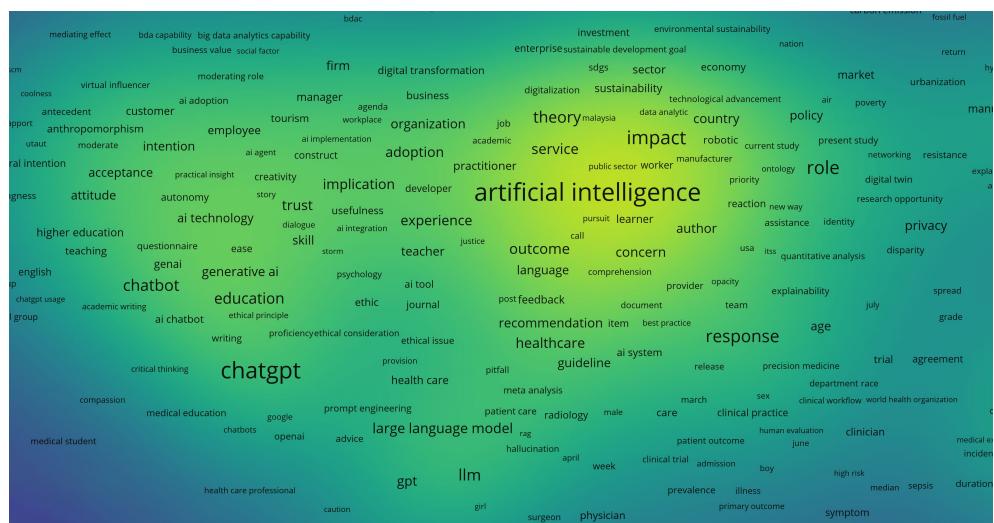
Fuente: elaboración propia a partir de VOSviewer. Datos extraídos de WoS y procesados en R.

2.1. Inteligencia artificial, sociedad e interacción humano-máquina (clúster verde)

El clúster verde, centrado en la inteligencia artificial, es uno de los conglomerados clave en este mapa de conocimiento, revelando la importancia de la literatura sobre la adopción, percepción, uso y el impacto de la IA, así como de sus tecnologías relacionadas en diversos contextos sociales y organizacionales. O con aspectos como el impacto en la experiencia del cliente, la gestión empresarial y la aceptación del usuario. No es extraño que algunos de los términos clave más relevantes¹ sean los de «adoption», «acceptance», «AI adoption», «AI technology», «AI use», «usage intention» o «technology acceptance model (TAM)», que conectan con investigaciones sobre los factores psicológicos y de comportamiento que influyen en este proceso —por ejemplo, la utilidad («usefulness») y la facilidad de uso de las tecnologías («ease»)—. Algunos de estos términos y otros muchos se aprecian en el mapa de color representando en la figura 3.

Figura 3

Mapa de calor o densidad del clúster verde



Fuente: elaboración propia a partir de VOSviewer. El color amarillo representa una mayor densidad o concentración de publicaciones relacionadas con el tema marcado.

Se recoge también en el clúster la bibliografía que estudia la interacción humano-IA/robot, lo que se aprecia en términos como «human AI interaction», «human robot interaction (HRI)», «human machine interaction» o «robot». De forma complementaria, se encuentra la investigación sobre emociones y actitudes humanas («anxiety», «AI anxiety», «fear», «negative emotion», «positive emotion»), y sobre las características de los robots que influyen en estas interacciones, incluyendo el antropomorfismo («anthropomorphism») y la presencia social («social presence»), aspectos muy presentes en la bibliografía.

Este amplio clúster también pone énfasis en el impacto de la IA en la educación y el aprendizaje («education», «higher education», «student», «teacher», «academic writing» y «language learning»). La literatura explora cómo la IA afecta los procesos de enseñanza-aprendizaje y los desafíos éticos asociados, como el «plagiarism», la privacidad, consideraciones éticas y otras. También se documentan impactos en el ámbito de los negocios, la gestión y la transformación digital, donde la IA redefine el sector empresarial, en un sentido amplio. Lo atestiguan la relevancia de términos como «business», «digital transformation», «innovation», «sustainability», «job», «employment», «supply chain» o «customer», propios de una diversidad de sectores como la hostelería, el turismo o los servicios. Este clúster, aunque no es el único, se distingue por su énfasis en los LLM y la IA generativa, lo que se aprecia en el uso frecuente en la bibliografía de términos como «chatbot» y «ChatGPT», reflejando la experimentación en estos campos, lo que contrasta con publicaciones más tradicio-

nales basadas en modelos predictivos. Se enfatiza igualmente en este conglomerado la investigación y metodología rigurosas, siendo comunes términos en esta área («empirical study», «qualitative study», «SEM», etc.), lo que subraya la importancia de la validación empírica y la construcción de teorías necesarias para comprender y gestionar eficazmente los impactos de la IA.

2.2. Redes neuronales profundas: Visión por computadora, detección y segmentación de imágenes (clúster rojo)

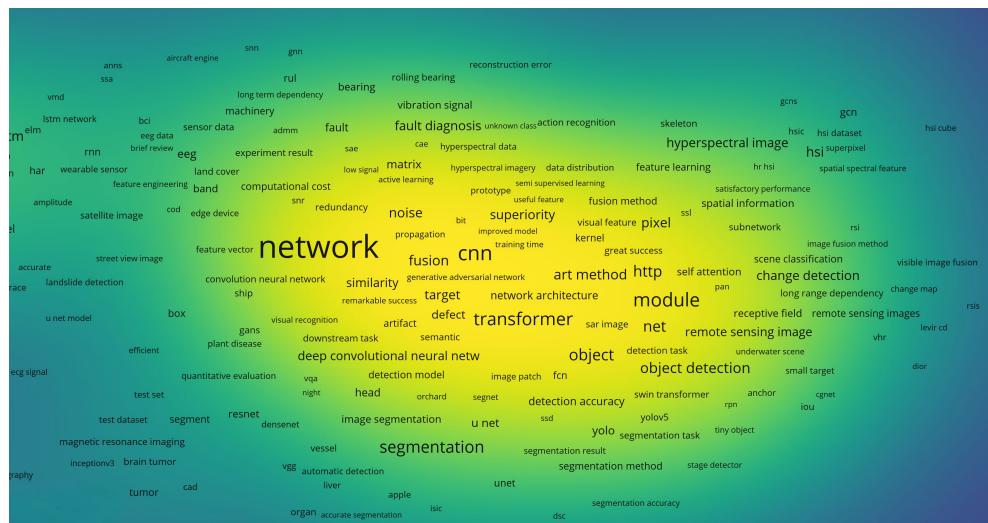
El clúster engloba conceptos centrales de arquitecturas como las redes neuronales convolucionales (CNNs) y los transformers. Su bibliografía subraya aplicaciones clave en la investigación reciente de inteligencia artificial, de gran interés y potencial en las ciencias sociales, enfocándose en la visión por computadora, detección de objetos y segmentación de imágenes.

Las publicaciones de este clúster representan un epicentro en la investigación actual en inteligencia artificial, de gran interés en nuestro campo por el potencial, entre otros, del procesamiento y análisis de imágenes. El término «network» es el de mayor conectividad del clúster. Otros términos clave propios de estos campos y sobre los que gira la bibliografía (figura 4) son «module», «segmentation», «detection», «fault diagnosis», «target detection», «neural», «image fusion», «layer», «experimental result», «code», «github.com», «superiority». Son igualmente centrales términos relativos a algoritmos como «CNN», «LSTM» y «SVM».

A tenor de la bibliografía, la investigación se enfoca en el diseño de arquitecturas eficientes, la mejora continua del rendimiento y la aplicabilidad de los modelos en diversos escenarios del mundo real. Esto incluye la extracción y fusión de características, y la búsqueda de modelos «efficient» con «excellent performance». Los documentos que caracterizan este clúster parecen destacar por su fuerte compromiso con la experimentación, la validación empírica y la colaboración a través de la compartición de código, buscando resolver desafíos como el desequilibrio de clases y el sobreajuste para mejorar la «generalization ability».

Figura 4

Mapa de calor o densidad del clúster rojo



Fuente: elaboración propia a partir de VOSviewer. El color amarillo representa una mayor densidad o concentración de publicaciones relacionadas con el tema marcado.

2.3. IA y LLM en el ámbito de la salud: del diagnóstico, a la toma de decisiones y sus aspectos éticos (clúster azul)

Este es un conglomerado muy grande y diverso, donde confluye la investigación en inteligencia artificial (IA) y el sector de la salud y la medicina. Se orienta en gran medida a aplicaciones de la IA y la ciencia de datos en este ámbito, destacando el uso de LLMs como el ChatGPT. Algunos términos clave son precisamente «ChatGPT», «LLM», «healthcare», «medicine», «patient», «clinical», «diagnosis», «disease», «symptom», «physician», «clinical decision», «symptom», «drug discovery», «pneumonia» y «COVID».

La investigación en esta área se centra en el diagnóstico y detección de enfermedades (como cáncer, neumonía y Alzheimer) utilizando IA para mejorar la precisión y eficiencia, apoyándose en técnicas de imagen médica como radiografías de tórax y tomografías computarizadas. También explora el apoyo a la toma de decisiones clínicas y el manejo de datos de pacientes. Además, el clúster aborda las consideraciones éticas, sociales y regulatorias de la IA en salud, discutiendo principios como la rendición de cuentas, la transparencia y la equidad, así como desafíos como el sesgo algorítmico y la desinformación. La metodología de investigación es fundamental aquí, subrayando la necesidad de una base de evidencia sólida a través de ensayos clínicos y revisiones sistemáticas para la adopción segura y justa de la IA en la práctica médica. En esencia, este clúster representa el ecosistema integral de la IA en el sector sanitario, cubriendo

tanto las capacidades tecnológicas (diagnóstico, apoyo clínico, procesamiento de datos) como las implicaciones éticas y sociales críticas para su implementación.

2.4. IA distribuida, *blockchain*, privacidad y optimización (clúster púrpura)

Este conglomerado refleja la intersección de la inteligencia artificial con tecnologías distribuidas, seguridad, privacidad y optimización. Los términos que lo identifican revelan que se enfoca en la implementación segura y eficiente de la IA en sistemas distribuidos o descentralizados, priorizando la seguridad, confidencialidad y eficiencia para aplicaciones a gran escala. Algunos términos clave son: «blockchain technology», «distributed ledger technology (DLT)», «federated learning», «edge computing», «NFT» o «cryptocurrency» en el ámbito de las tecnologías distribuidas. Otros términos aluden a la seguridad y privacidad («data privacy», «privacy policy», «privacy preserving», «privacy leakage», «privacy protection», «attack», «cybersecurity», «distributed attack» o «malicious attack»).

Respecto a la optimización y eficiencia, se identifican en el mapa algunos como «optimization», «algorithm», «resource allocation» o «energy efficiency». Y en el área de aplicaciones que emergen pueden citarse algunas como «metaverse», «digital twin», «smart city», «smart manufacturing», «internet of vehicles» o «cyber physical system». También se destacan otros como «content generation», «recommender system», «deep reinforcement learning», «graph neural network», «data management», «data sharing» o «simulation». La investigación aborda la operación eficiente y segura en contextos como la federación de datos, la gestión de la cadena de suministro, la infraestructura inteligente y el metaverso, enfatizando la protección de la información y la prevención de ataques con la «simulation» como metodología clave para validar soluciones.

2.5. *Machine learning*, analítica predictiva e inteligencia de negocios (clúster amarillo)

Este clúster mapea conceptos relativos a técnicas y modelos avanzados de *machine learning* y aprendizaje profundo aplicados al análisis de datos y la predicción. Incluye arquitecturas como «lstm», «svm» (Support Vector Machine), «random forest», «xgboost» y «ann» (artificial neural network). Algunos términos clave que aparecen en la bibliografía tienen que ver con métricas de validación como «auc» y «rmse». El clúster también abarca la «inteligencia de negocios» (BI) y la aplicación de estos modelos al sector empresarial o de mercado («market», «firms», etc.).

Se aprecia globalmente, como balance, que diferentes clústeres del mapa manifiestan una fuerte interconexión. Así, el clúster verde (inteligencia artificial) parece actuar como eje central, conectando directamente con el azul (IA y LLMs en salud), el amarillo (*machine learning* y BI), y el rojo, con investigaciones más novedosas sobre redes neuronales profundas y visión por computadora, evidenciando a la IA como un núcleo que une estas áreas aplicadas y técnicas.

3. Avenidas para la investigación social: a modo de conclusión

Si bien el breve y genérico recorrido que hemos hecho a través de la bibliografía contando con una única fuente (WoS) solo permite dar algunas pinceladas de las intensas transformaciones en curso, las nuevas tecnologías o herramientas ligadas a la inteligencia artificial que nos llegan a las ciencias sociales abren un abanico inmenso de oportunidades para la investigación, el análisis y la intervención en las diferentes disciplinas que las componen. Aunque trazar una evolución sintética no era una tarea sencilla, nos ha permitido introducir y enmarcar esta sección de DEBATE de la *Revista CENTRA de Estudios Sociales* y aproximarnos a algunos de los temas que más interés han suscitado en las ciencias sociales en diferentes momentos históricos, así como observar campos emergentes en el área de la inteligencia artificial a los que prestar especial atención. Un análisis más exhaustivo al respecto se encuentra en el texto de Gendler (2026) que se incluye en este número.

Nos referimos ahora especialmente, dentro del amplio campo de la IA, a los desarrollos relativos a los LLM y a la IA generativa y analítica, como modelos (frecuentemente multimodales, Mésko, 2023) que tienen como característica poder generar contenido nuevo y original, y no solo analizar o clasificar datos. La capacidad de generación o creación de texto, imágenes, audio, vídeo o código es un rasgo muy avanzado al que no se puede dejar de prestar atención.

Esta capacidad generativa, junto a sus ventajas, está generando frecuentemente grandes preguntas, debates y críticas que se refieren a aspectos negativos o riesgos como los posibles daños que pueden surgir cuando usamos la IA para generar contenidos (Saetra, 2023; Harrer, 2023), como es el caso de la misma multiplicación de la capacidad de generar desinformación, odio, «deepfakes» o contenidos dañinos o de dudosa veracidad con ayuda de una IA generativa que funcione sin supervisión humana (Harrer, 2023).

Otras dimensiones críticas tienen que ver con sesgos inherentes a los algoritmos (Varsha, 2023); críticas relativas al plagio de obras académicas, artísticas u otras, preocupaciones éticas o incluso el riesgo de infracción de los derechos de autor, que se añaden a otros problemas conectados entre sí y relacionados con la privacidad, anonimización y seguridad de los datos, la protección, la evitación del control de los datos por manos privadas, la ética o la gobernanza de la IA (Murdoch, 2021; Mügge, 2024). Otras críticas sustantivas, como se avanzó en relación con el clúster verde, aluden a la tendencia de antropomorfizar la inteligencia artificial (Ryan, 2020), intentando atribuirle características morales humanas como la idea de cultivar una «IA confiable», o el exceso de confianza que se atribuye al ChatGPT como autoridad epistémica, donde se asume una única verdad sin una base adecuada en la evidencia (Cooper, 2023).

En este plano de las sombras, se amplía la mirada a impactos sistémicos (como los ambientales, laborales, de poder o gobernanza). Nos referimos también a riesgos de la IA generativa como los que suponen entrenar y usar modelos que consumen mucha energía y agua y aceleran la renovación de hardware.

Igualmente, se destaca que parte del trabajo necesario para su desarrollo (como las tareas de anotación o codificación de contenidos que permitan el entrenamiento de modelos) recae en personas con condiciones precarias. El control de datos, modelos y nubes se concentra, por otra parte, en pocas empresas, creando grandes dependencias y dificultando la gobernanza. Igualmente, hay problemas de seguridad y fiabilidad (como las manipulaciones de *prompts* o las respuestas inventadas o «alucinaciones») y sesgos que afectan más a lenguas y grupos poco representados, entre otros. Todos estos elementos invitan, en los próximos años, al refuerzo de la supervisión humana significativa, la transparencia y la introducción de mecanismos de gobernanza antes de aplicar estas herramientas en ámbitos sensibles.

Sin dejar de considerar estos u otros elementos críticos, como algunos de los citados de manera escueta anteriormente, si pensamos en las avenidas que se ofrecen actualmente a las ciencias sociales al amparo de los avances más recientes en la inteligencia artificial, algunas que nos parecen notorias para las ciencias sociales son:

1. El mayor alcance y escala con el que podemos desarrollar nuestra investigación, que nos permiten analizar un volumen y variedad de datos antes impensable, incluyendo datos de diferente tipo (estructuras y no estructurados) y procedentes de diversidad de fuentes;
2. la identificación de patrones, correlaciones, estructuras, redes o tendencias que no eran palpables con métodos tradicionales;
3. la posibilidad de mejorar nuestro conocimiento y articulación de las dimensiones macro, meso y microsociales, así como poder llevar a cabo una combinación de resultados de investigación con mayor precisión al contar con herramientas analíticas más potentes, con capacidad ampliada para recopilar y procesar datos, sean estos «small» o «big data»;
4. la oportunidad de generación de nuevas hipótesis y líneas de trabajo, ante los nuevos hallazgos que se van obteniendo;
5. la versatilidad de las nuevas herramientas, adaptables y con posibilidades de personalización a diferentes sectores sociales o personas;
6. la mayor capacidad de visualizar datos complejos, de forma interactiva, permitiendo una mejor comprensión de la realidad;
7. la mayor facilidad para la obtención de evidencias sólidas para una mejor toma de decisiones, así como para fundamentar una variedad de políticas o programas sociales;
8. la potenciación del desarrollo de métodos mixtos, inter y transdisciplinares para el conocimiento de la realidad social, facilitando la colaboración entre científicos y expertos de los diferentes dominios científicos (Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Ciencias de la Vida y Biomedicina, Ciencias Físicas y Tecnología);
9. la automatización de tareas pesadas o que consumen mucho tiempo en la investigación, ganando en eficiencia;
10. la posibilidad de reforzar en las ciencias sociales las aproximaciones basadas en métodos mixtos y las estrategias de combinación metodológica.

Una de las ganancias claves con el desarrollo de la inteligencia artificial y su implementación en las ciencias sociales es la ampliación de nuestra capacidad para comprender fenómenos complejos, observar y adelantarnos a tendencias y la formulación de intervenciones sociales más efectivas y basadas en evidencia. Un aspecto, por otra parte, que nos parece esencial y sobre lo que ya han venido advirtiendo algunas investigaciones recientes en diferentes áreas es avanzar en la implementación de la colaboración humano-IA, así como en la necesidad de la alfabetización en la IA, más que confiar críticamente en estas tecnologías (Harrer, 2023; Walter, 2024).

Concluyendo, desde nuestra perspectiva, uno de los aspectos en lo que las ciencias sociales pueden obtener más ganancias al apostar por estos campos en desarrollo es precisamente en potenciar el alcance de los métodos mixtos o híbridos, y de las líneas de trabajo cualitativas que, en cierto modo, quedaban oscurecidas con la eclosión de los *big data* y el énfasis en la detección de patrones a escala macro. El trabajo de Gómez Espino (2026) en esta sección de DEBATE, que pone el acento en cómo aplicar la IA y los LLM para mejorar nuestra capacidad de desarrollar transcripciones y codificaciones cualitativas con la herramienta *Social Verbatim*, es un buen ejemplo de ello, que, a su vez, nos hace pensar en la artificialidad de los límites entre lo cuantitativo y lo cualitativo, ayudando a diluirlos. La posibilidad de implementar modelos de IA tipo *zero-shot*, como explica en su artículo, que puedan ser entrenados por científicos sociales para identificar o categorizar temas emergentes o «códigos», es uno de los desafíos que se sugieren. Igualmente, este trabajo, así como el de Gendler (2026), nos remite a la importancia que tienen en las ciencias sociales una aproximación ética y no crítica a los datos por los efectos sociales y sensibilidad que ello comporta.

4. Financiación

Este artículo se beneficia de nuestra implicación en el Proyecto I+D+i titulado «Teorías de la conspiración y discurso de odio online: Comparación de pautas en las narrativas y redes sociales sobre COVID-19, inmigrantes, refugiados y personas LGBTI [NON-CONSPIRA-HATE!]», PID2021-123983OB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER/EU, siendo uno de los aspectos claves en este proyecto el estudio de los impactos y aplicaciones de la inteligencia artificial.

5. Bibliografía

- Chiu, T. K. F. (2023). The impact of Generative AI (GenAI) on practices, policies and research direction in education: a case of ChatGPT and Midjourney. *Interactive Learning Environments*, 32(10), 6187-6203. <https://doi.org/10.1080/10494820.2023.2253861>
- Cobo, M. J., López-Herrera, A. G., Herrera-Viedma, E. y Herrera, F. (2011). An approach to detecting, quantifying, and visualizing the evolution of a research field: A practical application to the Fuzzy Sets Theory field. *Journal of Informetrics*, 5(1), 146-166. <https://doi.org/10.1016/j.joi.2010.10.002>

- Codd, E. F. (1970). A relational model of data for large shared data banks. *Commun. ACM* 13, 6 (junio), 377–387. <https://doi.org/10.1145/362384.362685>
- Cooper, G. (2023). Examining Science Education in ChatGPT: An Exploratory Study of Generative Artificial Intelligence. *Journal of Science Education and Technology*, 32, 444–452. <https://doi.org/10.1007/s10956-023-10039-y>
- Gendler, M. A. (2026). Ciencias sociales y tecnologías digitales: un largo y complejo camino de enfoques e interrelaciones. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 5(1), 171–192. <https://doi.org/10.54790/rccs.175>
- Gómez Espino, J. M. (2026). Los LLM y la codificación en la investigación cualitativa: avances y oportunidades para Social Verbatim como herramienta integral cualitativa. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 5(1), 193–216. <https://doi.org/10.54790/rccs.176>
- Gualda, E. (2025). Inteligencia artificial generativa, grandes modelos de lenguaje (LLMs) y analítica aumentada vs. big data y ciencia de datos: Nuevas avenidas para la investigación social — Dataset (XLSX), Script (R) y Visualización HTML (Plotly) — Materiales complementarios [Data set]. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17298490>
- Harrer, S. (2023). Attention is not all you need: the complicated case of ethically using large language models in healthcare and medicine. *EBioMedicine*, 90, 104512. <https://doi.org/10.1016/j.ebiom.2023.104512>
- Luhn, H. P. (1958). A Business Intelligence System. *IBM Journal of Research and Development*, 2, 4, 314–319. <https://doi.org/10.1147/rd.24.0314>
- Meskó, B. (2023). Prompt Engineering as an Important Emerging Skill for Medical Professionals: Tutorial. *Journal of Medical Internet Research*, 4, 25, e50638. <https://doi.org/10.2196/50638>
- Mills, C. W. (1959). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mügge, D. (2024). EU AI sovereignty: for whom, to what end, and to whose benefit? *Journal of European Public Policy*, 31(8), 2200–2225. <https://doi.org/10.1080/13501763.2024.2318475>
- Murdoch, B. (2021). Privacy and artificial intelligence: challenges for protecting health information in a new era. *BMC Med Ethics*, 22, 122. <https://doi.org/10.1186/s12910-021-00687-3>
- Pinto-Coelho, L. (2023). How Artificial Intelligence Is Shaping Medical Imaging Technology: A Survey of Innovations and Applications. *Bioengineering*, 10(12), 1435. <https://doi.org/10.3390/bioengineering10121435>
- Ryan, M. (2020). In AI We Trust: Ethics, Artificial Intelligence, and Reliability. *Sci Eng Ethics*, 26, 2749–2767. <https://doi.org/10.1007/s11948-020-00228-y>
- Sætra, H. S. (2023). Generative AI: Here to stay, but for good? *Technology in Society*, 75, 102372. <https://doi.org/10.1016/j.techsoc.2023.102372>

- Skinner, R. E. (2012). *Building the Second Mind: 1956 and the Origins of Artificial Intelligence Computing*. Smashwords. UC Berkeley. <https://escholarship.org/uc/item/88q1j6z3>
- Van Eck, N. J. y Waltman, L. (2010). Software survey: VOSviewer, a computer program for bibliometric mapping. *Scientometrics*, 84(2), 523–538. <https://doi.org/10.1007/s11192-009-0146-3>
- Varsha, P. S. (2023). How can we manage biases in artificial intelligence systems – A systematic literature review. *International Journal of Information Management Data Insights*, 3, 1, 100165. <https://doi.org/10.1016/j.jjimei.2023.100165>
- Walter, Y. (2024). Embracing the future of Artificial Intelligence in the classroom: the relevance of AI literacy, prompt engineering, and critical thinking in modern education. *Int J Educ Technol High Educ*, 21, 15. <https://doi.org/10.1186/s41239-024-00448-3>

Estrella Gualda

Catedrática de Sociología en la Universidad de Huelva, académica de número de la Academia Iberoamericana de La Rábida y directora del grupo de investigación «Estudios Sociales e Intervención Social» (ESEIS). En los últimos años ha prestado gran atención a la sociología computacional, ciencia de datos, *big data*, análisis de redes sociales, así como a cuestiones tales como las teorías de la conspiración, los discursos de odio en línea y la desinformación en relación con la COVID-19, y las personas inmigrantes, refugiadas y LGTBIQ+, encontrándose sus trabajos en revistas y editoriales de gran prestigio como *Nature Communication*, *Nature Human Behaviour*, *Nature Scientific Data*, *IEEE Access*, *Array*, *Frontiers in Psychology*, *PNAS Nexus*, *Political Psychology*, *The American Sociologist*, *REIS*, *Empiria*, *Gazeta de Antropología*, *Redes*, *Springer*, *Routledge*, *Dykinson*, entre otras.

Notas

1 Nos referimos a términos incluidos en el mapa o procedentes de la base de datos completa, para una mejor descripción.

DEBATE/DEBATE: MÁS ALLÁ DEL BIG DATA: IA GENERATIVA Y LLMS COMO NUEVAS
TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL/
BEYOND BIG DATA: GENERATIVE AI AND LLMS AS NEW DIGITAL
TECHNOLOGIES FOR THE ANALYSIS OF SOCIAL REALITY

Ciencias sociales y tecnologías digitales: un largo y complejo camino de enfoques e interrelaciones

Social Sciences and Digital Technologies: A Long and Complex Path of Approaches and Interrelationships

Martín Ariel Gendler

Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de José C. Paz, CONICET, Argentina
martin.gendler@gmail.com

Recibido/Received: 9-6-2025



Aceptado/Accepted: 14-10-2025

RESUMEN

Desde la década de 1970, la introducción y paulatina masificación de las tecnologías digitales (TD) ha generado fuertes impactos en las distintas esferas políticas, económicas, sociales y culturales de la existencia. Las ciencias sociales y las humanidades no han sido ajenas a los efectos de la incorporación de estas tecnologías, empezándose a abrir nuevos desafíos en los modos, formas, técnicas y conceptualizaciones en los que estas disciplinas se estructuran y realizan sus labores de investigación. El presente artículo tiene como objetivo delinear un estado de situación respecto de las distintas corrientes que se han planteado en las ciencias sociales y las humanidades para vincularse con las TD, analizando condiciones de surgimiento, características, diferencias y similitudes. A partir de una exhaustiva revisión bibliográfica, se propone una categorización que permita clasificar el abanico de enfoques en relación a las TD. Se consideran aproximaciones centralmente teórico-conceptuales, análisis de impactos de las TD, movimientos instrumentales de incorporación de paquetes de software informáticos para técnicas metodológicas, hasta aquellos enfoques computacionales reflexivos más recientes que han hecho de la incorporación de técnicas informáticas avanzadas su característica fundacional: las ciencias sociales computacionales y las humanidades digitales.

PALABRAS CLAVE: tecnologías digitales; tecnologías de la información y la comunicación; ciencias sociales; metodologías computacionales; ciencias sociales computacionales; humanidades digitales.

CÓMO CITAR: Gendler, M. A. (2026). Ciencias sociales y tecnologías digitales: un largo y complejo camino de enfoques e interrelaciones. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 5(1), 173-194. <https://doi.org/10.54790/rccs.175>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.175>

ABSTRACT

Since the 1970s, the introduction and gradual widespread adoption of digital technologies (DT) have had a significant impact on various political, economic, social, and cultural aspects of society. The social sciences and humanities have not been immune to the effects of these technologies, and new challenges have emerged regarding the ways in which these disciplines structure their research and conduct their scholarly activities. This article aims to outline the current state of research in the social sciences and humanities concerning digital technologies, analyzing the different approaches that have emerged, their characteristics, differences, and similarities. Based on an extensive literature review, a categorization is proposed to classify the range of approaches related to digital technologies. These include from primarily theoretical and conceptual approaches; to those focused on analyzing the impacts of digital technologies; to instrumental approaches that involve incorporating computer software packages for methodological techniques; and finally, to the more recent, reflective computational approaches that have made the incorporation of advanced computer techniques their defining characteristic: computational social science and digital humanities.

KEYWORDS: digital technologies; information and communication technologies; social sciences; computational methodologies; Computational Social Sciences; Digital Humanities.

1. Introducción

En el marco de las diversas carreras entre los Estados Unidos y la URSS durante la Guerra Fría, se promovió un panorama de incentivos a la investigación en torno a numerosos desarrollos tecnológicos, especialmente en lo que respecta a las tecnologías digitales (TD; Gandler, 2023; Galliano, 2024). Estos sucesos confluyeron con otra serie de factores, como el agotamiento del modelo industrialista que tuvo su corolario en la crisis del petróleo de 1973 y la revolución de la microelectrónica a inicios de la década de los setenta del pasado siglo (Castells, 1999); los diversos planes gubernamentales de informatización de la sociedad, como el elaborado en 1971 por el Japan Computer Usage Development Institute (JACUDI) en Japón y el informe Nora-Minc de 1978 en Francia, entre otros (Mattelart, 2002); el abandono del patrón oro en respaldo del dólar en 1971 junto al Acuerdo Plaza de 1985, tras el cual se reorientarían los flujos de capitales de riesgo mayormente hacia el sector de las telecomunicaciones (Srnicek, 2018); y el paulatino pero firme avance del neoliberalismo como grilla de inteligibilidad (Foucault, 2007). Estos elementos, y varios otros no mencionados, permiten comprender el desplazamiento del modo de desarrollo industrial, basado en la materia y la energía, en torno a un nuevo tipo de sociedad: una sociedad informacional, donde la información y el conocimiento concretizado en las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en general, y las TD en particular, sea el principal insumo del nuevo modo de desarrollo informacional (Castells, 1999). En este marco, es posible afirmar que desde la década de los setenta, el desarrollo y penetración de tecnologías informáticas y digitales ha generado fuertes efectos en todas las esferas de la vida social, política, económica y cultural.

Las ciencias sociales y las humanidades no han sido ajenas a los efectos de la incorporación de estas tecnologías, empezándose a abrir nuevos desafíos en los modos, formas, técnicas y conceptualizaciones en los que estas disciplinas se estructuran y realizan sus labores de investigación.

El presente artículo tiene como objetivo delinear un estado de situación respecto de los modos y formas en los cuales las ciencias sociales y las humanidades se han vinculado con las TD desde su aparición a inicios de la década de los setenta hasta la actualidad. Para ello, a partir de una exhaustiva revisión bibliográfica, que suma también algunos testimonios de informantes clave⁴, se despliega una categorización que permite clasificar el abanico de enfoques y corrientes del vínculo entre las ciencias sociales y las humanidades respecto de las TD, contemplando condiciones sociohistóricas de surgimiento, características, principales exponentes, foco del vínculo, diferencias y similitudes. Cabe destacar que estas relaciones son trabajadas desde una mirada sociohistórica, diferenciando entre posiciones centradas en cuestiones teórico-conceptuales y otras en el uso de paquetes de *software*, contemplando posturas mixtas. En este sentido, se proponen y abordan cuatro enfoques: centralmente teórico-conceptuales, estudios y análisis de impactos de las TD, movimientos instrumentales de incorporación de paquetes de *software* informáticos para técnicas metodológicas, enfoques computacionales reflexivos (ciencias sociales computacionales y las humanidades digitales).

Esquema 1

Diferentes enfoques de vinculaciones entre ciencias sociales y humanidades respecto de las TIC y TD por década de surgimiento y popularización



Fuente: elaboración propia.

Es necesario anticipar que, como toda categorización, cada categoría pueden presentar vínculos con las demás. Asimismo, cabe realizar otra aclaración: si bien el artículo se estructura buscando trabajar con tendencias y corrientes macroglobales, es posible que muchas de las observaciones realizadas y literaturas consultadas puedan estar marcadas por la pertenencia socioterritorial y contextual del autor. En otras palabras, si bien se apunta a retratar y categorizar los vínculos entre las ciencias sociales y las humanidades con las TD en el hemisferio occidental, es posible que, en algunos casos, haya un mayor peso de las literaturas y posturas disponibles en idioma español, provenientes o hegemónicas en Latinoamérica y/o con mayor peso en el Cono Sur.

2. Enfoques teórico-conceptuales

La primera de las corrientes a trabajar sobre el vínculo entre estas disciplinas y las TD es también la primera cronológicamente en surgir. Se refiere a aquellas elaboraciones teórico-conceptuales generadas desde las ciencias sociales y las humanidades cuyo principal foco está puesto en el abordaje de las transformaciones societales, con especial énfasis en el rol de las telecomunicaciones, las TIC en general y las TD en particular. Cabe aclarar que, incluso previamente a los sucesos destacados en la introducción que, aquí postulamos, operaron como principales vectores del cambio hacia una sociedad informacional y fomentaron el desarrollo y penetración de las TD, ya existía desde finales de la década de los cincuenta un variopinto abanico de análisis advirtiendo cambios y transformaciones respecto de las sociedades industriales.

Siguiendo a Sánchez Torres, González Zabala y Muñoz (2012), y agregando un par de añadidos propios, es posible detectar en estas primeras elaboraciones tempranas a los escritos sobre la sociedad postcapitalista (Dahrendorf en 1959), la sociedad de la información (Masuda en 1962), la economía del conocimiento (Machlup en 1962), la sociedad de los saberes (Drucker en 1969), la era tecnológica (Brzezinski en 1970), la sociedad post-industrial (Touraine en 1971 y Bell en 1973), la economía informacional (Porat en 1977), la Revolución computacional (Tomeski en 1970 y Hawkes en 1971), la sociedad computarizada (Martín y Norman en 1970), la edad postliberal (Vickers en 1970) y las sociedades del riesgo (Beck en 1986), entre otros.

Estos primeros análisis (especialmente el de Bell, 1976) se centraban en identificar una nueva preeminencia del conocimiento teórico y aplicado en la esfera productiva, analizando los cambios generados y resaltando el rol de los sectores que producían, interpretaban y difundían dicho conocimiento/saber. Se postulaba que la nueva forma de sociedad que dejaba atrás a la industrial se caracterizaba por: el cambio de una economía productora de mercancías a otra productora de servicios; preeminencia de las clases profesionales y técnicas; centralidad del conocimiento teórico como fuente de innovación y formulación política de la sociedad; controles regulatorios para reducir el margen de indeterminación de las innovaciones tecnológicas; creación de nuevas «tecnologías intelectuales» que influencien las tomas de decisión reducen-

do riesgos ocasionados por el «factor humano». Es necesario remarcar que en estos análisis pioneros las tecnologías ocupaban un rol secundario, siendo parte de la concretización de las innovaciones del conocimiento. Esto también se debía a la escasa circulación y disponibilidad de las TIC y TD en los distintos ámbitos, no siendo consideradas factores centrales en el concierto de cambios societales.

Esto empezó a cambiar durante la década de los noventa. La caída de la URSS en 1991 y la consolidación del paradigma neoliberal centrado en los Estados Unidos; la promulgación de planes de informatización de la sociedad más solidificados como el Informe Bangemann de la Comunidad Europea en 1993, Autopistas de la Información de los Estados Unidos en 1994 y una nueva versión del plan JACUDI japonés; la invención de la web en 1991 y del navegador en 1993; la apertura de Internet, tanto al mundo empresarial como también a una mayor cantidad de usuarios en 1994; el paulatino abaratamiento de dispositivos personales y de los planes de conexión a la red de redes; la crisis de las industrias culturales y el mayor peso de las regulaciones de propiedad intelectual son solo algunos de los principales factores histórico-contextuales que ayudan a comprender la mayor presencia e impacto que poco a poco empezaron a tener las TD en las distintas esferas sociales (Gandler, 2023). Es en este marco que podemos identificar una segunda oleada de elaboraciones teórico-conceptuales entre las cuales podemos encontrar los escritos sobre la sociedad de control (Deleuze en 1990), la posmodernidad y la compresión espacio-temporal (Harvey en 1990), el posfordismo (Lipietz y la escuela de la regulación en 1994), la alta modernidad (Giddens en 1994), la era de la información (Castells en 1995 y 1999), la *Knowledge Based Economy* (OCDE en 1996), el turbocapitalismo (Luttwak en 2001), el capitalismo cognitivo (Boutang, Rullani y Vercellone a inicios de los 2000), el capitalismo inmaterial o imperio (Hardt y Negri en 2004), entre muchas otras.

A diferencia de las pioneras, estas producciones, si bien continuaban postulando la preeminencia del conocimiento como factor diferencial de los cambios respecto de la sociedad industrial, indicaban un papel central de las TIC y TD tanto en el circuito de creación, difusión y/o modificación de la información/conocimiento como también siendo los principales mecanismos impulsores de los cambios en la configuración capitalista. En otras palabras, se mencionaba que la nueva configuración informational se orientaba mayormente hacia la acumulación de conocimiento, aceleración y flexibilización de roles y procesos, y mejora de la capacidad de procesamiento de la información vía el desarrollo tecnológico (Castells, 1999). Asimismo, varios trabajos contemplaban los nuevos desafíos introducidos por el desmembramiento del Estado de bienestar y la hegemonía de las directrices neoliberales en fuerte vínculo con el incremento de las TIC y TD.

Pasada la década de los 2000, tras la crisis de la burbuja puntocom en 2001, sucesos tales como el nacimiento e incremento en popularidad y usuarios de las redes sociales durante 2002 y 2008, la crisis económica internacional del 2008, la creación del *smartphone* en 2007, la consolidación del modelo de plataformas digitales durante la década de 2010 (y sus escándalos), la pandemia del COVID-19, el nuevo salto de esca-

la de la datificación social y el estallido de la inteligencia artificial generativa a inicios de la década de 2020 permiten considerar una segunda etapa al interior del paradigma informacional (Gandler y Girolimo, 2025; Galliano, 2024), más centrada en los datos y su procesamiento, como también habilitan identificar una tercera oleada de elaboraciones teórico-conceptuales al respecto. En este marco podemos identificar las producciones de la sociedad hipermediatizada (Scolari en 2008), la sociedad del rendimiento y el cansancio (Han en 2012), la segunda era de las máquinas (Brynjolfsson y McAfee en 2014), el capitalismo cibernetico (Tiqqun en 2015), la sociedad de la industria 4.0 (Schwab en 2016), el capitalismo de plataformas (Snircek en 2016), la sociedad de plataformas (Dijck, Poell y Waal en 2018; Zukerfeld en 2020), la silicolonización del mundo (Sadin en 2018), el capitalismo de vigilancia (Zuboff en 2019), el capitalismo 4.0 (Galliano en 2020), la infocracia (Han en 2021), el tecnofeudalismo (Durand en 2021; Varoufakis en 2023), entre muchas otras.

Si bien estas elaboraciones presentan diferencias significativas en cuanto a sus expectativas, preocupaciones y modos de análisis, todas ellas comparten la identificación de un nuevo conjunto de TD, mucho más centradas en el almacenamiento, procesamiento y aplicación de enormes conjuntos de datos para la modulación social de individuos, colectivos, instituciones y procesos de todo tipo. Asimismo, en varios trabajos se avanza en la cuestión de la imbricación entre las TD y los procesos sociales, señalando su grado de profundización, así como contemplar nuevos actores de gran importancia en la figura de las principales empresas tecnológicas («Big Tech»), proponiendo variados marcos interpretativos para su abordaje y comprensión.

Cabe aclarar que, pese a coexistir en tiempo con el desarrollo de múltiples paquetes de *software* para la investigación social², las elaboraciones propias de esta corriente no han hecho un mayor uso de ellas, priorizando su foco en la tarea teórico-conceptual³, siendo en sí el «menos informático» de todas las perspectivas aquí propuestas, al menos en lo que respecta a la cuestión operacional.

3. Enfoques analíticos de impactos de las TIC y TD

Pasemos ahora a ahondar en el segundo enfoque. Nos referimos a las investigaciones que se centran mayormente en el estudio de los impactos y efectos de la introducción y penetración de las TIC y TD en las distintas dimensiones sociales: educación, trabajo, sociabilidad, turismo, urbanismo, asistencia social, protesta social, entre un enorme etcétera.

Como se mencionó previamente, las elaboraciones del enfoque teórico-conceptual se han centrado en la confección de amplios marcos explicativos e interpretativos sobre los motivos y causas de las transformaciones societales, ahondando en el rol protagónico de la información, el conocimiento y las distintas TIC y TD. Si bien no pocos de ellos se han adentrado en los efectos de estas modificaciones en las dimensiones de la existencia social, en muchos casos esto fue realizado a modo contextual

o con ánimos de exemplificar, sin una mayor profundidad o sistematicidad. Esta tarea terminó siendo retomada por otra corriente de producciones académicas sobre las TIC y TD más específicas: aquellas que se han enfocado especialmente en sus impactos y transformaciones en una dimensión en particular. Asimismo, en esta perspectiva es posible identificar paulatinamente la incorporación del uso de paquetes de *software* para la investigación social, tanto en lo que respecta a técnicas cuantitativas como cualitativas⁴. Esto mayormente puede identificarse en la década de los 2000, en muchos casos complementando y/o reemplazando estos programas informáticos a las técnicas y procesamientos manuales y analógicos.

En este enfoque encontramos aquellas investigaciones, escritos y trabajos que mayormente presentan las siguientes características. Por un lado, son trabajos que se centran en el análisis de los impactos sociotécnicos priorizando y poniendo el foco, principalmente, en una única dimensión. Por ejemplo, en los efectos de la introducción de las tecnologías en la práctica docente-universitaria, en las reconfiguraciones del trabajo informacional, en la digitalización de archivos y procesos en instituciones estatales, en nuevos procesos y gestiones urbanas mediadas por tecnologías, nuevas expresiones artísticas dentro de la cultura digital, la circulación de mensajes en plataformas de redes sociales, los movimientos sociales y la acción colectiva en red, nuevos consumos y formas de expresión en redes sociales, entre un gran etcétera posible.

La gran mayoría de las producciones sobre los impactos de las TD retoman una o más de las elaboraciones del enfoque teórico-conceptual a modo de marco, centrándose en la investigación, descripción y/o análisis de los efectos surgidos y/o observados en la dimensión y campo seleccionado. En este sentido, esta perspectiva presenta una menor vocación de construcción teórico-conceptual, constituyendo trabajos principalmente de tinte empírico en torno a aplicar, ahondar, comprobar, refutar y/o complejizar dichos marcos generales respecto del tópico abordado. Cabe destacar que, en varios casos, hay producción de nuevas herramientas teórico-conceptuales, aunque con la salvedad de que estas presentan un menor nivel de abstracción frente a las generadas en los marcos más amplios del enfoque previo, muchas veces siendo necesarias para tender ciertos puentes entre la elaboración teórico-conceptual macro y los fenómenos observados. Ejemplos posibles son las prácticas de inclusión digital (Crovi Druetta, 2004), los «nativos digitales» (Piscitelli, 2008), la acción colectiva en red (Lago Martínez, Gala y Samaniego, 2023; Sierra Caballero, 2020), la apropiación social de tecnologías (Morales, 2009), el trabajo de plataformas (Negri, 2020), entre un enorme etcétera. Asimismo, podemos empezar a signar su presencia a partir de mediados de la década de los noventa, volviéndose especialmente populares a partir de la década de los 2000, considerando la expansión de las TD e Internet y, por tanto, mayor presencia de impactos y presencias en las distintas dimensiones de la existencia social. En este sentido, al igual que sucedía con las producciones del enfoque previo, las aquí presentes también son deudoras del contexto sociotécnico de su época de realización, en varios casos enfocando sus esfuerzos de investigación en los impactos del conjunto de TD más recientes y disruptivas⁵.

4. Enfoques instrumentales: incorporación de softwares metodológicos de forma instrumental

Llegamos aquí a un punto complicado. Como se ha mencionado, la intención de este artículo es el abordaje y categorización de los distintos modos y formas en los que las ciencias sociales y las humanidades se han vinculado con las TD. Por tanto, es necesario contemplar otro enfoque al respecto, que es el que mayor masividad ha alcanzado y, a la vez, el que quizás sea el menos específico sobre esta problemática. En otras palabras, esta es una corriente en la que el vínculo entre las ciencias sociales y las humanidades respecto de las TD es, casi en su totalidad, de tipo instrumental y aplicado, un «enfoque que no es un enfoque» en sí mismo, pero que no es posible obviar. Nos referimos a un movimiento heterogéneo consistente en la paulatina incorporación de métodos informáticos en la práctica de investigación en torno a digitalizar las técnicas metodológicas⁶. Sin embargo, esta perspectiva no implicó y/o requirió necesariamente una práctica autorreflexiva ni la elaboración y/o incorporación de marcos de elaboración teórico-conceptuales (como los presentes en el primer enfoque de este artículo) para ello. Al contrario, primó la representación de que los paquetes de software especializados para su aplicación en la investigación eran «herramientas»⁷, por lo cual, su mayor incorporación pasó a ser identificada como si se tratara del reemplazo de «herramientas manuales por herramientas informáticas»⁸. En este sentido, el tercer enfoque corresponde a todas aquellas investigaciones y trabajos académicos que hayan utilizado programas informáticos para realizar sus técnicas cuantitativas o cualitativas, sin requerir una reflexión sobre su uso, diseño e implicancia, sin recurrir a marcos teórico-conceptuales que aporten a la comprensión de su utilización e, incluso, sin que la investigación esté necesariamente enfocada o relacionada con las TD y sus efectos en las distintas dimensiones de la sociedad.

Al igual que en los enfoques teórico-conceptuales y de análisis sobre impactos de las TD, la introducción y masificación de estos paquetes de software y sus potencialidades también es deudora del marco del avance tecnológico de su época. Creados en las décadas de los sesenta y setenta, los primeros programas informáticos capaces de aplicarse en la investigación social fueron casi en su totalidad aquellos que podían realizar tareas cuantitativas, principalmente la digitalización de bases de datos y los resultados de encuestas, cruces, regresiones y relaciones estadísticas, gráficos digitales, entre otras, destacando OSIRIS, BMDP (Bio-Medical Data Package), SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) y SAS (Statistical Analysis System), entre otros. A estos se les sumaría a mediados de la década de los ochenta otro software importante hasta nuestros días: STATA. Por su lado, los primeros paquetes de software para técnicas cualitativas datan principalmente de las décadas de los ochenta y los noventa, destacándose The Etnograph, Hiperqual, MAXQDA, T-Lab junto a NUD*IST (Non-numerical Unstructured Data Indexing Searching and Theorizing), antecesor del actual NVIVO, y ATLAS.TI, este último equipado con herramientas enfocadas en los postulados de la teoría fundamentada⁹.

Es importante remarcar que, más allá de la existencia de estos programas informáticos, existieron múltiples factores para contemplar los modos de introducción e in-

corporación en las ciencias sociales y humanidades. Debido a la escasez de información escrita disponible al respecto, para realizar la reconstrucción genealógica fue necesario recurrir a testimonios de cinco informantes clave de distintas latitudes que vivieron y experimentaron los procesos de incorporación de programas informáticos en su labor académica y en los currículos universitarios.

En primer lugar, la cuestión de la disponibilidad y de la infraestructura fue un importante factor a considerar debido a que, cuando estos paquetes de *software* informáticos surgieron, la gran mayoría de los y las investigadores en ciencias sociales y humanidades o bien no poseían el equipamiento necesario para utilizarlos o bien no disponían de los conocimientos y habilidades para ello¹⁰. En este sentido, la inexistencia de sistemas operativos con interfaces gráficas, como los masificados a mediados de la década de los noventa, significaban un fuerte condicionante en la popularización de la aplicación de estos programas informáticos. Esto se debe a que su utilización quedaba destinada para aquellos que tuvieran un conocimiento práctico en uso de tarjetas perforadas, y, posteriormente, programación y/o elaboración de sintaxis. Es por estos motivos por lo que, en la mayoría de los casos, se debía generar una asociación entre los investigadores del área de las ciencias sociales y humanas con el personal del área de ingeniería en sistemas para ello, siendo estos últimos quienes generaron los cuadros, cruces de variables y tendencias estadísticas, recalando el análisis e interpretación en los primeros. Si bien muchas de estas sociedades fueron fructíferas, también en muchas oportunidades existieron varios problemas de comunicación e interpretación entre ambos sectores (Colombrans, 1999).

Asimismo, el proceso de incorporación de estos paquetes de *software* fue diferente en las distintas latitudes. Según los testimonios recogidos, en Europa y los Estados Unidos ya a mediados de la década de los ochenta es posible identificar la introducción del aprendizaje y uso de estos programas informáticos en los currículos universitarios de las carreras en ciencias sociales y humanidades (especialmente en sociología), propagándose paulatinamente a la práctica académica pero también privada. En cambio, en Latinoamérica, esto ocurrió a mediados-fines de la década de los noventa, sosteniéndose hasta el momento la alianza estratégica con el sector informático. Las capacidades y disponibilidades diferenciales de equipamiento informático (y capacidad de procesamiento de este) entre latitudes también contribuyen a explicar estas diferencias.

En segundo lugar, es importante comprender que, más allá de que estos paquetes de *software* hayan sido interpretados como «herramientas», sus características de diseño contribuyeron a modular en gran medida los procesos de su incorporación y usabilidad. En este sentido, en la década de los ochenta el movimiento de cercamiento del *software* (Gendler, 2023)¹¹ también alcanzó a estos desarrollos informáticos, imposibilitando el acceso al código, su modificación y/o adaptación para necesidades puntuales, y la generación de nuevas versiones por parte de los usuarios, restringiendo su uso no solo a las características técnicas impuestas por las empresas, sino también a la compra de licencias.

Estas cuestiones no son menores, dado que, en el transcurso de dos décadas, los científicos sociales y humanos debieron incorporar paulatinamente todo un conjunto de saberes tecnosociales respecto de la utilización de estos programas informáticos para su práctica académica y profesional, casi presentándose como un menester a inicios de la década de los 2000. Asimismo, si bien su utilización amplió las capacidades de procesamiento de información, aceleró tiempos y optimizó las posibilidades del trabajo colaborativo, su carácter de código cerrado y privativo también pasó a orientar y limitar muchas de las posibilidades y prácticas de investigación.

5. Enfoques computacionales reflexivos: ciencias sociales computacionales y humanidades digitales

Siguiendo a Kirschenbaum (2012), Gold (2012) y Zhang *et al.* (2020), la introducción de métodos y paquetes de *software* en la práctica de la investigación en ciencias sociales y humanidades desde inicios de la década de los sesenta ya permitiría comenzar a sentar las bases para identificar un campo propio y diferencial en estas disciplinas. Por parte de las humanidades, desde finales de la década de los ochenta se empezarían a abrir discusiones respecto a si el uso de TD permitía pensar una nueva rama disciplinar. En estos intercambios paulatinamente se fueron incluyendo diversos planteos y reflexiones en la práctica con programas informáticos, especialmente en torno a los alcances, perspectivas y problemáticas que la incorporación de estas TD traía a su labor (Chow, 2015). Tras dos décadas de discusiones, conferencias e intercambios, este movimiento adoptaría consensuadamente el nombre de humanidades digitales (HD; Chow, 2015; Kirschenbaum, 2012), definiéndose no solo como una perspectiva metodológica y epistemológica común vinculada con las TD, sino también como una empresa social, un elemento atractivo para inversiones y financiamientos, esgrimiendo una larga trayectoria en común (Gold, 2012).

En cambio, las ciencias sociales computacionales (CSC) presentarían un camino distinto. La gran mayoría de los autores versados al respecto coinciden en sentar el origen de las CSC en el año 2009, tras la publicación del artículo homónimo en la revista *Science*. En este, los autores, haciendo eco del nuevo salto de escala de la datificación tras la gran expansión de internet a mediados de la década de los años noventa, el surgimiento de la web 2.0 a inicios de la década de los 2000 (Gandler, 2024; Gualda, Taboada Villamarín y Rebollo Díaz, 2023) y otros medios de obtención de la información como sensores, estadística pública, GPS, etc. (Gualda, 2022) postulaban que la masiva disponibilidad de volúmenes de datos brindaba a las ciencias sociales un nuevo campo de oportunidades para potenciar sus disciplinas, al igual que había ocurrido con la biología, la física (Lazer *et al.*, 2009) y la inteligencia de negocios (Gualda, 2022). Se apuntaba a las potencialidades que podría brindar trabajar con «datos que representan/indican la realidad de lo que las personas hacen», complementando a los obtenidos a través de técnicas más tradicionales, como encuestas y entrevistas, que, mayormente, son «datos que reflejan lo que las personas declaran, no necesariamente lo que hacen» (Giles, 2012). En este sentido, se postulaba que empresas informáticas como Google o Facebook ya se encontraban realizando labores

de CSC, por lo que era menester abordar la tarea desde la academia y la universidad. Sin embargo, autores como Zhang *et al.* (2020) difieren sobre este «hito de origen», al mencionar que es posible identificar a las CSC ya en los primeros momentos de incorporación de los paquetes de *software* para las prácticas de investigación de las ciencias sociales a inicios de la década de los años sesenta. Para estos autores, si bien el escrito de Lazer *et al.* (2009) habría definido e iniciado la popularización de las CSC, más que llevar a cabo una tarea fundacional lo que se generó fue una continuación de los movimientos preexistentes en torno a presentar las ciencias sociales computacionales basadas en datos (Data Based CSC), teniendo al procesamiento de grandes volúmenes de datos como su característica fundamental.

Más allá de estas controversias, en esta sección se está proponiendo un enfoque *diferente* al instrumentalista, dado que, en nuestra perspectiva, la característica central de las CSC y HD no es meramente la introducción y uso masivo de nuevas técnicas informáticas, principalmente en torno a la recolección, tratamiento, procesamiento, análisis y validación de grandes volúmenes de datos, sino, en conjunto con esta, la producción y despliegue de nuevos conceptos, teorías, reflexiones, planteos, discusiones y hasta de un nuevo paradigma epistemológico acerca de los alcances, oportunidades, limitaciones y desafíos de su introducción (Conte *et al.*, 2012; Chow, 2015). Como bien mencionan Conte *et al.* en su «Manifiesto de la Ciencia Social Computacional»:

[...] es evidente que la incorporación ingenua o por fuerza bruta de datos a gran escala en los modelos de simulación puede no conducir a los resultados esperados en términos de lograr avances relevantes en las ciencias sociales [...] En vistas de esto la ciencia social computacional, como un campo exitoso y de rápido desarrollo, necesita ser consciente de la necesidad de desarrollar y testear sus premisas teóricas. Al igual que las teorías y los modelos físicos se prueban a través de experimentos increíblemente grandes (como el LHC en el CERN), el progreso en los modelos computacionales de los fenómenos sociales sólo será posible mediante una combinación sensata de entrada de datos, trabajo experimental y elaboración de teorías (2012, pp. 342-343. La traducción es nuestra).

Esta cuestión es central, dado que permite, más allá de las diferencias entre los programas informáticos utilizados, establecer una separación más firme entre el enfoque instrumentalista y el computacional reflexivo: este último, compuesto por las CSC y las HD, presenta en su vínculo con las TD un *foco compartido* tanto por la introducción de nuevas técnicas informáticas como con la práctica autorreflexiva y producción teórico-conceptual respecto de las mismas y de sus implicancias disciplinares. En otras palabras, las CTS y HD no solo incorporan *softwares* computacionales propios de la segunda oleada del capitalismo informacional (Gendler y Girolimo, 2025), es decir, fuertemente vinculados con la datificación social, los grandes volúmenes de datos (*big data*), los pequeños volúmenes de datos especializados (*small data*) y nuevos modelos de inteligencia artificial, sino que también producen, reflexionan y elaboran marcos teórico-conceptuales (de menor nivel de abstracción que los presentes en el primer enfoque de este artículo), capaces de dar sentido, horizonte y capacidad recursiva a sus líneas y tareas de investigación.

Ahora bien, más allá de su definición general, es necesario profundizar en las especificidades de este nuevo tipo de vinculación con las TD, dado que los *softwares* y TD utilizados por las CSC y HD presentan características diferenciales respecto de aquellos utilizados por el enfoque instrumental.

En primer lugar, durante la década de los noventa la mayoría de los programas informáticos aplicados en la investigación social eran de código privativo/cerrado. Es posible destacar el surgimiento de paquetes de *software* especializados de código abierto o libre, pero su presencia fue menor y más residual. Sin embargo, esto cambiaría a inicios de la década de los 2000. El mayor impulso de los movimientos de *software* y cultura libre a inicios de esta década, que esgrimían una lógica colaborativa tendiente a la cocreación (Gandler, 2023), también se reflejó en un mayor fomento de programas especializados en la materia de estas características. Si bien el lenguaje de programación R había surgido a mediados de la década de los noventa como una implementación de *software* libre, fue en la década de los 2000 cuando empezó a ganar masividad en universidades y centros de investigación, especialmente en las ciencias sociales. Este impulso se explica en parte por el surgimiento de RCommander, un entorno gráfico especializado para el uso estadístico desarrollado por el Departamento de Sociología de la Universidad McMaster (Fox, 2005). La popularización de R y sus diversos *toolkits* también se nutrió de la creación colaborativa de distintos paquetes con variadas funcionalidades por parte de investigadores de todo el mundo, entre ellas instrumentos muy eficientes para la recolección, procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos. Esto se coronó a inicios de la década del 2010 con el surgimiento y popularización del entorno de desarrollo integrado RStudio que facilitó y fomentó las creaciones y usos colaborativos (Llaudet e Imai, 2024). En paralelo, también es posible identificar una paulatina popularización del lenguaje de programación basado en el *software* libre Python, que había sido creado a inicios de los años noventa, pero que empezó poco a poco a abrirse paso primero entre ingenieros, economistas y científicos de datos para, en la década del 2010, con la creación de los paquetes *pandas*, *jupyter*, *notebooks*, entre otros, tomar fuerza en las ciencias sociales y humanidades (Trilllin, 2018). También es posible mencionar a Gephi, otro *software* de código abierto surgido en 2008 utilizado principalmente para la visualización y análisis de redes.

En segundo lugar, las CSC y HD poco a poco fueron incorporando el conocimiento y utilización de diversos desarrollos de inteligencia artificial —mayormente *machine learning*, pero también *deep learning* y procesamiento de lenguaje natural (NLP)— que iban siendo desplegados y popularizados a inicios de la década de los 2000. Como bien mencionan Gualda, Taboada Villamarín y Rebollo Díaz (2023) y Zheng *et al.* (2020), la incorporación de estos fue fundamental para ampliar las capacidades de explicación y predicción que podían desarrollar estas nuevas disciplinas computacionales, especialmente en el trabajo con grandes volúmenes de datos. La introducción de técnicas de aprendizaje supervisado (como árboles de decisión, clasificadores bayesianos, *random forest*, *SVM*) y no supervisado (como LDA, algoritmos de maximización de expectativas, K-means, modelos de *word embeddings*) contribuyó fuertemente a ampliar los campos de incumbencia y trabajo de estas

disciplinas. A esto es posible agregar la construcción de modelos de simulación basados en datos (Conte *et al.*, 2012), como también las novedades presentadas por la incorporación de grandes modelos de lenguaje (LLM) y la «ingeniería de prompts» en torno a la profundización del trabajo con IA a partir de la década de 2020. De este modo, algunos de los tópicos de aplicación desplegados son: el estudio de características, comportamientos y acciones humanas; predicciones y modelización de comportamientos; factores de influencia; identificación de patrones de consumo; análisis de términos y tópicos clave en medios escritos digitalizados; establecimiento y desarrollo de redes; análisis del discurso e imagen política y de la opinión pública; mutaciones en la estructura y comportamientos de la comunidad; niveles y direcciones de la interacción social; procesos sociales emergentes; interacciones multinivel, entre un enorme etcétera (Zheng *et al.*, 2020).

Cabe finalmente hacer una última aclaración respecto de este enfoque. Si bien en la última parte de esta sección hemos apuntado a las cuestiones comunes entre CSC y HD, es posible remarcar que existen sutiles diferencias. Como hemos visto, ambas presentan genealogías diferenciales a la vez que son compuestas por distintas disciplinas con enfoques propios. Asimismo, la introducción de métodos computacionales basados en IA para el tratamiento de datos fue diferente y presentó enfoques diferenciados, siendo más populares en las CSC (especialmente en sociología) los trabajos enfocados en la predicción, análisis y clasificación de grandes volúmenes de datos (*big data*), mientras que en las HD esto se presenta en menor medida, más vinculado a volúmenes de datos más pequeños y especializados (*small data*), resaltando técnicas como la etnografía digital, análisis digitalizado de corpus literarios, sistemas de información geográfica, gamificación y narrativas interactivas, entre un gran etcétera (Gualda, Taboada Villamarín y Rebollo Díaz, 2023; Chow, 2015). Sin embargo, más allá de estas diferencias, es posible entrever que, paulatinamente, los puntos de contacto e intercambio entre las CSC y las HD son cada vez mayores, siendo muy a menudo tomadas en conjunto (Romero Frías y Sánchez González, 2014; Caro *et al.*, 2020; Gefen, Saint-Raymond y Venturini, 2020) debido a sus fuertes similitudes. En lo que respecta al presente artículo, si bien se consideran sus particularidades y diferencias, se entiende que ambas componen por igual el enfoque computacional reflexivo al presentar las dos características clave aquí mencionadas: uso de métodos computacionales avanzados correspondientes a la segunda oleada informacional (es decir, fuertemente vinculados con el análisis de datos) conjugado con elaboraciones y reflexiones teórico-conceptuales sobre las potencialidades, implicancias y problemáticas de su uso.

6. Categorización de enfoques respecto a vínculos: una síntesis

Recapitulando, la tabla 1 presenta un resumen de lo hasta aquí abordado.

Tabla 1

Categorización de enfoques de la vinculación entre ciencias sociales y humanidades respecto de TIC y TD

Vinculación ciencias sociales y humanidades con TD	Foco	Breve definición	Surgimiento aproximado
1 Enfoques teórico-conceptuales	Cambios en las configuraciones macrosociales en vínculo con la masificación de las TIC y TD.	Comprende las elaboraciones teórico-conceptuales que abordan y problematizan cambios estructurales en el sistema capitalista respecto de las TIC y TD, motivaciones y efectos sociotécnicos, económicos, políticos, culturales, continuidades y discontinuidades.	1950-1990 (investigaciones pioneras), 1990-2008 (investigaciones primera oleada informacional), 2008-actualidad (investigaciones segunda oleada informacional).
2 Enfoques analíticos sobre los impactos de las TIC y TD	Impactos y efectos de la introducción y penetración de las TIC y TD en las distintas dimensiones sociales.	Se centra en el abordaje de los efectos y problemáticas abiertas por la introducción y mayor expansión de las TIC y TD, abordando mayormente solo una dimensión específica (educación, trabajo, sociabilidad, salud, turismo, asistencia social, gestión de los procesos productivos, protesta social, etc.). Se nutre de las elaboraciones del enfoque teórico-conceptual. Puede generar conceptos propios pero de menor nivel de abstracción.	Mediados de la década de 1990, se popularizó a partir de inicios de la década del 2000 debido a mayor presencia de TD e Internet en las dimensiones sociales.
3 Enfoques instrumentales	Introducción de programas informáticos para realizar tareas de investigación.	Este «enfoque que no es enfoque» se centra en la incorporación de programas informáticos para las tareas de investigación social, a los cuales cataloga como «herramientas». No elabora ni recupera necesariamente marcos teórico-conceptuales vinculados a las TD ni tampoco es fundamental que se investiguen sus efectos. Enfoque instrumental, ampliamente difundido. Mayormente utiliza software de código cerrado/privativo.	La incorporación de estos paquetes de software data principalmente de las décadas de 1960 y 1970, logrando su masificación y popularización entre las décadas de 1980 y 1990.
4 Enfoques computacionales reflexivos: ciencias sociales computacionales y humanidades digitales	Introducción de programas informáticos de nueva generación, junto a elaboraciones teórico-conceptuales y reflexiones sobre sus implicancias, efectos y alcances.	Este enfoque incorpora a su lógica paquetes de software informáticos propios de la segunda oleada del informacionalismo, mayormente de código abierto o software libre, trabajando con volúmenes de datos (<i>big data</i> y <i>small data</i>) y desarrollos de IA (ML, DL, NPL) para incrementar las potencialidades de la predicción, explicación y simulación de los fenómenos sociales. Incluye elaboraciones teórico-conceptuales (de menor nivel de abstracción y complejidad que las del primer enfoque), reflexiones y debates sobre los efectos, alcances e implicancias del uso de estos paquetes de software específicos.	Inicios de los 2000 gracias a la disponibilidad de los programas informáticos colaborativos de software libre, de nuevos volúmenes de datos disponibles y de desarrollos de IA. Mayor popularidad a partir de la década de 2010. Profundizaciones a partir de la década de 2020 incorporando LLM e ingeniería de prompts.

Fuente: elaboración propia.

Como se ha mencionado previamente, la propuesta de categorización de los enfoques sobre la vinculación de las ciencias sociales y las TD aquí desplegada no pretende cerrar debates, sino que postula esta clasificación como mapa de situación en la búsqueda de dar impulso y/o marco a los mismos. En este sentido, esta propuesta contempla la posibilidad de que puedan establecerse varios puntos de contacto entre los diferentes abordajes. Las aproximaciones que analizan los impactos de las TIC y TD ya presentan un vínculo con aquellos centrados en las elaboraciones teórico-conceptuales al ser recuperadas y/o aplicadas sus producciones a la hora de establecer la investigación sobre los efectos de las tecnologías en las dimensiones particulares. Asimismo, las elaboraciones teórico-conceptuales se nutren en muchos casos de las investigaciones sobre los impactos de las TD en función de plantear nuevas adaptaciones, versiones y/o reelaboraciones. Por su parte, también los enfoques instrumentales y computacionales son plausibles de presentar combinaciones y puntos de contacto con las corrientes que se centran en elaboraciones teórico-conceptuales y las que analizan impactos de las TD. Por ejemplo, es posible considerar investigaciones que contemplen e incorporen elaboraciones teórico-conceptuales sobre la actual etapa informacional (primer enfoque), que tengan como objetivo analizar los efectos e impactos de las TD en una dimensión específica de la realidad social (segundo enfoque) y que esto lo hagan aplicando técnicas computacionales propias de la primera oleada informacional (como SPSS, STATA, Atlas.Ti o NVIVO) sin una reflexión sobre su uso, implicancias y alcances (tercer enfoque). O, también, es posible contemplar el mismo tipo de investigación del ejemplo previo pero que, en cambio, aplique técnicas computacionales propias de la segunda oleada informacional (por ejemplo RStudio utilizando el paquete tidyverse o Python utilizando pandas), incluyendo reflexiones y/o marcos teóricos sobre su uso, implicancias y alcances (cuarto enfoque).

7. Reflexiones abiertas

En el presente artículo hemos realizado un largo recorrido por las diversas formas de relación presentadas por las ciencias sociales y las humanidades para vincularse con las TIC y TD, desplegando una propuesta de tipología al respecto. Todo lo mencionado nos permite reflexionar en torno a varias cuestiones fundamentales.

En primer lugar, a simple vista los enfoques instrumentales y computacionales reflexivos parecerían quasi incompatibles, tanto por el tipo de programas informáticos utilizados como también por la división que genera entre los mismos la necesaria conjugación de estos con las reflexiones y/o elaboraciones críticas al respecto. Sin embargo, es necesario advertir que también en sus inicios no eran pocas las investigaciones del enfoque instrumental que presentaban algunos párrafos o secciones a modo de justificación por el uso de programas informáticos que complementaban o reemplazaban técnicas cuantitativas o cualitativas manuales, muchos de estos alegatos incluso citando bibliografía especializada como forma de validación. Sin embargo, esta era una justificación más bien operativa dentro del marco de la mirada instrumental que sostiene esta corriente respecto de los programas informáticos utilizados, es decir, sin reflexionar sobre sus características, alcances, oportunidades y

problemáticas. De todos modos, cabe advertir la posibilidad de que, con el paso del tiempo, la paulatina costumbre de la utilización de los paquetes de *software* específicos de las CSC y HD también podría empezar a recaer en una mirada más bien instrumental, obturando y/o olvidando no solo la capa de justificación de su uso, sino especialmente la necesaria incorporación de las reflexiones críticas al respecto. Una cuestión de la que vale la pena estar advertidos.

En segundo lugar, es muy posible que varios/as de los/as lectores/as ya hayan podido vislumbrar algunas subcategorías en el interior de las perspectivas propuestas. En el enfoque teórico-conceptual, es posible dividir las elaboraciones según la etapa sociohistórica en las que fueron pergeñadas (estudios pioneros, primera oleada informacional, segunda oleada informacional). En el enfoque analítico sobre impactos de las TIC y TD podrían vislumbrarse subcategorías en combinaciones entre varias dimensiones abordadas o, incluso, en el abordaje de los efectos de la penetración tecnológica desde otros marcos teórico-conceptuales no especializados sobre este tipo de tecnologías¹². Otra división posible podría estar representada en producciones, que si bien sostienen su foco en los efectos de las TD, no suscriben su análisis a una única dimensión preferencial, sino que intentan presentar un abordaje más integral. A su vez, se podrían considerar elaboraciones diferenciales respecto de las señaladas en el enfoque teórico-conceptual (aunque con un menor nivel de abstracción), que contemplan actores, roles, terrenos e impactos. Ejemplos pueden ser los estudios de ciencia, tecnología y sociedad (CTS), los análisis del discurso, la economía política de la comunicación, entre muchos otros¹³. En el enfoque instrumental se podrían pensar divisiones posibles separando *software* cuantitativo de cualitativo, *software* privativo de *software* libre o, incluso, otros análisis que sí contengan reflexiones sobre el uso no instrumental de los programas informáticos. Para el enfoque computacional reflexivo se podría contemplar la separación entre CSC y HD, pensar estudios de estas disciplinas de tinte más instrumentalista, dividir por objetivo (predicción, explicación, simulación), entre un enorme etcétera. En este sentido, la intención de este artículo es sentar las bases de una herramienta teórico-conceptual y a la vez metodológica que contribuya con el estudio del (amplio) campo de vínculos entre ciencias sociales, humanidades y TD, por lo que todas estas posibilidades de ampliación (y otras no mencionadas) son bienvenidas.

En tercer lugar, el contexto sociotécnico tanto de disponibilidad tecnológica (paquetes de *software* generales, programas específicos, equipamiento, infraestructura, etc.) como de reflexión y análisis sobre la presencia e impactos de las TIC y TD presenta un carácter muy importante a considerar dado que resulta indisoluble de todos los enfoques desplegados. La mayor existencia, circulación y popularización de las tecnologías disponibles incrementa no solo los efectos sobre la sociedad en general, sino también el interés por su estudio. A la vez que la mayor capacidad y disruptión sociotécnica que se va generando implica también la apertura a nuevas formas de abordaje y análisis. De todos modos, el estudio de las propias tecnologías también debería representar un punto de interés, tanto en lo que respecta a sus características, los actores que las crean y motorizan, el carácter privativo/cerrado o libre/abierto de su código. Todos estos elementos centrales para contemplar y analizar, pero que en muchos casos suelen quedar dejados de lado.

En torno a este interés, cabe hacer otra reflexión y a la vez advertencia. Desde la década de los años setenta no han sido pocos los trabajos académicos que han «corrido detrás de la última novedad», muchas veces sin contemplar la genealogía de las tecnologías abordadas, los actores intervenientes y sus relaciones de poder, las cuestiones geopolíticas, el funcionamiento y características de diseño de las TIC y/o TD en cuestión, entre un gran etcétera de cuestiones fundamentales para un estudio y abordaje integral de la cuestión. Del mismo modo, en muchas ocasiones también la novedad sociotécnica ha pasado a hegemonizar las temáticas, métodos y modos de hacer investigación científica, tanto en las tendencias como en los financiamientos al respecto. Esto ha ocasionado que, en más de una oportunidad, se lleven a cabo investigaciones utilizando programas informáticos que son catalogados como «de avanzada», aunque la investigación no los requiera necesariamente o, peor, que se limiten sus impactos y objetivos para poder utilizar dichos desarrollos informacionales. Es por esto por lo que la autorreflexión y la producción específica y constante sobre los métodos computacionales es una de las cuestiones distintivas de las CSC y HD que deberían preservarse casi a todo costo, especialmente para evitar recaer en un instrumentalismo que pueda perjudicar su potencialidad.

Por último, la cuestión de las latitudes desde donde se realizan las investigaciones es otro aspecto de vital importancia a contemplar. Como se ha mencionado, en todos los enfoques las investigaciones llevadas a cabo en el Norte Global (especialmente Estados Unidos y Europa) parecieran siempre mostrarse adelantadas frente a las impulsadas desde el Sur Global (Latinoamérica, pero también otros lares), mayormente nutriendose estas últimas de las primeras tanto en lo que respecta a antecedentes, elaboraciones teórico-conceptuales y epistemológicos, y también programas informáticos y usabilidades posibles. Esto se debe no solo a la mayor disponibilidad y circulación de las TIC y TD en cuestión, sino también a que los lanzamientos y desarrollos primero se despliegan en las primeras latitudes, generando el marco sociotécnico propicio para fomentar las investigaciones y usabilidades, llegando más rezagadas al Sur Global. Esto no impide que, una vez allí presentes, desde los lugares más distantes surja una rica producción académica, con otros panoramas, casos, particularidades y traducciones posibles. Sin embargo, cabe advertir que esta producción más lejana en muchos casos quizás nunca llegue a ser contemplada desde el Norte Global. Claramente, esta problemática es histórica sin ser particular a los estudios y vínculos con las TIC y TD. Pero quizás estos puedan ser una buena excusa para empezar a contemplar una relación más bilateral.

Queda así planteado un estado de situación y una propuesta teórico-conceptual y metodológica en torno a los vínculos entre las ciencias sociales, humanidades y las TD. Será tarea de próximas investigaciones propias (y, esperemos, ajenas) continuar trabajando por expandir, modificar, reelaborar, especificar y, sobre todo, optimizar lo aquí desplegado para intentar contribuir con este marco de abordajes, tanto necesarios como urgentes.

8. Bibliografía

- Bell, D. (1976). *El advenimiento de la sociedad post-industrial. Un intento de prognosis social*. Madrid: Alianza.
- Caro, J., Díaz-de la Fuente, S., Ahedo, V., Zurro, D., Madella, M., Galán, J. M., Izquierdo, L., Santos, J. y Del Olmo, R. (2020). *Terra Incognita: Libro blanco sobre transdisciplinariedad y nuevas formas de investigación en el Sistema Español de Ciencia y Tecnología*. Madrid: Pressbooks.
- Castells, M. (1999). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza.
- Chow, J. (2015). Comparing the Humanities and Social Sciences in the Digital Age. *Digital History and Documentary Film at Lehigh University*. <https://wordpress.lehigh.edu/lehighdhdocfilm/essays/summer-2015/comparing-the-humanities-and-social-sciences-in-the-digital-age/>
- Colombrans, J. (1999). Informática aplicada a las Ciencias Sociales. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, (73), 199–205. https://www.culturannaharra.es/uploads/files/15_CEEN73_0199-0205.pdf
- Conte, R., Gilbert, N., Bonelli, G. et al. (2012). Manifesto of computational social science. *Eur. Phys. J. Spec. Top.*, 214, 325–346. <https://doi.org/10.1140/epjst/e2012-01697-8>
- Crovi Druetta, D. (2004). *Sociedad de la información y el conocimiento, entre lo falaz y lo posible*. Buenos Aires: La Crujía.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE.
- Fox, J. (2005). The R Commander: A Basic-Statistics Graphical User Interface to R. *Journal of Statistical Software*, 14 (9).
- Galliano, A. (2024). *La máquina ingobernable. Historia de cuatro capitalismos*. Buenos Aires: El Gato y la Caja.
- Gefen, A., Saint-Raymond, L. y Venturini, T (2020). AI for Digital Humanities and Computational Social Sciences. En B. Braunschweig y M. Ghallab (Eds.), *Reflections on AI for Humanity*. In press. <https://hal.science/hal-03043393v1>
- Gendler, M. (2023). De la cibernetica al metaverso: una genealogía de características, transparencias y opacidades algorítmicas. *Disparidades. Revista de Antropología*, 78(1), e001b. <https://doi.org/10.3989/dra.2023.001b>
- Gendler, M. (2024). Datificación Social e Inteligencia Artificial: ¿hacia un nuevo «salto de escala»? *Resonancias. Revista de Filosofía*, (17), 121-141. <https://doi.org/10.5354/0719-790X.2024.74503>
- Gendler, M. y Girolimo, U. (2025). De la primera a la segunda oleada informatacional: una genealogía. *Revista de estudios sociales sobre derecho y pena*, 5. En prensa.

- Giles, J. (2012). Computational social science: Making the links. *Nature*, 488(7412), 448-450. <https://doi.org/10.1038/488448a>
- Gold, M. (2012). *Debates in the digital humanities*. Minnesota: UMP.
- Gualda, E. (2022). Social big data, sociología y ciencias sociales computacionales. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, (53), 147-177. <https://doi.org/10.5944/empiria.53.2022.32631>
- Gualda Caballero, E., Taboada Villamarín, A. y Rebollo Díaz, C. (2023). Big data y ciencias sociales. Una mirada comparativa a las publicaciones de antropología, sociología y trabajo social. *Gazeta de Antropología*, 39 (1). <https://digibug.ugr.es/handle/10481/79779>
- Kirschenbaum, M. (2012). What Is Digital Humanities and What's It Doing in English Departments? En M. Gold (Ed.), *Debates in the digital humanities*. Minnesota: UMP.
- Lago Martínez, S., Gala, R. y Samaniego, F. (2023). Derechos e internet: el activismo digital en el horizonte Latinoamericano. En R. Cabello y S. Lago Martínez (Eds.), *Cultura, ciudadanías y educación en el entorno digital*. Buenos Aires: CLACSO.
- Lazer, D., Pentland, A., Adamic, L., Aral, S., Barabási, A.-L., Brewer, D., Christakis, N., Contractor, N., Fowler, J., Gutmann, M., Jebara, T., King, G., Macy, M., Roy, D. y Van Alstyne, M. (2009). Social science: Computational social science. *Science*, 323(5915), 721-723. <https://doi.org/10.1126/science.1167742>
- Llaudet, E. e Imai, K. (2024). *Data Analysis for Social Science: A Friendly and Practical Introduction*. Princeton: PUP.
- Mattelart, A. (2002). *Historia de la sociedad de la información*. México: Paidós.
- Morales, S. (2009). La apropiación de TIC: una perspectiva. En S. Morales y M. Loyola (Coords.), *Los jóvenes y las TIC. Apropiación y uso en educación*. Córdoba: UNC.
- Negri, S. (2020). El proceso de trabajo y la experiencia de los trabajadores en las plataformas de delivery en la Argentina. *Estudios del Trabajo* (60).
- Parente, D. (2010). *Del órgano al artefacto: acerca de la dimensión biocultural de la técnica*. La Plata: EDULP.
- Piscitelli, A. (2008). Nativos Digitales. *Contratexto* (16).
- Romero Frías, E. y Sánchez González, M. (2014). Ciencias Sociales y Humanidades Digitales Técnicas, herramientas y experiencias de e-Research e investigación en colaboración. *Cuadernos del QAC*, 16.
- San Martín Cantero, D. (2014). Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *REDIE*, 16 (1).
- Sánchez Torres, J., González Zabala, M. y Muñoz, M. (2012). La Sociedad de la Información: Génesis, Iniciativas, Concepto y su Relación con las TIC. *UIS Ingenierías*, 11 (1).

- Sierra Caballero, F. (2020). Ciberactivismo y nuevos movimientos urbanos. La producción del nuevo espacio público en la política contemporánea. *Perspectivas de la comunicación*, 13 (1), 177-202.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra Editora.
- Trilling, D. (2018, enero). *Doing Computational Social Science with Python: An Introduction*. <https://ssrn.com/abstract=2737682>
- Zhang, J., Wang, W., Xia, F., Lin, Y.-R. y Tong, H. (2020). Data-Driven Computational Social Science: A Survey. *Big Data Research*, 21. <https://doi.org/10.1016/j.bdr.2020.100145>

Martín Ariel Gendler

Doctor en Ciencias Sociales, licenciado y profesor en Sociología (UBA), diplomado superior en Gobernanza de Internet (UDESA-UFRGS) y en Ciencias Sociales Computacionales (UNSAM) y tiene estudios de posdoctorado en la Universidad de Sevilla, España. Es investigador asistente del CONICET. Investigador en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA) y en el Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación (UNPAZ). Director de la Diplomatura Superior en Inteligencia Artificial y Sociedad (UNTREF) y de la revista *Hipertextos: capitalismo, técnica y sociedad en debate* (UBA-UMAI-UNLP). Es docente universitario de grado (UBA, UNPAZ) y posgrado (UNTREF, UNSAM, UNC, UNR, UCES).

Notas

1 Cabe destacar que esta estrategia metodológica se debió principalmente a las dificultades para acceder a registros escritos del proceso de inclusión de *software* informático en las ciencias sociales y humanidades entre las décadas de los años sesenta y los noventa. Por tanto, se decidió consultar a cinco expertos y expertas de distintas latitudes, todos ellos y ellas de gran trayectoria y experiencia para complementar y profundizar la información respecto de estos períodos y procesos. Además de la condición necesaria de haber experimentado estos procesos, se buscó una distribución equitativa respecto del género y las latitudes. Se aclara que sus testimonios obran en este artículo a modo de ampliación informativa.

2 Los que luego serán descritos como los enfoques instrumentales y computacionales reflexivos del presente trabajo.

3 En las primeras décadas, esto podía deberse a una cierta desconexión entre las ciencias sociales y humanidades respecto de estos programas informáticos, descrita más adelante, pero, sin embargo, después de su popularización a partir de mediados de la década de los noventa, de todos modos, su uso por los trabajos propios de este enfoque continúa siendo mayormente escaso.

4 Principalmente los que componen el enfoque instrumental de este artículo, que será presentado en la próxima sección.

5 Los trabajos sobre los impactos de las redes sociales, plataformas digitales e inteligencia artificial generativa en distintas dimensiones son un buen ejemplo.

6 Este movimiento se realizó en conjunto con la introducción de otros softwares informáticos menos especializados, pero no por ello menos importantes: los procesadores de texto, las hojas de cálculo, las diapositivas digitalizadas, entre otros, los cuales se irían masificando a lo largo de las décadas hasta pasar a ser requisito casi indispensable entre finales de la década de los noventa e inicios de los 2000.

7 Cabe destacar que esta mirada instrumental sobre la tecnología (Parente, 2010) tiene su propia genealogía e implica diversas complejidades, dado que tomar al desarrollo técnico como un instrumento «neutral», al que puede imprimírselle un «buen o mal uso», puede obviar muchas de sus características diferenciales, sesgos en su diseño e, incluso, su politicidad. Esta remarcación es importante dado que aquí podríamos entrever que, incluso en las ciencias más reflexivas como las sociales y humanísticas, también este enfoque más utilitarista tuvo aceptación e impacto.

8 Si bien en sus inicios era necesario incorporar algún marco explicativo del uso del *software* utilizado, sus ventajas y limitaciones respecto de la práctica manual, poco a poco su uso fue naturalizándose, pasando a ser casi irrelevante este detalle, principalmente para los softwares más populares.

9 «Atlas.ti [es] el principal soporte informático para desarrollar teoría fundamentada, este programa fue diseñado a finales de los ochenta por el alemán Thomas Murh, quien recurriendo a la tecnología hizo un intento por aplicar los planteamientos metodológicos de Glaser y Strauss» (San Martín Cantero, 2014, p. 114).

10 Es interesante reflexionar ya que esto podría leerse de forma similar a lo que ocurre actualmente respecto de los modelos de inteligencia artificial generativa, tanto respecto de los costos de las suscripciones de las versiones *premium* como también de las habilidades tecnosociales en torno a su uso y apropiación.

11 Nos referimos al proceso que tuvo lugar a inicios de la década de los ochenta consistente en que, paulatinamente, se fueron quitando las posibilidades de ingresos compartidos al código de los programas informáticos, haciendo cada vez más difícil su acceso para comprender el funcionamiento del *software*, como también para poder modificarlo y distribuir nuevas versiones. Es aquí donde se empieza a hablar de la categoría de *software* privativo y donde, en respuesta, surgió la Free Software Foundation (FSF) en 1985, intentando dar impulso al *software* libre como alternativa.

12 Este caso se ha vuelto cada vez más popular desde que la pandemia del COVID-19 volvió casi indispensable contemplar a la dimensión TIC y TD en el análisis de múltiples campos de estudio.

13 Posiblemente, esta potencial subcategoría podría ser pensada como un enfoque diferencial por muchos de los lectores, cuestión a explorar en próximos trabajos.

DEBATE/DEBATE: MÁS ALLÁ DEL BIG DATA: IA GENERATIVA Y LLMS COMO NUEVAS
TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL/
BEYOND BIG DATA: GENERATIVE AI AND LLMS AS NEW DIGITAL
TECHNOLOGIES FOR THE ANALYSIS OF SOCIAL REALITY

Los LLM y la codificación en la investigación cualitativa: avances y oportunidades para Social Verbatim como herramienta integral cualitativa

LLMs and Coding in Qualitative Research: Advancements and Opportunities for Social Verbatim as an Integral Qualitative Tool

Juan Miguel Gómez Espino

Universidad Pablo de Olavide (UPO), España
jmgomesp@upo.es

Recibido/Received: 9-6-2025

Recibido/Received: 14-10-2025



RESUMEN

Este artículo explora el uso de Modelos de Lenguaje de Gran Escala (LLM) en la codificación cualitativa, destacando avances y oportunidades para la herramienta Social Verbatim. Se revisan los fundamentos de los LLM, su arquitectura y el impacto del hardware en su desarrollo. Además, se analizan aplicaciones específicas de los LLM en la investigación cualitativa, incluyendo la codificación temática y el análisis comparativo. Se abordan los desafíos metodológicos, éticos y epistemológicos, y se proponen estrategias para mitigar estos problemas. Finalmente, se discuten las implicaciones de la integración de LLM en herramientas como Social Verbatim, subrayando la importancia de la transparencia y la colaboración humano-máquina en la investigación cualitativa.

PALABRAS CLAVE: modelos de Lenguaje de Gran Escala (LLM); codificación cualitativa; Inteligencia Artificial Generativa (IAG); investigación cualitativa; ciencia abierta; análisis cualitativo.

CÓMO CITAR: Gómez Espino, J. M. (2026). Los LLM y la codificación en la investigación cualitativa: avances y oportunidades para Social Verbatim como herramienta integral cualitativa. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 5(1), 195-218. <https://doi.org/10.54790/rccs.176>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.176>

ABSTRACT

This article explores the use of Large Language Models (LLMs) in qualitative coding, highlighting advances and opportunities for the Social Verbatim tool. It reviews the fundamentals of LLMs, their architecture, and the impact of hardware on their development. Additionally, specific applications of LLMs in qualitative research are analyzed, including thematic coding and comparative analysis. Methodological, ethical, and epistemological challenges are addressed, and strategies to mitigate these issues are proposed. Finally, the implications of integrating LLMs into tools like Social Verbatim are discussed, emphasizing the importance of transparency and human-machine collaboration in qualitative research.

KEYWORDS: Large Language Models (LLMs); qualitative coding; Generative Artificial Intelligence (GAI); qualitative research; open science; AI-assisted qualitative analysis.

1. Introducción

En dos años de trabajo de un proyecto denominado CS-Transcribe¹, entre sus principales resultados se encuentra el desarrollo de una herramienta *online* registrada como Social Verbatim. Esta *app* se ha concebido como solución digital para distintas fases del proceso de la investigación social cualitativa y avanza en la dirección de convertirse en una herramienta integral de apoyo a este tipo de investigación, incluyendo, además de utilidades de transcripción, otras relacionadas con la gestión y apoyo al análisis y codificación. En concreto, como se indica en la información publicada en su web (www.socialverbatim.com²), Social Verbatim, además de transcribir automática o manualmente, permite «incorporar comunicación no verbal y contextual mediante iconos, revisar y corregir transcripciones, trabajar en equipo, organizar proyectos, organizar entrevistas, grupos de discusión u otros elementos de análisis, anonimizar fragmentos, insertar comentarios, marcadores y notas de análisis (o) usar verbatims para las publicaciones», entre otras posibilidades³.

En la línea de explorar la ampliación de funcionalidades de esta herramienta, este artículo se propone indagar en los LLM (Modelos de Lenguaje de Gran escala, en inglés, LLM, Large Language Models) para el proceso de codificación cualitativa. A través de esta contribución se pretende conocer los avances en materia de codificación cualitativa por IA, así como los retos y oportunidades que ofrece este tipo de tecnología, aludiendo especialmente al papel de las personas investigadoras como parte activa e inevitablemente reflexiva en el proceso.

Antes de proceder a una revisión de las aportaciones más relevantes en esta materia, a continuación, se introduce el concepto de LLM. Los LLM son modelos de inteligencia artificial diseñados para procesar y generar texto en lenguaje natural a gran escala. Según Mitchell (2024):

[...] un modelo de lenguaje grande (LLM, por sus siglas en inglés) es un sistema computacional, típicamente una red neuronal profunda con un gran número de parámetros ajustables, que implementa una función matemática llamada modelo de lenguaje. [...] Las redes neuronales subyacentes a los LLM se entrenan utilizando amplias colecciones de texto obtenidas de sitios web, libros digitalizados y otros recursos digitales.

Estas *redes neuronales* son un modelo computacional inspirado en el cerebro humano que se compone de «neuronas» (unidades de procesamiento) organizadas en capas, que transforman entradas (como texto o números) en salidas (como predicciones o respuestas).

En los últimos años se ha asistido a un desarrollo extraordinario de esta tecnología, especialmente tras la introducción de la arquitectura de Transformers a partir de un artículo de Vaswani *et al.* (2017). Esta arquitectura es capaz de capturar relaciones a largo plazo en el texto de manera mucho más eficiente que los modelos anteriores como las RNNs (Redes Neuronales Recurrentes) o las CNNs (Redes Neuronales Convolucionales). De hecho, antes de ese momento, los modelos de lenguaje se entrenaban desde cero para cada tarea específica, mientras que, con Transformer, se pre-entrenaron modelos con grandes cantidades de datos no supervisados para ajustarlo posteriormente (*fine-tuning*) para tareas específicas⁴.

Esta nueva arquitectura se basa en la *self-attention* (*Attention Is All You Need*), lo que permite procesar grandes volúmenes de texto de manera eficiente e identificar relaciones asignando diferentes pesos a distintas palabras en una oración. Así, pues, los LLM convierten las palabras en representaciones numéricas llamadas *embeddings*. Estas representaciones permiten que el modelo relacione conceptos similares en un espacio matemático, comparándose una palabra con todas las demás para determinar cómo de relevante es en la oración. Para ello, asigna pesos diferentes a cada palabra para entender mejor el significado global del *prompt* que es la instrucción o entrada textual que el usuario proporciona para que el modelo genere una respuesta. Además, con Transformer se consigue procesar todas las palabras al mismo tiempo gracias a la *parallelización*, lo que, a su vez, permitió entrenar modelos con miles de millones de parámetros sin que el tiempo de entrenamiento se disparara, mejorando significativamente su escalabilidad.

Junto al desarrollo de la arquitectura de Transformer, el avance del *hardware* ha sido crucial en el desarrollo de los LLM; especialmente, a) el avance de las unidades de procesamiento gráfico, GPU, que aceleran el cálculo de matrices y tensores esencial en la arquitectura de Transformers; b) de las memorias RAM, ya que los modelos más grandes requieren terabytes de memoria para procesar datos; c) de los chips especializados en IA —como TPUs, de hecho Wang *et al.* (2019) mostraron que las TPUs ofrecen ventajas significativas en términos de rendimiento y eficiencia energética en comparación con las GPUs tradicionales, especialmente en modelos de aprendizaje profundo como los Transformers—. Sin un *hardware* potente, los tiempos de entrenamiento serían prohibitivos y el despliegue de modelos en tiempo real sería inviable.

2. Inteligencia Artificial Generativa (IAG) y los LLM en la codificación cualitativa

Todos estos avances han permitido la introducción de innovaciones metodológicas que pueden transformar (y que, de hecho, están transformando ya) la forma en que las/os científicas/os sociales interactúan con los datos cualitativos (Hayes, 2025; Van Dis *et al.*, 2023). Para Hayes (2025), supone habitar un nuevo «espacio híbrido» interactuando dinámicamente con datos a gran escala, conversando con ellos a través de los LLM en un nuevo modelo de relación a mitad de camino entre las tradiciones cualitativas establecidas y las posibilidades que ofrecen las capacidades computacionales avanzadas.

En cualquier caso, pocas dudas existen sobre los efectos que dicha tecnología tendrá en la manera de concebir nuestro mundo y la ciencia misma. Sin embargo, en sociología, politología, incluso en economía y en otras ciencias sociales, en palabras de Bail, apenas se ha comenzado a explorar cómo la IAG transformará su investigación, a pesar de que «estas herramientas pueden hacer avanzar la escala, el alcance y la velocidad de la investigación en las ciencias sociales —y pueden permitir también nuevas formas de investigación científica [...]» (2024, p. 1).

Las aportaciones de la IAG están siendo ya ampliamente exploradas tanto en el ámbito *experimental o quasi-experimental* y, por supuesto, en el de la investigación cualitativa. Ziems *et al.* (2024) evaluaron 13 modelos LLM, encontrando niveles aceptables de concordancia con los humanos y concluyeron que, frente a la codificación de texto supervisada y manual, que exige una gran cantidad de datos de entrenamiento anotados por humanos, los LLM ofrecen grandes oportunidades, sin las restricciones de otros métodos incluso no supervisados con resultados ininteligibles. Wu *et al.* (2023) analizaron las declaraciones públicas de los funcionarios electos y demostraron que ChatGPT-3.5 puede producir clasificaciones de su ideología, ya que los resultados se aproximan mucho al popular método DW-Nominate para medir la ideología.

Hayes (2025) señala algunas posibilidades del uso de los LLM para la investigación cualitativa, entre los que (además de la *orientación básica para la investigación*, dentro de conjuntos de datos extensos y complejos) menciona los siguientes: a) *codificación temática*; b) *análisis comparativo* entre diferentes textos, ya que puede resaltar diferencias en el tono, el énfasis o el marco conceptual; c) *dinámicas internas en los datos*, identificando contradicciones, tensiones o narrativas en evolución dentro del corpus; d) *pruebas de escenarios y ejercicios hipotéticos*; e) *síntesis creativa y estímulo para una mayor indagación*; f) *compromiso reflexivo*; g) otras posibilidades menos convencionales de los LLM como la generación de guiones gráficos, instrucciones o esquemas descriptivos.

A continuación, nos centraremos en los tres primeros, que se insertan en la propia naturaleza del proceso de codificación, para lo que, en primer lugar, nos referiremos a este proceso en un sentido más convencional. En el proceso de investigación cualitativa, la codificación ha ocupado un lugar central, funcionando como puente entre los datos en bruto y la construcción de significado analítico.

Así, pues, un código es un constructo generado por la persona investigadora que simboliza y, por lo tanto, atribuye un significado interpretado a cada dato individual para fines posteriores de detección de patrones, categorización, desarrollo teórico y otros procesos analíticos (Miles *et al.*, 2015, p. 78). La codificación, en este sentido, es el proceso sistemático mediante el cual se organizan, etiquetan y agrupan datos cualitativos (como entrevistas, observaciones o textos) con el fin de identificar patrones, temas o categorías relevantes. Frente a la concepción de la codificación como trabajo técnico y preparatorio, hay cierto consenso en concebirla como una reflexión profunda y, por lo tanto, un análisis e interpretación de los significados de los datos (González-Veja, 2022; Deterding y Waters, 2021). Los códigos se utilizan principalmente, aunque no exclusivamente, para recuperar y categorizar fragmentos de datos similares, para encontrar, extraer y agrupar los segmentos relacionados con una pregunta de investigación, hipótesis, constructo o tema específico.

La codificación, por tanto, es un proceso heurístico que ayuda a la persona investigadora a explorar, descubrir y comprender patrones y temas subyacentes en el conjunto de datos. Es decir, la codificación no solo estructura la información, sino que activa un proceso de reflexión y análisis que lleva a nuevas interpretaciones o hallazgos, funcionando como una guía o estrategia de descubrimiento en el análisis cualitativo.

Cabe distinguir entre dos tipos de codificación: inductiva (Glasser y Strauss, 1967) y deductiva (Crabtree y Miller, 1999). El tipo inductivo consiste en construir patrones y temas desde abajo hacia arriba, organizando los datos en unidades de información cada vez más abstractas. Por su parte, desde la lógica deductiva se comparan los patrones y teorías existentes con los datos (Jiang *et al.*, 2021, p. 94). Si bien desde algunos enfoques se recomienda evitar marcos conceptuales previos respecto de los datos, no parece esta una sugerencia realista y, en la práctica, casi siempre se produce una combinación de ambos métodos (Lindbergh y Korsgaard, 2019), lo que resulta plausible por las limitaciones que tienen cada uno de ellos por separado.

Los/as científicos/as sociales han comenzado a utilizar los LLM para la clasificación de textos y, dentro de estos, las personas investigadoras en sociología. Los LLM pueden ayudar a estas a pasar rápidamente de una visión general de patrones temáticos a aspectos más concretos de la comunicación humana (Hays, 2025). En general, existe un elevado consenso en admitir que estos modelos pueden ser de gran utilidad en la codificación de datos en investigación cualitativa, aunque se advierte de la importancia de utilizarlos con criterio y conciencia sobre sus limitaciones, a las que se aludirá más adelante.

Los LLM realizan tareas de procesamiento de lenguaje natural, es decir, sin datos previos de entrenamiento. A diferencia de otros modelos de IAG como el *machine learning*, aprendizaje automático supervisado, en el que se aportan datos de entrenamiento previamente etiquetados (Molina y Garip, 2019), los LLM funcionan con *zero-shot*, es decir, sin entrenamiento previo (Ziems *et al.*, 2024). En el primer caso, se decide una «etiqueta» o categoría para cada documento (por ejemplo, un tuit etiquetado o anotado, un párrafo de una noticia o un fragmento de discurso), para luego entrenar un modelo que predice automáticamente las etiquetas utilizando caracte-

rísticas de los textos. Una vez entrenado, el modelo puede predecir etiquetas para otros textos similares, codificando automáticamente nuevos documentos.

En cualquier caso, los LLM son más que una promesa. De hecho, se trata de una realidad que está contribuyendo a revitalizar el uso de técnicas computacionales en la investigación cualitativa al aportar: a) *eficiencia*, dado que ayuda a acelerar el proceso de codificación, especialmente cuando se trata de grandes conjuntos de datos; b) *consistencia*, en la medida en que puede garantizar un criterio idéntico en la codificación, frente a los sesgos y errores humanos; c) *análisis de patrones*, al identificar relaciones en los datos que podrían ser difíciles o imposibles de detectar manualmente.

3. Herramientas basadas en LLM usadas para la codificación en análisis cualitativo

A continuación, en el cuadro 1 se muestran algunos ejemplos recientes de estudios (*primera columna*) en los que se procede a analizar el uso de LLM como medio para la codificación cualitativa; se alude al tipo de codificación empleada, si inductiva deductiva (*segunda columna*); al tipo de LLM en el que se explica o no el uso de *fine-tuning* (ajuste fino o posterior del modelo) partiendo del sistema *zero-shot* (como se decía, la *ingeniería de prompts* facilita el afinamiento en los resultados obtenidos en la codificación a través de la práctica de diseñar y optimizar instrucciones o consultas [*prompts*] para obtener respuestas más precisas, relevantes y útiles de modelos de lenguaje, como también se ha indicado) (*tercera columna*); si la comparación del estudio se da *entre diferentes LLM* o *entre LLM y humanos*, habitualmente expertos/a (*cuarta columna*); se aporta información sobre si se ha generado alguna herramienta propia o alguna metodología específica, y la *sexta* al LLM concreto utilizado para la codificación (*quinta columna*); y se indica qué modelo específico se ha utilizado (*sexta columna*).

Cuadro 1

Uso de LLM en codificación cualitativa según criterios de codificación, comparación, herramientas y modelo LLM

Fuente	Tipo de codificación	Ajuste de LLM	Comparación	Herramienta (app) o metodología	LLM utilizado
Chew et al. (2023)	Deductiva	Zero-shot (<i>fine-tuning</i> mediante <i>prompts</i>)	Con humanos	Metodología. LACA, Análisis de Contenido Asistido por LLM, por sus siglas en inglés. Códigos accesibles en Figshare: https://figshare.com/articles/dataset/LLM-Assisted_Content_Analysis_LACA_Coded_data_and_model_reasons/23291147	GPT 3.5
Ziems et al. (2024)	Inductiva	Zero-shot	Entre modelos	n/c	FLAN -5 [Small, Base, Large, XL, XXL], FLAN UL-2, GPT (3.5, 4), ada-001, babbage-001, curie-001, davinci-001, 002, 003

Fuente	Tipo de codificación	Ajuste de LLM	Comparación	Herramienta (app) o metodología	LLM utilizado
Meng <i>et al.</i> (2024)	Deductiva/ induktiva	Zero-shot	Se compara resultado del modelo sin colaboración humana y con colaboración humana (en codificación deductiva e induktiva)	Metodología CHALET (Collaborative Human-LLM Analysis for Empowering Conceptualization in Qualitative Research). Se trata de una herramienta metodológica sin software específico	GPT-4-1106-preview
Dunivin (2024)	Deductiva/ análisis de contenido	Zero-shot	Entre modelos/ Con humanos	n/c	GPT 3.5 y 4
Xiao <i>et al.</i> (2023)	Deductiva	Zero-shot (fine-tuning mediante prompts)	Con humanos	n/c	GPT 3
Zhang <i>et al.</i> (2024)	Deductiva/ Induktiva	Zero-shot	Con humanos/ Entre modelos	Software. QualiGPT, software open-access: https://github.com/KindOPSTAR/QualiGPT	GPT-4 y Claude 3.5
Zhao <i>et al.</i> (2024)	Induktiva	Zero-shot (fine-tuning (FT) mediante prompts)	Entre modelo sin FT y con FT	Software. A2C (Argument2Code), software diseñado para aprovechar las capacidades de los LLM para mejorar el proceso de análisis cualitativo de datos (no open-source)	Llama-2-13BChat
Tai <i>et al.</i> (2024)	Deductiva	Zero-shot (se analizan efectos de iteraciones después de prompts)	Se comparan resultados después de las nuevas iteraciones (160) a partir de mismos textos de muestra	n/c	GPT 3.5
Arlinghaus <i>et al.</i> (2024)	Induktiva	Zero-shot	Con humanos/ Entre modelos	n/c	GPT-3.5 Turbo and GPT-4o)
Dai <i>et al.</i> (2023)	Deductiva/ Induktiva (análisis temático)	Se proporcionan prompts con marco de discusión (frame discussions)	Con humanos	Metodología. Se ofrece código en: https://github.com/sjdai/LLM-thematic-analysis	GPT 3.5
Qiao <i>et al.</i> (2025)	Induktiva	LLM multiagentes (coders, aggregators y reviewers)	Comparación entre LLM (uniagente y multiagentes)	Software. Thematic-LM. Códigos en open-source: https://github.com/sjdai/LLM-thematic-analysis	GPT-4
Gao <i>et al.</i> (2025)	Induktiva	Se trata de un artículo descriptivo del funcionamiento de Mindcoder	n/c	Software. Mindcoder. En https://mindcoder.ai Herramienta que pretende cerrar la brecha entre las herramientas de IA profesionales (Atlas Ti, N Vivo) y los modelos de lenguaje conversacionales (Claude o Chat-GPT). App sin código disponible (derechos reservados)	GPT-4
Bryda <i>et al.</i> (2024)	Induktiva	Zero-shot	Describen dos estrategias para la codificación: generativa y léxico-semántica	n/c	GPT-4
Yang <i>et al.</i> (2025)	Induktiva	Zero-shot (fine-tuning (FT) mediante prompts)	Con humanos	n/c	GPT-4
Mathis <i>et al.</i> (2024)	Induktiva	Zero-shot (fine-tuning (FT) mediante prompts)	Con humanos	Metodología. Pueden obtenerse códigos en: https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0169260724003493?via%3Dihub	Llama 2- 70B-Instruction (open-access)

Fuente: elaboración propia.

Dadas las pretensiones aplicadas de este artículo, se aludirá a los casos de herramientas específicas de *software* que se proponen para la codificación cualitativa (que aparecen en la penúltima columna) y a través de las cuales se aplica el LLM (que aparece en la última columna). Por tanto, excluimos de este repaso (cuadro 2) herramientas como LACA (Chew *et al.*, 2023) o CHALET (Meng *et al.*, 2024), que son enfoques metodológicos que integran LLM, como ChatGPT, en el proceso de codificación deductiva (LACA) o deductivo/inductivo (CHALET) en investigaciones cualitativas.

QualiGPT (Zhang *et al.*, 2024) es una herramienta basada en modelos de lenguaje (como ChatGPT), diseñada para apoyar el análisis cualitativo de datos. Si bien QualiGPT carece de *software* independiente, ya que usa la interfaz de ChatGPT (o, mediante GitHub, permite instalación en local en entorno Python), se trata de un enfoque personalizado que utiliza modelos de lenguaje (como ChatGPT) configurados específicamente para el análisis cualitativo, basado en métodos como codificación inductiva y deductiva y en principios de investigación cualitativa como teoría fundamentada, análisis temático y codificación reflexiva. Se trata de una herramienta orientada por los principios de *transparencia y reflexividad*, ya que ofrece justificaciones de codificación, reflexiones analíticas y trazabilidad de decisiones. Otras características destacables son su rapidez y agilidad, con la velocidad de análisis de ChatGPT para generar códigos y temas en minutos o segundos, o la existencia de flujos automatizados, lo que reduce el tiempo de configuración manual o la inclusión de plantillas de *prompts* inspiradas en investigaciones por pares.

Mindcoder (Gao *et al.*, 2025) es una aplicación web diseñada específicamente para el análisis cualitativo cuyo objetivo principal es automatizar y facilitar el proceso de codificación cualitativa, proporcionando una herramienta accesible para investigadores sin necesidad de conocimientos de programación. A través de la interfaz web interactiva intuitiva y accesible, pretende cerrar la brecha entre las herramientas de IA profesionales (Atlas Ti, N Vivo) y los modelos de lenguaje conversacionales (Claude o Chat-GPT). Utiliza cadenas automatizadas de razonamiento basadas en la técnica de Chain-of-Thought Prompting, que permite realizar análisis cualitativos estructurados en pasos como: reprocesamiento de datos, codificación abierta automática, codificación axial automática, desarrollo conceptual y generación de informes.

Cuadro 2

Nuevas herramientas de software que usan LLM para la codificación cualitativa según criterios mencionados

Herramienta software	Entradas	Salidas	Interfaz	Código abierto	Fuente web
QualiGPT (Zhang et al., 2024)	Formatos csv, formatos de Excel y de texto plano	Puede generar tablas, resúmenes o listas de códigos	Interfaz de ChatGPT (OpenAI) o instalación local en Python	Sí, bajo licencia MIT	chatgpt.com/g/g-HtBvI9uXe-qualigpt.github.com/KindOPSTAR/QualiGPT
Mindcoder (Gao et al., 2025)	Formatos .txt y .docx	Genera cuadros con clústeres, etiquetas de códigos, conceptualización y representaciones visuales	Interfaz propia en plataforma online	No, es una web con derechos reservados	mindcoder.ai
Thematic-LM (Qiao et al., 2025)	Formatos .csv, .json [con opciones para definir comportamiento de los agentes]	Códigos temáticos, libros de códigos, asignación a fragmentos de entrada, mapa temático e informe estructurado	Se ejecuta en entornos de programación como Jupyter Notebooks o directamente en Python	Sí	github.com/sjdai/LLM-thematic-analysis
Argument2Code (Zhao et al., 2024)	n/c	n/c	No tiene interfaz específica, sino que es un conjunto de herramientas que se integra en un flujo de trabajo existente	No	n/c

Fuente: elaboración propia.

Thematic-LM (Qiao et al., 2025) es un sistema de análisis temático computacional diseñado para realizar análisis temáticos que asigna tareas especializadas a cada agente (un componente del sistema), como la codificación, la agregación de códigos y el mantenimiento y actualización del libro de códigos, lo que permite un análisis más eficiente y escalable (maneja grandes volúmenes de datos sin perder rendimiento). Está diseñado para investigadores/as con conocimientos en programación y acceso a APIs de LLM, ya que la persona usuaria debe ejecutar scripts y configurar los parámetros manualmente. Esto implica: a) preprocessar los datos; b) definir cómo se invocan los agentes (por ejemplo, codificador, agregador); c) especificar cómo se almacenan y visualizan los resultados.

Argument2Code (Zhao et al., 2024) es un sistema automatizado avanzado diseñado para generar libros de códigos inductivos y extraer temas emergentes sin necesidad de un marco teórico predefinido mediante un proceso de múltiples etapas que emplea técnicas de «chain-of-thought prompting» (cadenas de razonamientos) como técnica que guía al modelo a través de una serie de pasos lógicos para mejorar la coherencia y profundidad en la generación de códigos. Este enfoque permite una exploración más abierta y flexible de los datos, facilitando la identificación de patrones y conceptos clave directamente desde el contenido analizado.

En fin, el uso de LLM en la codificación cualitativa ha dado lugar a una variedad de enfoques y herramientas que aportan automatización y, por tanto, una inusitada agilidad al análisis cualitativo. En particular, las herramientas software como QualiGPT,

Mindcoder y Argument2Code muestran un esfuerzo creciente por integrar capacidades avanzadas de los LLM en entornos accesibles y metodológicamente informados. Sin embargo, otras herramientas como Thematic-LM presentan mayor complejidad técnica para su implementación a pesar de tratarse de un *software* de código abierto. De algunas herramientas, como Argument2Code, carecemos de suficiente información al no ofrecer interfaz web o de escritorio ni facilitarse el código en abierto. En definitiva, en general, estas herramientas apuntan hacia una transformación significativa de los procesos de codificación, planteando oportunidades, pero también retos, en términos de transparencia, control humano e interpretación crítica, como se mencionará a continuación.

4. Los desafíos de los LLM

El uso de los LLM en la investigación cualitativa ha suscitado un creciente interés, al tiempo que plantea importantes desafíos metodológicos, éticos y epistemológicos. A medida que estas herramientas se incorporan a los procesos de análisis de datos, es fundamental reflexionar críticamente sobre sus limitaciones, especialmente en lo que respecta a la transparencia de sus operaciones, la fiabilidad de sus resultados y el impacto potencial de los sesgos que pueden arrastrar desde sus conjuntos de entrenamiento. Diversos autores han advertido que, si bien la generativa puede ofrecer soluciones innovadoras para la automatización de tareas y la exploración de patrones en grandes volúmenes de datos, su aplicación exige cautela, tanto por la posibilidad de reproducir sesgos sociales y culturales como por los dilemas éticos vinculados a la privacidad de los datos y a la replicabilidad de los hallazgos. A continuación, se presentan algunas de estas limitaciones, señaladas por distintas investigaciones recientes.

Morgan (2023) señala algunos problemas del uso de la IAG para el análisis cualitativo. El primero, los sesgos racistas, sexistas o de otro tipo que se producen debido a límites potenciales en el conjunto de entrenamiento de la IA a través de internet (lleno de sesgos racistas o sexistas y de todo tipo). Por ejemplo, los desarrolladores de ChatGPT han descrito sus considerables esfuerzos para capacitar al programa para detectar este tipo de sesgos y excluirlos tanto de las consultas que acepta como de las respuestas que proporciona, lo que idealmente podría sortearse con una correcta formulación de las preguntas. Sin embargo, también advierte que es necesario contemplar la posibilidad de que esa lucha contra esos sesgos podría ser problemática cuando el objeto sea precisamente identificar esos sesgos, lo que resulta frecuente en la investigación cualitativa.

Una segunda limitación es su capacidad para producir respuestas sin sentido, un proceso que a veces se ha descrito como «alucinación» (Lakshmanan, 2022). Como advierte la propia herramienta cuando se le pregunta en este sentido por su tendencia a la predicción probabilística del lenguaje, «el modelo genera respuestas basadas en la probabilidad de que una secuencia de palabras sea coherente y relevante, pero no necesariamente correcta (ya que) este enfoque probabilístico prioriza la fluidez y la coherencia en lugar de la exactitud factual» (ChatGPT, v.4 2024).

Un tercer problema tiene que ver con cuestiones éticas, especialmente relacionadas con el acceso a datos privados, incluso para el entrenamiento de los modelos (Marshall *et al.*, 2024; Head *et al.*, 2023). Por tanto, a menos que los datos sean lo suficientemente anonimizados, la reutilización de los datos de los participantes podría amenazar su privacidad. Además, si bien no hay evidencia de que el contenido de ChatGPT o de cualquier otra IA similar haya sido amenazado alguna vez, no se asegura la protección de la privacidad en algún posible escenario (Morgan, 2023).

Meng *et al.* (2024) consideran algunos desafíos ante los que QualiGPT estaría respondiendo de forma satisfactoria:

- a. **Falta de transparencia.** La naturaleza de «caja negra» de los LLM dificulta que se comprenda cómo procesa los datos, para lo que resulta indispensable mejorar la interpretabilidad y la transparencia.
- b. **Problemas de consistencia y comprensión del contexto.** Las respuestas pueden variar y es difícil mantener la coherencia en diálogos de múltiples turnos, por lo que *prompts* estructurados y precisos pueden mejorar la consistencia.
- c. **Dificultad en el diseño de *prompts*.** Crear *prompts* efectivos requiere mucho tiempo y carece de un enfoque estandarizado y QualiGPT simplifica este proceso mediante *prompts* predefinidos.
- d. **Dificultades en la comprensión de las respuestas del LLM** (ChatGPT, en este caso), por lo que se pueden diseñar *prompts* que estandaricen las salidas para mejorar la legibilidad.
- e. **Privacidad y seguridad de los datos.** En la era digital, la privacidad de los datos es una preocupación fundamental, especialmente al utilizar modelos de lenguaje y existen riesgos significativos de filtración de datos sensibles, como lo han demostrado incidentes históricos⁵.

Meng *et al.* (2024) mencionan la necesidad de introducir una adecuada «ingeniería de *prompts*» (*prompt engineering*) en los LLM que procedan a la codificación cualitativa. El cofundador de Open-AI, Greg Brockman, definió la «ingeniería de prompt» como el arte de comunicarse elocuentemente con una IA⁶. Rossi profundiza en el problema de los *prompts* en la producción y replicabilidad de los resultados. Comienza describiendo la ingeniería de *prompts* como «un proceso de ajuste necesario para obtener las mejores salidas o respuestas del LLM» (2024, pp. 155-156) y continúa cuestionando la asunción de que, con el mismo *prompt*, se producirían los mismos o datos similares en el futuro. Así pues, la inestabilidad de las salidas es una característica generalizada en el uso de los LLM, dado que los datos generados varían por pequeños cambios en la redacción de los *prompts*, incluso varían con el mismo *prompt* utilizado en diferentes momentos.

Una línea que queda definitivamente abierta es la posibilidad de que en el futuro puedan desarrollarse LLM específicamente diseñados, entrenados y optimizados

para la investigación (Bail, 2024). Y en este sentido señalan que los modelos de lenguaje de código abierto son la mejor alternativa (Sirling, 2023) al ofrecer mayor transparencia, mejor control y la posibilidad de ser entrenados con datos específicos para la investigación.

En este sentido, un inconveniente serio para la utilización de estos sistemas es lo escasamente amigables que resultan para aquellas/os sociólogas/os o investigadores sociales con escasos conocimientos computacionales. Si bien es cierto que se ha tratado de sortear este inconveniente a través de algunas guías prácticas de uso «paso a paso» de LLM (Törberg, 2023), la integración del uso de estos modelos en interfaces de más fácil uso para la investigación cualitativa podría ser de gran utilidad.

Por último, conviene mencionar algunas consideraciones de índole práctica que aportan autores como Marshall *et al.* sobre la prudencia con que se adopta cualquier nueva tecnología y los efectos sobre las publicaciones de artículos: «[...] habrá algunos que optarán por esperar para adoptar su uso y estas personas seguirán siendo revisores de revistas académicas o árbitros de propuestas presentadas en conferencias académicas, y eso seguirá impactando a los investigadores cualitativos [...] los resultados de nuestra encuesta sugieren que muchos revisores [...] serán menos propensos a aceptar un artículo que describa una investigación que utiliza IA» (2024, p. 98), como efecto no deseado en este proceso aquí descrito.

En resumen, las principales limitaciones de la IA vienen en el sentido de su incapacidad de interpretar el significado subyacente de los datos, lo que requiere una comprensión profunda del contexto y la teoría; los sesgos, que la IA puede contribuir a perpetuarlos en lugar de solventarlos; la falta de transparencia, ya que la IA no puede explicar su proceso de decisión, lo que puede generar preocupaciones sobre la transparencia y la rendición de cuentas.

5. El rol de la persona investigadora respecto a los LLM

Aunque los LLM pueden procesar el lenguaje con una fluidez impresionante a través del acceso a vastos repositorios de información, carecen de comprensión genuina, autoconciencia o la capacidad de razonar sobre el mundo como lo hacen los humanos (Mitchell, 2023). Precisamente por ello, el juicio, la interpretación crítica y la experiencia humana siguen siendo fundamentales para guiar y validar la investigación asistida por LLM. En términos parecidos, Jiang *et al.* (2021) señalan que, si bien los participantes luchan con el desorden y la incertidumbre del análisis cualitativo, también quieren la plena autonomía del proceso e insisten en que la IA no se la debe arrebatar.

Si bien se asume que la relación debe ser de complementariedad, esto no impide que deba reconceptualizarse el rol investigador. Se estima que la persona investigadora debe centrarse en reflexionar críticamente a partir de los análisis compu-

tacionales (Li *et al.*, 2024) y debe seguir siendo quien dé sentido a la información, evaluando las sugerencias del modelo a la luz de su conocimiento disciplinario y de las realidades empíricas en estudio. En este sentido, Christou (2023) propone una relación basada en principios de *precisión, fiabilidad, justificación* y *ética*, asegurando la participación activa de los investigadores con sus habilidades cognitivas evaluativas para monitorear, documentar procesos y alcanzar conclusiones. Por su parte, Schreder *et al.* (2025), a partir de los discursos recabados por investigadores cualitativos familiarizados con los LLM, apuntan a la necesidad de herramientas que faciliten, entre otras cuestiones, el proceso de codificación, aunque asistiendo de manera *intensamente reflexiva* en dicho proceso.

Siguiendo a Christou (2023), cabe realizar una serie de advertencias sobre cómo la persona investigadora debe intervenir en el proceso de relación con los datos: a) familiarizarse completamente con los datos para comprenderlos en su totalidad e identificar cualquier sesgo o preconcepción inherente; b) garantizar datos de entrenamiento diversos y no sesgados e implementar medidas de transparencia y responsabilidad; c) cualquier contenido producido por la IA debe verificarse mediante referencias cruzadas para garantizar su precisión y credibilidad; d) revisar minuciosamente los resultados antes de llevar a cabo cualquier discusión teórica o conceptual; e) participar activamente utilizando su conocimiento previo y extenso sobre el fenómeno en estudio.

En este contexto, cabe plantearse la pregunta relevante de cómo deben ser las herramientas que se propongan a los y las investigadores/as. En este sentido, Schreder *et al.* (2025) señalan que las herramientas que usen LLM deben diseñarse conforme determinadas claves que pueden visualizarse en el cuadro 3.

Cuadro 3

Diseño de herramientas LLM según finalidad, siguiendo a Schreder et al. (2025)

Privacidad de los participantes	Para un uso intencional	Para mayor transparencia y validación	Para una interacción profunda con los datos
Más herramientas que faciliten el alojamiento local, la personalización y el ajuste fino de modelos de código abierto.	Control sobre cuándo y cómo son asistidos o influenciados por IA.	Posibilidad de evaluar el rendimiento de manera transparente.	Favorecer herramientas basadas en LLM que fortalezcan su relación con los datos (en lugar de que se distancien).
Código abierto como posible solución a problemas de privacidad y para mayor control y transparencia.	Flexibilidad e interactividad. Los LLM basados en chat permiten, pero actualmente no apoyan el uso intencional para tareas específicas en el proceso de investigación.	Para el enfoque positivista, son útiles funciones que garanticen la reproducibilidad de los resultados, la fiabilidad entre evaluadores y el análisis de errores en la anotación.	Preocupación por el rendimiento variable de los LLM en diferentes contextos, dominios de conocimiento, culturas e idiomas.
Las herramientas deben ser explícitas sobre si llaman a APIs externas, cuándo y cómo.	Las herramientas deberían diseñarse para guiar a los usuarios a seleccionar de manera intencional los usos apropiados de los LLM.	Incluir funciones para comprender o analizar los resultados y sugerencias.	LLM como una forma de generar enfoques más únicos para comprender los datos, ayudándolos a examinar o desafiar sus teorías existentes con la evidencia directa de los datos.
Deber de informar a los/as usuarios/as, antes de cargar datos, sobre cómo manejan la privacidad: cómo pueden anonimizar los datos, cómo eliminar los datos; aclarar si los insumos se utilizan para entrenar modelos.	Las herramientas deberían ofrecer funciones que permitan a los investigadores/as desarrollar sus propias ideas.		Ofrecer la opción de utilizar modelos que reflejen mejor un grupo objetivo.
			Posibilidad de incorporar su propio contexto al realizar análisis, incluyendo experiencia previa, los textos que influyen en su trabajo y las teorías.

Elaboración propia.

Después de analizar en profundidad diversos modelos LLM, entre ellos FLAN-5 (en diversas versiones) y Chat-GPT (en versiones 3 y 4), Ziems *et al.* (2024) concluyen que estos modelos pueden mejorar, pero no simplemente reemplazar los procesos tradicionales y plantea una serie de recomendaciones que van en el sentido de: a) mejorar el proceso de etiquetado de datos, especialmente cuando se manejan grandes volúmenes de datos; b) flexibilidad para modificar y adaptar el modelo a las necesidades específicas de la investigación, asegurando el control sobre las implicaciones éticas; c) priorizar fidelidad, relevancia, coherencia y fluidez optando por modelos más grandes ajustados a instrucciones que hayan aprendido las preferencias humanas; d) optar por LLM de código abierto para clasificación, en lugar de depender de modelos propietarios o cerrados.

Sobre la importancia de las herramientas de código abierto, Van Dis *et al.* (2023) señalan que uno de los problemas más acuciantes a los que se enfrenta el uso de los

LLM por parte de los investigadores es el quasi-monopolio tecnológico en el que operan los LLM que tienden a ser productos patentados por un pequeño número de grandes empresas tecnológicas que cuentan con los recursos necesarios para su desarrollo de IA, lo que plantea preocupaciones éticas considerables (*ibid.*), especialmente relacionadas con la falta de transparencia, dado que «las empresas tecnológicas podrían ocultar el funcionamiento interno de sus IAs conversacionales», lo que «va en contra del movimiento hacia la transparencia y la ciencia abierta, dificultando la identificación del origen de la información [...]», haciéndose necesario «el desarrollo e implementación de tecnología de IA de código abierto» (*ibid.*, p. 225).

En definitiva, el uso de LLM en la investigación cualitativa exige un equilibrio cuidadoso entre automatización y control humano, eficiencia y reflexión, asistencia y autonomía. Por tanto, es crucial reconocer el papel activo del investigador/a como codificador/a, incluso en entornos con LLM, para evitar la ilusión de automatización total o de *neutralidad algorítmica*. Las herramientas basadas en IA no deben suplantar el juicio del o la investigador/a, sino acompañarlo en un proceso riguroso, ético y transparente. Tal como apuntan las investigaciones revisadas, el desarrollo de estos sistemas debe estar guiado por principios de apertura, contextualización y diseño centrado en el usuario, asegurando que la tecnología amplíe —y no limite— las capacidades interpretativas, analíticas y creativas de quienes investigan.

6. Ciencia abierta, LLM e investigación cualitativa en Social Verbatim

Se ha dicho que, tanto en el ámbito de las ciencias sociales como en otros muchos, la IAG abrirá «caminos revolucionarios para la razón humana muy distintos a los de la ciencia de la ilustración que se abrió paso a través de la lógica de la inducción y acumulación paciente de evidencias» (Peters *et al.*, 2023, p. 832), de modo análogo a como lo hizo la imprenta de Gutenberg (Kissinger *et al.*, 2023). Y esto ocurre en la medida que emplea métodos que generan resultados «sin explicar por qué o cómo funciona su proceso [...] basándose en representaciones pregeneradas de los vastos océanos de datos en los que fue entrenado» (Peters *et al.*, 2023, p. 832).

Así, pues, los límites en transparencia y replicabilidad constituyen unos de los desafíos más notables de la relación entre ciencia e IA. De manera análoga, la investigación cualitativa ha tendido a adolecer de ciertas limitaciones en este sentido (Jiang *et al.*, 2021). Por ejemplo, respecto a la transcripción, Macmullin (2023) encontró que el 41% de las investigaciones analizadas omitían absolutamente la transcripción (aun habiendo sido realizada), el 11% se referían a que se habían obtenido las transcripciones, pero ignoraban el modo en que se había producido el proceso y el 19% recogían una sencilla frase que advertía que «las entrevistas fueron grabadas y transcritas». Nascimento (2019) afirmó que los estudios cualitativos (en este caso, sobre gestión) no suelen abundar en el modo de la transcripción más allá de una simple frase que dice que «las entrevistas fueron transcritas».

Las limitaciones, no siempre imputables a un pretendido distanciamiento de la tradición positivista, han tratado de ser contrarrestadas mediante propuestas de un mayor rigor, la fiabilidad y la validez de este tipo de análisis, y en este contexto la IA, que se está viendo como «como una opción para apoyar a los académicos cualitativos con su investigación» (Jiang *et al.*, 2021, p. 94), supone un nuevo desafío.

En particular, resulta esencial avanzar en el sentido de explicitar la *caja negra* para dar a conocer *cómo funciona su proceso* de los LLM. Wang *et al.* (2019), que preguntaron a investigadoras/es en cualitativo, reiteraron la importancia de la transparencia de la IA y Yang *et al.* (2019) propusieron la idea de una «IA sin complicaciones», basándose en la idea de que interacción con los humanos debería tener el nivel adecuado de «normalidad» que incluiría precisamente conocer las motivaciones de su acción.

Un ejemplo de cómo es posible explicitar el funcionamiento de la *caja negra* proviene del mundo de la medicina. IBM Watson Health⁷ es un sistema de inteligencia artificial aplicada en el diagnóstico médico. Aunque la IA que emplea Watson para el análisis de datos médicos es compleja, los médicos pueden obtener explicaciones detalladas de cómo la IA llegó a una conclusión o recomendación, proporcionando las razones detrás de sus diagnósticos, argumentos, incluso el contexto o qué datos o síntomas fueron más relevantes para llegar a una conclusión. De forma análoga, deberíamos disponer en ciencias sociales de instrumentos capaces de hacer lograr que la IA se convierta en una herramienta confiable y complementaria en lugar de una *caja negra* difícil de interpretar.

Resulta, por tanto, un reto sugerente avanzar en esta dirección de combinar el uso de tecnologías que faciliten la agilidad en los procesos de la investigación cualitativa con el máximo rigor, control (humano) y transparencia en la investigación cualitativa y en los procesos que utilice (por ejemplo, relacionados con el empleo de LLM). Como se mencionaba en la introducción, en Social Verbatim se presentan algunas posibilidades de utilización de la IA para afrontar de manera práctica estos desafíos que nos permitan avanzar hacia un modelo de *ciencia abierta* en investigación cualitativa (Breznau, 2021).

La herramienta Social Verbatim se desarrolló a partir de un estudio sistemático basado en las aportaciones recabadas mediante entrevistas realizadas en el marco de la investigación «CS-transcribe: Investigación de Necesidades y Desarrollo de una Herramienta Digital de Transcripción para las Ciencias Sociales» a tres perfiles de potenciales usuarios y usuarias: investigadoras/es, transcriptoras e investigadoras-transcriptoras. En total, se realizaron 15 entrevistas individuales en las que participaron 11 mujeres y 4 hombres, incluyendo 7 investigadoras/es (4 mujeres y 3 hombres), 5 investigadoras/es-transcriptoras/es (4 mujeres y un hombre) y 3 transcriptoras (mujeres).

Estas entrevistas se realizaron a partir de una primera versión *demo* de la herramienta que incluía funcionalidades que fueron ampliadas, de acuerdo con las orientaciones facilitadas a través de las entrevistas, en una versión *beta* de la aplicación, en la que se contaba con las siguientes características:

- Plataforma *online* con transcripción automática de vídeos o audios, y con posibilidad de transcripción manual.
- Interfaz para inserción de acotaciones de comunicación no verbal mediante iconos.
- Experiencia de usuario/a (UX) que da prioridad en la agilidad de revisión/corrección.
- Funcionalidad de anonimización de datos.
- Interfaz para la codificación.
- Detección automática de silencios y ausencias de palabras y marcas automatizadas de tiempo.
- Herramientas que ayudan al trabajo colaborativo de los equipos.
- Orientación a la gestión del proyecto, con información específica de cada transcripción (transcriptor, estado de evolución...).
- Interfaz de pedales de transcripción para una experiencia más fluida y ergonómica en la revisión y en la transcripción manual.
- Interfaz de informes que incluyen listado de verbatims, estadísticas, gráficos y nubes de palabras y de códigos.
- Sistemas de importación y exportación flexible: entrada y salida de datos según necesidades de trabajo (como Atlas.ti o NVivo).

En relación con el seguimiento del paradigma de *ciencia abierta*, Social Verbatim aporta aspectos como los siguientes. En primer lugar, permite el acceso de cualquier usuario/a al contenido de una transcripción citada en un artículo, así como a su fuente sonora (y visual, en su caso), una vez que la información ha sido debidamente anonimizada (omitiendo referencias que permitan la identificación y proporcionando voces y, en su caso, imágenes distorsionadas para que resulten irreconocibles). Esto permitirá que la persona usuaria pueda entrar en la *caja negra* del proceso de transcripción y compruebe cómo se ha efectuado dicha transcripción identificando posibles inconsistencias en el proceso que pueda afectar a los resultados. En segundo lugar, se permite el acceso de cualquier usuario/a al proyecto de transcripción para tener información de conjunto o información más precisa sobre aspectos descriptivos de las personas entrevistadas (esto siempre que, a juicio de los/as investigadores/as, haga posible la preservación de la privacidad) a través de un sistema previamente anonimizado⁸ y de navegación ágil⁹.

En la siguiente fase de desarrollo de Social Verbatim, nos disponemos a avanzar en la introducción de LLM en el proceso de codificación y análisis de los resultados, siguiendo las premisas que se indican a continuación y que se sostienen en el paradigma de la *ciencia abierta*. No obstante, en el caso de la investigación cualitativa, avanzar en este paradigma encuentra un posible factor de colisión que se refiere a la indispensable necesidad de proteger la privacidad de los participantes (Gómez *et al.*, 2025), además de las mencionadas dificultades relacionadas con la «oscuridad del algoritmo» que pretendemos minimizar a través de las siguientes estrategias: a) incorporación de LLM de código abierto para ofrecer información del proceso de análisis; b) interfaz que permita la trazabilidad de los *prompts* introducidos en el desarrollo del análisis; c) supervisión y revisión activa de la persona investigadora en

el proceso de codificación, análisis y ofrecimiento de *feed-back* a la herramienta para redefinir los criterios de análisis; d) introducción de elevados estándares de privacidad en la gestión de la información con independencia del tipo de usuario/a (premium o usuarios/as en general); e) en relación con las recomendaciones ofrecidas por Schreder *et al.* (2025): 1) flexibilidad e interactividad, superando el problema de que los LLM *basados en chat* permiten, pero actualmente *no facilitan*, el uso intencional para tareas específicas en el proceso de investigación; 2) interfaz con funciones que permitan a los investigadores/as desarrollar sus propias ideas, ofreciendo una interfaz que fortalezca la relación de la persona investigadora con los datos (en lugar de distanciarlos).

7. Conclusiones

La revisión teórica sobre el uso de Modelos de Lenguaje de Gran Escala (LLM) en la investigación cualitativa ha permitido identificar avances significativos y desafíos persistentes en este campo. La arquitectura de Transformers y el avance del *hardware*, especialmente las GPU y TPUs, han sido fundamentales para el desarrollo de los LLM, permitiendo procesar grandes volúmenes de texto de manera eficiente. En este sentido, herramientas como QualiGPT, Mindcoder y Thematic-LM han sido diseñadas para facilitar el análisis cualitativo, proporcionando interfaces intuitivas y funcionalidades avanzadas para la codificación y el análisis de datos, mediante el mejor aprovechamiento de la llamada ingeniería de *prompts* para optimizar las entradas a los modelos y obtener respuestas más precisas y útiles.

Sin embargo, la falta de transparencia y la naturaleza de «caja negra» de los LLM plantean desafíos significativos, por lo que resulta crucial mejorar la interpretabilidad y la transparencia de estos modelos para que los investigadores puedan comprender y confiar en los resultados. Además, se ha aludido a los sesgos inherentes en los datos de entrenamiento que pueden perpetuar prejuicios sociales y culturales, así como a la privacidad y la seguridad de los datos como preocupaciones fundamentales que garanticen que los datos utilizados para entrenar y operar los LLM estén adecuadamente anonimizados y protegidos.

Por su parte, a pesar de los avances tecnológicos, los LLM deben ser vistos como herramientas complementarias que apoyan, pero no reemplazan, el juicio y la interpretación y análisis humano. Las personas investigadoras deben estar activamente involucradas en el proceso de codificación y análisis, utilizando su conocimiento disciplinario para guiar y validar los resultados generados por los LLM.

La integración de LLM en herramientas como Social Verbatim espera contribuir a una investigación cualitativa abierta y rigurosa en la medida en que estas herramientas faciliten la trazabilidad de los procesos y la transparencia en la gestión de datos. Social Verbatim surge, de hecho, como una propuesta que, más allá de automatizar tareas, busca acompañar a las y los investigadores en la construcción de prácticas científicas más abiertas y rigurosas, facilitando el acceso y revisión de cada paso en

la gestión y análisis de datos cualitativos, avanzando hacia un ecosistema de investigación en el que la colaboración humano-máquina no solo sea eficaz, sino también comprensible y verificable.

En resumen, los LLM representan una oportunidad significativa para mejorar la eficiencia y profundidad del análisis cualitativo, pero su implementación debe ser cuidadosamente gestionada para abordar los desafíos metodológicos, éticos y epistemológicos. La colaboración humano-máquina, la transparencia y la ciencia abierta son principios fundamentales para avanzar en este campo.

8. Financiación

«CS-transcribe: Investigación de Necesidades y Desarrollo de una Herramienta Digital de Transcripción para las Ciencias Sociales» (TED2021-131729B-I00) es un proyecto financiado por MCIN/AEI y por la Unión Europea, Next Generation (PRTR). IPs: Juan Miguel Gómez Espino y Carles Xavier Simó Noguera.

9. Bibliografía

- Arlinghaus, C. S., Wulff, C., Maier, G. W., Arlinghaus, C., Wulff, C. y Maier, G. (2024). Inductive coding with chatgpt—an evaluation of different gpt models clustering qualitative data into categories. *OSF Preprints*, doi, 10.
- Bail, C. A. (2023). Can generative AI improve social science? <https://osf.io/rwtzs/> download
- Blair, E. (2015). A reflexive exploration of two qualitative data coding techniques. *Journal of Methods and Measurement in the Social Sciences*, 6(1), 14–29.
- Carius, A. C. y Teixeira, A. J. (2024). Artificial Intelligence and content analysis: the large language models (LLM) and the automatized categorization. *AI y Soc.*, 40, 2405–2416. <https://doi.org/10.1007/s00146-024-01988-y>
- Chew, R., Bollenbacher, J., Wenger, M., Speer, J. y Kim, A. (2023). *LLM-assisted content analysis: Using large language models to support deductive coding*. arXiv preprint arXiv:2306.14924.
- Christou, P. A. (2023). How to use artificial intelligence (AI) as a resource, methodological and analysis tool in qualitative research? *Qualitative Report*, 28(7), 1968–1980. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2023.6406C>
- Crabtree, B. y Miller, W. (Eds.) (1999). DoingQualitative Research (2nd ed.) [20 paragraphs]. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 3(4), art. 3. <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs020432>. © 2002 FQS. <http://www.qualitative-research.net/fqs/>
- Dai, S. C., Xiong, A. y Ku, L. W. (2023). *LLM-in-the-loop: Leveraging large language model for thematic analysis*. arXiv preprint arXiv:2310.15100.

- Deterding, N. M. y Waters, M. C. (2021). Flexible coding of in-depth interviews: A twenty-first-century approach. *Sociological Methods & Research*, 50(2), 708-739.
- Dunivin, Z. O. (2024). Scalable qualitative coding with LLM: Chain-of-thought reasoning matches human performance in some hermeneutic tasks. arXiv preprint arXiv:2401.15170.
- Gao, J., Shu, Z. y Yeo, S. Y. (2025). Using Large Language Model to Support Flexible and Structural Inductive Qualitative Analysis. arXiv preprint arXiv:2501.00775.
- Glasser, B. G. y Strauss, A. L. (1967). *The development of grounded theory*. Chicago, IL: Alden.
- Gómez-Espino, J. M., Simó-Noguera, C. y Carvajal-Soria, P. (2025). *Ciencia abierta y procesos de investigación cualitativa en la app Social Verbatim*. Pendiente de publicación.
- González-Veja, A. M. D. C., Sánchez, R. M., Salazar, A. L. y Salazar, G. L. L. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. *New trends in qualitative research*, 14.
- Hayes, A. S. (2025). «Conversing» with qualitative data: Enhancing qualitative research through large language models (LLM). *International Journal of Qualitative Methods*, 24, 16094069251322346.
- Jiang, J. A., Wade, K., Fiesler, C. y Brubaker, J. R. (2021). Supporting serendipity: Opportunities and challenges for Human-AI Collaboration in qualitative analysis. *Proceedings of the ACM on Human-Computer Interaction*, 5(CSCW1), 1-23.
- Kissinger, H., Schmidt, E. y Huttenlocher, D. (2023), February 24. ChatGPT heralds an intellectual revolution. *The Wall Street Journal*, 24 de febrero. <https://www.wsj.com/articles/chatgpt-heralds-an-intellectual-revolution>
- Lakshmanan, L. (2022). *Why large language models like ChatGPT are bullshit artists, and how to use them effectively anyway*. LinkedIn. https://www.linkedin.com/pulse/why-large-language-models-like-chatgpt-bullshit-how-use-lakshmanan/?trk=pulse-article_more-articles_related-content-card
- Li, J., Li, J. y Su, Y (2024, Mayo). A map of exploring human interaction patterns with LLM: Insights into collaboration and creativity. En *International conference on human-computer interaction* (pp. 60-85). Springer Nature Switzerland.
- Linneberg, S. M. y Korsgaard, S. (2019). Coding qualitative data: A synthesis guiding the novice. *Qualitative Research Journal*, 19(3), 259-270.
- Marshall, D. T. y Naff, D. B. (2024). The ethics of using artificial intelligence in qualitative research. *Journal of Empirical Research on Human Research Ethics*, 19(3), 92-102.
- Mathis, W. S., Zhao, S., Pratt, N., Weleff, J. y De Paoli, S. (2024). Inductive thematic analysis of healthcare qualitative interviews using open-source large language models: How does it compare to traditional methods? *Computer Methods and Programs in Biomedicine*, 255, 108356.

- McMullin, C. (2023). Transcription and qualitative methods: Implications for third sector research. *VOLUNTAS: International journal of voluntary and nonprofit organizations*, 34(1), 140–153.
- Meng, H., Yang, Y., Li, Y., Lee, J. y Lee, Y. C. (2024). *Exploring the potential of human-LLM synergy in advancing qualitative analysis: A case study on mental-illness stigma*. arXiv preprint arXiv:2405.05758.
- Miles, M. B. et al. (2015). *Qualitative Data Analysis: A Methods Sourcebook and The Coding Manual for Qualitative Researchers*: Matthew B. Miles, A. Michael Huberman, and Johnny Saldaña. Thousand Oaks, CA: SAGE.
- Mitchell, M. (2024). Large Language Models. En M. C. Frank y A. Majid (Eds.), *Open Encyclopedia of Cognitive Science*. MIT Press. <https://doi.org/10.21428/e2759450.2bb20e3c>
- Mitchell, M. y Krakauer, D. C. (2023). The debate over understanding in AI's large language models. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 120(13), e2215907120.
- Molina, M. y Garip, F. (2019). Machine learning for sociology. *Annual Review of Sociology*, 45(1), 27–45.
- Morgan, D. L. (2023). Exploring the Use of Artificial Intelligence for Qualitative Data Analysis: The Case of ChatGPT. *International Journal of Qualitative Methods*, 22. <https://doi.org/10.1177/16094069231211248>
- Qiao, T., Walker, C., Cunningham, C. W. y Koh, Y. S. (2025). Thematic-LM: a LLM-based Multi-agent System for Large-scale Thematic Analysis. En *The Web Conference 2025*.
- Rossi, L., Harrison, K. y Shklovski, I. (2024). The Problems of LLM-generated Data in Social Science Research. *Sociologica*, 18(2), 145–168.
- Schroeder, H., Quéré, M. A. L., Randazzo, C., Mimno, D. y Schoenebeck, S. (2025). Large Language Models in Qualitative Research: Uses, Tensions, and Intentions. *Computer Science*. abril–mayo. <https://arxiv.org/abs/2410.07362>
- Social Verbatim (s. f.). Social Verbatim. <https://www.socialverbatim.com>. www.app.socialverbatim.com.
- Spirling, A. (2023). World view. *Nature*, 616, 413.
- Tai, R. H., Bentley, L. R., Xia, X., Sitt, J. M., Fankhauser, S. C., Chicas-Mosier, A. M. y Monteith, B. G. (2024). An examination of the use of large language models to aid analysis of textual data. *International Journal of Qualitative Methods*, 23, 16094069241231168.
- Törnberg, P. (2023). *How to use LLMs for text analysis*. arXiv [Preprint] (2023). <https://doi.org/10.48550/arXiv.2307.13106>
- Van Dis, E. A., Bollen, J., Zuidema, W., Van Rooij, R. y Bockting, C. L. (2023). ChatGPT: five priorities for research. *Nature*, 614(7947), 224–226.

- Vaswani, A., Shazeer, N., Parmar, N., Uszkoreit, J., Jones, L., Gomez, A. N., Kaiser, Ł. y Polosukhin, I. (2017). Attention Is All You Need. En *Advances in Neural Information Processing Systems* (vol. 30). <https://arxiv.org/abs/1706.03762>
- Wang, Y., Wang, Q., Shi, S., He, X., Tang, Z., Zhao, K. y Chu, X. (2019). Benchmarking the performance and energy efficiency of AI accelerators for AI training. *Proceedings of the 2019 IEEE International Symposium on High Performance Computer Architecture (HPCA)*. <https://doi.org/10.1109/HPCA.2019.00015>
- Wu, Y., Nagler, J., Tucker, J. A. y Messing, S. (2023). Large language models can be used to scale the ideologies of politicians in a zero-shot learning setting. arXiv [Preprint] <https://doi.org/10.48550/arXiv.2303.12057>.
- Xiao, Z., Yuan, X., Liao, Q. V., Abdelghani, R. y Oudeyer, P. Y. (2023, March). Supporting qualitative analysis with large language models: Combining codebook with GPT-3 for deductive coding. En *Companion proceedings of the 28th international conference on intelligent user interfaces* (pp. 75-78).
- Yang, Y. y Ma, L. (2025). Artificial intelligence in qualitative analysis: a practical guide and reflections based on results from using GPT to analyze interview data in a substance use program. *Quality & Quantity*, 1-24.
- Zhang, H., Wu, C., Xie, J., Rubino, F., Graver, S., Kim, C., ... y Cai, J. (2024). *When Qualitative Research Meets Large Language Model: Exploring the Potential of QualiGPT as a Tool for Qualitative Coding*. arXiv preprint arXiv:2407.14925.
- Zhao, F., Yu, F. y Shang, Y. (2024). A New Method Supporting Qualitative Data Analysis Through Prompt Generation for Inductive Coding. En *2024 IEEE International Conference on Information Reuse and Integration for Data Science (IRI)* (pp. 164-169). IEEE.
- Ziems, C., Held, W., Shaikh, O., Chen, J., Zhang, Z. y Yang, D. (2024). Can large language models transform computational social science? *Computational Linguistics*, 50(1), 237-291. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2305.03514>

Juan Miguel Gómez Espino

Profesor titular de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Desde 2001 ha compaginado la docencia y la investigación en sociología de la infancia y la educación con labores de gestión universitaria (actualmente como decano de la Facultad de Ciencias Sociales). Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada, y doctor desde 2009, ha escrito varias publicaciones en revistas de impacto como *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, *Empiria*, *Childhood*, o *International Sociology* o *Language and education* o capítulos libros en editoriales como Springer. Además, ha sido profesor invitado en la Universidad de Sheffield (Reino Unido) y Gramma (Cuba).

Notas

1 Esta publicación forma parte del Proyecto de I+D+i «CS-transcribe: Investigación de Necesidades y Desarrollo de una Herramienta Digital de Transcripción para las Ciencias Sociales», ref. TED2021-130903B-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por la Unión Europea NextGenerationEU/PRT, Agencia Estatal de Investigación/10.13039/501100011033

2 El acceso a la app se hace a través de app.socialverbatim.com

3 Social Verbatim (s.f.). Social Verbatim. <https://www.socialverbatim.com> (consultado el 25 de abril de 2025).

4 Una de las derivadas de la emergencia de este tipo de modelos es la importancia que adquiere lo que se denomina «ingeniería de prompts» que se refiere a la práctica de diseñar y optimizar las entradas que se dan a un modelo para obtener respuestas más precisas, útiles o alineadas con una necesidad específica.

5 Según las políticas de OpenAI, los datos introducidos por los usuarios en ChatGPT pueden utilizarse para mejorar los modelos, salvo que se desactive esta opción en la configuración. En cambio, los datos enviados a través de la API no se utilizan para entrenar los modelos de OpenAI. Esto sugiere que el uso de la API proporciona una mayor garantía de privacidad y seguridad de los datos.

6 G. Brockman [@gdb] (2023, March 11). Write your prompt like this: [1] Task: what you want ChatGPT to do [2] Context: extra info that helps set the stage [Post]. X. <https://x.com/gdb/status/1634708489078706179>

7 <https://www.ibm.com/es-es/watson>

8 En cuanto a la distorsión de la voz, es evidente que algunos matices del habla natural se podrían perder, por lo que se trataría de un *trade off* entre riqueza lingüística o paralingüística y privacidad.

9 Al hacer accesibles los datos se podría combinar en el futuro con herramientas como Zenodo o similares con permisos y restricciones, ya que en este caso la *ciencia abierta* tendría un límite prevalente que es la preservación de la privacidad.

RESEÑAS
REVIEWS

RESEÑAS/REVIEWS

M. J. del Pino y E. Illescas (eds.). *Escuela de mujeres sociólogas de Chicago*. Sevilla: Fundación CENTRA, 2024

Ana Guil Bozal
Universidad de Sevilla, España
anaguil@us.es

El presente texto se enmarca en la línea de los que proponen visibilizar la vida y obra de las muchas mujeres que nos precedieron en todas y cada una de las áreas científicas. Son estudiosas de las que habitualmente no se hace eco la historia de las ciencias, razón por la que no suelen aparecer en los libros universitarios al uso, de ahí la trascendencia de darlas a conocer con estas investigaciones. Este libro tiene además la enriquecedora novedad de no solo mostrar sus aportaciones a la sociología y la bibliografía comentada de las distintas autoras, sino que también —como perfecto complemento— ofrece la primicia de la traducción al castellano de algunos de sus más significativos artículos. Esto lo convierte en un trabajo de referencia para quienes se acerquen a la apasionante Escuela de Mujeres Sociólogas de Chicago, un grupo de fundadoras que con fuerza y valentía forjaron los orígenes de la sociología y la intervención psicosocial entre los años 1890-1920.

La mayoría de ellas trabajaron junto a Jane Addams (1860-1935), célebre como co-fundadora y *alma mater* de la Hull-House en 1889 y por ser Premio Nobel de la Paz en 1931, pero que además de socióloga fundadora fue también una muy destacada educadora y trabajadora social. En su quehacer diario buscó siempre el conocimiento a través de las perplejidades, utilizando el análisis social como potencial transformador del presente. Así mismo, acompañó a Ellen Gates Starr en su interpretación del arte y la belleza como alivio para la tristeza y frialdad de la vida industrial. Ciertamente Addams fue una mujer adelantada a su época, tanto por su vida como por su obra, que refleja a la vez un bagaje intelectual rompedor, sus estrechos vínculos con los más destacados pensadores, con la Universidad de Chicago de la que fue profesora

y sus experiencias cotidianas con las familias migrantes, muchas de ellas marginadas, con delincuentes juveniles, huérfanos, prostitutas e indigentes, extrayendo de todo ello importantes conclusiones teóricas y prácticas que expuso no solo en sus textos, sino también ante líderes políticos nacionales e internacionales y en sus numerosas intervenciones públicas, ya que fue una excelente oradora.

Junto a ella el texto aborda las contribuciones científicas de muchas reformadoras y teóricas sociales, todas ellas sociólogas, como así las consideran Deegan, Lenger-mann y Niebrugge, García Dauder y las propias Del Pino e Illescas, al comprobar que cofundaron la Asociación y la *Revista Americana de Sociología*, escribiendo en ella desde el primer número, desarrollando su corpus teórico y exponiendo la metodología tanto cualitativa como cuantitativa de sus investigaciones, razón que obliga a incluirlas en el canon sociológico: Julia Lathrop, Florence Kelley, Marion Talbot, Sophonisba Breckinridge, Annie Marion MacLean, Frances Kellor, Grace Abbott y Edith Abbott.

Ordenadas por su fecha de llegada a la Hull-House, de todas ellas se presenta una reseña y una contextualización de su trabajo elegido, de la propia autora y de sus aportaciones teóricas y metodológicas, referenciando sus publicaciones —más de cuatrocientas— y comentando brevemente cada una de ellas.

Los interesantes trabajos seleccionados por Del Pino e Illescas, y traducidos del inglés por Molina Durán y Patricia López para esta edición, son los siguientes: «Un sector atrasado» y «Sindicatos y deber público» (Jane Addams), «La Oficina de la Infancia» (Julia Lathrop), «El chico que trabaja» (Florence Kelley), «Sanidad y Sociología» (Marion Talbot), «Hijos de inmigrantes: problemas de adaptación» (Sophonisba Breckinridge y Edith Abbott), «El taller de trabajo subcontratado en verano» (Annie Marion MacLean), «Desempleo e inmigración» (Frances Kellor), «La Agencia para el Empleo de Chicago y la persona trabajadora inmigrante» (Grace Abbott), «Harriet Martineau y el empleo de las mujeres en 1926» (Edith Abbott).

Las guardianas de la infancia

Entre las distintas autoras abordadas en el texto —reconociendo que entre ellas hay otras figuras que fueron igualmente claves en los orígenes de la sociología en Chicago— me gustaría resaltar los trabajos de algunas de las que centraron parte de su interés en una temática frecuente entre ellas, la infancia (sobre la que versan además sus artículos seleccionados para ser traducidos): Julia C. Lathrop, preocupada por el bienestar infantil; Florence Kelley, focalizada en los menores que trabajan; Sophonisba Breckinridge, que trabajó sobre legislación, delincuencia y tribunales de menores, y Edith Abbott, que publicó sobre estas temáticas junto a la anterior.

Julia Clifford Lathrop (1858-1932) llegó a Hull-House en 1890 —diez años después de terminar sus estudios en el Vassar College— y permaneció allí hasta 1912, año en el que pasó a ser jefa de la Oficina de la Infancia. Como feminista, apeló a la responsabilidad pública en la solución de problemas sociales, centrándose en la salud mental de las mujeres y en la protección de la maternidad y la infancia.

En su artículo de 1912, publicado en la *American Journal of Sociology*, «The Children's Bureau», analiza el establecimiento y funciones de dicha oficina, en pro de la defensa y la promoción del bienestar infantil en todo el país.

En 1917 publicó «Shall this Country Economize for or against Its Children?», en *The Journal of Education*, planteando que el país no debería economizar a costa del bienestar de la infancia. Ese mismo año, en *The North American Review*, apareció su trabajo «The Children Bureau in War Time», centrado en los retos y actividades de la oficina en tiempos de guerra. «Income and infant mortality» se publicó en 1919 en el *American Journal of Public Health*, insistiendo en cómo la economía y los ingresos familiares afectan directamente a la salud y al bienestar de la infancia.

En «Standards of Children Welfare» (*The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 1921) establece los patrones del bienestar infantil, delimitando sus prácticas básicas. En 1925 publica en el mismo medio «Federal Safeguards of Child Welfare», «Child Welfare Has Become a World Concern —What is the Share of the United States?», analizando medidas federales de salvaguarda del bienestar de los/as menores y subrayando el papel del gobierno en la promoción de estas políticas.

En 1926, insistiendo en el tema del bienestar infantil, plantea desafíos y soluciones a nivel internacional en su artículo «International Child Welfare Problems», publicado en *Proceedings of the Academy of Political Science in the City of New York*.

Florence Kelley (1859–1932) fue conocida precisamente con el sobrenombre de «guardiana de la infancia», apelativo que hemos escogido para dar título a este epígrafe. Víctima de violencia de género, consiguió el divorcio y la custodia de sus tres hijos en el estado de Illinois, trasladándose junto a ellos y su madre a Hull-House en 1891. Allí residirán hasta 1899, realizando ella investigaciones sobre condiciones de vida y laborales en los barrios adyacentes, como asociada a la Universidad de Chicago.

Mary Jo Deegan afirma que a ella se deben muchos de los importantes cambios en la legislatura actual sobre mujeres e infancia.

Coincidio con Julia Lathrop en la Comisión Nacional para el Trabajo Infantil (NCLC) y con Sophonisba Breckinridge y Edith Abbott en la Asociación Nacional Americana para el Sufragio Femenino (NAWSA).

En su artículo «The working Boy» (*American Journal of Sociology*, 1896) analiza las condiciones sociolaborales del trabajo infantil y la repercusión sobre su bienestar. En 1898, en la misma revista, aparece su trabajo «The Illinois Child-Labor Law», centrado en la Ley sobre Trabajo Infantil de Illinois, su contexto, contenido e impacto sobre los derechos de la infancia, publicando en 1902 uno más amplio al respecto en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, «Child Labor Legislation» y, en esta misma revista en 1903, otro titulado «An Effective Child-Labor Law: A Program for the Current Decade», en el que plantea un programa integral para desarrollar leyes efectivas sobre trabajo infantil para la primera década del nuevo siglo.

En 1904 publica en el *American Journal of Sociology* un análisis sobre el movimiento progresista y la estupenda legislación de protección infantil en Illinois a principios de

siglo, «Has Illinois the Best Law in the Country for the Protection of Children?», pese a lo cual recomienda evaluar y actualizar continuamente estas leyes, reflejando las transformaciones sociales y los desafíos de la industrialización.

A partir del año siguiente publicará múltiples artículos sobre el trabajo infantil en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, inicialmente —en «Child Labor Legislation and Enforcement in New England and the Middle States» (1905)— examinando la legislación y la aplicación de la ley laboral infantil y pidiendo en consecuencia la prohibición del trabajo a menores de 16 años y la limitación de su jornada laboral a 8 horas diarias. En 1906, en su trabajo «The Federal Government and the Working Children», analiza el papel del Gobierno Federal en la mejora de las condiciones laborales infantiles buscando su protección; en 1907, en «Obstacles to the Enforcement of Child Labor Legislation», identifica los obstáculos y desafíos en la aplicación de la legislación sobre trabajo infantil, proponiendo soluciones que garanticen su cumplimiento y, en ese mismo año, en «Reports from States and Local Child Labor Committees and Consumers' Leagues», ofrece un compendio de informes sobre trabajo infantil de comités locales y estatales y de ligas de consumidores, mostrando un detallado panorama de las condiciones laborales y los diversos intentos de reforma; en 1908 en «The Responsibility of the Consumer», plantea un tema que sigue de total actualidad, la compra ética y la responsabilidad del consumidor/a sobre el trabajo infantil; en 1909, en «Scholarships for Working Children», publica otro tema siempre actual, la importancia de la educación para mejorar las condiciones de vida de menores que trabajan, proponiendo becas que les liberen de esta carga; y también en 1909 «The Federal Children's Bureau, a Symposium», recogiendo las aportaciones de un encuentro colectivo sobre el trabajo y la función de la Oficina General de la Infancia, en donde explora su impacto en la política social y el bienestar infantil; en 1911, en «What Should We Sacrifice to Uniformity», nos cuenta los esfuerzos de la Federación General de Clubes de Mujeres y de la Liga Nacional de Consumidores para intentar combatir el trabajo infantil; en 1914, en «Women and Social Legislation in the United States», examina el papel de las mujeres como promotoras de la legislación social del país respecto a temas relacionados con el salario mínimo, la protección de las mujeres, el trabajo infantil, etc.; en 1922, en «Industrial Condition as a Community Problem with Particular Reference to Child Labor», plantea que las relaciones industriales son un problema socio comunitario, centrándose en el trabajo infantil.

En 1912, en *Proceedings of the Academy of Political Science in the City of New York*, había publicado «Labor of Women and Children in Tenements», solicitando la creación de una Comisión que abogase por un salario mínimo que proteja a las mujeres, niñas y niños que trabajan desde sus casas para las industrias. Y en 1915 «Children in the Cities en la National Municipal Review», en el que aborda la vida de la infancia en las ciudades, los desafíos y las oportunidades para su desarrollo.

Finalmente, en 1931, su artículo titulado «Why the Children's Bill Did Not Pass», publicado en la *American Lab. Legislation Review*, versa sobre los obstáculos políticos y sociales que llevaron al fracaso la aprobación de la Ley de Protección de la Infancia.

Sophonisba Breckinridge (1866-1948), doctora en Ciencias Políticas y Economía (1894) y en Derecho (1904) en Chicago, vivió en Hull-House entre 1908 y 1920.

Redactó informes para la Oficina de la Infancia y en 1909 publicó, en *The Elementary School Teacher*, «*Child: Labor Legislation*», en el que analizaba la legislación sobre trabajo infantil y los esfuerzos por devolver la infancia a la escuela.

En 1912 publicó, junto a Edith Abbott, el libro *The Delinquent Child and the Home*, en el que examinaba los desafíos de adaptación que han de afrontar los hijos/as de inmigrantes en Chicago a principios del siglo XX. Tras analizar los porcentajes de menores delincuentes procedentes de distintos países, encuentran el frecuente racismo sufrido y las dificultades de identidad y de lenguaje —ante la confrontación de la cultura de origen con la norteamericana— ocasionan grandes problemas de adaptación y altas tasas de indisciplina infantil, dejando especialmente impotentes a los progenitores de descendientes nacidos ya en América. En *Truancy and Non-Attendance in the Chicago Schools: a study of the social aspects of the compulsory education and child labor legislation of Illinois*, publicado también con Edith Abbott en 1917, estudian a fondo los problemas de los menores, el absentismo escolar y su relación con la delincuencia juvenil.

The Child in the City (1912) fue su introducción a un libro resumen de las distintas conferencias pronunciadas durante la Chicago Child Welfare Exhibit de 1911.

En 1930 publicó *Re-examination of the Work Children's Court*, destacando los desafíos, mejoras y logros de los tribunales de menores. Y en 1932, *Children and the Depression*, examinando cómo afectó a los menores la Gran Depresión, tema que vuelve a abordar en una de sus últimas publicaciones de 1940, *Government's Role in Child Welfare*.

Edith Abbott (1876–1957) tuvo la suerte de ser muy reconocida por sus múltiples actividades, pero aquí la traigo solo como coautora —junto a Sophonisba Breckinridge— de trabajos sobre la infancia.

Sobre su biografía, comentó brevemente que se graduó en 1901 en Nebraska y defendió su doctorado en Economía Política en Chicago (1905), permaneciendo en dicha Universidad como docente entre 1913–1920. Vivió en Hull-House entre 1908–1920; realizó informes para la Oficina de la Infancia y hemos ya referenciado la publicación de dos libros en coautoría, el primero (1912) sobre la delincuencia juvenil y el segundo (1917) sobre el absentismo escolar y cómo proteger a la infancia del trabajo infantil. Igualmente, realizó reseñas de distintas publicaciones sobre estos temas.

Materias igualmente relevantes quedan para quien se interese por la incorporación de las mujeres a la Universidad, contadas por una de sus primeras decanas, Marion Talbot; o el trabajo que —como socióloga jurista— desarrolló Grace Abbott para mejorar las condiciones de vida de la infancia; o la combinación de metodologías cualitativas y cuantitativas que utiliza Annie Marion MacLean para estudiar las condiciones laborales de las mujeres y de la población migrante canadiense, etc., con ello sin duda descubrirán una sociología que, en su pragmatismo, contribuyó a hacer del mundo un lugar mejor para todos nosotros/as.

RESEÑAS/REVIEWS

F. F. Muñoz y P. Paniagua. *La gran evasión. Economía para las ciencias sociales y humanas.*
Madrid: Editorial Síntesis, 2024

Nadia Fernández de Pinedo

Universidad Autónoma de Madrid, España

nadia.pinedo@uam.es

En un momento crucial para la educación superior europea, caracterizado por la búsqueda de modelos educativos más flexibles e interdisciplinarios, el libro *La gran evasión. Economía para las ciencias sociales y humanas*, de Félix Fernando Muñoz y Pablo Paniagua (Editorial Síntesis, 2024), se presenta como una contribución particularmente oportuna y valiosa. Su título evoca deliberadamente la obra del premio nobel Angus Deaton *The Great Escape* (2014), estableciendo desde el inicio su intención de explicar cómo la humanidad logró escapar de la trampa malthusiana hacia un régimen de crecimiento sostenido. Sin embargo, mientras Deaton se enfoca principalmente en los aspectos relacionados con salud, longevidad y bienestar, Muñoz y Paniagua amplían la perspectiva para incluir otros factores determinantes en el desarrollo económico como el papel de las instituciones o las políticas públicas. Esta aproximación más holística refleja esa tendencia hacia la interdisciplinariedad en las ciencias sociales. El libro, con una extensión de 327 páginas, está cuidadosamente diseñado como manual universitario alternativo. Como señalan los autores, no pretende sustituir a los clásicos manuales de economía —que, por otra parte, priorizan modelos matemáticos y la formalización—, sino ofrecer un texto comprensible para que otras disciplinas de las humanidades o de otras ciencias sociales se puedan acercar a la economía. La amplia experiencia como docentes de los autores se refleja en la claridad del lenguaje, en la abundancia de ejemplos narrativos, en la inclusión de gráficos y cuadros que ilustran los conceptos, pero también en la modularidad de los capítulos, que pueden leerse de forma independiente. Este planteamiento es uno de los puntos fuertes, ya que facilita la comprensión de conceptos y es un complemento ideal a aquellas disciplinas, materias, asignaturas, cursos, donde la economía no es el centro, pero sí un componente relevante.

La primera parte del libro («La gran evasión: de la subsistencia al intercambio») introduce al lector en la lógica de las trampas malthusianas, mostrando cómo durante siglos la humanidad permaneció atrapada en un equilibrio de bajos salarios, alta mortalidad y escaso progreso. Aquí los autores recurren a la historia económica y muestran la relación entre salarios reales y crecimiento poblacional. El contraste con la Revolución industrial, presentada como el momento de ruptura que da origen a la «gran evasión», permite al lector entender la magnitud del cambio. Los economistas clásicos, como Adam Smith o David Ricardo, ayudan a comprender los detonantes de la industrialización, un proceso que más que disruptivo fue paulatino y que estuvo estrechamente ligado al comercio y a la creciente división internacional de los factores de producción. El ensayo de Leonard E. Read *Yo, el lápiz* (1958) se utiliza en el libro como ejemplo paradigmático para explicar la división del trabajo a escala global. A partir de un objeto cotidiano aparentemente simple, se muestra la enorme complejidad que conlleva su fabricación, imposible de poder llevarse a cabo por una sola persona, ya que en la producción intervienen maderas procedentes de Oregón, grafito de Sri Lanka, caucho de Brasil y Vietnam, aluminio procedente de Argentina y procesado en China, además de lacas, ceras y otros insumos que requieren múltiples procesos industriales dispersos en diferentes países. La paradoja, como enfatizan los autores, es que, pese a esta enorme complejidad, los lápices están disponibles en nuestro estuche gracias al poder coordinador del mercado y del sistema de precios. Este tipo de ejemplos no solo facilitan la comprensión, sino que también despiertan el interés en el lector e invitan a reflexionar sobre nuestro día a día.

La primera globalización con la multiplicación de los intercambios y el posterior incremento del crecimiento económico no pueden entenderse sin el papel central de la innovación. En este marco, el capítulo 5 del libro introduce la noción schumpeteriana de la «destrucción creativa»: el capitalismo progresó a través de un proceso continuo en el que la innovación no solo genera valor, sino que simultáneamente destruye estructuras previas. Los autores desarrollan esta idea mediante ejemplos muy ilustrativos que facilitan la comprensión del concepto de destrucción creativa y de los dilemas a los que deben enfrentarse los empresarios. Por ejemplo, la aparición del automóvil, por un lado, impulsó la industria automotriz y generó importantes efectos de arrastre intersectoriales —desde la producción de neumáticos hasta la construcción de autopistas, gasolineras o cadenas de comida rápida—; y, por otro, supuso la desaparición de industrias tradicionales como la de carroajes o la cría de caballos, liberando recursos que se reasignaron hacia nuevas actividades. Ya en el siglo XXI, otro ejemplo es el de Blockbuster, empresa que en 2004-2005 contaba con unas 9.000 tiendas y 84.000 empleados en todo el mundo, pero la irrupción del *streaming* (Netflix, Hulu) y los algoritmos de recomendación destruyó su modelo de negocio en pocos años. Así, el capitalismo debe entenderse menos como un proceso de mera acumulación de capital y más como una secuencia de innovaciones en la que toda empresa dominante está permanentemente amenazada por la próxima disruptión o paradigma tecnológico.

La segunda parte del libro está dedicada a los fundamentos de la ciencia económica moderna, tanto en su vertiente micro como macroeconómica, y constituye el núcleo de la obra. Muñoz y Paniagua introducen de forma gradual los conceptos esenciales,

comenzando por el valor subjetivo, la utilidad marginal o el coste de oportunidad, todos ellos ilustrados con ejemplos sencillos y cercanos a la experiencia cotidiana. De esta manera, el lector no se enfrenta a definiciones abstractas, sino a situaciones reconocibles que le permiten entender el funcionamiento de la lógica económica. Así, la elasticidad de la demanda se explica a través de comparaciones entre bienes de primera necesidad y bienes de lujo, o entre productos con sustitutos próximos y aquellos sin alternativas, lo que ayuda a comprender por qué las variaciones en el precio afectan de forma diferente a unos y a otros. De igual modo, el equilibrio entre oferta y demanda se presenta mediante narrativas que describen interacciones concretas entre compradores y vendedores, reforzadas con gráficos simples que clarifican los movimientos de precios y cantidades.

El libro dedica también una atención significativa al contraste entre el monopolio y la competencia perfecta, dos modelos extremos que permiten entender las formas intermedias de organización de los mercados. En el terreno de la macroeconomía, la estrategia didáctica es similar: en lugar de recurrir a formalizaciones algebraicas complejas, los autores prefieren presentar los grandes conceptos —PIB, inflación o ciclos económicos— a partir de ejemplos y explicaciones narrativas. Así, el lector comprende cómo se mide la producción de un país, cómo la inflación erosiona el poder adquisitivo o cómo las fluctuaciones cíclicas afectan al empleo y a la inversión. Lo que en otros manuales suele percibirse como abstracción técnica se transforma aquí en dinámicas comprensibles y ligadas a la experiencia cotidiana. Es cierto que este enfoque puede resultar insuficiente para quienes buscan un nivel de análisis avanzado, pero no es esa la vocación del libro. El propósito central es que los lectores logren hacerse con un vocabulario conceptual básico que les permita interpretar los debates públicos, comprender los dilemas de política económica y participar con criterio en discusiones sociales que, en última instancia, afectan a su vida diaria.

La tercera parte del libro («Economía política y capitalismo») ofrece un marco para reflexionar sobre el capitalismo y sus desafíos contemporáneos. Los autores inciden en la teoría de las instituciones, los planteamientos de la elección pública y las discusiones sobre externalidades para situar a la economía en su dimensión social y política. El énfasis está en mostrar cómo los problemas económicos no son solo cuestiones técnicas, sino que implican decisiones colectivas, están determinadas por incentivos y enmarcadas en estructuras de poder e instituciones. Por ejemplo, apoyándose en la célebre obra de Daron Acemoglu y James A. Robinson (*Why Nations Fail*, 2012), los autores muestran cómo las instituciones inclusivas, ejemplificadas en casos como Corea del Sur o Estados Unidos, promueven la innovación y la participación en actividades económicas, mientras que las instituciones extractivas, presentes en países como Zimbabue, Cuba, Venezuela, Argentina o Corea del Norte, tienden a concentrar los beneficios en élites reducidas y a obstaculizar el desarrollo. El análisis de las externalidades negativas se ilustra con ejemplos ambientales fácilmente reconocibles como la contaminación o la sobreexplotación de recursos. Del mismo modo, los debates sobre desigualdad muestran la evolución reciente (índice de Gini desde 1980) de la distribución del ingreso en distintos países, lo que facilita conectar el concepto con realidades actuales. En este sentido, el libro recoge el interesante y mediático

debate en torno a Thomas Piketty y la hipótesis del «patrón en U» de la desigualdad. Se recogen las críticas de otros autores que destacan que no fueron los impuestos progresivos ni las guerras mundiales los que redujeron la desigualdad en Occidente, sino la expansión de la vivienda en propiedad y los fondos privados de pensiones y ahorro. A ello se suma la evidencia de Xavier Sala-i-Martin, entre otros que señalan una tendencia reciente a la reducción de la desigualdad global y, en muchos países, también de la interna. Estas estimaciones sugieren que el mundo, además de volverse más rico, está alcanzando mayores niveles de equidad, matizando la visión catastrofista de Piketty.

Una de las principales virtudes del libro es la insistencia en el carácter interdisciplinar de la economía, recuperando la tradición de la economía clásica. Para un estudiante de humanidades o de otras ciencias sociales, esto supone una invitación a reconocer la economía como una disciplina necesaria en su formación, una invitación a descubrir que la economía no es un territorio ajeno e inexorable. Para un lector no leído en la materia, supone la posibilidad de entender mejor la relación entre la teoría económica, la historia o la filosofía política. En este sentido, *La gran evasión* no es solo un manual de economía, sino un instrumento para la reflexión crítica sobre la sociedad contemporánea. El estilo del libro se caracteriza por lo tanto en la claridad expositiva y la ausencia de tecnicismos innecesarios. Esto es coherente con su orientación y con su propósito de llegar a lectores que, en muchos casos, se acercan a la economía con cierta aprehensión. La economía es presentada como un conjunto de problemas humanos fundamentales que pueden comprenderse con ejemplos claros y razonamientos lógicos.

Comparado con los manuales tradicionales, *La gran evasión* es una excelente alternativa. Mientras que los populares textos de Blanchard, Mankiw o Krugman cumplen una función imprescindible al introducir a los estudiantes de economía en la lógica de los modelos, lo hacen a costa de una fuerte formalización que puede resultar excluyente para quienes no tienen formación matemática o un interés especial en los modelos concretos, sino que aspira a entender el contenido y el sentido de la economía como disciplina científica. En cambio, el libro de Muñoz y Paniagua permite acercarse a la economía sin temor. Para quienes luego deseen profundizar, siempre quedará la posibilidad de transitar hacia manuales más técnicos. En este sentido, la obra es un excelente puente entre el desconocimiento de la economía y la comprensión fundamental y sistemática, abriendo la puerta a espíritus más curiosos a otros textos más técnicos.

RESEÑAS/REVIEWS

M. E. Gutiérrez Jiménez. *Cuando el republicanismo se encuentra con la caricatura. El Tío Clarín (Sevilla, 1864-1871), un modelo de prensa popular divergente a mediados del siglo XIX*. Sevilla: Fundación CENTRA, 2024

Lara Campos Pérez

Instituto Politécnico Nacional, México
lara_camposperez@yahoo.es

La caricatura política decimonónica ha ido adquiriendo mayor protagonismo en el ámbito académico español durante los últimos años, sobre todo —aunque no solo— dentro de la investigación histórica. Las valiosas huellas contenidas en la prensa satírica ilustrada han sido descubiertas o redescubiertas por las y los historiadores de los últimos lustros como fuente con la que analizar desde un ángulo distinto, o con la que comprender mejor, los procesos políticos, sociales o culturales de aquella centuria. Sin renunciar a su valor heuristicó para explicar procesos históricos, el libro del que nos vamos a ocupar a continuación, sin embargo, como señala su autora desde la Introducción, pone el acento en el papel que la inclusión de este tipo de imágenes pudo haber tenido en la transformación de los modelos periodísticos, en concreto, en su posible función como catalizadoras de la transición desde una prensa destinada a un número reducido de consumidores —los letrados de la primera mitad del siglo XIX— hacia una prensa de masas, que fue la que se generalizó a partir del arranque del siglo XX.

El humor gráfico, por tanto, como sostiene Gutiérrez Jiménez en su investigación, habría desempeñado un papel relevante como artefacto cultural que habría permitido la incorporación al debate público de segmentos de la sociedad hasta entonces excluidos; algo que se habría logrado gracias a las particularidades del lenguaje visual en general y del de la caricatura política en particular; un lenguaje capaz de interpelar a aquellos segmentos de la población hasta entonces marginados dentro del paradigma liberal decimonónico hegémónico. Así, de manera análoga a lo que en los años en los que se centra esta investigación —el final de la era isabelina y el inicio del Sexenio democrático— estaba ocurriendo con la prensa femenina, que, en ese caso, a través de la literatura y de los temas de moda y sociedad, brindó a otro segmento de la sociedad —el de las mujeres— la posibilidad de participar en el debate público, aun-

que fuera inicialmente desde los márgenes, la prensa política con caricaturas podría haber cumplido, según esta autora, una función similar dentro de las amplias bolsas de población iletrada que entonces existían en el país.

Para demostrar su argumento, Gutiérrez Jiménez utiliza como fuente el periódico ilustrado sevillano *El Tío Clarín* (1864-1871), sobre el que realiza un concienzudo análisis tanto desde el punto de vista de la historia crítica del periodismo como también desde el historiográfico y el estético. La elección de esta fuente, tanto por el periodo como por el lugar donde se publica, le permite plantear varias problemáticas encaminadas a demostrar su hipótesis. Una de ellas está relacionada con el desarrollo del republicanismo en España precisamente en los años que son objeto de estudio en este libro. Las culturas políticas republicanas habían quedado lógicamente fuera de los márgenes de la política oficial durante el reinado de Isabel II; sin embargo, durante los años finales de este, habían ganado gran número de adeptos de resultas de la pésima gestión de la monarquía. Aunque el republicanismo de entonces amalgamaba un heterogéneo grupo de intereses, todos ellos tenían como denominador común —más allá de su intrínseco antimonarquismo— la convicción de que era necesario, por una parte, ampliar la base social de la política, y, por otra, reconstruir el tejido social destruido después de décadas de mal gobierno; una reconstrucción que debía apoyarse en valores tan relevantes dentro de la reformulación moderna del republicanismo como la moralidad, la virtud y la participación ciudadana.

Es en este punto donde, como evidencia el acertado título que Gutiérrez Jiménez le ha dado a su monografía, el republicanismo se habría encontrado con la caricatura política, pues esta permitiría a los afectos con esta ideología política, al mismo tiempo que denunciar los abusos de la monarquía, educar a la ciudadanía para hacer de ella ese sujeto virtuoso que participaría de forma solícita y desinteresada en la gestión de los asuntos públicos. Así, las viñetas de actualidad publicadas en *El Tío Clarín* durante 1864 —que son analizadas sobre todo en el quinto capítulo de esta monografía— mostraban, por una parte, la inmoralidad de la monarquía y de la clase política ligada a ella, cuyo único objetivo parecía ser satisfacer sus intereses particulares; mientras que, por otra parte, el pueblo trabajador, al que se interpelaba mediante distintos arquetipos con los que los lectores/observadores podían sentirse identificados —tanto por la indumentaria como por los escenarios o la forma en que se expresaban los personajes que transitaban por esas viñetas—, era presentado como el elemento sano de la sociedad, el único capaz de redimir a una nación que llevaba décadas siendo maltratada.

Otro aspecto interesante que le permite a Gutiérrez Jiménez el análisis de este periódico satírico ilustrado es profundizar sobre la trayectoria ideológica, empresarial y artística de su creador, Luis Mariani Jiménez. El relato de su vida, así como el de los diferentes proyectos editoriales en los que participó, ofrece tanto una visión panorámica de la prensa política —ya fuera o no ilustrada— de los años en que permaneció en activo este agente cultural como algunas pistas más para relacionar el humor gráfico con el republicanismo. Respecto a esto último, resulta muy ilustrativa la reconstrucción que proporciona la autora sobre las redes que tejió Mariani con colegas suyos tanto españoles como europeos, sobre todo franceses. La creación de estas redes favoreció

la circulación no solo de modelos estéticos o de técnicas de dibujo e impresión, sino también de ideas y principios, cuya formulación se realizaba tanto a través de palabras como de imágenes. Dentro de las redes españolas de Mariani, quisiera llamar la atención —como también lo hace la autora— sobre las que estableció con algunos colegas cubanos. La isla de Cuba, entonces todavía parte del Imperio español, fue la cuna de insignes republicanos, como Ramón María de Labra, además de que, al estar situada en América, tenía potencialmente un valor simbólico adicional, pues este continente se había convertido para buena parte del republicanismo español de estos años en tierra de progreso y libertad, frente a una vieja Europa que no lograba deshacerse de ciertas rémoras del pasado, entre ellas, la monarquía. De modo que la red transatlántica urdida por Mariani resulta asimismo interesante, en tanto que se integra dentro de esa red más amplia en la que participaron numerosos letrados de una y otra orilla del Atlántico.

Una tercera cuestión sobre la que reflexiona Gutiérrez Jiménez en su análisis de *El Tío Clarín* es sobre la relación entre lo local y lo global. El neologismo «glocal» aparece en esta monografía desde las primeras páginas y su significado —a saber, la adaptación de productos o ideas globales a escala local, o viceversa— le permite mostrar cómo esta cabecera de la prensa satírica ilustrada, a pesar de nutrir su agenda informativa con asuntos locales —una agenda informativa de la que también formaron parte las viñetas de actualidad analizadas—, abordaba temas de interés global, que quedarían sintetizados en principios y valores como la virtud, la moralidad o la participación ciudadana, que, como mencionábamos anteriormente, tenían especial significación dentro del pensamiento republicano. Con esta lectura en clave «glocal», la autora demuestra que los espacios generalmente considerados como periféricos tanto desde el punto de vista geográfico como del de la producción de ideas, no solo participaron de estas, sino que contribuyeron a su densificación a partir de las reformulaciones que propusieron, realizadas a la luz de su propia realidad.

Además de los tres aspectos señalados hasta aquí, *El Tío Clarín* da pie a Gutiérrez Jiménez para reflexionar sobre otros temas, que de una forma u otra involucran a la cabecera y que le permiten apuntalar su hipótesis de trabajo. Entre ellos, cabría destacar, por una parte, las transformaciones que experimentaron las culturas visuales durante las décadas centrales del siglo XIX, que, gracias a los avances científicos y a las tecnologías de reproducción de imágenes, lograron ampliar los referentes icónicos de las sociedades, aspecto que indudablemente debió afectar a las formas en que los espectadores de las viñetas políticas se acercaron a ellas. Por otra parte, e íntimamente ligado con lo anterior, el análisis propiamente de las viñetas de actualidad de *El Tío Clarín* permite a la autora reflexionar sobre las características y las posibilidades expresivas de los recursos visuales empleados de manera habitual en el humor gráfico, para lo cual se apoya, entre otras, en aportaciones realizadas desde la semiótica por especialistas como Gonzalo Abril o Cristina Peñamarín, con las que identifica y explica el funcionamiento de algunos tropos, de forma significativa la ironía, que constituye el elemento retórico por excelencia de este género verbo-visual. Asimismo, el análisis de esta cabecera también sugiere a Gutiérrez Jiménez una reflexión de carácter historiográfico, pues le permite llamar la atención sobre las cualidades intrínsecas de la caricatura como lugar de intersección entre la historia

cultural y social, esto debido a la potencialidad de este artefacto cultural para provocar o promover acciones o movimientos dentro de ciertos segmentos de la sociedad, en el caso concreto estudiado, dentro de los simpatizantes con el republicanismo.

Respecto a este último aspecto, es decir, la respuesta provocada por las imágenes en los potenciales consumidores de estas, es donde quizás la monografía de Gutiérrez Jiménez resulta algo menos convincente. Como señalaba David Freedberg en su libro *El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta* (Madrid, Cátedra, 1992), apuntar con cierto grado de certidumbre dicha respuesta obliga al historiador a abandonar el lugar de la conjetura y a buscar fuentes que permitan atestiguar que, efectivamente, esta se produjo, como ocurre, por ejemplo, con las imágenes religiosas altamente simbólicas, cuyas respuestas resultan fáciles de constatar a través de distintos tipos de fuentes. En el libro de que es objeto esta reseña, la relación entre las viñetas de actualidad publicadas en *El Tío Clarín* y el auge que experimentó el republicanismo en España en esos años no aparece documentalmente probada de forma contundente. Sin duda, se puede conjeturar que esas viñetas contribuyeron a propagar las ideas de que era portador este periódico entre aquellos segmentos de la población que las leyeron, ya fuera de forma directa o indirecta; sin embargo, resulta difícil ponderar el grado de influencia que tuvieron o el papel que desempeñaron dentro de los demás mecanismos que desplegaron los afectos al republicanismo en sus campañas proselitistas.

Este cuestionamiento sobre la respuesta a las imágenes (inevitable entre todas y todos los que trabajamos con esta fuente), desde luego, no invalida las aportaciones de esta monografía ni la demostración de la hipótesis principal que la articula, pues resulta claro que *El Tío Clarín*, tanto por su contenido verbal como sobre todo por el visual —por sus *texturas*, que es como la autora denomina cada página ilustrada de esta publicación—, representó un modelo de prensa transgresor tanto en la forma como en el fondo respecto al modelo hegemónico previo. Esta fórmula periodística, como apunta Gutiérrez Jiménez, debió de servir de gozne o bisagra entre el viejo y el nuevo periodismo, pues la voluntad de Mariani, su editor responsable y autor de buen parte de los contenidos, no fue la de servir de medio de comunicación únicamente para una élite letrada, sino que buscó interpelar al ciudadano común y corriente, aquel que podía verse reflejado en los personajes de las viñetas que formaron parte de todas las ediciones de este periódico; incluso en la propia máscara narrativa creada por Mariani, el tío Clarín, que con su traje goyesco y con su clarín y su garrote estaba dispuesto a azotar a todos aquellos y a todo aquello, que, en su opinión, debía ser objeto de crítica y de ridiculización.

Este libro, por tanto, que cuenta además con una muy cuidada edición, sobre todo en lo referente a la reproducción de imágenes —tanto de la cabecera analizada como de otras contemporáneas—, constituye una significativa aportación no solo para la historia del periodismo y la comunicación social, que es donde la autora pretende incidir de forma más directa, sino también para la historia política, social o cultural decimonónica a escala «glocal», pues las viñetas de actualidad de *El Tío Clarín* abordaron tópicos de todos estos temas, con los que, igual que los republicanos de otras latitudes, pretendió influir en la ciudadanía y hacerla partícipe de un proyecto político en donde estaba llamada a ocupar un lugar protagónico.

RESEÑAS/REVIEWS

**Ó. Luengo y J. García-Marín (coords.).
Polarización política y medios de comunicación en campañas electorales. Una visión desde Andalucía.
Granada: Comares, 2025**

Sonia Fernández Burgos
Universidad de Granada, España
soniafb@correo.ugr.es

La política contemporánea se desarrolla en un escenario especialmente complejo, donde la información circula a una velocidad sin precedentes y la opinión pública es moldeada de constantemente por los medios de comunicación. La obra *Polarización política y medios de comunicación en campañas electorales*, coordinada por Óscar Luengo y Javier García-Marín, parte de una constatación ampliamente compartida: vivimos en un tiempo marcado por la inestabilidad política, el auge de los populismos y una creciente polarización en las sociedades democráticas.

Lo novedoso de este volumen no reside únicamente en su objeto de estudio, la polarización política y su relación con los medios de comunicación, sino en la aproximación metodológica empleada. La construcción de una base de datos propia (que incluye cinco medios de televisión, cinco emisoras de radio y prensa escrita) permitió realizar un análisis comparado prácticamente inédito en el panorama académico español. La recogida y transcripción de los datos se realizó mediante procesos automatizados de reconocimiento de voz (*speech recognition*). De este modo, aplicaron técnicas de *Natural Language Processing* (NLP) combinando minería de texto, modelos computacionales y métricas propias como la distancia afectiva o la toxicidad. Este enfoque permite responder preguntas fundamentales acerca del papel de los medios en la polarización política: desde su influencia en momentos clave de las campañas electorales recientes hasta el efecto de su titularidad (pública o privada), el componente ideológico de la cobertura mediática o el impacto de elementos como la distancia afectiva, la toxicidad y el sentimiento en el discurso.

El análisis se centra específicamente en los seis procesos electorales celebrados en España en 2023 y 2024 (generales, autonómicas y europeas), abordando la polarización desde múltiples perspectivas. La obra se sustenta en la labor de un grupo de investigación consolidado (Political Communication Research Group) y en distintos proyectos financiados (entre ellos POLAR-MED, por el Centro de Estudios Andaluces, CENTRA), lo que refuerza su solidez y rigor académico.

La estructura del libro comprende nueve capítulos, organizados en tres bloques temáticos. Comienza con una introducción general en el capítulo inicial elaborada por los coordinadores del volumen. El primer bloque (capítulos 2 y 3) contextualiza el papel de los medios de comunicación en España y Andalucía y, por ende, el comportamiento electoral de los ciudadanos. El segundo bloque, compuesto por los siguientes cuatro capítulos (4, 5, 6 y 7), examina de manera específica la cobertura mediática de los distintos procesos electorales en la televisión, prensa escrita, radio y redes sociales. Cada uno de ellos combina un análisis descriptivo utilizando diferentes herramientas metodológicas para analizar dimensiones como la ideología, la línea editorial o la presencia de toxicidad en el discurso. Por último, el tercer bloque (capítulos 8 y 9) aborda los desafíos para la democracia desde dos ámbitos: el populismo y la influencia de los debates electorales.

El capítulo introductorio, elaborado por los coordinadores del volumen, Luengo y García, sitúa al lector en el contexto general de la investigación. Lejos de concebir la polarización como un mero enfrentamiento ideológico, los autores la presentan como un proceso complejo y multidimensional, en el que convergen factores políticos, mediáticos, tecnológicos y sociales. Tomando como referencias fenómenos internacionales recientes, como el ascenso de Donald Trump en Estados Unidos o el auge de movimientos populistas de extrema derecha en Europa y América Latina, se establecen conexiones con la realidad española y, de manera particular, con el escenario andaluz. En este marco, se subraya como la irrupción de nuevas opciones políticas ha contribuido a un panorama más fragmentado y convulso donde la competencia electoral se desplaza a los extremos.

De manera especial, los autores destacan el papel de las transformaciones tecnológicas de las últimas décadas (internet, redes sociales, algoritmos de recomendación y digitalización masiva de datos) en la configuración de la comunicación política. Estos cambios no solo alimentan la fragmentación y la posibilidad de manipulación, sino que también plantean la amenaza de la desinformación como uno de los grandes riesgos de las democracias actuales.

En este sentido, el libro invita a reflexionar sobre el papel de la ciencia política: el análisis de datos resulta indispensable, pero no debe hacerse como un fin en sí mismo, sino como un medio para responder preguntas relevantes acerca del funcionamiento de nuestras democracias. Bajo esta perspectiva, la polarización mediática, centro del análisis, se entiende también como un efecto de las dinámicas políticas y sociales y se examina con un enfoque interdisciplinar y metodológicamente innovador aplicado a los procesos electorales recientes en España.

Lucena e Illescas, en el capítulo 2, analizan la comunicación en España y Andalucía, situando el sistema mediático español dentro del modelo de pluralismo polarizado de Hallin y Mancini (2004), caracterizado por el paralelismo político y la intervención estatal. Los autores destacan como la digitalización, la aparición de las redes sociales y la crisis de confianza ciudadana a los mismos ha transformado el ecosistema mediático, especialmente en un contexto político muy convulso marcado por la moción de censura a Rajoy, numerosas citas electorales, la pandemia del COVID-19 y un confinamiento.

Esta transición digital ha fragmentado las audiencias y debilitado el modelo tradicional basado en la prensa, radio y televisión: la prensa pierde lectores en favor de sus versiones *online*, la televisión se transforma con las OTT y el *streaming*, mientras que los podcast y los nuevos medios digitales ganan relevancia. Este nuevo ecosistema, sin embargo, se desarrolla bajo una fuerte concentración empresarial, que reduce el pluralismo y refuerza la dependencia política y económica de los medios. A su vez, el aumento de la desinformación y el *clickbait*, agravado por la baja profesionalización del periodismo, sitúa a España como uno de los países con menos credibilidad periodística. En este contexto han surgido iniciativas de verificación y *fact-checking*, pero su alcance sigue siendo limitado frente a la magnitud del fenómeno. En Andalucía, Canal Sur mantiene un rol relevante y ha adoptado estrategias digitales, mientras que los hábitos de consumo muestran una brecha generacional significativa.

En el capítulo 3, «Elecciones y comportamiento electoral», Luengo y Bianchi ofrecen un detallado análisis del comportamiento electoral en las seis elecciones (generales, autonómicas y europeas) que se han celebrado en España entre 2023 y 2024, resaltando las dinámicas de fragmentación y polarización que destacan en nuestro panorama político reciente. Aunque las últimas elecciones generales consolidaron el peso del PP y PSOE (que volvieron a concentrar más del 60% de los votos), la incapacidad del PP para formar gobierno evidencia la relevancia de los partidos minoritarios y la necesidad de pactos para asegurar la gobernabilidad. Más allá de los resultados concretos, el valor del análisis reside en el uso de indicadores comparados (volatilidad, competitividad, número efectivo de partidos y desproporcionalidad) que permiten constatar tanto el desplazamiento hacia los extremos ideológicos como la creciente fragmentación del sistema, dificultando la construcción de mayorías estables.

El análisis autonómico (Cataluña, Galicia y País Vasco) y europeo refuerza esta tesis, al mostrar cómo cada subsistema de partidos presenta dinámicas propias que inciden en la fragmentación y en la dificultad de construir mayorías estables. Así, mientras algunos territorios mantienen cierta estabilidad (como, por ejemplo, el PP en Galicia), otros reflejan escenarios altamente volátiles y polarizados (como el avance de EH Bildu en el País Vasco o la fragmentación persistente en Cataluña). El examen de estas particularidades aporta una dimensión comparada que enriquece la comprensión del impacto territorial en la representación política española.

El segundo bloque del libro examina la cobertura mediática de los procesos electorales en España, abarcando televisión, prensa, radio y redes sociales. Serrano-Contreas y Hernández (cap. 4) abordan la cobertura televisiva de las elecciones generales

de 2023, poniendo el foco en los mensajes negativos difundidos y su relación con la polarización política. A través de un análisis computacional de gran escala de más de 2.000 titulares, los autores muestran que, si bien los mensajes negativos no son generalizados, su distribución varía según la línea editorial de cada cadena, sin que sea posible establecer relaciones directas entre el consumo televisivo y el comportamiento político. El principal valor del capítulo radica en su aportación metodológica, al permitir procesar grandes volúmenes de datos mediáticos de forma más eficiente y cruzar variables de contenido, tema y sentimiento, facilitando un análisis más preciso de la influencia de la cobertura televisiva en la polarización política.

Siguiendo la línea de este análisis, el capítulo 5, a cargo de Paloma Egea-Cariñanos y Marco Antonio Ruiz-Pérez, estudia la cobertura de la prensa digital durante la campaña electoral de las elecciones generales de 2023, ofreciendo una perspectiva detallada sobre cómo la personalización de la política se vincula con la polarización mediática. Mediante técnicas de minería de texto, los autores analizan un corpus de titulares de cinco medios nacionales y regionales, evaluando el protagonismo de los candidatos y la toxicidad informativa mediante la herramienta Detoxify. Aunque las diferencias cuantitativas entre medios son muy bajas, los resultados muestran que la atención mediática y el lenguaje agresivo dependen de la distancia ideológica entre medios y candidatos, siendo más tóxicos los titulares que cubren a líderes políticamente distantes. El valor central del capítulo radica, por tanto, en mostrar cómo los procesos de mediación digital condicionan la percepción pública de los candidatos, más allá del volumen de cobertura, aportando evidencia empírica sobre la relación entre personalización y polarización política.

El capítulo 6, de Bernardo Gómez y María Eugenia González, analiza el papel de la radio durante las campañas de 2023 y 2024, destacando su persistente credibilidad frente a la televisión. Desde la perspectiva de la teoría de la *agenda-setting*, las emisoras influyen de manera significativa en la relevancia atribuida a ciertos temas y actores políticos, dependiendo de su línea editorial: COPE refuerza discursos conservadores, SER ofrece un enfoque centro-izquierda y RNE mantiene una postura más neutral. El análisis de boletines revela que los líderes nacionales concentran la mayor atención mediática, mientras que eurocandidatos y propuestas programáticas reciben escasa cobertura. Asimismo, temas como debates, sondeos y polémicas puntuales marcaron la agenda radiofónica. En conclusión, aunque los índices de sentimiento y toxicidad resultan, en términos generales, bajos y sin valores extremos, se aprecian diferencias contextuales: las elecciones autonómicas, y en particular las catalanas, muestran un contenido significativamente más polarizado.

La campaña electoral de las elecciones europeas de 2024 en España es examinada, en el capítulo 7, por Marta Meneu, Lucía Márquez y Guillermo López desde la perspectiva de las redes sociales, con especial atención a X, TikTok y YouTube. A través del análisis de 4.533 publicaciones de 49 perfiles de partidos y candidatos, utilizando codificación cualitativa de sentimientos y tono adaptada a un enfoque multilingüe y audiovisual, los autores muestran cómo la intensidad y la naturaleza de los mensajes dependen de las características propias de cada plataforma: X enfatiza el enfado y

la indignación, TikTok potencia la alegría y el empoderamiento mediante contenidos virales, y YouTube refuerza sensaciones de seguridad y estabilidad. Se observan diferencias entre partidos y candidatos, con Vox y Podemos liderando la actividad en redes y un predominio general del tono de apoyo, aunque los mensajes de ataque resultan relevantes en actores con estrategias de confrontación más agresivas. El valor central del capítulo radica en demostrar que la comprensión de las *affordances* de cada red es fundamental para interpretar cómo se construye la comunicación política contemporánea y cómo estas plataformas pueden amplificar la polarización y moldear la percepción pública de los candidatos, más allá de los mensajes formales de los partidos.

En el octavo capítulo, Belén Fernández-García estudia la relación ambivalente entre populismo y medios de comunicación, mostrando cómo estos interactúan de manera compleja y contradictoria. En primer lugar, señala la hostilidad discursiva de los actores populistas hacia los medios, a los que acusa de manipular a los ciudadanos, aunque dependen de ellos para obtener visibilidad y legitimidad. La autora evidencia, además, que los medios pueden favorecer indirectamente a la expansión del populismo al sobredimensionar actores y discursos por su valor en el noticiario. El análisis que realiza de *El País* y *El Mundo* (2014–2024) muestra un predominio de discursos antipopulistas con sesgos ideológicos diferenciados: *El País* lo asocia sobre todo a la derecha, *El Mundo* a la izquierda. Fernández-García concluye que los medios actúan como «guardianes de la democracia», pero también contribuyen a deslegitimar adversarios y reforzar la polarización política.

López-Funes y García-Marín, en el capítulo 9, analizan los debates electorales españoles de 2023 a través de tres formatos específicos: el cara a cara Sánchez-Feijóo, el debate a tres (PSOE, PP, Vox) y el debate a siete con inclusión de PANES. Los resultados muestran que, aunque el tono general es negativo, la toxicidad y los insultos varián según el formato y el bloque temático. El cara a cara destacó por su mayor nivel de tensión y por la presencia más frecuente de insultos, en contraste con los debates organizados por RTVE, especialmente el de siete participantes, que presentaron un tono más controlado y dinámico. Los autores identifican a Vox, ERC y EH Bildu como los partidos con mayor agresividad discursiva, y destacan cómo los temas económicos y de política social concentran los mayores focos de confrontación. Los autores concluyen que la polarización se manifiesta en la forma y el contenido del discurso, y que el análisis de sentimiento y toxicidad resulta clave para comprender los efectos mediáticos que afectan indirectamente a la percepción de la audiencia.

En conjunto, *Polarización política y medios de comunicación en campañas electorales* ofrece una visión exhaustiva y rigurosa del impacto de los medios en la dinámica política española reciente. A través de un enfoque metodológico innovador y el análisis de datos de múltiples fuentes, los autores muestran cómo la polarización se manifiesta no solo en los resultados electorales, sino también en la cobertura mediática y la interacción en redes sociales. Los debates electorales y la diversidad de plataformas digitales se presentan como elementos clave que amplifican tanto la confrontación política como la percepción pública de los candidatos. La obra destaca por su capaci-

dad de combinar análisis descriptivo y cuantitativo con reflexión crítica, aportando herramientas valiosas para comprender la complejidad de la comunicación política contemporánea en España y Andalucía. A la vez, el libro invita a la reflexión crítica sobre los desafíos que plantea la transformación digital y la fragmentación mediática para la calidad democrática y la participación ciudadana, consolidándose como un referente para el estudio de la polarización política y mediática en España. Sus resultados dialogan con una literatura reciente que ha documentado la exposición selectiva de las audiencias (Humanes y Valera-Ordaz, 2022; Ramírez-Dueñas y Humanes, 2023), la influencia de la dieta mediática en la polarización afectiva (Melero López *et al.*, 2024) o el alineamiento ideológico de los medios y redes sociales (Guerrero-Solé, 2022; Valdeón, 2023). De esta manera, el libro refuerza y actualiza la investigación sobre comunicación política y polarización en España, ofreciendo un marco analítico sólido y herramientas metodológicas que resultan útiles para estudios futuros.



**Junta
de Andalucía**

Consejería de Sanidad,
Presidencia y Emergencias

Centro de Estudios
Andaluces